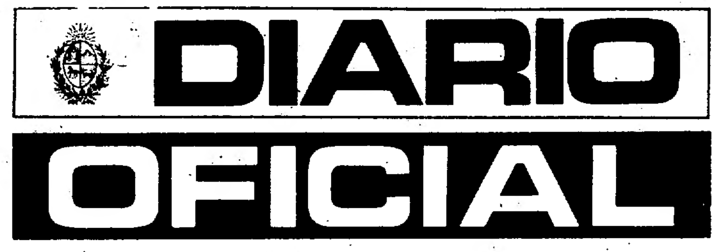


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21331

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Ley 15.325.— Se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 115, relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 115, relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de junio de 1960, en el transcurso de su cuadragésima cuarta reunión.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de setiembre de 1982.— FEDERICO GARCIA CAPURRO, Primer Vicepresidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios

---

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— LUIS A. CRISCI.— HEBER ARBUET VIGNALI.— ARMANDO LOPEZ SCARAVINO.

CONVENIO 115

Convenio relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 1º de junio de 1960 en su cuadragésima cuarta reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional,

adopta, con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960:

Parte I. Disposiciones Generales

Artículo 1

Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a aplicarlo por vía legislativa, mediante repertorios de recomendaciones prácticas o por otros medios apropiados. Al dar efecto a las disposiciones del Convenio, la autoridad competente consultará a representantes de los empleadores y de los trabajadores.

Artículo 2

1. El presente Convenio se aplica a todas las actividades que entrañen la exposición de trabajadores a radiaciones ionizantes en el curso de su trabajo.

2. El presente Convenio no se aplica a las substancias radiactivas, precintadas o no, ni a los aparatos generadores de radiaciones ionizantes, que, debido a las débiles dosis de radiaciones ionizantes que se pueden recibir por su causa, quedaren

*Fecha de entrada en vigor: 17 de junio de 1962.

exceptuados de su aplicación según uno de los medios que para dar efecto al Convenio se prevén en el artículo 1.

Artículo 3

1. Basándose en la evolución de los conocimientos, deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para lograr una protección eficaz de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, desde el punto de vista de su salud y de su seguridad.

2. A este fin, se adoptarán las reglas y medidas necesarias y se proporcionarán las informaciones esenciales para obtener una protección eficaz.

3. Para lograr esta protección eficaz.

a) Las medidas para la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, adoptadas por un Miembro después de ratificar el Convenio, deberán hallarse en conformidad con las disposiciones del Convenio;
b) El Miembro de que se trate deberá modificar lo antes posible las medidas que haya adoptado antes de ratificar el Convenio, con objeto de que estén en conformidad con las disposiciones de éste, y deberá promover la modificación, en el mismo sentido, de cualesquiera otras medidas existentes igualmente antes de la ratificación;
c) El Miembro de que se trate deberá comunicar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, en el momento de ratificar el Convenio, una declaración indicando de qué modo y a qué tipos de trabajadores se aplican las disposiciones del Convenio, y asimismo deberá hacer constar en sus memorias sobre la aplicación del Convenio todo progreso realizado en esta materia;
d) A la expiración de un periodo de tres años, después de la entrada en vigor inicial de este Convenio, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia un informe especial, relativo a la aplicación del apartado b) del presente párrafo, que contenga las proposiciones que juzgue oportunas con miras a las medidas que hayan de tomarse a este respecto.

Parte II. Medidas de Protección

Artículo 4

Las actividades aludidas en el artículo 2 deberán organizarse y ejecutarse de manera que se logre la protección prevista en la presente parte del Convenio.

Artículo 5

No deberá escatimarse ningún esfuerzo para reducir al nivel más bajo posible la exposición de los trabajadores a radicaciones ionizantes, y todas las partes interesadas deberán evitar toda exposición inútil.

Artículo 6

1. Las dosis máximas admisibles de radiaciones ionizantes, procedentes de fuentes situadas fuera o dentro del organismo, así como las cantidades máximas admisibles de substancias radiactivas introducidas en el organismo, se fijarán de conformidad con la parte 1 del presente Convenio para los diferentes tipos de trabajadores.

2. Estas dosis y cantidades máximas admisibles deberán ser objeto de constante revisión, basándose en los nuevos conocimientos:

Artículo 7

1. En lo que respecta a los trabajadores directamente ocupados en trabajos bajo radiaciones, se deberían fijar niveles apropiados, de acuerdo con las disposiciones del artículo 6:

a) Para los de 18 años de edad y mayores, por una parte;
b) Para los menores de 18 años de edad, por otra parte.

2. No deberá ocuparse a ningún trabajador menor de 16 años en trabajos que impliquen la utilización de radiaciones ionizantes.

Artículo 8

Deberán fijarse niveles apropiados, de conformidad con las disposiciones del artículo 6, para los trabajadores no ocupados directamente en trabajos bajo radiaciones, pero que permanecen en lugares donde se exponen a radiaciones ionizantes o a substancias radiactivas o pasan por dichos lugares.

Artículo 9

1. Se deberá utilizar una señalización de peligro apropiada para indicar la existencia de riesgos debidos a radiaciones ionizantes. Se deberá proporcionar a los trabajadores toda la información necesaria a este respecto.

2. Se deberá instruir debidamente a todos los trabajadores directamente ocupados en trabajos bajo radiaciones, antes y durante su ocupación en tales trabajos, de las precauciones que deben tomar para su seguridad y para la protección de su salud, así como de las razones que las motivan.

Artículo 10

La legislación deberá prescribir la notificación, de acuerdo con las modalidades que ella fije, de los trabajos que entrañen la exposición de trabajadores a radiaciones ionizantes en el curso de su trabajo.

Artículo 11

Deberá efectuarse un control apropiado de los trabajadores y de los lugares de trabajo para medir la exposición de los trabajadores a radiaciones ionizantes y a substancias radiactivas, con objeto de comprobar que se respetan los niveles fijados.

Artículo 12

Todos los trabajadores directamente ocupados en trabajos bajo radiaciones deberán someterse a examen médico apropiado, antes o poco después de la ocupación en tales trabajos, y someterse ulteriormente a exámenes médicos a intervalos apropiados.

Artículo 13

Los casos en que, a causa de la naturaleza o del grado de exposición, deban adoptarse prontamente las medidas enunciadas a continuación se determinarán según uno de los medios de aplicación que dan efecto al Convenio previstos en el artículo 1:

a) El trabajador deberá someterse a examen médico apropiado;
b) El empleador deberá avisar a la autoridad competente de acuerdo con las instrucciones dadas por ésta;
c) Personas competentes en materia de protección contra las radiaciones deberán estudiar las condiciones en que el trabajador efectúa su trabajo;
d) El empleador deberá tomar todas las disposiciones de corrección necesarias, basándose en las comprobaciones técnicas y los dictámenes médicos.

Artículo 14

No se deberá ocupar ni mantener a ningún trabajador en un trabajo que lo exponga a radiaciones ionizantes, en oposición a un dictamen médico autorizado.

Artículo 15

Todo Miembro que ratifique el presente Convenio se obliga a encargar del control de la aplicación de sus disposiciones a servicios de inspección apropiados, o a cerciorarse de que existe una inspección adecuada.

Parte III. Disposiciones Finales

Artículo 16

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 17

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde ese momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 18

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de cinco años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante declaración escrita comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.
2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de cinco años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de cinco años, y en lo sucesivo podrá renunicar este Convenio a la expiración de cada período de cinco años en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 19

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.
2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 20

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones y declaraciones de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 21

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia un memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 22

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) La ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 18, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;
b) A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 23

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

2

Resolución.— Se aprueba la Ordenanza sobre construcción de cercos y veredas

Junta de Vecinos de Rocha.

La Junta de Vecinos de Rocha

DECRETA:

Artículo 1º En las ciudades de Rocha, Castillos, Chuy y Lascano, es obligatoria la construcción y/o reparación de veredas, cercos y desagües, en las zonas que a continuación se detallan:

Ciudad de Rocha: Zona 1: Sector comprendido entre las calles Orosmán de los Santos, Río Branco, Eliseo Marzol y Dr. Julián Graña, incluyendo ambos lados de las calles límite de la misma.
Zona 2: Sector comprendido entre la zona 1 y las avenidas Ituzaingó, Dr. Florencio Martínez Rodríguez, Cnel. Julio J. Martínez y Monterroso, incluyendo, como en el caso anterior en esta zona, ambos lados de las citadas avenidas.
Zona 3: El resto de la zona urbana, siempre que la calle se encuentre acordonada por la Intendencia Municipal o con calzada de hormigón, bituminoso o adoquín.

Castillos: Zona B. 7-1 (comprendida entre las calles Miranda, Freire, 25 de Agosto y Núñez.

Lascano: Zona comprendida entre las calles Ansina, J. Suárez, Rincón y Piedras.

Chuy: Zona C7-1 (comprendida entre avenida Internacional, Laguna Negra, Laguna Merín, Lago de los Patos, Fco. de los Santos, Leonardo Olivera, Guaraníes y Río Olimar)
En las calles límite de la zona quedan comprendidas las dos aceras.

Art. 2º En el resto de las zonas urbanas de dichas ciudades es obligatoria la construcción y/o reparación de veredas, cercos y desagües en todas aquellas calles que tengan, frente a los predios, calzada de hormigón, bituminoso, adoquinado y/o cordón de hormigón u otro material.

Art 3º Veredas. En las zonas definidas, excepto Zona 3 de la ciudad de Rocha, se permitirá únicamente baldosas de portland prensado con relieve antideslizante.
Al frente de portones o garajes podrá utilizarse hormigón armado. Para usar cualquier otro material deberá solicitarse permiso en la Oficina Técnica (Departamento de Arquitectura).
En el resto de los zonas urbanas se permitirá cualquier otro material que reúna las características de resistencia, durabilidad y relieve adecuado a la función que cumple.

Art 4º Dimensiones. El nivel estará definido por la altura del cordón de la cuneta en las zonas donde ésta no exista, previo a la realización, se solicitará dicho nivel a la Intendencia Municipal. El ancho estará definido por la línea de propiedad y el cordón en aquellos casos en que esa dimensión sea menor o igual a m. 1,80.
En los casos que por retiros u otras particularidades (ejemplo avenidas) dicha distancia sea superior a m. 1,80 podrá continuarse la vereda hasta el cordón o colocarse césped, jardines o balasto en la zona comprendida, entre los m. 1,80 contado desde el límite del predio hasta el cordón.
En esa zona podrán existir árboles, previa autorización del Departamento de Arquitectura, podrán ser plantados por los vecinos y se les indicará las variedades permitidas.
La pendiente será de un 2% tomada perpendicularmente a la calle.

Al frente de portones o garajes esa pendiente será de 6%.
En el sentido longitudinal se respetará el talud natural del terreno no permitiéndose escalonamientos.
En los casos especiales la Oficina Técnica respectiva permitirá escalones, debiendo solicitarse el correspondiente permiso.

Art. 5º Cuando por realización de trabajos de ampliación y/o construcción de nuevos servicios públicos (OSE, ANTEL, UTE, etc.) se rompan veredas existentes, éstas deberán ser repuestas por el Organismo y/o la empresa contratada actuante.

Art. 6º. Cercos: Dentro de las zonas definidas en el artículo primero, todos los predios baldíos y las zonas de predios que no teniendo edificación no estén enjardinados, deberán tener un cerco con una altura mínima de m. 1.80 debiendo éste estar revocado y pintado.
Las aberturas de acceso a esos predios deberán estar en condiciones de buena presentación y mantener relación con los muros en lo referente a su altura.
Fuera de las zonas definidas se permitirán cercos de madera pintada o alambre tejido con una altura mínima de 1 metro.

Art. 7º Desagües: En el ancho correspondiente a las veredas los desagües pluviales deberán ser entubados con un diámetro o altura mínimo de 0.10 cm. no permitiéndose desagües superficiales.

Art. 8º Las veredas, cercos y desagües deberán mantenerse en buen estado a juicio del Departamento de Arquitectura. Se notificará en los casos en que no estén en condiciones y se dará un plazo de 30 días para su reparación, vencido el cual la Intendencia podrá ejecutar los trabajos por sí o terceros, cobrando además los recargos correspondientes.

Art. 9º Los propietarios que deseen destinar predios a playas de estacionamiento de vehículos, deberán gestionar la respectiva autorización ante la Intendencia Municipal de Rocha y una vez obtenida ésta, podrán optar entre la construcción de un muro común o muro jardinera de 0,50 cm. de altura.
El predio deberá contar con pavimento bituminoso u otro similar de acuerdo a sus fines, es decir, que asegure resistencia, durabilidad que haga posible su mantenimiento en buenas condiciones e higiene.
Los muros medianeros deberán estar revocados y pintados.
En el trámite a cumplirse ante la Intendencia Municipal deberá indicarse un esquema de circulación a fin de definir las zonas de veredas con atravesamiento de vehículos y los materiales a emplear.

Art. 10 Todos los baldíos deberán mantenerse limpios para impedir la reproducción de roedores (ratas), debiendo solicitar las medidas correspondientes al Departamento de Higiene, ejemplo, tipo de protección a colocar, veneno recomendado y forma de colocación, etc.

Art. 11 Los baldíos y veredas no comprendidas en los artículos anteriores, deberán mantenerse limpios los primeros y en forma transitable las segundas, estipulándose una multa de hasta 3 Unidades Reajustables por dicho incumplimiento, fijándose a su vez un plazo de 20 días para su regularización, vencido el cual, se reiterará lo anteriormente estipulado y así sucesivamente.

Art. 12 Se establecen los siguientes plazos para realizar los trabajos:

En la ciudad de Rocha:

Para la zona 1: 6 meses.
Para la zona 2: 1 año.
Para la zona 3: 18 meses.

Para las demás localidades comprendidas en esta ordenanza, se fijan los siguientes plazos:

Para las zonas delimitadas: 1 año

Para el resto de la zona urbana en cada una de ellas: 18 meses

Vencidos los plazos establecidos, a los propietarios que no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza, se les aplicará una multa equivalente a N$ 100 por metro lineal de frente que se encuentre en omisión y se otorgará un nuevo plazo de 60 días contados desde el vencimiento del plazo anterior a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la materia.
Vencida esta prórroga de plazo sin que el propietario haya dado cumplimiento a lo exigido por esta disposición, queda facultada la Intendencia Municipal para realizar las obras por sí con cargo al propietario omiso gravando la propiedad si fuera necesario.
El reintegro del costo de la obra por parte de los propietarios a la Intendencia Municipal se hará por las siguientes vías:

a) Al contado, sin recargo alguno en un plazo de 30 días a contar de su notificación ;y
b) En 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un recargo del 5% mensual sobre saldos deudores

Art. 13 Queda exonerada de los impuestos municipales toda obra que se realice dentro de los plazos establecidos en la presente ordenanza.

Art. 14 Deróganse las disposiciones anteriores relativas a esta materia.
La presente ordenanza entrará en vigencia a los 10 días de su publicación en el "Diario Oficial"

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Rocha, a 18 de agosto de 1982. **Juan P. Rigamonti,** Presidente. José M. Lema, Secretario General.

(RESOLUCION 01101/982)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 10 de setiembre de 1982.

Visto: estas actuaciones que fueran remitidas a consideración de la Junta de Vecinos.
Atento: a lo dictaminado por el mencionado Organismo, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 18 de agosto de 1982.

2º Anótese, remítase copia a los Departamentos de Arquitectura, Hacienda y Relaciones Públicas y a las Juntas Locales, cumplido, vuelva al Despacho.-Coronel PEREYRA SOARES, Intendente Municipal.-Teniente Coronel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.



Montevideo, Miércoles 6 de Octubre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21331

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ o CONCEPCION LOPEZ Y GONZALEZ o CONCEPCION LOPEZ GONZALEZ o CONCEPCION LOPEZ DE MARTINEZ (ficha V.|1070|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25010 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ASTORGA DE GATTI (ficha V.|1168|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25003 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI NIETO SILVEIRA (Ficha: V.|Nº 1054|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25007 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA TRAVAGLIONE DE BAYARDO (Ficha V.|1176|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25009 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HECTOR TROCCOLO BELTRANNE o BERTRANNE (Ficha V.|1114|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24662 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BACCINO CADENASSO (ficha V.|1184|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24694 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO COLLAZO MARTINEZ (Ficha V.|1156|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24742 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GENARO FERREIRA BENTIN (ficha V. 1164|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24748 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA AGUERRE COPPA DE GIJON (Ficha V. 1062|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24343 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BURCI (Ficha V. Nº 548|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SATTAMINO SATTAMINO (Ficha V. 1144|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24383 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ARMANDO CORBO SOTELO (Ficha V. Nº 304/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24386 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA SARALEGUI SOSA (Ficha: V.|Nº 1096|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24270 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GARFUNKEL de SOLIÑO (Ficha V. 1014|982), citándose a herederos, acreedores y demás/interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24132 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE CESIO (Ficha V. Nº 948|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23955 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESCUDERO MARMORA de LOPEZ (Ficha V 1068|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23906 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERRONE o PERRONI SCARON DE LEON (Ficha V. Nº 982|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23758 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SORIA (Ficha V. Nº 1002|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23821 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER MARTIN HEINZ JACOBY o WERNER JACOBY (Ficha V. Nº 874|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 21259 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEPE IDIART (Ficha E.|754|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25008 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MARTINEZ PELAEZ de FIGUEROA (Ficha E. 694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24877 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA LAMBIASO de RODRIGUEZ (Ficha E.| 730|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24668 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ CERVIÑO (Ficha E.|724|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24266 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA LUACES LOUREIRO de GHIDONE (Ficha E. 496|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24130 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUEREILHAC NICOLINI (Ficha E. 736|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24050 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA NIESZ de HOLZIMMER (Ficha E. 718|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, 13 de setiembre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 24052 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO POLETTO ZANCO (Ficha E. 688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23738 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA GARGANO MELONE de PIÑEYRO (Ficha E. 734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23936 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ (Ficha E. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24024 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA NOYA de NOGUEIRA (Ficha E. 654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23973 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDE DE LEON (Ficha E. 680/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 76.00 10|pub. 23733 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOGIURATO OLIVETO (Ficha E. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23970 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA PUIG de FLORES (Ficha E. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL REGUSCI VOULMINOT (Ficha E. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23774 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA NASIF o NASIF de VIGNOLI (Ficha E. 714|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23826 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALABRESE YORLANO o FRANCISCO CALABRESSE (Ficha E|706|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23828 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER VIERA LARROSA (Ficha E. 732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23537 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DE FERRARI BREGANTE (Ficha S. 490 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10.pub. 25052 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARBALLO ABOAL (Ficha S.500 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24881 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GREGORIO DE MELLO MARTINEZ (Ficha S. 374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24811 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA DE DIOS DE FERME (S. 744 80), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10.pub. 24814 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PRELIASCO QUEIROLO (Ficha S. 486 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10.pub. 24878 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA JUSTA GARICOITS ALZUETA (Ficha S. 492 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24875 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO SANCHEZ (Ficha S.488 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24886 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDA GRACIANA VALDES DELL OCA de QUIROGA (Ficha S.|494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24883 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION CATALINA DOTI GAITO o GAITA (Ficha S.|498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24660 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MATOS (Ficha S.|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24696 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CECILIA LEUNDA (Ficha S. 472 82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 24741 Oct.1-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO ROBERTO MACHIN PEIRAN (Ficha S. 466 82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 24345 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NICOLAS COSENTINO CABRERA (Ficha S. 460 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10.pub. 24387 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEMETRIO CANESSA CAMPANELA (Ficha S.|458 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24238 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ DE REY (Ficha S.|432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24234 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o THEODORO DIKRANIS LANDURI o LANDRONIS (Ficha S.|474|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24230 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA FAZIO NOLI de CAPELAN (Ficha S. 444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN AMARU DELFINO DOGLIO (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24049 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CHAO DIAZ (Ficha S. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24018 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ o JULIO ANDRES GONZALEZ CAMBON (Ficha S. 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 23978 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SEARA MOREIRA, MARIA EUDOSIA o EUDOXIA MARTINOTTI o MARTINOTTE y JULIO CESAR SEARA MOREIRA (Ficha S.1018|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10 pub. 23809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AGUERO NIETO de VAZQUEZ (Ficha S.216 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10 pub. 23825 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON LEIBA o LEIBA MANDEL ZASTENQUER y LEA o LEA LIZA o LIZA RUTMAN de MANDEL (Ficha S. 398 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 312.00 30 pub. 22315 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE ASSIS BRASIL (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20971 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIRO (Ficha S.|2796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25053 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BRUM de ARMAND UGON o OPHELIA de BITTENCOURT BRUM o OFELIA BITTENCOURT BRUM u OFELIA de BITTENCOURT BRUM (Ficha 2674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24597 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Cuarto Turno, dispuso la dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HECTOR CABRERA VERA (Ficha E 456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24593 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de AMOROS (Ficha 2820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24595 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN GOMEZ ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha 2724|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24385 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSITA GRAZIOSI TARQUINIO, "Sucesión" (Ficha 2774|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24358 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELSA o ISABEL o ISABEL BOT o BOTH KELENK o KELENZ o DE BUKOVEC o de BUKOVECZ (Ficha 2778|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24349 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PAIS DE GADEA (Ficha S. 2786|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24388 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FIEYRA MONTERO (S.|674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24231 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TERESITA FERNANDEZ POZZI de BURGUEÑO. "Sucesión" (Ficha 2704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24282 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PEREZ. "Sucesión" (Ficha 2570|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24136 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BRUNO PALMIERI BEVERINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA KAROLYI de BAZIK (S. 304|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23639 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VAZQUEZ CALO (Ficha S. 2612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23907 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL ROSARIO ROLANDO PETTIS y RODOLFO ROLANDO o ROLANDO PETTIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23938 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR JOSE DAVID CACERES (Ficha 2940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre, 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23980 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA REY de BELLO y RAUL MANUEL BELLO REY (Ficha 1528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y a Ana María, Graciela María y María del Carmen Bello Lodeiro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1069 del C.P.C. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 23672 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO (Ficha: 2446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22884 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COSTA VILARRUBI o ARMANDO WASHINGTON COSTA VILARRUBI (708|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesadospara que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22450 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BECOÑA POSE (F. A. 1256|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25069 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO FRANCO BOTTA (F. A. 1151|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25068 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO CASTRO SANCHEZ (F. A. 1264|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25070 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MARIO REIMONDO ABADIE (Ficha C. 966|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24990 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GLIELMA de RASQUELA o RASQUELLAS o RASCHECHA (F. B. 806|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24813 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de MATA (F. A. 854|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24817 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CARPINTIERI DELFRARO (F. A. 632|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24670 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARIA VALERO de GALIANA o EULALIA VALERO de GALIANA o EULALIA MARIA VALERO PICO o EULALIA VALERO PICO (Ficha C. 874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24556 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANDRES SARAVIA BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24561 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA LATEULADE (F. B. 918|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24272 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ FRAGA (F. A. 1226|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24055 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILLY BORNHEIM JACOBS de HEIMANN o HEIMAUN (F. A. 1220/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DAU FADEL de ABISAB (F. A. 1212|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 852|82), "sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23976 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público le apertura de la sucesión de RICARDO PIERRI PASQUET (Ficha C. 852|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23985 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VIEITO o BIEYTO o VIEIO o VIEITOS o VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23796 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NARCISO FERNANDEZ LEMIÑA y MARIA VIDAL o MARIA VIDAL de FERNANDEZ (F. A. 728|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23830 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ANITA LOPEZ PAGOUAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23754 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANORA BENTANCOR de HERNANDEZ y MONICO o MONICO CIRIACO HERNANDEZ YANES (F. A. 562|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23759 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO CARLOS o CARLOS ALBERTO VANOLI RAGO y MARIA NELLY FORNILLO RICCO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 23242 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VILLALBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22587 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA PIÑEIRO o PINERO o PEÑERO o PENEIRO (Ficha S. 288|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24986 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN ASCHERI PALLINA (Ficha S. 290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23105 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO LUCIANO FRANCONE ANSELMI (Ficha S.|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24654 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX o FERNANDO FELIX MARTINEZ CHIRIVAO y RAMONA o MARIA RAMONA GUTIERREZ ALONSO de MARTINEZ (Ficha S. 284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24626 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DIAZ SANTURIO (Ficha S. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24550 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PI (Ficha S. Nº 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24370 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA o ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MIRANDA o FERNANDEZ de CABEDA (Ficha S. 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24389 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMEO MARTINEZ (Ficha S. 278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24494 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CLODOMIRO COUTO PADIN y MARIA BARREIRO de COUTO (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24233 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONS-

TANTINO HIGINIO OGANDO PAGANO (Ficha S. 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS CARDOSO (Ficha S. 292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PRADO ASCARIZ (Ficha S. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23905 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ ZAS (Ficha S. 314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23730 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO DIEGO DURAN AYALA (Ficha S. 306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23827 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA OBSBAUM u OBSTBAUM o BERTA LACHS, (Ficha S. Nº 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21085 Ago.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ESPERANZA VERA ITURRALDE (Ficha: S.|380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25048 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ESTHER COSTAS REGUERA (Ficha: S.|404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24856 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO PUIG D'ANDREA (Ficha: S.|366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24857 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DI MATTEO ERRICO (Ficha S. 398/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24088 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ MARTI (Ficha S. 396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RADAMES ALCOBA DASTES (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23901 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha S. 400/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23748 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha S. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22586 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GILBERTO DOMINGO TELLECHEA (Ficha F. - 498|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25006 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA CLAVERIE PATULE PATULE y FELIPE GUZMAN CALERO CORTES (Ficha F. 892|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25095 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA LUGLIO (Ficha F. 1660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24879 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBRAY o ESTEBAN DEBRAY ROJAS (Ficha F. - 948|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24653 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO ROCHA FAILDE (Ficha F. 890|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24594 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o HILMA MORALES o CABRERA MORALES (Ficha F. 894|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24631 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BREITMAN o BRAITMAN GRUBER (Ficha F. 822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23527 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO VAZQUEZ TATO DE COSTOYA (Ficha F. 888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23904 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REARDEN TAFURA (Ficha F. 818|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23897. Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO DANIEL MAIQUES GARCIA y ROSA DERBOY VIDAL de MAIQUES (Ficha F. 858|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23984 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA JUANA GOMEZ MACEDA DE MARIÑO (Ficha F. 806|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23727 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO PREGO HORNE (Ficha A.|320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 24812 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOURREILLES CEJAS (Ficha A.|422|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24884 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA OTILIA GADEA DE MACHADO (Ficha A.|440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24655 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO FRANCISCO MEDERO y GABINA PRE-

VITERIA RODRIGUEZ ALFARO (Ficha A.|424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24652 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONAPETRI BIDART (Ficha A. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24588 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE AGUETE MOTOLA (Ficha A.|342|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24239 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BATTO ENAMORATTO de ANTELO (Ficha A. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24131 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO PANIZZA DEL PALACIO (Ficha A. Nº 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23884 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO LAGO VEIGA, (Ficha V|1134|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24810 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MORENO y CONRADA MENCIA o MECIA o MESIAS de MORENO (Ficha V. Nº 967/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24348 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VIDAL o VIDAL FAURE (Ficha: V.|Nº 983|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24236 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o BARBARA IRENE CARMELA o IRENE CARMEN ITALIANO o ITALIANI ULUCHI o ALUCHI (Ficha V. Nº 649|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA MARINO D'URSO de SUAREZ (Ficha V. número 957|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24051 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALEJANDRINA CASTIGLIO MAIRANA o MEIRANA de SPINELLI (Ficha V. Nº 463|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24019 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MONTEMAR DOYENART (Ficha V. número 868|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23798 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE TEJERA (Ficha V. Nº 821|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23732 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTEVEZ (Ficha V. Nº 651|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20912 Set.1º-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GUILLERMINA NIN RAMOS, (Ficha E|1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere chos. — Montevideo, 27 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24859 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ ORSINI (Ficha E.|1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24743 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CARLOS ALBERTO PENINO FERRARI (Ficha E.|1317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24665 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LANSOT RUIBAL (Ficha E. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24745 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BARREIRO BASANTA (Ficha E.|1033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24551 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANACAFUA (Ficha 1103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24384 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO EMILIO FIDEL DI GIOVANNI YUNTI (Ficha E. 879|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA SOUTO MARIN (E. 1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. —Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24135 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANA DEOLINDA o DEOLINDA SILVANA RUA o RUA PRESA o RUA de MESSANO y JUAN JOSE MESSANO o MESANO RUA (Ficha E. 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24240 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EVARISTO AGUERREBERE BERACOCHEA (Ficha E. 1095|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO GARCIA PEREZ (Ficha E. 1083|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24053 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ORBEGOZO MIRANDA (Ficha E. 1093|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23902 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN HERIBERTO o SENEN SOBRERA SOBRERA (Ficha E. 1053|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23903 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO MODERNEL TORRES (Ficha E. 611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LUSTRING o LUSTTRINGER de SCHINCA (Ficha E|1055|82), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23819 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVARA de CARNIGLIA (Ficha E. 1097|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23734 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ZACARIAS CUITIÑO (Ficha E. 1037|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23739 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ y ROGELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20852 Ago.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA SACIA o SASIA de DA ROSA (Ficha S.|451|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25005 Oct.5-voct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO VICENTE BARRIOS o LEGART (Ficha S.|471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25051 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTANCOR MEDINA (Fa. S.|57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25050 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO REHERMANN o REHERMANN MENDEZ, (Ficha S|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24346 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA AZZARINI SCOSERIA (Ficha S. 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24134 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO del PINO o del PINO PUIG (Ficha S. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA COUTURE o COUTURE RAFFO (Ficha S. 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23935 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MANUELA MONZON o MONZON PEREZ de LAGO (Ficha S.|443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23755 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO o LUCIANO SERRON MAURI (Ficha S. 455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24661 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MATESANZ o MATESANZ GIL o MATESANZ de BONELLO o MATESANZ GIL de BONELLO (Ficha S. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24669 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA ROVIRA, (S|2093|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25047 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES NICOLAS PERDOMO PERDOMO (1803|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24948 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PALADINO IRULEGUI o IRULEGUY, (2041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24855 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ASSIS RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 1961|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24519 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEMETRIO RUY DUPLESSIS (1993|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, setiembre 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24086 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIZCAYA o VISCAYA DELFINO (2101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24087 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMMAROTA LOMIENTO S. 1231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23972 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALDAO, (Ficha 1941|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23937 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHALVES JOSE GUARNIERI COCCARO (S|2025 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23808 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTIAGO BAZZURI (Ficha 2047|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24283 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDO MELGAR SUAREZ (S. 1927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24656 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RADAME CUELLO y DORALINA DA ROSA (Ficha S. 2135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24750 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO FAUSTINO RODRIGUEZ LUZARDO, (F. C. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25049 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAZZURQUE o MAZZUCO y de JOSEFA LEONFORTE, (Ficha 799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24882 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ACEVEDO, (F. B. 453|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24888 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA PASCASIA o AURORA PASCACIA o PASCASIA o PASCACIA PAZ POSE DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24671 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA SOSA PRIETO de LIMA y MELBA GLADYS LIMA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24751 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO LARRIEU MENTABERRY (Ficha 833|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24587 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA MORETTO o MORETTO BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24592 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOS SANTOS, (F. A. 1161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24361 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL ANTIGA IZMENDI (F. A. 1121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha C. 549|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23983 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL VALLE (F. A. 753|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23761 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEDRO TABAREZ o TAVAREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23729 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OREALIS SASIAMBARRENA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24280 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VERO PACIELLO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24281 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE PEDREIRA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24271 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ANCHORDOQUI DE CARDOZO (F. A. 489|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23760 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO MARINONI GARIMONDI y HAYDEE MARINONI RICCI (F. B. 743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23745 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23797 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MARIS DE MORARIU, (F. B. 739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22495 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CARLOS LOPEZ de BERTODANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 22449 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO FELIPE SILVERA o SILVERA MENDEZ, (Ficha S 363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25054 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BETANCOR o BENTANCOR TRUJILLO, (Ficha S 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24858 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO BRAVO ALCOUCER (Ficha S. 425/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24657 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PETRONA RUFFINELLI SALDAÑA (Ficha S. 411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24658 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HERNANDEZ CANEPA DE COLOMBO (Ficha S. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24699 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA IRIGOYEN DE SPALLROSSA (Ficha S. 419|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24237 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CAMEJO o CAMEJO CIRI de BRESQUE (Ficha S. 307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24611 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREI ZADOROZNY o ZADOROJNIY CHARKIW (Ficha S. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 20838 Ago.30-v.set.10. Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ MORIN (Ficha S. 395|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24517 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIA CIRILA o CIRILA ANATOLIA CASTILLO NUÑEZ o CASTILLO NUÑEZ DE DENIS, (Ficha S 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24360 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANZ FERNANDEZ (Ficha S. 427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24267 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INOCENCIO SILVERA o SILVEIRA URUZNAGA o BRUSNAGA (Ficha S. 433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24269 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CALDAS RODRIGUEZ de PETRAGLIA (Ficha S. 413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24048 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DEL PALACIO de PANIZZA (Ficha S. 405|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA de LEON o DE LEON o DE LEON de MOLISTERNA (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23757 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRUDENCIO LAGAZETA (Ficha S. 251|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quien se continuarán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 23673 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CZADAN BUJDOSO, (Ficha S 359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21498 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELVIRA LOPEZ o LOPEZ de LEON o LOPEZ de DE LEON, (Ficha: S|457|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24889 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA AGUERRE VALENCIA de ARROYAL, (Ficha: S|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24885 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO MANUEL GONZALEZ y LEONARDA ZULIMA SILVEIRA DE GONZALEZ (Ficha S. 323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24682 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RICARDO CARLOS PARRELLA CURBELO (Ficha S. 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24700 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN BOGLIACINO SALVO (Ficha: S.|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24553 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: S.|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24516 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO SERRA ZUNINO y MARIA ROSA DELFINO MALLARINI DE SERRA, (Ficha: S|447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24347 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o DONATA o DONETA PANZA PALERMO de DE LUCA o DE LUCCA o DELUCA, (Ficha: S|433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23908 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBINA SOLLA SANTOS (Ficha: S.|501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23728 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS (Ficha: S.|437|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23731 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX SOUTO GARCIA (Ficha: S.|445|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23753 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTILLO (Ficha S. 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23829 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ FERNANDEZ (Ficha S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24235 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LANGONE (Ficha S. 425|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24258 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL NALERIO MIRANDA (Ficha S. 459|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24301 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PICOS (Ficha S|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noven días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21944 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO JULIO CAZEAUX o CAZEUX SORRIBAS y JUANA MARIA CAZEAUX SORRIBAS DE VILIZIO, (Ficha F. 1179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24989 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOTET GAUDENCIO, (Ficha F.1059|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24988 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GAMEZ DE CURCI (Ficha F. - 1081|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24518 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VELAZQUEZ, (Ficha F. 1121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24815 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLLA BORLANDELLI, (Ficha F. 1117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24880 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA RODRIGUEZ (Ficha F. 433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24737 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PAULINA AROCENA HUGHES (Ficha F. 1177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24740 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FERNANDEZ DE REPETTO y VICENTE RUFINO REPETTO (Ficha F. 951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24744 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KANORACKAITE o KONOPACHAS de VOITIUK, (Ficha F.1171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24747 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO ELIAS SHAW PEREZ BUTLER (Ficha F. 1055|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24586 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SATTAMINO FONDO, (Ficha F. Nº 1137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24382 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARAMBULA VARELA, (Ficha F-1083|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24381 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONINA ISABEL CARBONE de CARLUCCIO (Ficha F. 1025|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23977 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BLANCO PEREIRA (Ficha F. 1003|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24279 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VEIGA ABELEDO (Ficha F. 1085/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24232 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEITES GARAY (Ficha F. 987|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24133 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA (Ficha F. 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23979 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUSTO LORENZO LAGISQUET o LAGISQUETE (Ficha F. 1099|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONIL PEÑA MIGLIARDI, (Ficha F.1063|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23900 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ de GOMEZ, (Ficha F.1089|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23899 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO o LIBORIO o APOLINARIO TEJERA RODRIGUEZ (Ficha F. - 1017|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23740 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CIPPA VANETTI (F. 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AROCENA HUGHES (Ficha F. 1097|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F. 823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22370 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INFANTE LUISE DE MARSICANO, (Ficha A|337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24874 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FELICIANO RECUPIDO MARINARI, (Ficha A|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24876 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FREIRE DE CABRERA o ROSA FREIRE FIRPO,, (Ficha A|539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24702 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIJOSO, (Ficha A|451|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24749 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ORFILIA FALCO DE PORRO, (Ficha A|547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24695 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ LUZ (Ficha

A. 559|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24794 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DA SILVEIRA (Ficha A. Nº 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24552 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LOPEZ (Ficha A. 483|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24612 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT LUIS MACHIN o HEBERT LUIS MACHIN LOPEZ (Ficha A. 557|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24268 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON RUBEN GROSSKOPF, (Ficha A|489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23898 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMBROSONI PIEGAS o TERESA AMBROSONI NUNES, (Ficha A|583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24834 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS MAZZA GUBRA o GUBBA, (Ficha A|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24359 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VILLAR de CIOLA (Ficha A. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23359 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA CLOTILDE LENZI BASSINI de MARTINEZ (Ficha A. 565|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24017 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO PISSANO PINGARO (Ficha A. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23824 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A. 707|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 23811 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A|499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23429 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA TERESA MINETTI GIACCONE (Ficha A. 465.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22343 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO GOMEZ PORTO y de JULIA o MARIA JULIA SAN MARTIN de GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24072 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA PIRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino; Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23981 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO LUIS RODRIGUEZ PEREZ (F. C. V. 183|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milto Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25098 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PEREYRA de FUENTES (F.C.V. 189|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25097 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORMA GARCIA RUA de ROSSO (F. C. 159|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24326 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON PICAMIL CEJAS o WENCESLAO PICAMIN SEJA (Fa. B. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24839 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA res y demás interesados, para que comparezcan o ARMIDA FLORENTINA MOSCARDINI DINI (Fa. B. 371|82), citándose a herederos, acreedodentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24842 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLA o PAULA HERMITA o EMA ABREO o ABREU de ADINOLFI, (Ficha B. Nº 211|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23967 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SICINIO o SICINO PEREZ OLIVERA (Fª B. 367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23869 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PEREZ MARTINEZ de TRINDADE (Ficha B. Nº 289|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23872 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ BATISTA de BATISTA y ESTANISLADO o ESTANISLAO BATISTA, (Ficha B. Nº 482|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25023 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GUILLERMO SANABIA BIDALUN, (Ficha B. Nº 542|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 22 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25022 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ABDON LANER CATARDO o CATALDO (Fa. B. 504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24843 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TARAMASCO CHIESA (Fa. B. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24841 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARQUET (Fa. B. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24840 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN GUILLERMO SEQUEIRA PACHECO (Ficha B. Nº 512|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24838 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CAMPIGLIA CABRERA (Ficha B. número 274|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24837 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN MUSSO MOIZO (Ficha B. Nº 516|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24836 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORREA MORENO (Ficha B. Nº 514|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 14 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24835 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de INDALECIO LUIS OLGIATTI CUNEO y de JOSE BAUTISTA OLGIATTI OTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 9 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VALENTINA ANGELICA BARDINO de CROVETTO (Fª B. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DA SILVA (Ficha B. Nº 354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA APOLONIA PERDOMO de BERTOLOTTI (Ficha B. Nº 508|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23874 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA LESS, (Ficha B. Nº 488|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23875 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESPERANZA SALVAÑO GIACUSA de VIGNOTTI (Ficha B. Nº 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23876 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PINTOS FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23868 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura GONZALEZ (Ficha V. Nº 422|980), emplazándo SEBASTIAN RUFINO VIÑOLY o VIÑOLI Judicial de la sucesión de RUFINO SEBASTIAN dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 28 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23867 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARRILLO VERES, (Ficha 217|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25059 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORALES MARRERO, "Sucesión", (Ficha 345|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25058 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GASCO CABALLE DE AGUILAR, (Ficha 333|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25061 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ERNESTINA GIORDANO DE FUMERO, (Ficha 371|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 25055 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO REYES AGUIAR, (Ficha 369|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 25056 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLA DIAZ, (Ficha 335|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24704 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BRIGIDO MERELLES o MERELES, (Ficha 355|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24705 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CUNEO, (Ficha 279|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24706 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO COLLAZO (Ficha 361|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24425 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROMANA COSTA de MIGUEZ (Ficha 285|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24422 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CAMEJO (Ficha 193|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24421 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRUJILLO HERNANDEZ (Ficha 295|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24294 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA CLAUDIA NAVARRO RODRIGUEZ de PEREZ y DELFINO PEREZ FUENTES (Ficha 261|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24297 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANA CARREÑO o LAUREANA CARREÑO de BARBIZAN y JOSE ANTONIO BARBISAN o JOSE ANTONIO BARBIZAN o JOSE ANTONIO BERBISAN o JOSE ANTONIO BARBISANI (Ficha 339|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24030 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FALERO (Ficha 287|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24419 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO NICOLAS DE LEON (Ficha 289|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24418 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CHOCHO de COLOMBO (Ficha 195|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24417 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINO CHICO FALCON, (Ficha 320|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25060 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MIGUEL ARROSAMENA, (Ficha 358|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22, 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 25057 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA ANTONIA LABELLA o LAVEGLIA de HERNANDEZ (Ficha 206|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24416 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SERVANDO MORALES (Ficha 208|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24420 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO VALENTIN o VALENTIN de ARAMAS (Ficha 414|B|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24426 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CASANOVA DE LEON de NOVA (Ficha 511|V|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24302 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA CHIRELI UMPIERREZ de CORREA (Ficha 224|B|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24296 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SABINA TORRES GUERRA (Ficha 312|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 2, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24295 Set.28-v.oct.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (Ficha 441|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24905 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAIR RODRIGUEZ GONZALEZ de BARRETO (Ficha 396|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 24 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24908 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBAÑEZ MONTESDEOCA, JOSE (Ficha B. 496|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24907 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BARBOZA ARELLANO, (Ficha B. Nº 478|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24649 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COIMBRA, APARICIO (Ficha 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24045 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES o EUCLIDES QUINTA LUZ (Ficha 503|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24044 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA MURIAS o MURIA (Ficha número 135|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24043 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO PIÑEYRO o PIÑEIRO (Fa. B. 220|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24906 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FEYOO o FEIJO (Ficha Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 29 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24042 Set.27-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUSTAVO ERNST SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25064 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA VIEGA GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24188 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMIR ROCHON MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24189 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAMONA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24190 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA SILVA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24191 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELBYS PEYRONEL BONJOUR de RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24192 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MUSSELLI GIACCONE o GIACONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24193 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA IRMA MAY CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24194 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDO ISIDRO CELESTINO o ERLINDO CELESTINO ISIDRO ARMANINI CASSONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24068 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO o ANTONIO EDUARDO GAONA LEGUISAMO o LEGUIZAMO o LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 344|C|982). — Carmelo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24337 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ENRIQUE BANCHERO AVELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24026 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ABELARDO RAMOS CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 269|82). — Carmelo, 23 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24025 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA GIUSIANO MUNIZ DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 356|C|982). — Carmelo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23975 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIRGILIO BIANCHI PINEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24719 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WILSON MELENDREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, dieciséis de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24718 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NENONI o BENONE BORDONE TERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 375|C|982). — Carmelo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24717 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 626 año 1981). — Rosario, 26 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23948 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARIO, VILLANUEVA BRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 467, año 1982). — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24479 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO, CASCIATO COLANGELO (Ficha C. número 464, año 1982, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24480 Set.29-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONITA MAGDALENA SILVERA DE CORBO o RAMONA MAGDALENA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24998 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: GERENARDA ALEJA ESPINOSA FERNANDEZ DE PEREZ o GENERARDA ALEJA ESPINOSA DE PEREZ y FELIPE LEOCADIO PEREZ MARAN o FELIPE LEOCADIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Silvio E. Núñez Guerra, Escribano.
1) N$ 104.00 10|pub. 24664 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OFELIA ARRIZABALAGA FAGUAGA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24513 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS CEDRES de RUIZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de setiembre de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24450 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA QUIJANO ESTEVES o QUIJANO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31, 1982. — Esc. Silvio E. Núñez Guerra, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub, 24452 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFORIANO FRAIGOLA DASTARECH o BASTERRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24357 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNALDO o ERNALDO o HERNANDO o ERNESTO OBDULIO PORCAL CALVEIRA o CALVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11|1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24453 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARDOZO MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Esc. Silvio E. Núñez Guerra, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24451 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MARIA SOCORRO PACHECO DE MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 24663 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MAISONNAVE DE DINARDI o MAISONNAVE GONZALEZ de DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23974 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31 de 1982. — Silvio E. Núñez Guerra, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 23841 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DAVANT MOUSSOUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23723 Set.23-v.oct.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROBLEDO (Ficha "B" Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24971 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA o JUAN JOSE REVETRIA (Ficha "B" Nº 105|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Flores 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 23415 Set.23-v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MOISES DIAZ VIDAL, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24486 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ FERNANDEZ (F|B 744|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24488 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VARELA (F|B 750|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 24487 Set.29-v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO MARIO MENDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24397 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO PIEDRAHITA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24398 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA LEZCANO LEZCANO DE MARTINEZ o ELENA LESCANO LESCANO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24402 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BAUTEL GONZALEZ QUINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24399 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANSELMA FACHELIS o FACHELLI IBALDE DE FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24401 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ERNESTO GARRIDO LARZABAL y ANGELA JOSEFA HERRERA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24400 Set.29-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23119 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, (Ficha 99|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 23958 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ARGUELLES ALVAREZ o ARGUELLES de TOLEDO (Ficha 691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24443 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARIA MEDINA GONZALEZ (Ficha 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 17 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24442 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABAL o ABEL EULOGIO AYUSTO ESQUIVEL o ESQUIBEL, ERNESTO AYUSTO TORRES y ERNESTO AGUSTIN o AGUSTIN ERNESTO AYUSTO ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 agosto 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24688 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIOCO EDISON RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO o ANTIOCO EDISON ALONSO (Fº 1156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24441 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARMANDO SPATA (Fº 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 20628 Agto.26-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA CHOCA FUMEAU DE BABIC, (Fa. B| 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24721 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA FRANCOLINO, (Fa. B|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24722 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE COIRO LANGONI de ETCHART (Fa. B. 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24723 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CONTI de VALDEZ (Fa. B. 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24724 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA BIGLIERI (Fa. B 235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24726 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA THEVENET HORTA (Fa. B. 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24727 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DE RIVERO RODRIGUEZ (Fa. B. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24728 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIBINDO ANTONIO TOLOSA PINTOS (Fa. B. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24729 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BLANC INDA, (Fa. B|233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 23926 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUINCO SUESTUN (Fº B. 157|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24315 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMERO LALUZ (Fº B. 233 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24318 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BIDEBERRIGAIN o VIDEBERRIGAIN, DIEGO (F? B. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24432 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARDOZO DE SUAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 147|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24730 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA MARIA CORA DE SANTI DE BULANTI - Sucesión (Ficha: A|126|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24320 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN JOSE AVELLANAL y HERMENEGILDA ALDERETE CASTRO - Sucesión" (Ficha: A|121 bis|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 24321 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GENTILE PAGANI y AMERICA PASCUALA o AMERICA PASCUALA LUCIA o AMERICA LUCIA o AMERICA LUCIA PASCUALA LAURINO DE GENTILE. "Sucesiones" (Ficha A. 140|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24319 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA BETI SVIRSKY KORSUNSKY, "Sucesión", (Ficha: A|129|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 23927 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "PETRONILA GALVAN BORGES de COSTA - Sucesión" (Ficha A|124|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24434 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAROLINA SANTANA BAZZANO de VILLAREAL (Ficha B. 144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24725 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO RAMON VENTURINO TERZA y MARIA BLANCA VENTURINO TERZA, (B.176|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 23925 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO IRIARTE ECHARRY (B|150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 24324 Set.28v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dspuso la apertura de la sucesión de "FELIPA CAMARGO MARTINEZ DE GEREDA - Sucesión testamentaria" (B|182|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24317 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA ó ZORAIRA ó SORAIRA LALINDE de FERRET (F|180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24316 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEVASANTA IGLESIAS (F? B|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24433 Set.29-v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO NICOLAS DODINO o ALBERTO NICOLAS DODINO SIRI (Ficha Letra B. número 83|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de setiembre de 1982. — Escribano Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24940 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARIA SALVATIERRA MORIONDO o ENRIQUE SALVATIERRA (Ficha Letrado B. Nº 81|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24941 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de SEVDA KOLEVA o SEUDA PANAITOFF o SELVA COLEFF de NEDELCOFF, (Ficha Letra B. número 175|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23968 Set.24-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORA CARDONA RODRIGUES o RODRIGUEZ, FELICIANO o FELICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUES o RODRIGUES DA SILVA. HERMES RODRIGUEZ CARDONA o CARDONA RODRIGUES e IFRAHIM o IFRAIM o IFRAIN RODRIGUES o RODRIGUEZ (B. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 22510 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MELO o MELLO de CLAVIJO o ZULEMA MELO o MELLO ROSAS (B|193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24456 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MARTINEZ CARDOZO o MARTINEZ de LEITE o MARTINEZ de LEITES (B|205|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 24457 Set.29-v.oct.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO RAMIRO PEREZ SAN MARTIN (Ficha 1185|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 31 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24249 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ELIA SOSA ALTIERI DE BERRUETA y GUILLERMO BERRUETA (Ficha 972|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22303 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGUEZ URETA DE PRIETO CELEDONIA y PRIETO DOMINGUEZ UBERFIL (Ficha 418|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24251 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR ALBERTO WALKER ROBINSON (Ficha 1090|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24248 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVIO SILBERA GARRIDO o SILVERA GARRIDO (Ficha 852|82), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24250 Set.28-v.oct.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SILVESTRE (Ficha B. 171|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24265 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO SANTORO (Ficha B. 157|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24259 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PEREIRA PEREIRA (A|467|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24927 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GHIGLIAZZA TRIACA (Ficha B. 216|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 23735 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REPETTO REPETTO (Ficha B. 212|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24260 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO HORACIO ZABALA o HUMBERTO HORACIO ZABALA GUIBERT (Ficha B. 242|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24261 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ ACOSTA (Ficha B. 222|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24262 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR GARCILAR (Ficha B. 233|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 24263 Set.28-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BENTANCOR CABRERA de BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24976 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ALFREDO TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24977 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CAZARD RODRIGUEZ de PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24978 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRICCOLA ARECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24222 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARROSCIA DE VALLARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24221 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA ACOSTA DE ODELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24220 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUB))NS PER)Z PER)Z, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24219 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO CAMY GUARESCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24217 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NANTES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24216 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VIÑA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24036 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA o SATURNINA ALICIA TORRES de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24035 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA IRIBARNE DURRUTY y de DALMIRO DAMIANO MURIALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23749 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE TORTOSA BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24218 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO BOLAZZI MERLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24223 Set.28.v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE KOSTER RECA (Ficha Nº 981, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25035 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON CUALANGELO, TOMASA GARCIA DE CUALANGELO e HIPOLITO CAYETANO CUALANGELO (Libro 36, Ficha 48, año 1965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24691 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOREIRA de CARESANI o ROSA CANDIDA MOREIRA de CARESANI (Ficha Nº 987, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24797 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO HECTOR o TEODOSIO HECTOR o HECTOR TEODOSIO SAAVEDRA IRIGOYEN (Ficha Nº 934, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24545 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CHARBONNIER (Ficha Nº 919, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24331 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA D'ACOSTA MORASSO DE ROSSI, (Ficha Nº 951, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 23961 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TIMOTEO PEREZ, (Ficha Nº 809 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24409 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JUANA OTERMIN DE MUÑOZ (Ficha Nº 918, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24332 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEPOMUCENO PERAZZA PEREIRA ó RAMON NEPOMUCENO PERAZZA PEREYRA (Ficha N 70, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de agosto de 1982. — Esc. Martín Arisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24333 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON RODRIGUEZ o CARLOS o CARLOS NELSON RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1007, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24212 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA ALCIRA PINTOS o ROMANA PINTOS ZAPATA o ROMANA ALCIRA PINTOS DE PUTEIKIS (Ficha Nº 891, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, ctuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 24213 Set.28-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25024 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CABALLERO de VIANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25025 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ERLEY LEITES BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25026 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA LEITES FONTES de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25027 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMIZ OYARZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25028 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BLAS NOTARI LAURINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Gustavo Franchi, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 24633 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALAR SILVA ANCHETA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 404|981). — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24632 Set.30-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA CALDAS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25040 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SOSA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25041 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON APOLINARIO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24915 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BRUM MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24916 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA PIREZ PIREZ o PIRES PIRES o PIRIZ PIRIZ o PIRIS PIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24917 Oct.4-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA SOSA de GRAÑA y MONICO OCULI GRAÑA ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24918 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA GREGORIA SOSA FERNANDEZ de PATRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24919 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JORGELINA OLANO SOLARI DE FERRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 24474 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ANTONIO GOMEZ MACEDA y LIRIA CELESTINA GOMEZ SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 24475 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN DOCTOR SILVERA COSTA e IRMA BENTANCUR CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado.
1) N$ 104.00 10|pub. 24476 Set.29.v.oct.13.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LAS PIEDRAS

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas, se comunica al señor Américo Humberto Enrico Cuartara, promitente compradlor del solar Nº 11 de la manzana H, padrón actual Nº 11.901, antes mayor área, Nros. 5.365|5.367, de Cuarta de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — José Luis. María Sarah y Luis María Rossi Laures — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 384.00 15|pub. 24174 Set.27-v.oct.18.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
División Registros Municipales

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PABLO PEDRO ADANNE FASCIOLO, ANGELA BAGNASCO ADANNE, ELIDA BAGNASCO ADANNE, PABLO ARMANDO BAGNASCO ADANNE, ALBA DENIS BAGNASCO, CARLOS NATALIO PELUFFO ADANNE, PABLO PELUFFO ADANNE, BLANCA IRIS PELUFFO RIVERO, ESTHER ADANNE BRUZZONE, BLANCA ADANNE BRUZZONE, ANTONIO AGUSTIN ADANNE BRUZZONE, JUAN ADANNE BRUZZONE, MARIA del CARMEN ADANNE BRUZZONE, PEDRO ADANNE BRUZZONE, TERESA MAGNONI MONTEGHIRFO, PRAXEDES GUILLERMINA MAGNONI ADANNE, IGNACIO MAGNONI ADANNE, HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS, MARIA del CARMEN MAGNONI SANTOS, FABIAN PEDRO MAGNONI ADANNE, BASILIO MAGNONI ADANNE, PEDRO ARTEMIO FAUSTINO ADANNE FERREIRO, BLANCA ELIDA ADANNE FERREIRO, ESTHER ADANNE SAPETTO, MARIA NELIDA ADANNE SAPETTO, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ADANNE, JUAN RAMON RODRIGUEZ ADANNE y GLEOSILDA RODRIGUEZ ADANNE solicitan título del Nicho Nº 40 sector del antiguo cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Pedro Adanne en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 81187|982. — Director de División Registros Municipales; Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 352.00 5|pub. 24853 Oct.4-v.oct.8.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. MANUEL FIGUEROA RUIZ, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 248 B. del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de los señores Manuel, Sebastián y Martín Figueroa, desde el año 1934.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 320.00 10|pub. 22948 Set.30-v.oct.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PADILLA, LORENZO c./RIVERO, MARIA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Padilla y María Antonia Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 25017 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GIANNETTO MAZONI, ELENA MARIA c./BACCINO PALUMBO, ALBERTO JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 504|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Baccino Palumbo y Elena María Giannetto Mazoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24833 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEUS GUARDIA, ANTONIO y DAURRON GONZALEZ, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 396|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Deus Guardia y María Irma Daurron González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24865 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BANQUERO, CARLOS ENRIQUE y CALCAGNO, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1092|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Banquero Rodríguez y Susana Beatriz Calcagno De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24685 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUMANIAN, TORROS y AGUIRRE, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 894|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torros Dumanian Akirmaian y Rosa María Aguirre Meiss, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24686 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ARMANDO y CHIGLIAZZA, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1138|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Alvarez e Hilda Esther Chigliazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24760 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENITEZ, JUAN PEDRO c|ROLDAN, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 500|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Benítez Rodríguez y María Cristina Roldán Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24525 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASSINELLI, MARIA VERONICA y FERRANDO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 904|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Cassinelli Scarpa y Carlos Alberto Ferrando Calvelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24063 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARELA INTROINI, WAGNER CARLOS y MARIA ROSA BLANCA MONREAL PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1064|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wagner Carlos Varela Introini y María Rosa Blanca Monreal Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24064 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AVELLANEDA, ARMANDO y LOPEZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 972|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Avellaneda y María Antonia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 23852 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, ANA ISABEL c/DE LA VEGA, ARTHUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 962|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur de la Vega y Ana Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 23614 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OLIVERA, RAMON PEDRO y CARRO, HILDA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 480|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pedro Olivera e Hilda Teresa Carro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 23376 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDE DAVILA, FERNANDO y MORA o NORA RODRIGUEZ SILVERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 462|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Verde Dávila y Mora o Nora Rodríguez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23113 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GRAMERO, GRASIELA TERESITA c./PANESSI, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grasiela Teresita Gramero y Pedro Panessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22972 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TORRES MORENO, NESTOR MANUEL y ELDA CELINA TERRA de TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 968|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Torres Moreno y Elda Celina Terra de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. —Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22667 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACE FELICIA c|BELLO JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pace y Juan Bello Lacaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22560. Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESPONDA, CARLOS EDUARDO y LO PRETE LUCAS, ITALIA VENUS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Esponda Delfante e Italia Venus Lo Prete Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22629 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL CAMPO GARCIA, ANTONIO y CRISPINO NICOLINI, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 884|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Crispino Nicolini y Antonio del Campo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22229 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PRESA NOVO ESTHER c|BASTOS CARLOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 886|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Presa Novo y Carlos Alberto Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22263 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GALIANA, JOSE LUIS o JOSE LUIS OSVALDO y LINA o LINA LIBERTAD HANTZIS GOLFELD de GALIANA "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 264|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis o José Luis Osvaldo Galiana y Lina o Lina Libertad Hantzis Golfeld de Galiana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monteivdeo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 25076 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO BACINI, LUIS UMBERTO ó HUMBERTO y NELLY o NELLYS GUILLERMA VIDAL SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Umberto o Humberto Barreto Bacini y Nelly o Nellys Guillerma Vidal Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24116 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SANZ SEVERI, ENRIQUE HUGO y LOPEZ PEREZ, CONSUELO OBDULIA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 868|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Sanz Severi y Consuelo Obdulia López Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23853 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GAMBA, MIGUEL ANGEL y MIRTA ISABEL GONZALEZ, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|182|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gamba y Mirta Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23770 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y COSTA NUÑEZ, Mª DELURDES o de LURDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (D|524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Chauri y María Delurdes o de Lurdes Costa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22631 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VARESI FERREIRO, FERNANDO JORGE c| PIREZ ACOSTA, EVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Jorge Varesi Ferreiro y Eva Pírez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22394 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA CAMMAY y OLGA RENEE MENDEZ OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 734|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24827 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARAMENDIA HORACIO c|FALCO MA. de las MERCEDES, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|486|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramendia y Ma. de las Mercedes Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24215 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "VIANA JOSE ENRIQUE c| HERRAN SOFIA MARIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Viana y Sofía María Herran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24154 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIELLO FARINA y AIDA BRESCIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23944 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "JUAN ALBERTO DAGLIO y SUSANA GOLDFARB - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Daglio y Susana Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e n dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23500 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALTEZ, LUIS GABRIEL c./FERNANDEZ RAMIREZ, NELLY, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gabriel Altez y Nelly Fernández Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23298 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LACUESTA SALVADOR c|GATTO ANGELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fº D Nº 282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lacuesta Salvador y Gatto Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22851 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MOURGLIA DE LUCCA, EDUARDO CARLOS y CIBIC VIANA, OLGA - Dis. de sociedad conyugal" (Fa. D. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mourglia de Lucca y Olga Cibic Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22903 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIYARIAN TEKNEYAN, EDUARDO JORGE c|DATEVIG ATTARIAN HERGATACORZIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Diyarian Tekneyan y Datevig Attarian Hergatacorzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22668 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ALFREDO ONCINA MALLO y MARIA DEL CARMEN SAN JULIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 450|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22730 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BONARI CASSINA EDUARDO y ROMERO SANCHEZ GLADYS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. D. Nº 414.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonari Cassina y Romero Sánchez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22588 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CASTRO VAZQUEZ, HERMINIO c|ACOSTA PARREÑO, MIRTA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D Nº 362|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Castro Vázquez, Herminio y Acosta Parreño, Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22388 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RAMAGLI SUSANA NILDA y RODRIGUEZ NIN ALBERTO FEDERICO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa D Nº 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramagli Susana Nilda y Rodríguez Nin Federico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22317 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SERVETTO AMORIN, ELISEO y ALICIA RAMONA FERNANDEZ VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2586|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Eliseo Servetto Amorín y Alicia Ramona Fernández Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25020 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARATEGUY, BALBINA FLOR c./FERNANDEZ, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2000|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Balbina Flor Garateguy y José María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24902 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORRALES, BLANCA NIDIA y CESAR WALTER MAURENTE (Ficha 1916|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nidia Corrales y César Walter Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24832 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIFFONI GAMBINI, SIMEON y SUBACIUS, MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2710|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simeon Giffoni Gambini y Margarita Irene Subacius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24901 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS VERAS, MIGUEL DARIO y ELSA PEREYRA SANJURJO" (Ficha: 1582|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Darío De Los Santos Veras y Elsa Pereyra Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 24954 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MORALES RODRIGUEZ ARMANDO ENRIQUE c|DESANDALO DIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 2258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Enrique Morales Rodríguez y Diana Reina Desandalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5). N$ 312.00 20|pub. 24560 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIASIOLLI, NELSON JOSE y TERESITA BAUTE" (Ficha 92|70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Biasiolli y Teresita Baute, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 23818 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARBALLAL OLLONIEGO, OSCAR RUBEN y ROSA ESTHER MARTINEZ DURAN, (Ficha: 1032|79). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ruben Carballal Olloniego y Rosa Esther Martínez Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23768 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ORTIZ GANDINI RAFAEL RAMON y MERCEDES CLOTILDE SOFIA GOMEZ GAMBETTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Ramón Ortiz Gandini y Mercedes Clotilde Sofía Gómez Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23771 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERRER CARLOS GUILLERMO y ACOSTA y LARA, OLGA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Guillermo Ferrer y Olga Susana Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21580 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos:: "CAMI FUENTES, MILTON RAFAEL y LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI (Ficha 1826|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Milton Rafael Cami Fuentes y Lylian García Desivo de Cami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23379 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTA, CIRO y GARCIA, ANTONIA GENOVEVA (Ficha 1800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Costa y Antonia Genoveva García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23300 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ LIBERTAD MYRIAM, BRUNI MORON NILO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 558|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libertad Myriam Loreley Molinari Martínez y Nilo Oscar Bruni Moron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22628 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATONTE, BLANCA ELIDA c./MACHADO, GETULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1446|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Matonte y Getulio César Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, y se cita y emplaza al señor Getulio César Machado por el término de noventa días. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 546.00 30|pub. 23026 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANALIO y SENA, ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1832|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio González Rodríguez y Elvira Sena De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22266 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liqlidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR WASHINGTON CAPANO y NELIA AIDA AVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 570|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25071 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SYLVIA CASH y JOSE LUIS VILLEGAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1124|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25072 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL ALCIDES GIANELLO y ARAMITA ISABEL CARBALLAL OLLONIEGO (F. B. 262|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alcides Gianello y Aramita Isabel Carballal Olloniego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 23427 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL CALVO y CONSTANTINA FONTENLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1106| 81). — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23915 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "OLAZABAL, DIONISIO c/D'AMICO, SUSANA OLGA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha C. F. 612|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Adrián Olazabal y Susana Olga D'Amico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23607 Set.22-v.oct.20.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN SAUL FILIPPINI y ALBA HORTENCIA BORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 338|82). — Montevideo, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 22902 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE JOSE VAZQUEZ y VILMA LUJAN CHARLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 22448 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEREZ VALENTINI y ANA MARIA ALBERTI POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 624|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25074 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BENTANCUR y MARIA CARMEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 372|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24897 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RIVAS SAA y JOSEFA PARAFITA DE RIVAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|644|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 208.00 20|pub. 24755 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARRIOLA AÑORGA y OLGA DINORAH TRUJILLO BURGOS,y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 192|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24243 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO BENJAMIN VIANA MARTORELL y MARIA JOSEFINA BORDABERRY HERRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 752|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24150 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERA y EDGARDO JULIO CASAL CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 736|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23986 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTANISLAO CALVO DE LEON y NELLY MARIA CORTALEZZI CAPUTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 654|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 23857 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GERARDO WENCESLAO LEON SEGOVIA contra ELCIRA TERESA GONZALEZ BALDI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 60, año 1981), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 23485 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ CARLOS, ROBERTO DOMINGO y MUNIZ MARTINEZ, AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 684|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23297 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER FEDERICO FITERMANN KOLISCHER y RAQUEL DOSSO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|682|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
N$ 260.00 20|pub. 22823 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GERMAN PONCE DE LEON MAGNONI y MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|422|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22666 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SOLANO TANGREDA RODIO y MARIA ISABEL INFANTE INCERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|218|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22387 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LINCOLN HOMERO FERME y CAPOZZOLI, YOLANDA" (Ficha: D|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lincoln Homero Ferme y Yolanda Catalina Capozzoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24610 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HEMBERT, MARIA E. c|KENEZ, EDELFINO (Ficha: D.|774|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ema Hembert y Edelfino Kenez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24356 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODIÑO ANGEL y AYUSO, ELSA (Ficha: D|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodiño Buceta y Elsa Ramona Ayuso Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 23609 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERMUDEZ, MARTHA c./ALMEDA, WASHINGTON (Ficha D. 380|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Bermúdez y Washington Almeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23299 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Garavento Pintos Stella Marys c.|CERRILLO FRANCO ALDO JAVIER (Ficha D. 302|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Marys Garavento Pintos y Aldo Javier Cerrillo Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23063 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEFANI, HUGO y TURELL, MARIELA (Ficha D. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Alfredo Stefani Gari y Mariela Turell Cafaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22451 Set.14-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AÑON RIVAS, PLACIDO MAXIMINO c./BARDANCA SAAVEDRA, RAQUEL (E. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Maximino Añón Rivas y Raquel Bardanca Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24831 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENBY, ALLEN c|LAUZ MAROÑO, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 586|82), se decretó la referida disolución de bienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 24757 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "FRETES, ERIC NESTOR c.| MARTINEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eric Néstor Fretes y Mirta Alba Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23235 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "JANZIS GRAMPINER, LEON c.| PEREZ LOPEZ, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Janzis Grampiner y doña Estela Pérez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23496 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL DAVILA CIGANDA DE DAVYT y DANTE DAVYT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 362|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 23426 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRUZ, ENRIQUE MELITON c|MARUCA NENUFAR, (Ficha E|568|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Meliton Cruz y doña Nenufar Maruca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23153 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORPAN, INOCENCIA c|ARMAS, FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E2|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armas Castellano e Inocencia Corpan Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23147 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PARADA, RICARDO MARIO c.| BARRAGUE, ANA DELIA" (Ficha E|628|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ricardo Mario Parada y doña Ana Delia Barrague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24647 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mannise; Efraín c.| MAESTRE, ELSA (Ficha E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Mannise y doña Elsa Maestre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23067 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAUTERUCCI RIBAS, MARTHA c|MARIN GUILLEN, ANDRES ALEX, (Ficha E|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Cauterucci Ribas y don Andrés Alex Marín Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22562 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Virriel Ayusto, Elpidio c.|LASO CARRASCO, MARIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elpidio Virriel Ayusto y doña María Emilia Laso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22093 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUGLIA, LUIS DANIEL

c|POLLIO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|554|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente Pollio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22265 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO LORENZO MERCADO y RUTH CALDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 238|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. aime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 24896 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE ALBERTO MARTIRENA y PERLA BLANCA ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Martirena y Perla Blanca Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24716 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARGARITA SONIA ROBELLO y CARLOS URUGUAY VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 584|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Sonia Robello y Carlos Uruguay Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24604 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "DURE MIRYAM SUSANA y JORGE SALVADOR MOREIRA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Susana Dure y Jorge Salvador Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello siento la presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24171 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y ZULEMA SAPIRO ARLIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soc. conyugal existente entre los esposos Saúl Saukstelískis Stopik y Zulema Sapiro Arlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24155 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUIS ANTONIO ROVASCIO y ALICIA LAURA PANIZZA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 582|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Rovascio y Alicia Laura Panizza, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24153 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AMADO LOSADA y EDITH MABEL PAULOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Losada Cañoto y Edith Mabel Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 22904 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR SEGUNDO ORTIZ y NEW-HOME PILAR RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Segundo Ortiz y New-Home Pilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22630 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: María Elena Rolandes c|JUAN CARLOS CAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 450|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rolandes y Juan Carlos Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22134 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIKONIS, OTO OLIVIO y NILDA IRIS HIDALGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 953|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oto Olivio Vikonis y Nilda Iris Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24992 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POLITO CASTRO JUAN JOSE y PEREIRA LOPEZ BEATRIZ ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1315|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pólito Castro y Beatriz Elizabeth Pereira López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 25018 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Cardozo Juana c.|CROSARA TIOZZO, RENATO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1819|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renato Crosara y Juana Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24784 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROSILLO, ANA MARIA c|JUAN BIBILONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 793|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sebastián Bibiloni y Ana María Rosillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 24245 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, JORGE y GOMEZ, NANCY NOEMI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 873|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Félix Hernández y Nancy Noemí Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 23851 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DUPONT, EDUARDO CESAR c/ROSARIO DEL CARMEN PLANKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 761|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Dupont Galione y Rosario del Carmen Planke Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 23849 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "MENESES ELIS R. y OLIVERA AMABELIA TOMASA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|633|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Ruperto Meneses y Amabelia Tomasa Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 23483 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ADDUINO DE FORLANI EDITH y FORLANI, DANTE MARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 149|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Mario Forlani y Edith Adduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 23608 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "UMPIERREZ, OMAR y NAIR BAEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 865|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Umpiérrez y Nair Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23484 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SAGASTI, JULIO CESAR y NANCY LILIAN GUAZ - Disolución y y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sagasti y Nancy Lilián Guaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23378 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PEREZ PIÑEYRUA, DIEGO y ALZUGARAY GONZALEZ, ALICIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Pérez Piñeyrúa y Alicia Alzugaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23377 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ, RAUL y GONZALEZ, NELLY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 845|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López y Nelly Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22973 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MACCIO, JUAN JOSE y DAMBORIARENA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: Nº 943|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Macció y María Teresa Damboriarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22824 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: JULIO BIALYSTOCKI WELIKOLUD y EMA LUISA WOLAJ SUKIENIK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 691|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Bialystocki Welikolud y Ema Luisa Wolaj Sukienik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22372 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANTO, RUBEN y REY CAVALLERI, NANCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 841|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Canto Llofriu y Nancy Noemí Rey Cavalleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22230 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERREIRA DA SILVA, MITIL y GARCIA PADRON, ELIZABETH TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 665|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mitil Ferreira Da Silva y Elizabeth Teresa García Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22228 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ PANZARDI, JOSE PEDRO y CABRERA MARTINEZ, RENEE RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 881|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Perez Panzardi y Renée Raquel Cabrera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22227 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERLA, LOPE ISMAEL y ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2067|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lope Ismael Perla y Milka Evelia Abot Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21499 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ARIMON VENTURA, GASTON AURELIO y MARIA CELIA TURELL TAGLIABUE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Aurelio Arimon Ventura y María Celia Turell Tagliabue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24953 Oct.4-v.nov.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BARATA, RAMON y MARIA del ROSARIO CIBILS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Barata y María del Rosario Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24864 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALLO, EDUARDO y MAGDALENA LOURDES GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Allo y Magdalena Lourdes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24244 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "VILLAR IGLESIAS, WASHINGTON y MINA LOPEZ, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bernardo Villar Iglesias y Mirta Alba Mina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23670 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROBERTO VAZQUEZ DURAN y ELENA DINA ITHURRALDE CARLINI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaría Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 24613 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CAPOFERRI MILESI, PEDRO y MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|311|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Capoferri Milesi y María Esther Alvarez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23340 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BESON, ISMAEL c./MARIA ISABEL MARTINEZ DE BESON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 467|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Beson y María Isabel Martínez de Beson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23024 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: SIMONELLI, LUIS EDGARDO y ANDRADE, SELVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 611|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edgardo Simonelli y Selva Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23062 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ALBA ZULMA NAHYR c.|ABALDE NARCISO (Ficha D. 517|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Nahyr Alba y Narciso Abalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25075 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ZUBILLAGA, JORGE y SERAFINO, NITA (Ficha D. 572|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zubillaga y Nita Serafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24900 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ARTAVE MARIA TERESITA y CASULO JUAN CARLOS (Ficha D. 321.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Artave y Juan Carlos Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 14186 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en autos: GUNZBURGER KHAN, HUGO BENNO y DALFON STERN, RAQUEL (Ficha D.|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Benno Gunzburger Khan y Raquel Dalfon Stern, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24393 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO SUAREZ CIBILS y MARIA ELENA NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 371|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 23845 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS CRISTIANI UHALDE y MARIA JUSTA DEL CARMEN DE LA IGLESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|273|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 23606 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GALLI MATKOVICH LEONARDO ARNOLDO y PRUNELL FALGUERAS VIRGINIA SERRANA" (Ficha D. Nº 531|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Arnoldo Galli Matkovich y Virginia Serrana Prunell Falgueras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23337 Set.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ECHINOPE CAORSI JORGE EDUARDO y ESPINOLA MOLTEDO ROSARIO VICTORIA (Ficha D|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Echinope Caorsi y Rosario Victoria Espínola Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23363 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SUAREZ CURBELO, OSMAR y SIMANCZIK, ROSA MARIA (Ficha D|595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Suárez Curbelo y Rosa María Simanczik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23373 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COLLERATI, ENRIQUE SERGIO y MEZGOLITS, ELIZABETH MARTHA (Ficha D. 555|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Sergio Collerati y Elizabeth Martha Mezgolits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23023 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MISZCZUK, GREGORIO c|COSCULLUELA, LILIANA CRISTINA (Ficha D.|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Miszczuk Nielnik y Liliana Cristina Cosculluela Milán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22707 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CHAINE y ANA CASTILLO MURGUIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22713 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO CABALLERO y MARIA DELLY PEREIRA SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 485|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22728 Set.14-v.oct.12.

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Elbio Homero Poggio y María Margarita Sanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22135 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TOURON y CASTELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Tourón y Marta Castelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24394 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1517|82), en autos: "MARTINEZ CUILIGOTTI, ANDRES NICOLAS y SILVIA VIOLETA OLIVERA GOMEZ de MARTINEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Nicolás Martínez Cuiligotti y Silvia Violeta Olivera Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23194 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1669|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 22822 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HELBLING ESPALA, ANA MARIA c./JOSE ANTONIO D'ALBORA MORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Helbling Espala y José Antonio D'Albora Morena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22373 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESTHER BIURRUN y FELIX EDUARDO ZUBILLAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 401|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23846 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILES JEANETTE BALLOTTI e HIRAM ACUÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 97|80). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23276 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL OSCAR FUMERO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 901|82). — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22783 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ADOLFO PLACIDO PICOS y MARIA ORFILIA FERNANDEZ PATETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 211|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23193 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO VICTOR TERRON y MARIA DEL CARMEN NAVASCUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 637|82). — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23212 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDIO WILMAR BLANCO AMARELLE y ROSA RAMONA RAMIREZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (Ficha A. Nº 1003 año 1982). — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23372 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MALESIA CLEMENTA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 765|82). — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22585 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 759|82), se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, existente entre los cónyuges CARLOS ROCCA y MARIA BENIGNA PINTOS, emplazándose a María Benigna Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 22634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JUAN CARLEVARO y SHIRLEY MARTHA MANUELA TOLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 839|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22225 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN ESTEBAN PARODI BATISTA y ANGELA MARIA AMADO RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 817|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1 982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25073 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL OTTATI FOLLE y LILIAN ELSA CHILRICO ALLARIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 673|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24523 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FRAGA, JOSE LUIS c|LARRAURA, BLANCA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 693|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24355 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO COSTA ARBURUA y JACQUELINE NORA PUGH HAUSMANN; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 735|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24290 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO OSCAR ALAGIA y LUCIA ALBERTINA o LUCIA BERTINA SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|653|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 260.00 20|pub. 24103 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR LEZAMA BURGEÑO o BURGUEÑO y LILIANA LAURA IGLESIAS MASTALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 685|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22314 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO SILVA FUENTES y ROSA DELORRIO BAPTISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 455 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 23369 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ATAHUALPA PRIETO GUERRA y JOSEFA DOPICO VOLONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 687|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 22729 Set.14-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MIGNACO, JULIO MARIA y ELIZONDO, AURORA, (Ficha: D|607|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Mignaco Cunda y Aurora Gladys Elizondo Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24993 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Pradines Matilde de María c.|CASTRO WALTER HUGO (Ficha D. 451|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Castro y Matilde María Pradines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25761 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "MATO, MARIA CRISTINA c|KIRSCHENBAUM, GEORGE" (F. D. 509|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mato y George Kirschenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23991 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER GAIONE FERRARI y SUSANA CATEPON CARBAJAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B.|1035|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 23914 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GAGNEUX JULIO HECTOR y RAMENGHI NILDA, (Ficha: D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Gagneux y Nilda Lucía Ramenghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23776 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BIDEGAIN, GLADYS MARIA c./CALERO, CARLOS ARIEL (Ficha D. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Bidegain y Carlos Ariel Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23302 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PIZZOLANTI, RICARDO y CASTRO, MARIA DELIA" (Ficha: D|567|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pizzolanti y María Delia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23375 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NOLLEMBERGER, HECTOR c|ISLAS, ALICIA (Ficha D.|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Nollemberger y Alicia Beatriz Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22669 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PORTELA LOPEZ JOSE c| GONZALEZ REBOLEDO SILVIA" (Ficha D|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Portela López y Silvia González Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 22627 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MADRUGA GARCIA RODOLFO c| GARCIA MOLERI MARIA INES (Ficha D|403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Madruga García y María Inés García Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 22632 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAPOTE, HUMBERTO y SIERRA, MARIA VIRGINIA (Ficha D. 561|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Capote López y María Virginia Sierra Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22498 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BERNARDO LAGO DI LANDRO y GLADYS MARTHA ROSSI de PRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 299|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 22385 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RISSO, NICANOR c|OJEDA, VENTURA, (Ficha E|587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Risso y doña Ventura Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 24830 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "AÑON ABREU, RICARDO SEGUNDO c.| RODRIGUEZ RAÑA, MARTA NELLY", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Segundo Añón Abreu y Marta Nelly Rodríguez Raña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23671 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTINEZ PAGOLA, CESAR c| BARANZANO CIBILS, VERONICA" (Ficha E|545|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don César Martínez Pagola y Verónica Baranzano Cibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23498 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ PIÑEYRUA, JORGE c.| RODRIGUEZ PENSADO, NANCY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|621|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Pérez Piñeyrúa y doña Nancy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23374 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PRICOLO SOLDINI, MIGUEL c/MARISCOTTI SASSI, ALBA" (Ficha E. 555|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Pricolo Soldini y Alba Mariscotti Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 23203 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLEMENTE IGNACIO LORENZO c| ELSA MARIA RAFAELA POPELKA (Ficha E|603|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ignacio Lorenzo Clemente y Elsa María Rafaela Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22138 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JOSE LUIS c.| TORRES CONSUELO (Ficha E. 567|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis González y doña Consuelo Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22316 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDOZA, ALAN c./MACKEVICIUS, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Mendoza c./Mackevicius, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 21683 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORGANTI, GASTON c.| CROSARA, IVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| 643|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Morganti Bolla e Ivana Crosara Tiozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24605 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JULIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ y MARISA PRIORE RONZONI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 753|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Molina Martínez y Marisa Priore Ronzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24300 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ENRIQUE AMERICO DESTRI y SILVIA ELENA GEPP - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Américo Destri y Silvia Elena Gepp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 23992 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAREJA SANGUINETTI, JOSE LUIS c|MARIA ENCARNACION BOZZOLA VALLEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pareja Sanguinetti y María Encarnación Bozzola Vallejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23957 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE PEDRO

PAOLINO y CRISTINA CANAVERIS PELAEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 297|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Paolino y Cristina Canaveris Peláez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23769 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ESTEBAN REÑONES c.| NIEVES RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 543|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Reñones y Nieves Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23653 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE CANEIRO c| MARIA DE LOS ANGELES MACHADO PINTOS - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Caneiro y María de los Angeles Machado Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23499 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SIMON COLLARES y BLANCA GODOY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 611|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Collares Varietti y Blanca Godoy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 23195 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "GRACIELA MITTICA NOVELLA c.| ELOY TEIXEIRA - Disolución y liquidación de scoiedad conyugal" (Ficha E 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Teixeira y Graciela Mittica Novella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22452 Set.10-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|245|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN TERESITA RODRIGUEZ y don JESUS TOMAS DAVILA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 24541 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GARCIA DA ROSA, LUIS NOLBERTO y MOREIRA DE GARCIA, ELIM ELIZABETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 92|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Luis Nolberto García Da Rosa y Elim Elizabeth Moreira de García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de agosto de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24228 Set.28v.oct.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GOMEZ PEREIRA, JUDITH LILIAN c/PEREZ NAYA, WALTER RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 227|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 22950 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALICIA LAMADRID y MARIO RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 45|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 24850 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LECATTE, ANGEL DEMETRIO y NOEMI GRACIELA RODRIGUEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 353|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Demetrio Lecatte Caraballo y Noemí Graciela Rodríguez Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24852 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIRGINIA ILDA TORRES BUENAHORA y FERMIN MOREIRA (Ficha B. Nº 83|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Ilda Torres Buenahora y Fermín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, julio 23 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23882 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CACERES, GLORIA RENEE c/LUIS EDUARDO CAMACHO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Renée Cáceres y Luis Eduardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22879 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CISNERO, FELIX VALOY y MARIA ESTHER ORTEGA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 341|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Valoy Cisnero y María Esther Ortega Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22909 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: "SILVA AGUIRRE, LEONEL c.| MIRTHA MACHADO CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 37|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Silva Aguirre y Mirtha Machado Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22910 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARBELO, ELENA y JUAN JOSE LADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 223|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Arbelo y Juan José Ladó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22911 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RIVARA, SALVA MARGARITA c.| DIEGO PASCUAL MELIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ezistente entre los esposos Salva Margarita Rivara y Diego Pascual Melián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22912 Set.15-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, DANIEL OSVALDO y MARIA CRISTINA MERCAPIDEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Osvaldo Rodríguez Burgueño y María Cristina Mercapídez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24851 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GIL PITA JULIO y SONIA ISABEL ALBARRACIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gil Pita y Sonia Isabel Albarracín Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no

comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23881 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE JESUS BARBOSA TERESINHA y LUIS ALBERTO OLIVERA" (Ficha B. Nº 230|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresinha De Jesús Barbosa y Luis Alberto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22878 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERI VALLARINO, MARIO LORENZO y MONGE RATTI, ZAIDA DELTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 578 del año 1981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Lorenzo Peri Vallarino y Zaida Delta Monge Ratti y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes autos, dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22931 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BLANCA IRMA GONZALEZ c/ATILIANO MALLARINI ESPINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 139|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma González c/Atiliano Mallarini Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 24424 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JACINTO MARCELO BURGOS y DILMA MARY ERMADA PICCARDO (Ficha B| 226|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24298 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "LEONEL RAMON ALONZO CASANOVA y ANA MARIA BONIFACIO PERILLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 327|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramón Alonzo Casanova y Ana María Bonifacio Perille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ELBA GLENDA ROMANO MARTINEZ DE FERNANDEZ c|ORESTES RAMON FERNANDEZ, "Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal", (Ficha 183|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Glenda Romano Martínez de Fernández y Orestes Ramón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de setiembre 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22283 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LUISA ARGENTINA ESPINDOLA c.| JUAN RAMON SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|B|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luisa Argentina Espíndola c.| Juan Ramón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23680 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ELMA CASTRO DE NADALIN c./HECTOR NADALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 511|1974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elma Castro de Nadalin y Héctor Nadalin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 20 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22977 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVA BERNERA y LIROMPEYA PIRIZ NAVARRETE, (Ficha 380| 82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24913 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL PEÑA y FLOR DE LIZ VERGARA, (Ficha A|28|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24912 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGIRA LIRA GOMEZ y CONRADO TORRES, (Ficha 240|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 24911 Oct. 4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARAP y ESTELA FERREIRA (Ficha 387|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208 00 20|pub. 23290 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre MILTON LOPEZ SOSA y NORMA MARGARET PEDROZO BENITEZ, (F. 7|82), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 23289 Set.20-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BARIDON GARCIA, ORLANDO ROBERTO y LAURA MABEL VARGAS MOREIRA - Disolución y Lquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Roberto Baridón García y Laura Mabel Vargas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 19 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24197 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PELAGGIO, JOSE NELSON c/MARIA ESTHER DELFINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "A" Nº 47|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nelson Pelaggio y María Esther Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 23246 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OJEDA, EUGENIO c|IRMA ISABEL CASTRO ARCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Ojeda e Irma Isabel Castro emplazándose a Irma Castro Arce por el término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. — Colonia, 28 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 546.00 30|pub. 20726 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA de VIGGIANO, STHELLA c/VIGGIANO, RAUL MIGUEL - Intimación e Inventario" (Fa. 620|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Stella Sosa y Raúl Miguel Viggiano, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Carmelo, 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 24027 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GUGELMEIER DUHALDE, ARVIN ENRIQUE y CARBAJAL MORALES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 542|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arvin Enrique Gugelmeier Duhalde y María Teresa Carbajal Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24585 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "VIDAL, ELBIA ROSAURA c/PADIN, MARTIN ADOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Rosaura Vidal y Martín Adolfo Padín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 24482 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELGADO, OSCAR AURELIC y DIAZ, Ma. ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 586|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Delgado y María Isabel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23952 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GEYMONAT ARTUS, NESTOR MANUEL y MACHUCA LONG, IRMA A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 382|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Geymonat Artús e Irma Azucena Machuca Long, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23400 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PUERTA, ROBERTO y MOREL, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 414|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Puerta y Alicia Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Rosario, 16 de aogsto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 23396 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, ALVARO HIGINIO y BALANDRA MOREYRA, MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Higinio Etchegoimberry Pesquera y María Inés Balandra Moreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23397 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BORGES GUADAGNA, JOSE E. y DUHART, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 513|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Borges Guadagna y María del Carmen Duhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23398 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCALONE ESTEVEZ, JOSE D. y RODRIGUEZ ANTUNEZ, MARIA GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 511|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Scalone Estévez y María Gloria Rodríguez Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23399 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BURGUEÑO, MIGUEL ANGEL y SCALONE ESTEVEZ, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 512|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Burgueño y Angela Scalone Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23401 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BLANCO MEDEIROS, NORA MARIA contra PUGLIESE RODRIGUEZ, OSCAR FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora María Blanco Medeiros y Oscar Francisco Pugliese Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23402 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GURBINDO CALLEROS, HECTOR ESTEBAN y BALDENEGRO VILLANUEVA, NAIR ASTRID MERCEDES "Disolución y Liquidación 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Esteban Gurbindo Calleros y Nair Astrid Mercedes Baldenegro Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22240 Set.9-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SEGREDO DE MARTINEZ, ALFA c.|URUGUAY JOSE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 195|982), se hace saber que con fecha 22 de abril de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfa Segredo de Martínez contra Uruguay José Martínez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 24701 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: RAMIREZ, WASHINGTON NELSON y FAGUAGA, LUZ ANAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 130|982), se hace saber que con fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Nelson Ramírez y Luz Anahir Faguaga y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 24292 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RICARDO LAPAZ y HAIDEE NAVAS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|982), se hace saber que con fecha julio 26|82 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Lapaz y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 17 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 23478 Set.21-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución Nº 1230 de fecha 27 de julio de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges IVAN JUAN MEDANICH y MARIA ANATOLIA o ANATORIA CONTRERAS de MEDANICH (Fº B|92|82), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 5 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 23477 Set.21-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO, WILDEMAR y TERESITA MABEL ESPINEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|B. 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wildemar Bracco y Teresita Mabel Espinel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de agosto de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23442 Set.21-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VEGA, BELLA LUZ c|MARTINEZ, PASCUAL MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 218, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 24 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Bella Luz Vega c|Pascual Martín Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 24707 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIPODI RAMOS, EULOGIO RUDI y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA - Disolución de Sociedad Legal de Bienes" (Fa. 317, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Rudi Tripodi Ramos y doña María Mabelia Borges Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23650 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FALLETTI, NELLY NAIR c./SOSA, LUIS ALBERTO (Fa. 85, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelly Nair Falletti y Luis Alberto Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 22809 Set.15-v.oct.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ASTOL PERDOMO, LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amanda Astol y Luis Angel Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23960 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTERA CANALE DE CURBELO, ELENA y CURBELO TAMMARO, RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cantera Canale de Curbelo y Ricardo Curbelo Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23304 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: MELGAR ALCIDES y BENITEZ NIVER, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (B|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Héctor Melgar Machado y Niver Nerea Benítez Tolosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 23165 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ de GARCIA (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 182.40 20|pub. 24796 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA LEGAR y LUZBEL CARABALLO, (Ficha: 425|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 24547 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Madonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALCIDES GUALBERTO GARCIA CURBELO y SILVIA MARGARITA SHKURTI GAVA (Ficha 524|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 24335 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HERETIO, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24692 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALVIRA, WALTER y AIME LERIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 988|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvira Diez y Lérida Raquel Aime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 24446 Set.29-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VENTURA BANDERA, CARLOS ALBERTO y GUICHARD COLLETTE de VENTURA, MYRIAM ELISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ventura Bandera y Myriam Elisa Guichard Collette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 24732 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCERO, EDUARDO DARIO y FRACCHIA, ESTELA BEATRIZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A|413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Darío Lucero y Estela Beatriz Fracchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 23468 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZANONIANI, NILDA MARIA c| CUENCA, ASDRUBAL DEMETRIO - disolución y liquidación de la Soc. conyugal (A|436|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda María Zanoniani y Asdrúbal Demetrio Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria

5) N$ 312.00 20|pub. 23469 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JALMA JORAY, CARLOS MARIA y GRASSO MENONI, LIGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Jalma Joray y doña Ligia Grasso Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22697 Set.14-v.oct.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Arévalo de Portillo, Joaquina c|PORTILLO, REYNALDO JAIME. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha Letra A, número 174|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Arévalo de Portillo y Reynaldo Jaime Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 23161 Set.17-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELEDERINO FERNANDEZ c/MARIA RUTH SAN MARTIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elederino Fernández y María Ruth San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 24459 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAMON LAUDARES BORGES c|MADOLINA RIBEIRO NUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 237|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Laudares Borges Do Canto y Madolina Ribeiro Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 23561 Set.22-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDIS ALMIR ALVAREZ NUÑEZ c|ROMERO PEREZ, ANA GRISEL (Ficha: 737|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 24256 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA PEREIRA, MELVA NAIR c|LUIS EDUARDO PERLA TORRES (F.|461|82), y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de junio de 1982. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24255 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RENE NIVER PUERTO y EMIR CARRERO MOLINA (Ficha: 1129|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24254 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FIGUEROA, WALTER y GRILL, EMILIA SUSANA (Ficha: 402|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24252 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTINEZ, LIRIA GLADYS c| LOPEZ, RAMON IRINEO (Ficha: 762|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 24253 Set.28-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DO CARMO, EDILIA c|ALI EL OKDI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha A.|625|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edilia Do Carmo y Alí El Okdi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 468.00 30|pub. 23584 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LUIS DILCEY BIDIGAN c./NUVIA BRENDA GOMEZ BAEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 415|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Dilcey Bidigán y Nuvia Brenda Gómez Báez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FINOZZI de DIAZ, MIRTA NAHIR c./ROBERTO DIAZ LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 435|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Nahir Finozzi de Díaz y Roberto Díaz Ledesma, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22846 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO M. c.| ADELA ROTUNDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|29|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María de los Santos y Adela Rotundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de setiembre de 1982. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24929 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA MEDEROS, MARIA ESTHER y HUMBERTO APATIE PEROSSIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|433|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Apatie Perossio y María Esther Peruchena Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23581 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI MENONI, ELSA MARIA c|LEONIDES IRIBARNE TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|352|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Iribarne Torres y Elsa María Lechini Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22272 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CARBONELL DE MILAN, ISABEL LUCIA c|JUAN FRANCISCO MILAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha A.|322|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Lucía Carbonell De Milán y Juan Francisco Milán, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 31 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22271 Set.9-v.oct.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de GLORIA IRENE BIDART y ERMAN POLEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub 24226 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GABRIEL EDUARDO GOUDEFIN y ZULLY BLANCA SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 22549 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ANGEL MUNCH RODRIGUEZ y SUSANA VIGNA QUEVEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 22947 Set.15-v.oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MIGUEL POSE c/GRACIELA NANCY UHART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 57, año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pose y Graciela Nancy Uhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 24031 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ c/JUANA RAMONA PERDOMO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 748, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio López y Juana Ramona Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 22736 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA AMELIA DEVOTTO c.| OSCAR FREGEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1206, año 1980 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Devotto y Oscar Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 23385 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO c./ELENA CHARBONNIER GARDIOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 920, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Boero Lungo y Elena Charbonnier Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de agosto de 1982. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22410 Set.10-v.oct.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RITA ROSA de CASTRO y DIONISIO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 25032 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "COITINHO COITINHO, GLADYS MERCEDES y SOSA MEZQUITA, SIXTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mercedes Coitinho Coitinho y Sixto Sosa Mezquita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22923 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GAUDENCIO GERVACIO VEGA VARGAS y NELCI LEGELEN MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 208.00 20|pub. 22922 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DELMAR OLIVERA c.| MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22921 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULEMA MARIA EIJO de MONTES de OCA c./a. LEONEL MARIA MONTES de OCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22542 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MILDER, JUAN ANGEL y NILVA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 677|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Milder y Nilda Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 24920 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ, BENITO y MARIA AMALIA ZULUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Fernández y María Amalia Zuluaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22862 Set.15-v oct.13.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CABALLERO Y MALCUORI SOCIEDAD COLECTIVA DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 28 de junio de 1982, los únicos socios de dicha sociedad, señores Omar Caballero y Juan Carlos Malcuori, resolvieron disolverla. Acreedores presentarse en Lepanto 1419. (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 24564 Set.30-v.oct.28.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, dispuso en autos: Cohen, Elena c.|STANCOV, CLAUDIO NORBERTO. "Divorcio" (Ficha B. 180|82), citar y emplazar a Claudio Norberto Stancov, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22064 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Vaeza, Mario c/KALHERT, MARY - Divorcio por causal" (F. D. 288|82), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mary Kalhert, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 23997 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez, José María c. ACOSTA SOSA, DORA - Divorcio por causal" (Fa. 502|82), se cita, llama y emplaza a Dora Acosta Sosa a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 22633 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA, Mª DEL CARMEN c.| WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|16|82), se cita, llama y emplaza a Washington Rodríguez Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 21298 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Fanny c/MUÑOZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio" (Ficha D. 386|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 21581 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Severino Collazo, Isidro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ramos, María Elvira c|SEVERINO COLLAZO, ISIDRO "Divorcio" (fa. D. - 409|980). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Escribana Susana Puga de Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 22264 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Viviana Cohen Arazi Cruces a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pellicer, Fernando Francisco c|VIVIANA COHEN ARAZI CRUCES "Divorcio" (ficha D. 367|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 21531 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO - Divorcio Unilateral" (Ficha - B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Tauzy, Pablo Alfredo c| TOMASSINI LUZ MARIA - Divorcio Causal" (Ficha D|319|82), se cita, llama y emplaza a Luz María Tomassini a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 23064 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martiarena Juan Manuel c.|DI BONA ELSA MARGARITA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 433|82).

Se cita, llama y emplaza a Elsa Margarita Di Bona a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 22319 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ruiz Oscar Nelson c.|FERNANDEZ LILIAN LOURDES. "Divorcio Causal" (Ficha D. 435|82). Se cita, llama y emplaza a Lilián Lourdes Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 22056 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Pereyra, Juana Marlene c./D'EUGENIO, JOHN JUDY, "Divorcio" (Ficha D. 247|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a John, Judy D'Eugenio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 22530 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Taperaz, Rubens Franco c|SANSONE, NELIDA "Divorcio Causal" (Ficha D. 487|81), se cita, llama y emplaza a Nélida Sansone para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 23184 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Miranda para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Reyes Alba c.| MIRANDA, RICARDO - Divorcio causal" (Ficha D|589|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 23371 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RUT MUÑOZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Mañana Julio Enrique c.|MUÑOZ SONIA RUT. "Divorcio Causal" (D. 27|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 21232 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41989 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Milton Rúben García c.| ALBA FAVORITO PAEZ - Divorcio" (Ficha E-991|81), se cita y emplaza a Alba Favorito Páez para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 21293 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elisa Guerra Brois c/VICTOR MUÑOZ MUÑOZ - Divorcio" (F. E. 699|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Muñoz Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 390,00 30|pub. 21916 Set.7-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio". (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Fuentes de Caquías, Alba c|CAQUIAS, JULIAN - Divorcio P|C." (Ficha 378|C|982), se cita, llama y emplaza a Julián Caquías, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. — Carmelo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 312,00 30|pub. 24028 Set.24-v.nov.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Julián contra PERDOMO, MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha Nº 467|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Perdomo, Pérez por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 20568 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Paulette, Loreley c|DA CRUZ DIONISIO "Divorcio" (Fa. A| 980|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Dionisio Da Cruz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos de continuar estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 22997 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Esther Alzamendi de Angelero c|HUGO RAUL ANGELERO, "Div. por sola voluntad", (Ficha: B|197|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Angelero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 21843 Set.7-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Aída Inés López de Mernies c|MARIO VICTOR MERNIES "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 167|982), se cita, llama y emplaza a Mario Víctor Mernies, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1982. — Dr. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 23969 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a JULIO CESAR ROSANO CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Divorcio por causal" (Ficha Letra A Nº 205|1982), y en los autos: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C Nº 45|1982). — Young agosto 19 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 21302 Set.1º-v.oct.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Angela Pouso c.| PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Magela Nury Arrambide c.| PABLO DANIEL LOPEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 822 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Daniel López, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Magela Nury Arrambide, goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42280 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Bastos c/ALFREDO RAZQUIN - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 879 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Razquin, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se deja

constancia que Alicia Bastos goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42305 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Silva de Vieira, Beatriz contra MANUEL LUIS, VIEIRA. Divorcio" (Ficha Nº 795|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis, Vieira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 20540 Ag.26-v.oct.6.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios o traslados, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de treinta días. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Solicitud	Nombre	Dirección
76|64.578	Ada D. Battistoni	Ciudad de Bahía Blanca 2449 A. P.A.
76|56.857	Héctor Benavides	Mariano Moreno 2442
76|69.492	Teresita Carazo	Juan Ramón Gómez 2792 P. 1, Ap. 8
76|56.653	Armando Ferrando	Luis Sambucetti 2697
76|52.288	Irma Forestier	Cornelio Canteras 2715 P. 5, Ap. 502
76|66.792	Raquel Gurovich	8 de Octubre 3070, P. 1, Ap. 5
76|76.703	Ana M. López	Emilio Raña 2470, Ap. 5.
76|64.568	Ercilia Onetto	Ibirapitá 2726 P. 1, Ap. 102
76|63.550	Organización Coop. de Asistencia (OCA)	Bulevar Artigas 2094
76|51.007	Juan A. Tasso	Joaquín Secco Illa 2791 P. 1, Ap. 102
77|92.019	Orfilia S. de Basilio	Avda. Italia 2811 P. 1, Ap. 19
77|83.606	Pedro Pepe	Juan R Gómez 3094
77|99.324	Elvira Ramos	8 de Octubre 2463 P. 2, Ap. 201
77|95559	Luis Ubillo	Avda. Italia 2983, P. 1, Ap. 106
78|07.037	Graciela Gamón	Emilio Raña 2423, P 2, Ap. 203
78|10.147	Purificación G. de Mina	Walcalde 2640 Ap. 4
78|02.617	Sandalio Melgar	Carlos Anaya 2687 P. B., Ap. 1
78|07.525	Miguel Nasif	Bulevar Artigas 2146, P. 2, Ap. 203
78|21.837	Isaac Osatinski	Gerardo Grasso 2596
78|16.226	Iris F. de Siecola	Ramón y Cajal 2508 bis
78|09.854	Susana Venerio	Walcalde 2648, P. 2, Ap. 10
79|50.612	Alberto Asadurián	José Hernández 2435
79|29.124	Martha M. de Barone	Manuel Albo 2740, Ap. 002
79|48.790	Mario C. Camps	Garibaldi 2809, P. 1, Ap. 104
78|49.274	Washington Devivt	Mariano Moreno 2745, P. 5, Ap. 506
79|41.871	Di Ciana Hnas.	Federico Susviela Guarch 2961 bis
79|46.541	Graciela P. de García	Cte. Braga 2601, P. 1, Ap. 1
79|40.919	Alba I. de Marino	Presidente Berro 2534
79|35.515	Savel Silva	Federico S. Guarch 2973, Ap. 3
79|34.943	María M. Villa	Carlos Anaya 2959
80|65.758	Florencio Abiega	Montecaseros 2794
80|82.506	Ademyr Limitada	Presidente Berro 2561
80|66.222	Alicia Araújo	Garibaldi 2632, Ap. 3
80|81.930	Juan J. Basigalupo	8 de Octubre 2829, P. 10, Ap. 1002
80|61.570	Ana V. de Campanela	Leandro Gómez 2445, P. 1, Ap. 102
80|84.216	José de Fuentes	Lucas Píriz 2372, P. A.
80|65.497	Natalia Esmoris	Leandro Gómez 2432
80|84.685	Arón Frejlich	Manuel Albo 2741, P. 1, Ap. 106
80|63.878	Mario Gallo	8 de Octubre 2829, P. 8, Ap. 802
80|86.659	José González	Spikerman 2107
80|85.981	José Ickowicz	8 de Octubre 2829, P. 4, Ap. 402
80|81.977	María E. Laurnaga	8 de Octubre 2539, P. 9, Ap. 901
80|75.345	Elena G. de Listokin	Garibaldi 2748|503
80|79.898	Hugo Lois	Garibaldi 2748, P. 8, Ap. 805
80|60.290	Mario Núñez	Avda. Italia 2811, P. 2, Ap. 22
80|70.512	Leonel Paz	Quijote 2473, P. 4, Ap. 401
80|85.059	Rúben Pereira	Asambuya 2514, Ap. 3.
80|87.820	Lorenzo Pisano	Avda. Italia 2931, P. 1, Ap. 101
80|66.063	José Rama	Juan R. Gómez 2654
80|81.590	María Real de Azúa	Avda. Italia 2721, Ap. 01, P. 1
80|65.686	Miguel Silva	Presidente Batlle 2580
80|60.570	Hugo Varaldi	Bulevar Artigas 2482, P. 8, Ap. 801
80|71.019	María M. de Zambra	Walcalde 2664
81|98.677	Avícola Francesa S. A.	Bulevar Artigas 2736, P. 4, Ap. 4
81|09.997	Alfredo Bosca	Manuel Albo 2730, P. 9, Ap. 902
81|93.403	Ana Mª A. de Caraballo	8 de Octubre 3023, P. 2, Ap. 204
81|98.909	Martino Escobar	Cte. Braga 2591, P. 1, Ap. 102
81|96.024	María L. García	Garibaldi 2748, P. 10, Ap. 1003
81|09.668	María Taroco	Garibaldi 2728
81|94.198	Raúl R. Turri	Presidente Berro 2492 P. 7, Ap. 701
81|06.916	José Vizcarra	Mariano Moreno 2749, P. 8, Ap. 801
82|22.560	Susana Gioscia	Joaquín Secco Illa 2856, P. 2, Ap. 204

Montevideo, 4 de octubre de 1982.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 42596 Oct.4-v.oct.6.

El titular del servicio telefónico Pomatta y Garaza; José P. Varela habilitado en la calle Gral. Artigas s|n. deberá presentarse en la oficina Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 57.60 3|pub. 25039 Oct.5-v.oct.7.

Al titular del servicio telefónico 31.10.52. Sres: Marcos Octavio y Juan Gilberto Bordino Bordo, habilitado en calle Turquía 4273.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 24870 Oct.4-v.oct.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica que el señor HORACIO OSCAR CHATEL ROSTAN, ha sido declarado cesante de acuerdo al artículo 52 bis del Reglamento de Disposiciones Generales del Banco, por resolución de Directorio Nº 72, de fecha 15 de setiembre de 1982, Acta Nº 12.598, en virtud de no presentarse, luego de haberse emplazado por tres días consecutivos, ni justificar validamente sus inasistencias. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — La Gerencia General.

8) (C. C.) 3|pub. 42599 Oct.4-v.oct.6.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, hace saber que, ante sus Oficinas, se ha presentado el Señor Amalfi Millán Vasconcellos, solicitando para encallar y alambrar un tramo del camino que atraviesa el padrón Nº 766 y va desde Ruta 4 a Estación Cuaró. La solicitud importa modificación del trazado. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 70 del Código Rural se emplaza a los interesados en esta gestión, vecinos y linderos, por el plazo de treinta días. — Artigas, agosto 13 de 1982.

8) N$ 104.00 10|pub. 24540 Set.30-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Urria Idarreta, Constantino contra herederos de VERONICA GERMANET de KUSTER y MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y MAURO ASTORE" (F. A. 187|982), se emplaza a los herederos, de María Mélida Kuster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad - hoc.

8) N$ 390.00 30|pub. 20541 Ag.26-v.oct.6.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 14 de mayo de 1982, R.I. 16/100/82 (Expediente 1|1357|82(4-8692|81), y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 1982, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la instalación de una Escuela Técnica dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional Superior, el inmueble padrón Nº 302, ubicado en el Paraje "Autódromo Nacional", 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Solar 5, Manzana 46, en el plano del ingeniero Víctor De Angelo, registrado el 12 de febrero de 1932 en la Dirección de Topografía con una superficie de 5.000 metros cuadrados, frente al Kilómetro 27.500 de la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe", propiedad de la Sucesión Francisco Chichet.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocu-

pantes precarios a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) (C.C.) 8|pub. 42598 Oct.4-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, aviso y emplazamiento

EDICTO Nº 6: Por Decreto Nº 20.858 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución número 179.242 de la Intendencia Municipal de fechas 4 de agosto de 1982 y 17 de agosto de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Vera el siguiente inmueble:
Padrón Nº 69.837
Area total: 666 m2 (aproximada).
Area a expropiar: 666 m2 (aproximada total), declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Albana Graciela Lungo Villar y Raúl Lungo como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-1119|285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 42573 Set.30-v.oct.12.

EDICTO Nº 7: Por Decreto Nº 20.564 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 173.512 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de febrero de 1982 y 2 de marzo de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cipriano Miró entre las de Agaces y Tomás Claramunt el siguiente inmueble:
Padrón Nº 138.656
Area total: 534 m2 34
Area a expropiar: 132 m2 54
declarándose de urgente su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la señora Martiniana Vicenta Ríos Rey con domicilio en la Avda. 18 de Julio Nº 841 apartamento número 401 de esta ciudad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 6039|1 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 42574 Set.30-v.oct.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8013.
Propietario: Sucesión Ceferina Fernández de Suárez.
Padrón Nº 3098 (p.).
Area a expropiar: 1.342 m.c. 03 d.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8056.
Propietario: Clementina de S. de Maciera.
Padrón Nº 1821 (p.).
Area a expropiar: 7 m.c., 04 d.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8058.
Propietario: Victorina M. de Escajal y otros.
Padrón Nº 1439 (p.).
Area a expropiar: 8.911 m.c., 71 d.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8065.
Propietario: Ilda Igarzábal de Flores.
Padrón Nº 2378 (p.).
Area a expropiar: 7.758 m.c., 69 d.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8074.
Propietario: Roberto Goncálvez Soares.
Padrón Nº 1434 (p.).
Area a expropiar: 1 Há. 2.241 m.c. 90 d.c.

Ruta Nº 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8017.
Propietario: Clotilde Tormos de Avila.
Padrón Nº 1438 (p.).
Area a expropiar: 9.334 m.c. 11 d.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Empalme Nº 12 a Soca.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2029 E|R-8|T-II.
Propietario: Alicia Vázquez Cabrera.
Padrón Nº 54408 (p.).
Area a expropiar: 4612 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Arroyo Solís Grande - Ao. La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3228|R-8|T-III.
Propietario: Julio M. Quintero y otro.
Padrón Nº 9145 (p.).
Area a expropiar: 1.559 m.c. 56.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390; por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 12619 Oct.5-v.oct.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 235|R-8|T-1.
Propietario: Sucesión de Mauricio de Salterain.
Padrón Nº 404.273 (p.).
Area a expropiar: 593 m.c. 49.
Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial de departamento de Montevideo.
Expediente Nº 234-E|R-8|T-I.
Propietario: Sociedad San Francisco de Sales.
Padrón Nº 92.184 (p).
Area a expropiar: 4.500 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior en Empalme Olmos.
Ubicación: 16 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 350|E|R-8|T.I.
Propietario: Ministerio de Agricultura y Pesca.
Padrón Nº 6196 (p) (antes 152).
Area a expropiar: 2.80 m.c. 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Pasaje Superior en Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 515-E|R|8|T.I.
Propietario: José Fiore.
Padrón Nº 6200 (p) (Antes 153).
Area a expropiar: 504 m.c. 42.
Ruta Nº 59 - Accesos al Pte. s|Arroyo Malo.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8076.
Propietario: Hilda, Víctor y Nelson Helguera Vidal.
Padrón Nº 10.211 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 8.685 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja"
Tramo: Empalme con la Ruta Nº 80.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente 2067-E|R-8|T-II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13270 (p).
Area a expropiar: 0 Hás. 1863 m.c.

Acceso Oeste a Soca de Ruta Nº 8.
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2006|E|R-8|T.II.
Propietario: Héctor Hugo Carle.
Padrón Nº 8829 (p).
Area a expropiar: 5.765 m.c

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3099.
Propietario: Sucesión de Manuel Velazco.
Padrón Nº 6284 (p).
Area a expropar: 7 Hás. 6.342 m.c. 4.228 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Arroyo La Lorencita - Arroyo Gutiérrez.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 8027.
Propietario: Antonia Larrosa de Benvenuto.
Padrón Nº 265.
Padrón Nº 265.
Area a expropiar: 537 m.c. 29 dm. c.

Ruta Nº 45.
Tramo Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8008.
Propietario: Guillermo Ricardo Fazzio.
Padrón Nº 1755 (p).
Area a expropiar: 6 Hás. 0317 m.c., 85 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, 4º Piso, Esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 42546 Set.27-v.oct.6.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS
Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28|3|1912, hace saber a: MIRTHA SUSANA MERELLE DE LUCIA o MIRTA SUSANA MERELES DE LUCIA y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 27|5|1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Pando, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1046 en mayor área (p), que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira Pereira de Agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 168, consta de un área de 60 m. que se deslinda así: 6 m. al surseste de frente a la calle Ituzaingó, distando su frente más cercano en 12,36 de la esquina formada por dicha calle y la calle José Pedro Varela, 10 m. al Noreste y 6 m. al Noroeste, ambas lindando con el resto del padrón Nº 1046 y 10 m. al Suroeste lindando con el padrón Nº 1045.
II) El referido inmueble se destinará al traslado de la S. E. de 15|023 Kv., actualmente instalada en el local de la Central Pando.
III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
IV) U. T. E. ofrece por el referido inmueble N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil) precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U. R. 469,7409 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U. T. E., calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citadas.
9) (C. C.) 8|pub. 42601 Oct.5.v.oct.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y
TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a: Roberto Mario Corrales, Elida Angélica Fontes Genta y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 4 de marzo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en el Balneario Santa Lucía del Este, Octavo Sección Judicial del de-

partamento de Canelones, empadronado con el Nº 899, Manzana 37, Solar 16 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 21 de agosto de 1981 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de junio de 1982 con el número 148 consta de un área de 764 metros con 20 metros al oeste de frente a la calle Nº 10. II) El referido bien se destinará para construir una vivienda al servicio del Ente. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 53.480.00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 472,19 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE, (calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 42590 Oct.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmuebles padrón número 286 en mayor área, lote Nº 30, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha H 174|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42332 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 26, ubicado en el Ejido de Villa Constitución Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz Machado Expropiación" (Ficha H 172|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42331 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS INMUEBLE PADRON Nº 43.784 - Toma urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha H|534|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón número 43.784, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 42571 Set.30-v.oct.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú c/PESCE de MOJOLI, NELIDA EUFEMIA y otros - Expropiación" (Fa. A. 383-982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ruben Bulanti Ríos y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 6693, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 1 Há. 0206 m.c. 7750, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27|1|953, con el Nº 16, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42383 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación" (Fa. A. 425|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 305 el 15|11|47, con una superficie de 1 Há. 6916 m. 4660 cm., cuyo deslinde es: al Norte, 265 m. 33 cm. con el padrón Nº 8001; al Este, 68 m. 63 cm. de frente a calle Pbro. Baldomero Vidal (Park Way); al Sur, 239 m. 60 cm. de frente a prolongación de calle Pbro. Horacio Mariggi (ex Nº 1), hasta costa del Río Uruguay; y al Oeste, con Río Uruguay, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42382 Set.13-v.oct.25.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAZOS, RAUL DOMINGO - Incapacidad" (Ficha V|290|981), se hace saber que por auto Nº 8642 de fecha 30 de agosto de 1982, se declaró a Raúl Domingo Pazos, en estado de incapacidad y se designó curador al señor Hugo Saá. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 25085 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REVELLO DE OLIVERA, JUANA "Incapacidad" (Ficha F. 1284|81), se hace saber que por decreto número 8822, de 20 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juana Revello de Olivera y se designó curadora propietaria a Myrna Pérez de Olivera. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 24211 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARAL SAINZ, JOSE LUIS. "Incapacidad" (Ficha F. 164|82), se hace saber que por auto Nº 15.212 de 27 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Amaral Sainz y se designó curadora propietaria a Petra Sainz de Amaral. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 23832 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "VIANA MARTORELL, FEDERICO SEBASTIAN - Incapacidad" (F. C. 1952|81), se declaró en estado de incapacidad a Federico Sebastián Viana Martorell, habiéndose designado curador definitivo del mismo a la señora Sara Martorell Arteaga de Viana. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 24138 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SCHWEISHEIMER, LINA "Incapacidad' Ficha V.|259|982), se hace saber que por auto Nº 4814, de fecha 3 de mayo de 1982, se designó curadora interina de la presunta incapaz Lina Schweisheimer, a su hija Helene Schimmel, quien tomó aceptación del cargo con fecha 14 de mayo de 1982. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 24350 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HITZ MORALES ALFREDO, "Incapacidad", (Ficha V-505|82), se hace saber que por auto Nº 15.175 del 27 de agosto de 1982 se decretó en estado de Incapacidad a Alfredo Hitz Morales designándose curadora a Francisca Morales Sellanes quien aceptó el cargo el día 3 de setiembre de 1982. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 23784 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LACUESTA DELGADO, NURIMAR - Incapacidad" (Ficha 2539|81), se hace saber que por auto Nº 9.649 de fecha 21 de julio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nurimar Lacuesta Delgado, designándosele curadora de la misma a Rosa Celia Delgado, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 24139 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA ABEIRO, JORGE, "Incapacidad", (Ficha F. 1381|81), se hace saber que por decreto Nº 10511 de 25 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Acosta Abeiro, y se designó curadora propietaria a su madre Renée Abeiro. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 24093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LIEVENDAG, EDITH; "Incapacidad", (Ficha F.1495|80), se hace saber que por resolución Nº 6193 de fecha 19 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Edith Lievendag y se designó curador propietario a Heinz o Enrique Ahronheim Lievendag. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 24054 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANGELINI DE ELENA PAULINA, "Incapacidad", (Ficha C 2379|81), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Paulina Angelini de Elena, designándose curadora definitiva a Elena Diver Neria, quien aceptó el cargo el día 15|9|82. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 24816 Oct.4-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: "CLAVIJO DE ROSA, FELICIA - Incapacidad" (F. C.V. 341, año 1981), se declara en estado de incapacidad a Felicia Clavijo de Rosas, designándose curador a Sixto Rosas, tomando éste aceptación del cargo en fecha 24 de mayo de 1982. — Canelones, 9 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario

10) N$ 104.00 10|pub. 24327 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ JUAN ANTONIO (Ficha B. número 620|981), "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2818 de fecha 31 de mayo de 1982 la incapacidad de Juan Antonio Rodríguez, designándose curadora a su madre María Julia Alvarez. — Las Piedras, junio 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 23877 Set.23-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL DIRNEY SILVA, "Incapacidad", (F. Nº 36|982), se hace saber que por auto Nº 2177 de fecha 28 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad Miguel Dirney Silva y por el mismo acto se designó como curadora definitiva a su madre Miguelita Elodia Cuadro, y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 24909 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos LOPEZ, MARIA ALICIA "Su Incapacidad", (Ficha 629|978), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 4456 de fecha agosto 29 de 1979, declarándose en estado de Incapacidad a doña María Alicia López, habiéndose designado curador de la misma a don Guillermo López. — Colonia, marzo 13, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 25065 Oct.5.v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "PERDOMO LOPEZ, WALTER RAMON - Incapacidad" (A. 210|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Walter Ramón Perdomo López, designándose curadora del mismo a su madre legítima Juana López de Perdomo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de agosto de 1982. — Juan José Carmendia, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 24037 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: dictada en autos: MARIA LUISA BARRENECHEA SOSA. "Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha Nº 402, año 1982), se hace saber que por resolución Nº 3830, de fecha 25 de junio de 1982 de este Juzgado, declaró en estado de incapacidad a María Luisa Barrenechea Sosa, habiéndose designado curador a su madre Blanca Lila Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1982. — Martín Irisarri. Actuario.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 42583 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA ANGELICA SARAVIA, Incapacidad, de su hijo Fulgencio Victorio Domínguez, (Ficha Nº 611 año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 2663 de fecha 14 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a FULGENCIO VICTORIO DOMINGUEZ, habiéndose designado curador a su madre María Angélica Saravia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 24544 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DULIA ESTHER ORTIZ MASTROGIOVANI - Incapacidad" (Ficha Nº 735, año 1982), se hace saber que por Resolución número 4870, de fecha 19 de agosto de 1982, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Lulia Esther Ortiz Mastrogiovani, habiéndose designado curadora a su hermana legítima Elvira Ortiz de Montes De Oca. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 24606 Set.30-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DOMINGUEZ, DALMIRO, "Incapacidad", (F. 191|82), se hace saber que por autos Nº 2769 del 4 de agosto de 1982, se decretó la incapacidad a Dalmiro Domínguez designándose curadora a su hermana Odilia Domínguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 25042 Oct.5-v.oct.19.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COLUCCI MENDEZ, JOSE LUIS "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|560|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "José Luis Colucci Méndez, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1393|001, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrezco la declaración de Mariella Torres Gallego y María Beatriz Abella Barreneche. — José Luis Colucci. — Dante Ierardo, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 24673 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES GALLEGO, MARIELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|562|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Mariella Torres Gallego, constituyendo domicilio en Solano Antuña 2946|402, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Silvana Cabot Borges y Margaret Lorenzo Tello. — Mariella Torres. — Dante Ierano, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 24352 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PROSPER OLIVEIRA, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|508|82), se presentó el siguiente escrito: "Beatriz Prósper Oliveira, domiciliada en Dr. Enrique Muñoz 870, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de María Teresa Pastore Mastrángelo y María Laura Machin Montañez. — Beatriz Prósper Oliveira. — Pedro M. Achard, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 23909 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ ALONSO NELSON SANTIAGO. "Información de vida y costumbres" (Ficha 2036|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno: Nelson Santiago Fernández Alonso, domiciliado en Gaboto 1386, Esc. 801, a los efectos de actuar como despachante de Aduana, ofrece información de vida y costumbres de Mario Alberti y Graciana Mazzetti. — Nelson Santiago Fernández Alonso. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 23842 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO PENA FERNANDEZ (Ficha V. 2366|82), optando por el título de escribano y ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Gari Irureta y el Esc. José Luis Rezk Bonino, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Lauro A. Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 24598 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|750|982), se presentó ALEJANDRO OSIMANI, domiciliado en 25 de Mayo 467 Esc. 101, optando al Título de Procurador ofrece información de José Cutrin y Silvana Nessar. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 24555 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 736|982), se presentó MARTHA SUSANA DUARTE GONZALEZ, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando al título de Escribana, ofrece información de Virginia Lenzi y Celia Viñolo. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 24142 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 734|982), se presentó CELIA INES VIÑOLO NAKAMURA, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando a los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Graciela Rodríguez y Lilián Garderes — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 24143 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 732|982), se presentó LILIAN GARDERES TUCCI, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Alicia Ferrando y Celia Viñolo. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 24141 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 738|982), se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Soriano Nº 1235, optando al título de Escribana ofrece información de Celia Viñolo y Martha Duarte. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 24140 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 752|982), se presentó SILVANA NESSAR domiciliada en Sarmiento 2585 optando al Título de Procuradora, ofrece información de José Cutrin y Alejandro Osimani. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 24554 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dora Pola Gitardi, domiciliada en la calle Oficial 17 Nº 3192 Block 35 Apto. 202 optando por el título de Procuradora, ofrece como

testigos al Sr. Oscar Díaz Vignoli y al Sr. Proc. Guillermo Baz, quienes concurrirán voluntariamente a declarar, sobre mi vida y costumbres. — Eduardo J. Gils Marcos, Abogado. — Dora P. Gitardi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — (Ficha V|462|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 24599 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — María Alejandrina Sande Maite, con domicilio en Avenida Brasil Nº 2938|501 de esta ciudad; optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Gloria Campos y Luis Simón. — Jorge Dotta Bardier, Abogado. — María A. Sande". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — (Ficha: V.|466|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 156.00 10|pub. 24353 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — ANAHI ROSA ODDONE VEGA, constituyendo domicilio en la calle Alfredo Baldomir Nº 2466 de esta ciudad al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Ruben Ariel Merlan y Gladys Elizabeth Buslón Se estiman los honorarios en N$ 1.000.00 (Decreto 405|80). — Elbio J. Paladino, Abogado. — Anahí Oddone". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — (Ficha: V.|428|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 156.00 10|pub. 24273 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: ARROYO FERREIRO, SILVIA, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|438|82), se presentó el siguiente escrito: "Silvia Arroyo Ferreiro, constituyendo domicilio en Garibaldi 1696, al Señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Gilda Buchino Moreno y Carla Bozalla Vargas". — Silvia Arroyo Ferreiro. — Juan Carlos Castro, Escribano". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 24991 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CECILIA HELENA VIGNOLES, constituyendo domicilio en Zabala 1372 Esc. 25, al Sr. Juez digo: Que cumpliendo la ley 13.925 (Apoderado de Despachante de Aduana), ofrezco declaración de los testigos María del Rosario Oballe y Carlos Méndez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Solicito se provea de conformidad. — Cecilia H. Vignoles. — Gladys E. García, Escribana". — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 24968 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALEJANDRO ESTEVEZ, domiciciado en V. Gómez 1045, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos Dres. Luis Guerrero y Tomás Gagliardi, sobre mi vida y costumbres,, expidiéndoseme oportunamente, testimonio de lo actuado en autos. — Alejandro Estévez. — G. Forte Rodino, Abogado". — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 23831 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: (F. C. 1492|77). Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. ANIBAL VICENTE DEL CAMPO PONCE DE LEON, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mary Teresa Rodríguez y Camilo Martínez Blanco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. del Campo. — José P. Ponce de León. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 25012 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E| Nº 409|982) se presentó VALENTIN MARTINEZ GALAN domiciliado en Velsen 4583, optando al título de Procurador ofrece información de Luis Fernando Iglesias y Luis Mario Hourcade. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 24596 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. Susana Martín Della Casa con domicilio en Misiones 1486 al Sr. Juez digo: "Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración del Sr. Jorge Recioy Trócoli y la Sra. María Angélica Santarcieri sobre mi vida y costumbres. En consecuencia solicito: I) Se me tenga por presentado y por constituido el domicilio. II) Se me expida testimonio. Otrosí digo: a los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500.00 siendo la vicésima N$ 25.00 que se responden. — Dr. Alfredo Reizk, Abogado". — Susana Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|335|82). — Montevideo, 7 junio 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$. 208.00 10|pub. 23277 Set.22.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Caamaño, domiciliada en Plaza Libertad 1322, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Oscar Amarillo y Gustavo Marsiglia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 24390 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARTA TOYOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Tomás Giribaldi Nº 2308, Apto. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, ofrezco la declaración de los señores Graciela Solcovich Merla y Alfredo Settembri Terra sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán voluntariamente, expidiéndoseme testimonio. — Marta Toyos Rodríguez. — Dra. Graciela Ruocco, Abogada". — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 24795 Oct.1º-v.oct.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Amílcar Piquinela Zuasnabar, constituyendo domicilio en la calle W. Beltrán 809 de esta ciudad, a la señora Juez me presento, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a gestionar información de vida y constumbres, ofreciendo como testigos a los señores Ramón Mercapidez y Francisco Zabaleta, los que concurrirán a la audiencia respectiva sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto a la señora Juez Solicito: 1) Que me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Que en definitiva tenga a bien proveer de conformidad. Otrosí digo: Que solicité el certificado de buena conducta en la Seccional Primera de Policía de este departamento, la que lo enviará directamente a ese Juzgado, por lo que pido sea agregado a este expediente. 2º Otrosí digo: Que autorizo al Dr. Ruben Piquinela a notificarse de las actuaciones, retirar oficios, efectuar desgloses, por el artículo 6º de la ley 13.355. 3º Otrosí digo: Que cumpliendo con lo dispuesto por el decreto 405|80 fijo los honorarios fictos en N$ 700.00. — Amílcar Piquinela. — Alfredo Tedeschi Hiero, Abogado". — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 338.00 10|pub. 24405 Set.29-v.oct.13.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 040/82

OBJETO: Reparación de techos en sala de máquinas de la Central "Calcagno" de UTE en Montevideo.

APERTURA: 29 de octubre de 1982, hora 15.
5 de noviembre de 1982, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100,00

De acuerdo a los establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

Montevideo, 28 de setiembre de 1982

12) (C. C.) 5|pub. 42589 Oct.1º-v.oct.7.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA Nº 4|82
Mobiliario para Juzgados de Paz

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 4|82 para la adquisición de Mobiliario (alhajamiento), para los Juzgados de Paz.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (subsuelo) de esta Secretaría de Estado, sita en la Avda. 18 de Julio 1865, hasta la hora 14.00 del 15 de octubre de 1982, en que se procederá a la apertura a la hora 15.00 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.
12) (C. C.) 5|pub. 42617 Oct.5-v.oct.12.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLCA Nº 5|82
Equipo técnico para química y toxicología

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 5|82 referente a la adquisición de un equipo para el Departamento de Química y Toxicología del Instituto Técnico Forense.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (subsuelo) de esta Secretaría de Estado, sita en la Avenida 18 de Julio 1865, hasta la hora 14 del 8 de noviembre de 1932, en que se procederá a la apertura a la hora 15 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.
12) (C. C.) 5|pub. 42618 Oct.5-v.oct.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 25|82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de arroz en paquetes.
Apertura: Octubre 25 de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja. Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. piso.
12) (C. C.) 8|pub. 42566 Set.30-v.oct.12.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIGUEL ANGEL y NELSON
MUGUIRO GUERRA

Por disolución de sociedad, acreedores presentarse en Pueblo Risso.
13) N$ 128.00 20|pub. 22502 Set.13-v.oct.8.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de Octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALFREDO ALARIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5288 y PABLINA PICCOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehouret 2590.

HECTOR CARLOS DEMARCO, 24 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Tupambaé 4801 y SIRLEY MARIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4139.

HECTOR ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2119 Apto 3 y SARITA MONICA LEIVA, 24 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Domingo Torres 4281.

SERGIO ANTONIO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1975 Apto. 9 y MARIA YANET ROLLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6065 (Nuevo París).

JOSE RICARDO ASSANDRI, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Charrúa 1982 y SANDRA FILIPPINI, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2749 Apto. 502.

SARKIS DANIEL AVEDISSIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4147 y BEATRIZ MARIELA NIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4575.

EDUARDO ROBERTO de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1758 y SILVIA SOLEDAD ITURBEY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isólica Nº 6079.

OFICINA Nº 2

ALDO ULISES BAROFFIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 2940 y GLADYS MARIA LANGUILLET, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar número 1485 Apto. 9.

MIGUEL ANGEL BOERO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pilcomayo 4798 y LAURA ANA LORENTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4798.

OSVALDO ARTURO JOFRE, 36 años, divorciado, médico, boliviano, domiciliado Capurro 785 y GRACIELA MARY BENAVENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4244 Apto. 2.

LAVALLEJA BARCELO, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carlos A. López 4205 y CARMEN IGLESIAS, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Paso de la Española número 4300 C 40.

WASHINGTON EDUARDO JARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2531 y SILVIA IRENE ABELLEYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4572.

ALEX RODOLFO BERNAT, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Míchigan 1385 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming Nº 1524 Apto. 103.

PELAYO JAVIER GIMENEZ de ARECHAGA, por poder de JOAQUIN JIMENEZ de ARECHAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 826, Austin S. T. New York y PATRICIA NEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 apartamento 702.

JORGE LUIS BOTTAIOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1326 y ADRIANA MAGELA FLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda número 2041 Bis.

OFICINA Nº 3

JOSE DOMINGO CASTELLANOS, 24 años, soltero, bachiller en Ciencias y Letras, hondureño, domiciliado Avda. Libertdaor 1546 y GLADYS MABEL GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1220 Apto. 10.

LEONEL ANACENCIO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4194 Bis y ANA VICTORIA MOSICH, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pisione Nº 3190.

JAIME ANTONIO COLASSO, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Vázquez 1358 Apto 3 y CARMEN IRIDES SOCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Mas 143.

FRANCISCO CORTINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5237 y EVA MIRIAM CUÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 Apto. 5.

UBIRIS ARMANDO CHACON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 4 y CARLA MARIA BLANC, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1192.

JUAN PABLO CAMPA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1525 y GABRIELA LOURDES VARELA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiávari 2908.

JORGE ELIAS CAZENAVE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3637 y ANA RAQUEL CORBO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3792.

ALFREDO CAMILLA, 81 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Smidel número 2889 y BASILIA FIOL, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4639.

OFICINA Nº 4

ALBERTO FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 909 y BLANCA HERMINIA CEAU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1524.

CARMELO LOPEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2589 y MARIA del ROSARIO SOBRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2340.

JOSE LUIS LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Loináz 5197 y SILVIA RAQUEL UZAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

SILVIO FERREIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1989 Apto. 1 y LIDIA ANA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4488.

JUAN CARLOS LAPAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4971 Bis Apto. 3 y ADRIANA ROSS MARI FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides De María 557.

JUAN CARLOS ENRIQUE FRONTANES, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gregorio Suárez 2831 y SUSANA YUDITH VASOTTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2732 Apto. 3.

JUAN CARLOS FAGUNDEZ, 47 años, divorciado, suboficial de policía, oriental, domiciliado Rivera 3328 Apto. 4 y ANGELA NELLY FRANCO, 45 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5082.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO HEUMAN 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 991 Apto. 101 y SARA RAQUEL GOLDSZER, 22 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada Gutiérrez 1877.

LEONEL LEON GIL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 y GRACIELA de LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1558.

SERGIO ROMAN GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4509 Apto. 5 y MARUJA ELVIRA COPPOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4286.

OROSIL GOMEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fray Bentos Nº 3948 y ALDA ELVIRA SCHIAFFINO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3948.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MARTINEZ, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Nazzassi 994 y MARIA LIDIA GARAY, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Güemes 2938.

JORGE HENEY MALDONADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1889 y NURY LEYLA QUINTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 72.

JORGE EDUARDO MEDEROS, 25 años soltero, pintor de obra, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1663 y BLANCA ROSA RODAO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1659.

OFICINA Nº 7

GABRIEL EDUARDO PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y MARISA SOLEDAD GARCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19.

JAIME ROBINSON PEREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2178 y LILIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental,, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez Nº 3518.

JORGE PERALTA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Lombardini, Nº 3745 e IDA LUZ DOSSETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1970.

OFICINA Nº 8

JUAN JOSE RAUL ROCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3075 y ANA NATACHA ASTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3565.

ANIBAL ROQUE RIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1723 Apto. 3 e IRIS MARIA del CARMEN BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1869 Apto. 1.

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3459 y PIERINA TAMBURI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arechavaleta 3841.

VICTOR EDUARDO RILA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Grau 3773 y ALICIA ANAIR LAURENZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas número 3492.

MARIO DANIEL RUIZ DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2634 Apto. 3 e IKATTY SORAIMA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2634 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO FEDERICO PEDRO SUZACQ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1289 y LAURA MABEL ACEVEDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2812 Apto. 901.

JORGE RAFAEL SORIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1253 Apto. 4 y ALICIA GOMEZ, 26 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto Nº 1253 Apto. 4.

ALVARO ESTEBAN SEGOVIA, 24 años soltero, analista, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1474 y LUCY BETTY AZAPIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1540 Apto. 2.

CARLOS ANTONIO SACIAS, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 y CECILIA VIEIRA, 29 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Riachuelo 176.

OFICINA Nº 10

VICTOR JACINTO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4791 (Las Acacias) y MONICA GRISEL CABALLERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4261.

WALTER EDUARDO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4282 y DORIS AGUIRRE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4282.

JOSE LUIS VILA, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Teru 527 y MARIA NOEL SOLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonel Aguirre 1771.

BERNARDO OHOLEGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6418 y ANDREA VISILLAC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1652.

JOSE LUIS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diamante 6663 y GLADYS BEATRIZ QUIROGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4342.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.7.

Montevideo, 4 de octubre de 1982

OFICINA Nº 1

OSCAR JORGE ALVAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Marsella 2926 Apto. 1 y ELISABEL CARMELINA MASSAFRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2689.

MANUEL ALONSO, 31 años, soltero, electricista, español, domiciliado Rafael Pastoriza 1417 y LIBERTAD MARINA SANCHEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1417.

WALTER GERONIMO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1293 y ADRIANA ELISA ROSAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5307.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JORGE ESPINOSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 37 y CARINA MARIA ALBARENQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2763.

OFICINA Nº 3

HUMBERTO CABRERA, 35 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Bulgaria 3968 y NURIMAR ROSSI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3968.

SERGIO DANIEL CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2168 Apto. 101 y MABEL TERESITA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol número 120.

LUIS MIGUEL COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 224 y ADRIANA LOURDES NOVAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 4051.

OFICINA Nº 4

LUIS DANIEL LARROSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1330 Apto. 3 y ALBA OLIVERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1330 Apto. 3.

JUAN RAMON LARZABAL, 41 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Cochabamba 3063 Apto. 2 y ODILA ALMEIDA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cochabamba 3063 Bis Apto. 2.

GUILLERMO PASCUAL LEZAMA, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1073 y DELIA ISABEL SOSA, 21 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Ejido 1073.

OFICINA Nº 5

CARLOS BELISARIO VICENTE GONZALEZ, 58 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Julio César Grauert número 3252 Apto. 103 y VIVIANNE ROSANNA de FREITAS, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1004 Apto. 4.

WASHINGTON ABEL GODOY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y ANA SILVIA MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sanfuentes 2468.

FLORENTINO GARCIA, 63 años, jubilado oriental, domiciliado Durazno 1933 Apto. 102 y DORILA ECHEVARRIA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1933 Apto. 102.

JORGE OMAR GUILLEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3113 y ANA ELIZABETH AVELLINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María Nº 1638 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO GASPAR MENES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2828 e ILKA DIONIL FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2828.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PIACENZA, 29 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1375 y SUSANA MARIA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio Herrera y Obes 1375.

DANIEL RAFAEL QUINTEROS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3200 y EDA TODARO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz Nº 3200.

HECTOR RAUL PIEDRABUENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4460 y HERMINIA GIOCONDA BRUNETTO, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5390.

ARIEL FELIPE PRADOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chuy 3533 y ALICIA ESTEVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3543.

OFICINA Nº 8

RUBEN JAIME RUBINSTEIN, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4861 y SILVIA SOFIA **MAESTRONE, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Ellauri número 1085 Apto. 101.**

ALEJANDRO AMABELIO ROSA, 21 **años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2971 y YACQUELINE DA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Otamendi número 4716.**

CARLOS GABRIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Apto. 3 y SOFIA LAMA GRAJALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Latorre 1326 apartamento 6.

OFICINA Nº 10

HECTOR JULIO NUÑEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Larravide 2871 Bis Apto. 2 y LURHELOY **SHIRLEY NIEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577 Apto. 102.**

OMAR MARIO UMPIERREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2020 y MARTHA GRACIELA GODOY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1948.

GUSTAVO RAMON VANZELLA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lancaster 4350 y MARIA ESTHER CASTRO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3856.

JUAN CARLOS VARELA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto 1815 y EMILIA LUZ LUJAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 4.

CARLOS VALENZUELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2440 y SARITA MONTIEL, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaen número 3668.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.6.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: RAUL FERNANDEZ PORCAL y BERTA HILDA ALONSO ACOSTA - Presc. Treintenaria (Fº C.|80|82), se hace saber que se han presentado Raúl Fernández Porcal y Berta Hilda Alonso Acosta solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la Vigésima hoy Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro que según plano del Agr. Miguel L. Costa de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, se compone de una superficie de 183 mts. 75 dm., que se deslinda así: 7 mts. 80 cm., al Suroeste de frente a la calle Ameghino; 24 mts. 50 cm. al Noreste linda solar 5 (hoy padrón 115.452); 7 mts. 50 cms. al Noroeste, lindando también con solar 5 (hoy padrón 115.452); y al Sureste 24 mts. 50 cms. linda con José Díaz (hoy padrón 35.843).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención de: Santiago Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone; Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa, Dinora Aydée Carbone Nicoletti, María Rosa Nicoletti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1 170.80 30|pub. 20364 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ OYAMBURO, MORIA del CARMEN; JOSE WALDEMAR y GLADYS EMILIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen, José Waldemar y Gladys Emilia López Oyamburo, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:
dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982 — Esc. Juar. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 20117 Ago.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Di Paola, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene Padrón Nº 80.182, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ing. Mario R. Calviño de diciembre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 96.056, tiene una superficie de 447 metros cuadrados, 85 con 10 metros de frente a la calle Dr. Fco. Goyén Nº de puerta 3763, entre las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Florencio Castellanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los anteriores propietarios René Peluffo Vázquez S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Oficina Comercial Luis A. Flores y O. Freitas, Carlos R. Fernández, Luis Alberto Maggio, Fábrica Gutex S. A., Atanasildo Rodríguez, Guillermo Piedrabuena y José Regueira para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 22907 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRINEO DUTRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79.316, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 267 de la manzana letra I en el plano del Ing. Donato Gaminara del 1|7|1910, según el cual tiene una superficie de 420 mts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Pasteur, hoy Itacambú, Nº de puerta 3999, entre Torricelli y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios del inmueble: Evaristo Barreiro, Victoriana Santos y sus hijos, Antonio, Héctor Santos y María Barreiro Santos, para que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 20982 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Manuel Silva c./BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 749|81), se hace saber que se ha presentado Manuel Silva solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 138.599 señalado como Solar Nº 5 en la Manzana D del plano del Agr. Donato Gaminara, de febrero de 1926, cuya superficie asciende a 510 mts. con 74 dms.2, y que se deslinda así: 8 mts. al N. con frente a la calle Génova s.|n., una línea cóncava al N.E. 18.49 mts. sobre la plaza proyectada en la intersección de las calles Génova y Nº 3; 34.29 mts. al S.E. con el Solar Nº 4 del mismo plano y 41.98 mts. al E. con el solar Nº 6. Dicho solar se encuentra ubicado en el paraje denominado Bella Vista, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días de agosto de 1982. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 20714 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI y otro "Prescripción", (Ficha C|359|82), se hace saber que se han presentado Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres solicitando la prescripción de un automóvil. Según compromiso de compraventa de fecha 9 de abril de 1975, según el cual los señores Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres fueron compradores del vehículo marca Commer modelo 1964, matriculado con el Nº 117.256, en el departamento de Montevideo padrón Nº 198.731 motor número 3309247 modelo BPSpU - 257, de 29 HP motor diesel de 6 cilindros tipo camión. Dicho vehículo perteneció al señor Luis Javier Bornio Fumero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial al señor Luis Javier Bornio Fumero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 21690 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MAZZO ALFONSO, BERTA ENELIDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 371|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 72.405 terreno y demás mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Melchor Ramírez 4030 A y B, entre Mariano de Salas y una senda cerrada, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 23610 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PARODI DEVINCENZI, MARIA ISABEL y otros "Prescripción" (Ficha C. 549|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Parodi Devincenzi, Leila Esther, María Isabel y Elsa Martha o Marta Raffo Parodi iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 163.069, identificada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de mayo de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 673, el día 27 del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 281 mc. 68 dc. que deslinda así:
20 m. 34 cm. al Noreste lindando con padrón 54.348; 17 m. 15 cm. al Sureste, lindando con parte del padrón número 54.341 y padrón número 54.340; 13 m. 54 cm. al Suroeste lindando con padrón número 54.368; al Noreste una línea quebrada en forma de martillo entrante compuesta de 8 m. 57 cm., en el primer tramo que corre de Sureeste a Noreste, desde este extremo al segundo de 7 m. 82 cm. que corre hacia el Noroeste, lindando ambos con el padrón número 54.367 y el tercero de 8 m. 43 cm. de Suroeste a Noroeste lindando con parte del padrón número 54.349.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a Anacleto, Alberto Bernardo, María Elena, Sofía, Margarita y Ofelia Böcking, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 22982 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ URTHIAGUE, ELIDA, MARIA ESTHER y otro. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. Nº 575, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elida, María Esther y Ricardo Martínez Urthiague, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 55.370 y que, según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de noviembre de 1981, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de noviembre de 1981 con el Nº 95.858, tiene un área de 342 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 14 metros, 23 centímetros, al Sur de frente a Br. Artigas siendo los edificios señalados con los números de puerta 4064 y 4068, distando su punto medio 18 metros, 70 centímetros de la esquina con la calle Francisco Estole; 12 metros, 00 centímetros al Noroeste de frente a la calle Espinillo, distando su punto medio, 16 metros 00, con la esquina de la calle Francisco Estole; 32 metros 39 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 55.371 y 24 metros, 74 centímetros al Suroeste limitando con padrón número 44.369 (matriz de la Propiedad Horizontal carpeta Nº 167).
Dicho inmueble, como solar de terreno baldío, había sido prometido en venta a plazos en el año 1927, a los antecesores a título universal de los gestionantes, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipo actuando en nombre y representación de la propietaria, que según dicha institución bancaria lo era la "Sucesión Parma".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los intergantes de la "Sucesión Parma" y|a "Sucesión José Parma" y a sus derecho habientes, ya sea a título universal o singular, así como a todos los que por cualquier concepto se pudieren considerar con algún derecho al referido bien padrón 55.370, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil noevicentos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.560 30|pub. 23151 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES ZELEM, "Prescripción", (Ficha C. 2495|81), deduciendo acción de prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 186.665, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71213 de fecha 16|2|973 tiene una superficie de 644 metros 25 decímetros y con frente a la calle Carreras Nacionales.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado, especialmente a José Sasson y al lindero Juan Carrara o sus sucesores a cualquier título, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 24104 Set.27.v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "COLINA, GABINO y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1521|82), se hace saber que se solicitó prescripción treintenaria respecto al padrón Nº 108.552, ubicado en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 244 metros, lindando al fondo con el padrón Nº 39.677, siendo propietarios de la 71/72 avas partes la Asociación Civil Centro Social y Deportivo Lanza y Cía. y de la 1/72 avas partes el Sr. Jorge Nelson Trimani Sánchez; al N.O. con el padrón Nº 108.553, propietaria Sra. Rosa Delgado de Queijo; y al S.E. con el padrón Nº 108.551, propietario Sr. Carlos G. Montano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho al referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Asimismo y por el término de veinte días se cita y emplaza a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 780,00 30|pub. 24291 Set.28.v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados Bernardo J. Suzacq y otro c.|JUAN IRALDI y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1628|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo J. y Héctor Suzacq, iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón 92.091, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano levantado en noviembre de 1980 por el Agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.319 el 19 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5.000 metros que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente al Cno. Maldonado; 100 metros al Oeste, de frente a la calle C; 50 metros al Norte con frente a calle El Pesebre y 100 metros al Este con los padrones 10.541 y 92.092.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, especialmente a los Sres. Juan Iralde, Mariana Inchauspe de Iralde y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laitanó, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 22908 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones Nº 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Número 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14|5|82.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Set.30-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don BRAULIO OLIVERA, sus sucesores a cualquier título, y a todo el que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº 97, empadronado con el Nº 860 y según plano de mensura levantado por el señor Ing. Agrimensor, don Ricardo Nario; tiene una superficie de 1.243 metros, 51 decímetros, que se deslindan así: al Sureste, 28 metros 60 centímetros, en segmento de recta que da frente a la calle Sarandí; al Suroeste, 43 metros, en segmento de recta con frente a la calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior y donde soporta una ochava de 2 metros 71 centímetros; al Noroeste, 29 metros 07 centímetros, en segmento de recta que lo separa de los padrones 862 y 859; y al Noreste, 43 metros 25 centímetros en segmento de recta que lo separa del padrón Nº 5204; para que comparezcan a estar a derecho en autos: DIOMAR MACHADO de ESCOBAL "s.|Prescripción Treintañal" (Ficha A. 161|82), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 27 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 21545 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: WANDERERS FUTBOL CLUB "Sobre Prescripción Treintenaria" (F. A. 166|82), se hace saber que se ha presentado Wanderers Fútbol Club, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 1.100, de la manzana Nº 32, que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.442 el día 10 de junio de 1982, consta de 755 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados y linda: Al Suroeste, 26 metros 50 centímetros de frente a calle Figueroa; al Noroeste, 28 metros 50 centímetros con el padrón Nº 1.265; al Noreste, 26 metros 50 centímetros con parte del padrón Nº 4.139 y al Sureste, 28 metros 50 centímetros de frente a calle General Garzón por formar esquina.
En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considera con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Sales Da Silva, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 21546 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MONES MORELLI, DIEGO "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ellos, a los sucesores de Apolinario Souza; José Guerisoli, Omar de Cuadro, Ignacia de la Peña; Ana Ruiz y Silvia Mones de Freitas, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje "Calpica" con una superficie de 166 hectáreas 5.866 metros 36 decímetros perte-

necientes a la fracción 2 y 3 del plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 4075 del día 7 de febrero de 1974. — Bella Unión, mayo 10 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 24229 Set.28-v.nov.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ PEREZ, TULA INES, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 119/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 837, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.482, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 433.09 mts. y se deslinda así: 9.72 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 39.60 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; al Oeste 44.78 metros con Padrón 838, propiedad de Matilde A. de Murialdo; 9.58 mts. al Norte con Padrón 34.76, propiedad de Darling Atlético Club y 44.99 mts. al Este con Padrón 2.494, propiedad de Angel Romanoy, especialmente a Matilde A. de Murialdo, Angel Romano y Darling Atlético Club, Antonio Rodríguez y Andrés Espino, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 22837 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELICO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 118|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 838, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.479, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 490.25 mts. y se deslinda así: 10.25 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 31.71 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; 44.18 mts. al Oeste con Padrón Nº 839, propiedad de Ida Wilkoriski y Padrón Nº 842, propiedad de José Antonio Franco; 10.03 mts. al Norte con Padrones 3.471, propiedad de Artemio Zunino y Padrón 3.476 propiedad de Darling Atlético Club y 44.76 mts. al Este con Padrón 837, propiedad de Antonio Rodríguez y Andrés Espino, y especialmente a Matilde A. de Murialdo y a los vecinos linderos cuyos domicilios se ignoran en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 22836 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en el expediente BRAUDAKIS AMADO, HECTOR, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 329|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 1251, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.518 el 9 de junio de 1969 consta de una superficie de metros cuadrados 756,78 con metros 16.59 de frente al Este sobre calle Central, puerta de acceso Nº 81, metros 42.85 al Norte lindando con padrón 1.250; metros 17.55 al Oeste lindando con padrón 1254; y metros 43.32 al Sur con padrón 1.252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, diez de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 22932 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SALNIKOV DE GIGLIO, NINA y Otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 456, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Nina Salnikov de Giglio; Nelly Margarita Giglio Salnikov y Zully Raquel Giglio Salnikov, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras: 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.243, que según plano del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el Nº 14.813, mide: 10 mts. al Noreste de frente a calle Doctor Francisco Soca, distando su punto medio 45 mts. de la esquina con la calle José Pedro Varela; 36 mts. 07 cms. al Sureste lindando con propiedad padrón Nº 2244; 7 mts. 67 cmts. al Suroeste, limítrofe con propiedad padrón Nº 2264; y, 35 mts. 24 cmts. al Noroeste, confinando con propiedad padrón Nº 2242. Superficie: 313 mts. 15 dcmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20830 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. Nº 416 año 1982), se presentaron Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una tercera ava parte (1|3) de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Sauce" padrón Nº 1.225, con un área total de 38 hectáreas 7243 metros 83 decímetros (según título), y, que según plano del Agr. S. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1965, consta de un área total de 37 Hás. 8867 metros 67 dmcts. (libre de caminos) y se deslinda así: por el Noroeste: Cañada del Sauce por medio, con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce De León y don Juan González (Padrón 1197); por el Sureste: Camino vecinal por medio con padrones 12.334, 12.332, 12.331, 12.330, 12.329, 12.328, 12.327, 12.326, 12.325, 12.324 y 12.320; y, por el Suroeste: Camino vecinal por medio, con campo de don Dionisio Ferrari (padrón 12.334) y con campo de don José Ferrari (padrón 12.335).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los sucesores de doña Ana Peña Umpiérrez, Mario Celestino, Romualda Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a los señores Silverio José María Magdalena y María Esther Balauri Peña para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 21110 Ag.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERA DE ACOSTA, ELSA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 830|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Rivera de Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmuebles padrones 568 y 569 ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, planta urbana de la ciudad de Pando, con frente a la calle Dr. César Piovene. Padrón 568 con una superficie de 1.617 mts., y 569, con una superficie de 203 mts.2 92 dms.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Pando, 31 de marzo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 23681 Set.22-v.nov.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA DE SILVEIRA, JUANA, "Prescripción treintenal", (Fa. 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Ferreira de Silveira, promoviendo la acción de prescripción treintenal, sobre el siguiente inmueble urbano: padrón 2274, manzana 94, de la primera sección judicial de Cerro Largo, tiene una extensión de 500 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados y que deslinda: al Norte, 10.30 mts. frente a calle Brandzen; al Sur, 13,52 mts. con padrón 2279; al Este, 42,07 con padrón 2273 y al Oeste, 42,94 metros con padrones 2262, 2263 y 2264.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble y en particular a los señores Julián M. Fernández, Eugenia Menchaca, Dorvalino Rodríguez, Manuel Ramón Morales y Celestina Villar de Tejera. — Melo, 2 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 24047 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del departamento de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLITA FERREIRA, (Ficha 135|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo padrón Nº 129, esquina de calles Treinta y Tres y Ejido y que según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6520, el Primero de setiembre de 1980, tiene una superficie de 641 mts. 79 dcms. y el siguiente deslinde: Norte 32.85 frente a calle Ejido; al Oeste 23 mts. 50 con calle Treinta y Tres; al Sur 31 mts. 04 con padrón 130 y al Este 17 metros con padrón Nº 138.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 23294 Set.20-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos DEMETRIO NESMACHNOW, "Prescripción adquisitiva", (Fa. A Nº 318|81), se ha presentado Demetrio Nesmachnow solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 3647, sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, el que según el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 6758, tiene un área de 630 mts. 00 dcms., con frente a la calle Buen Retiro y Gerónimo Díaz, linda con padrones 3646 y 3623.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial contra los sucesores de Francisco Javier Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 23293 Set.20-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: GIORELLO DELGADO DE HER.

NANDEZ, MATILDE "Prescripción Treintenaria" (Fa. 130|82), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Gerónima Delgado de Giorello o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón número 7.733, ubicado en el Paraje El General, que según plano del Agrimensor Jorge Mondón de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1981 con el número 8462 tiene una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 123 metros con cincuenta centímetros al Noroeste lindando con el Estado (AFE); 143 metros con 85 centímetros al Suroeste, lindando con el Estado (Escuela Pública); 127 metros con 40 centímetros al Sureste, sobre calle Fernando Carballo y 199 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 2621, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 21874 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 888 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,96 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 209; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUNIZ, VICTORIO "Prescripción" (Ficha Civil Nº 505|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la suceśión de Santiago Long, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, Inc. 2º; 308 y 282 del Código de Procedimiento Civil) del inmueble padrón número 41, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Villa La Paz C. P., con el siguiente deslinde: m. 41,68 al Noreste con frente a la calle José Pedro Varela; m. 86,39 al Sureste lindando con padrón número 42; m. 41,01 al Suroeste con frente a calle Franklin D. Roosvelt y m. 85,94 al Noroeste con calle Nº9. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 702.00 30|ub. 23951 Set.24-v.nov.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISABEL ANTONIA ESTEVEZ DE MAS - Prescripción adquisitiva" (F. A. 158|82), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2296, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 541 mts. 80 dms. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 23998 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha B Nº 204|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42190 Ag.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 955|79), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronada con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste camino vecinal, al Noroeste con Padrones 6.142 y 4.580; al Noreste con Padrón 4.733 y al Sureste con Padrones Nos. 11.691 y 4.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casas y Rosa Figueredo de de los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, agosto 30 de 1982. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 22810 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ DE ALONSO, MARIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 420|82), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Martínez de Alonso, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 513, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y con una superficie de cinco mil trescientos catorce metros cuadrados y se deslindan en la siguiente forma:

Al Norte ciento cincuenta y dos metros dieciocho centímetros con servidumbre de paso;

Al Este cuarenta y dos metros treinta centímetros fracción perteneciente a Sucesores de Ventura Martínez;

Alberto Cánepa y otra de ocnenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con Justo Fontes; y

Al Oeste veintisiete metros y tres centímetros martillo entrante con Brenda Capagorry y veintiún metros cuarenta y siete centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Ventura Martínez, padrón 514; América Ferreira, padrón 505; Julio María Fontes, padrón 511; y Ambrosio Alonso, padrón 510 para que se presenten a deducirlos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 22088 Set.8-v.oct.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ETCHEMENDI JUAN OMAR c| ESTADO - Intendencia Prescripción" (Fª 740|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a cualquier persona que pretenda derechos sobre el inmueble padrón Nº 948 de la Primera Sección de Maldonado, en especial a los titulares de los padrones linderos, Sra. Micaela Artola de Revetria, Dr. Carlos Curbelo Tammaro y Sucesión Martinetti, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.00 10|pub. 15067 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA SARA WALTER - Al Sur dos líneas, una de sesenta y ocho metros cincuenta centímetros con Sucesores de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 164.982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Walter, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 121 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 212, que según plano suscrito por el agrimensor Roberto Benelli, de junio de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2122 el 14 de junio de 1982, tiene una superficie de 607 m.c. 54 dms., y se deslinda así: 28 mts. 33 cms. al Noroeste, de frente a calle Flores, entre las calles José Artigas y J. J. Pita Nebril, distando su punto medio 35 mts. 815 mms. de la esquina formada por la calle del frente y calle José Artigas; 21 mts. 45 cms. al Noreste, lindando con el Padrón número 213; 28 mts. 08 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 281; y 21 mts. 63 cms. al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 23475 Set.21-v.nov.3.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO MACHADO, JULIO NATIVIDAD - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 104|82), se emplaza a los propietarios del bien inmueble siguiente: Dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados con el Nº 1227, manzana Nº 114 de la ciudad de Castillos, según el plano de división y mensura del Agr. César R. Quintana, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 7799, el 18|6|82, señalados con los Nos. 1 y 2 y que constan de un área total de 590 mts. 90 dm., y que se deslinda así: Al Suroeste, 20 mts. 50 cm. de frente a la calle Isaac Ferreira; al Sureste, 31 mts. 63 cm. lindando con el padrón Nº 1228; al Noreste, 21 mts. 1 cm. lindando con padrón N 1178; y al Noroeste, 26 mts. 36 cm. lindando con el padrón 1226.

Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia y a los linderos, Sres. Modesto Romero, padrón Nº 1228; y Segundo Zelayeta, padrón Nº 1226, y a los sucesores de Héctor Nisivoccia, padrón Nº 1178, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán; los procedimientos.

Para constancia, expido el presente, en Castillos, el tres de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 23253 Set.17-v.oct.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AREVALO DE

REAL, HIPOLITA, "Prescripción Treintenaria" (A. 340|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, especialmente a los herederos de Rivadavia Melo y al lindero señor Arturo Dubois, propietario del Padrón Nº 20.363 del siguiente bien: Inmueble suburbano, Padrón Nº 20.362 con frente a la Avda. Paysandú s.|n., Paraje Cuatro Bocas, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, y según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6381 el 26 de julio de 1982, tiene una superficie de 1 Há., 8.531 mts., 2,55 y el siguiente deslinde: 165 mts., 12 de frente a la Avda. Paysandú; Patulé; 115 mts., 20 al Oeste y 210 mts., 00 al Sur lindando con el Padrón Nº 20.363, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 20277 Agto.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A.|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 198, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote Nº 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28-v.nov.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE BISENSANG, GLADYS - Prescripción" (A|472|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el número 3921, con un área de 393 mts. 12 dms., la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podestá de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5649 el 13 de enero de 1981, tiene el área expresada y linda: Al frente con calle Asociación Rural en 10 mts. 40; al Sur, en 37 mts. 80 cms. con padrón Nº 3922; al Oeste en 10 metros 40 con padrón 3924; al Norte, en 37 mts. 80 cms. con padrón 3920, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42353 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. "Prescripción" (A. 618|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble urbano baldío padrón Nº 20, ubicado en Villa Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, que consta de un área de 10.000 metros cuadrados, y corresponde a la mitad al Norte por calle Artigas que la semanzana número cinco de Villa Ituzaingó, lipará de la vía férrea, al Sur por calle 4 de Octubre, al Este por calle Blanca Moré y al Oeste por calle Alejandro Beisso, según plano trazado por el Agrimensor Julio Francisco Teijeiro en Noviembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 5772 el 11 de noviembre de 1981, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (C. C.) 30|pub. 42524 Set.23-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "EFRAIN SACIAS SOSA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 387|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana 124 de la planta urbana, empadronado con el Nº 669 (m.á.) (hoy empadronado con el Nº 1195), compuesto de una sup. total de 646 mts. 05 dms2.

En consecuencia, se cita y emplaza dentro de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 23210 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 823|82), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Un ciclomotor Honda, modelo 1976, matrícula R-2072, padrón Nº 40.421, Chassis Nº 55.33562, motor 8C50EDD50286.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en el ciclomotor a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 22174 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ACOSTA, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 99|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Pedro Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3.753, de la Manzana 28 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone, inscripto con el Nº 719 el 24|1|1955, señalado con el Nº 9. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble mencionado y en particular a Nereo Bálsamo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se seguirá el juicio con defensor de oficio. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 22532 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO GATTO, ALEJANDRINA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 197|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Rosa Romano Gatto, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar 12, del Padrón Nº 303, ubicado en la Manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 1.274 mts., según plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto con el Nº 1.585 el día 22|9|958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés en el bien de referencia, como así también a los linderos: Waldemar Noble y sucesión Cremonino Lemme y Gumersindo Romano Gatto y sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 702.00 30|pub. 22533 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "KEMAYD, JOSEFA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 195|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A|195|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Josefa Kemayd iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos ubicados en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó: a) El Nº de padrón 853, manzana 100, de 625 m.2, con frente a calle Treinta y Tres al Este 12 m. 50, al Sur 50 m. con padrón 854, al Oeste 12 m. 50 con padrón 858, y al Norte 50 m. con padrón 852; b) El número de padrón 824, manzana 96 de 497 m.2 25, con frente a calles. Baltasar Brum al Norte 18 m. 55 y Adelaida Puyol al Este 25 m., al Sur 20 m. 55 con padrón 825, y al Oeste tres líneas de 17 m., 2 m., y 3 m. con podrón 823, todo ello según plano del Agr. Miguel López, inscripto en la D. de Catastro con los números 5974 y 5975 el 11 de junio de 1982. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipa Alburquenque y Alberto Nóbile Panizza o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 936.00 30|pub. 23987 Set.24-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.29-v.nov.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON ESTEBAN SUAREZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías y cuentos breves titulado: "Cantos del asfalto", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24800 Oct.1º-v.oct.15.

ALCIDES OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Danubio F. C. - Libro de Oro - 50 aniversario - 1932 - 1982", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24799 Oct.1º-v.oct.15.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los textos de los guiones titulados: "Presentación" y "Batería", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24788 Oct.1º-v.oct.15.

MARIA EMMA GONZALEZ MORA de PERATTO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Un nuevo amanecer" (letra y música), de la cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24785 Oct.1º-v.oct.15.

POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY, solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado: "Vida íntima de la Discoteca" o "Gay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24762 Oct.1º-v.oct.15.

OSCAR A. OLAVE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los derechos autorales de Raumsol", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24636 Set.30-v.oct.14.

JULIO CESAR URCELAY, solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "Don Sin Mundo, El Filósofo" y el seudónimo "LAY", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24566 Set.30-v.oct.14.

LEONARDO OSMAR GONZALEZ AIRALA solicita la inscripción de la letra titulada "Amigo he perdido el Día" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 24854 Oct.4-v.oct.18.

MARIA CARMEN BRUGNINI, solicita la inscripción del álbum de diseños de fantasía, del cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24983 Oct.4-v.oct.18.

MARCOS ALEJANDRO PASSADORE PASTORINO, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Somos los Nuevos Uruguayos" (letra y música), de la que se declaró autor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24621 Set.30-v.oct.14.

M. DUBOURG, por OMAR WALTER ROMANO, solicita la inscripción del seudónimo denominado: "Omar Romano y los del altillo", del cual se declara autor ejecutor el mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24617 Set.30-v.oct.14.

ELENA VICTORIA TAPIA ARANA por ARTECROM (Editora Chilena), solicita la inscripción del álbum de figuritas titulado: "El Cuerpo Humano", del cual se declaró editora la mandante, y del que es autor Servio Valdés Ruceda. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24609 Set.30-v.oct.14.

ARIEL CALDARELLI FIGUEIRAS por sí y por LEONEL LEYMONIE y CARLOS GARCIA solicita la inscripción de la composición musical original para la obra de teatro homónima, titulada "Y yo que sé"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 24565 Set.30-v.oct.14.

MATEO GIRI y ANIBAL MESA, por Montevideo Wanderers Football Club, solicitan la inscripción de la publicación titulada "80 Años de Wanderers", de la que es propietaria dicha Institución. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 24539 Set.30-v.oct.14.

VICTOR ARIEL ARIGON SILVEIRA solicita la inscripción del album de letras titulado: "Viento Nuestro", del cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 24407 Set.29-v.oct.13.

LUIS RICARDO ZUNINO GONZALEZ, en representación de Obra Social Franciscana - Productos Apícolas, solicita la inscripción del prospecto titulado: "Obra Social Franciscana: la obra de la naturaleza en los mejores productos apícolas", de la cual es autor y director el Sr. Pascual Andric y se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 24499 Set.29-v.oct.13.

VICTOR HUGO PATTINI solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Marcha bochinchera", "El oso chismoso" y "Un sueño casi imaginable", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 24478 Set.29-v.oct.13.

ERNESTO ARTIGAS LAVIE POGGIO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos del arenal", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 23721 Set.27-v.oct.8.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción del poema titulado: "Espantapájaro"; del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 23919 Set.24-v.oct.7.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita la inscripción del poema titulado: "El tren", del cual se declara autor — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 23918 Set.24-v.oct.7.

Silvia Noemí Martínez Varela, solicita la inscripción de la obra titulada "Musas Adolescentes" y el seudónimo Silvia Espín, de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 25111 Oct.5-v.oct.19.

Daniel Inchausti Anselmi, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sueños de gloria", "El enigma de Airón" y "En busca de un nuevo mundo" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 25114 Oct.5-v.oct.19.

18-Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (F: 443|981), y atento a lo establecido en el artículo 1.695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Sociedad Carreras Hnas., para la Junta a realizarse el día 29 de octubre próximo a las 13 horas en el local del Centro Democrático de esta ciudad, a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 28 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto,, Actuario.

18) N$ 312.00 20|pub. 24710 Oct.1º-v.oct.29.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1000|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de WASHINGTON LUIS DE VARGAS PALOMEQUE, Acta Nº 754 de la Oficina Nº 13 de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1982, en la misma donde dice el estado civil del fallecido como: "divorciado", debe decir: DE ESTADO CASADO. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 24242 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de ADELAIDA ZOBOLI de PONTI (Ficha V. 156|982), Acta Nº 3 del 4 de enero de 1982, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado C[illegible] de Montevideo, en la misma donde el [illegible] de la inscripta figura como "Zaboli", deb[illegible] [illegible]cir: ZOBOLI. — Montevideo, 15 de j[illegible] de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario [illegible]unto.

19) N$ 195,00 [illegible]ub. 24148 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — F[illegible] posición del señor Juez Letrado de Prim[illegible] [illegible]stancia en lo Civil de Primer Turno, se [illegible] que ante este Juzgado (Ficha 452|80, se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor GILDA LARRALDE PEYRE, Acta Nº 12 del 1º de enero de 1971, de la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde al margen dice: "Peyre Larralde, Gilda", debe decir: LARRALDE PEYRE, GILDA y donde se establece la fecha de nacimiento de la inscripta como: "29 de diciembre", debe decir: 29 DE DICIEMBRE DE 1970. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 23539 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc[illegible] en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 9[illegible]), se tramita la rectificación de la parti[illegible] defunción de ROSA ESPERANZA SESA [illegible]SELLA de PAMA (Acta Nº 688 del 2 de junio de 1982, Oficina Nº 3 del Registro Civil), pues en la misma, donde el apellido paterno de la occisa figura como: "Cesar", debe decir: SESA. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 23201 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|928|82), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de TERESA PENSADO MARIÑO de MANTERO Acta Nº 608 de fecha 9 de julio de 1982 de la Oficina Nº 7 del Registro Civil de Montevideo, en la misma donde dice que la inscripta falleció el día seis de julio de 1982, debe decir: "del día siete de julio de 1982". — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 23080 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NELIDA LEON de MAGGI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 686|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la cónyuge figura como: "2 de abril de 1929", debe

decir: "18 de febrero de 1929", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 24149 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 152|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, nacimiento de LAURA INES MOURO GIUDICE, donde dice: "Que es nieta por línea... y por línea materna de Ambrosio Ruben Biarnes (fdo.) y de María Elisa Biarnés", debe decir: "QUE ES BROSIO RUBEN GIUDICE Y DE MARIA ELISA BIARNES". Y en la nota marginal de dicho testimonio, donde dice: "Mouro Biarnés Laura Inés" debe decir: "MOURO GIUDICE LAURA INES", por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1981.
19) N$ 234.00 15|pub 23296 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: IGLESIAS PEREYRA MARY BETTY, "Rectificación de Partida", (Ficha V|666|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mary Betty Iglesias Pereira, en donde dice: hija legítima del declarante y su esposa, debe decir HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y LA SRA. DELMIRA PEREYRA, por así corresponder. — En Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23765 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RUTER OLIVERA, ALICIA y otro - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V. 254|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alicia Ruter Olivera, donde dice: "7 de diciembre de 1930", debe decir: "20 de enero de 1930"; y donde figura como "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA; asimismo se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Eduardo, donde dice: "Alicia Ruth Olivera", debe decir: ALICIA RUTER OLIVERA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SEGUNDO ORTIZ LIMA (Ficha V. 2454|82), Acta 19. 1919, 4ª Sección de Treinta y Tres, en la misma donde el apellido de su padre, don Diego Ortiz Villa, figura como "Diego O. Villa", debe decir: DIEGO ORTIZ VILLA; y en donde dice: "Víctor Segundo Villa", debe decir: VICTOR SEGUNDO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 23336 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 920|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de AMERICO VARELA NOVO y ECILDA GUDELIA LIBBY CORDERO, donde la contrayente figura como de apellido paterno Libly, debe decir LIBBY y b) De nacimiento de ALVARO AMERICO VARELA LIBBY, donde el apellido materno del inscripto figura como Libly, debe decir LIBBY.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 24683 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "LUIS ANTONIO BROCCA VESCIA" (Ficha E. Nº 548|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la partida de defunción de Luis Antonio Brocca Vescia, pues donde el occiso figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "italiano"; y donde el apellido materno figura como "Bella", debe decir: VESCIA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 23843 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ANDREA RAMOS SOSA, pues en la misma donde dice: "Rosa" debe decir: "SOSA", por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. (Ficha: V|358|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 23762 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARQUES DE RICO, CAROLINA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Rico solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carolina Teresa Márques de Rico en el sentido que donde se anotó la cédula de Identidad Nº 792.297 debe decir: "Nº 297.972" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23192 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FANCHETTI BRENER JANET - Rec. de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V|334|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nury Mabel Brener, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Janet Fanchetti Brener, en el sentido que donde dice "José Luis" y "Salvador Franchetti", debe decir: JOSE LUIS FANCHETTI y SALVADOR FANCHETTI por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42534 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALAZZO MILAN, SORAYA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 807|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soraya Palazzo Milan, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Palazzi", debe decir: PALAZZO. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Barof. fio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 23682 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LACUESTA BARNETCHE LUISA, CRISTINA y BERNABEL" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento Acta Nº 460 del 10 de marzo de 1975 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como "femenino" debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 23993 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CAPELUTO MANEIRO, ANGEL, (F. C. 2010|82), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Acta Nº 254 del 23 de marzo de 1982, de la Of. 3 del Registro Civil, en el sentido que donde el inscripto figura como Angel Capeluto Mainero, debe decir ANGEL CAPELUTO MANEIRO, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25013 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|923|982), se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de Fernando Manuel Ríos Sassine, Acta Nº 1727 de la Oficina Nº 8 de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1978; de nacimiento de Alejandro José Ríos Sassine, Acta Nº 1726 de fecha 6 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en las mismas donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sassini"; debe decir: SASSINE. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 23990 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VENANCIO FRANCISCO SACCO CHIARELLI, (Ficha 899|82), Acta Nº 90, del 13 de abril de 1907, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Saco, debe decir SACCO y donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Charelli" debe decir CHIARELLI. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 23110 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 951|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de GABRIEL CIGANDA SERRENTINO, Acta Nº 502 de 3|3|72 de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Silvina Emilia Serrentino", debe decir: SILVIA EMILIA SERRENTINO; de nacimiento de GERARDO ALBERTO CIGANDA SERRENTINO, Acta Nº 2296 de 8|10|1970 de la 24ª Sec. de Montevideo, donde el apellido materno del inscripto, en el acta y al margen de la misma, figura como "Lerrentino", debe decir: SERRENTINO. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 23847 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOCAMPO MANUEL y LILIAN EDELVEIS PALERMO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 795|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL DOCAMPO GOMEZ y LILIAN EDELVEIS PALERMO CORBO, Acta 63, de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de abril de 1973, en la misma donde la contrayente figura como "Lilian Edelvis" debe decir: LILIAN EDELVEIS. Acta de nacimiento de DANIEL JAVIER DOCAMPO PALERMO, Acta 2992 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de setiembre de 1967, en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lilián Palermo" debe decir: LILIAN EDELVEIS PALERMO y donde dice que es nieto por línea materna de César Mambretti y de Celmira Corbo, debe decir: de LUIS PALERMO y MODESTA CORBO. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 24759 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ROSMAN AGUSTIN SILVA CUÑA - Rectificación de Partida" (Ficha E|993|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su nombre figura como "Rasman"; debe decir: ROSMAN, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55 15|pub. 42533 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LINDOLFO SAINZ RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 881|82), se hace sabre que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lindolfo Sainz Ruiz, en el sentido de que: donde el apellido materno del fallecido figura como "Rosas" debe decir RUIZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiember 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24825 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIRTA PASCOLL BRANDES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de

Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Pascual", debe decir: PASCOLL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 23911 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: CERVIÑO AMARELLE TERESA FLORISLEY. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 891|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento en el apellido paterno dice "Cirbiño" debe decir CERVIÑO, por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de mil noveceintos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24431 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha 743|82), se hace saber que solicitóse està rectificación de partida de nacimiento de DAMA DURAN, donde la fecha de nacimiento dice 14 de octubre de 1930, debe decir: 23 de febrero de 1923 por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 24818 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados PIGUILLEM CERNICHIARO ADRIANA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 895|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Piguillem Cernichiaro donde el apellido del padre aparece como Piguillen, debe decir PIGUILLEM por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 24823 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIAZZA CANGAS NELLO FEDERICO "Rectificación de Partida" (Ficha V.|129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Nello Federico Piazza Cangas; donde dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 22494 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VIERA PEDRAGOSA, MARIA NEL, "Rectificación de partida", (Ficha V|901|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Nél Viera Pedragosa, donde dice sexo "masculino" debe decir "FEMENINO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24521 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROJAS POUSO, DANIEL ADRIAN - Rectificación de Partidas" (1237|82) se tramita la rectificación de partida de nacimiento Nº 983 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo del día 4 de mayo de 1982, en el sentido de que donde el inscripto figura como: "David Adrian Rosas Pouso", debe decir: DANIEL ADRIAN ROJAS POUSO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Dra María H Podesta, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24659 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE GATTO y BRUNA EVANGELINA BARROS (Ficha 2131|80), y la de nacimiento de sus hijos Sandro Anielo, Lucía Evangelina y Andrés Vicente, donde la contrayente y madre figura como: "Evangelina Barrios" y "Evangelina Barros" debe decir: BRUNA EVANGELINA BARROS, respectivamente en cada una de ellas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 24690 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARKOWICZ, JUAN LUIS, "Rectificación de Partida" (Ficha 1939|82), se hace saber que se presentó Juan Luis Markowicz solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento y la de su hija Valeria Ilaña Markowicz, en el sentido que en su Partida de Nacimiento al anotar el apellido paterno figura como: "Markowiez", donde debe decir: MARKOWICZ; y en la de su hija donde el apellido paterno figura como: "Markowizez", debe decir: MARKOWICZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24276 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ de MATIAUDA, ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha 1957|82), se hace saber que se presentó Rosa Martínez de Matiauda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres en las cuales en donde el nombre de mi madre aparece como "Monze", debe decir: MONZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 23787 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO DENTONE, "Rectificación de Partida", (Ficha: E|Nº 837|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Juan Francisco Dentone" donde el apellido del padre figura como "Dentones" debe decir "DENTONE", por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 25014 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIDELA LORENZO, KATHERINE DAHIANA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha: V|329|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirian Teresita Lorenzo Motta en representación de sus menores hijas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Katherine Dahiana Videla Motta y Karen Nathalia Videla Motta", debe decir: "KATHERINE DAHIANA VIDELA LORENZO y KAREN NATHALIA VIDELA LORENZO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 24524 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FINOCCHIETTI, AIDA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 961|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Juan Angel Pera y Aida Esther Finocchietti, pues donde el segundo nombre de la contrayente figura como: "Ester", debe decir: ESTHER y; b) De Nacimiento de Elbio Rogelio Pera Finocchietti, pues donde el nombre de la madre figura como: "Aida Ester Finecchietti", debe decir: AIDA ESTHER FINOCCHIETTI, y donde dice que es nieto por línea materna de: "Juan Finecchietti", debe decir: JUAN FINOCCHIETTI. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 23916 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AZNAREZ, GUSTAVO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 941|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 274, del 24 de diciembre de 1963, de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido, de que donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24391 Set.29-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FERMIN PIRES y OTILIA MONTES - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 219|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Víctor Daniel y Yalma Daniela, en la siguiente forma: 1) En la de matrimonio, al margen, donde dice: "Píriz Fermín y Montes Otilia", debe decir: PIRES FERMIN y MONTES OTILIA; 2) En las de nacimiento, al margen, donde dice: "Píriz", debe decir: PIRES; y en el Acta, donde dice: "Fermín Píriz", debe decir: FERMIN PIRES, por así corresponder. — Artigas, 7 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 24946 Oct.4-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BRITOS, ISIDRO JESUS - Rectificación de Partida" (161|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Isidro Jesús Fernández Britos, en el sentido, donde dice: "el día veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "el día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco". — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 24329 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BOERO, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (F. C. V. 57|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Luis Alberto Boero; 2) De Matrimonio de Luis Alberto Boero; 3) De Nacimiento de Luis Paulo Boero; 4) De Nacimiento de Ramón Sebastián Boero; 5) De Nacimiento de Eduardo Fabián Boero y 6) de Nacimiento de Mauro Nicolás Boero, en el sentido, donde dice: "Bueno", debe decir: BOERO. — Canelones, junio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 23964 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LANZAVECCHIA, NYBIA, "Rectificación de Partida" (F. C. V. 97|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nybia Lanzavecchia, en el sentido, donde dice: "Lanzavechia", debe decir: LANZAVECCHIA. — Canelones, 13 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 23962 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SZABO FUCHS, YOLI - Rectificación de Partida" (F. C. V. 195|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio del compareciente con María Elena García, en el sentido, donde dice: "Sabo"; debe decir: SZABO; y donde dice "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 8 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 23240 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "RISSOLINI, ELBIO VICTOR - Rectificación de Partida" (F.C.V. 274 año 1981), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elbio Víctor Rissolini, en el sentido, donde dice: "Rossolini", debe decir: RISSOLINI. — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 25099 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los respectivos autos (Ficha B. Nº 56|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA BEATRIZ (Acta Nº 683, año 1965, Ofic. Adj. D.), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ORLANDO PERDOMO y MIRTA SILVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 23878 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos (Ficha B. N: 276|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE YAMANDU CARDOZO (Acta Nº 17, año 1971, Decimoséptima Sección de Canelones), en el sentido que, donde el apellido de la madre del inscripto aparece como "Miernies" debe decir MERNIES, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 24849 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, RAMON ALBERTO - Rectificación de Partida" (F. C. 355|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Pereyra González, en el sentido que donde dice: "apellido materno Pereira", debe decri: PEREYRA. — Pando, 14 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 117,00 15|pub. 23689 Set.22-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron NESTOR SUANEZ y MARIA OLGA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Suánez. (Fa. 135|82), pues donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Amabilio Suárez" ...m debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE AMABILIO SUANEZ", por así corresponder. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 23291 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENO MENCHACA y NAIR DA LUZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Durmen Magdaleno Menchaca Da Luz (Ficha 177|82), pues donde dice: "del sexo femenino", debe decir: DEL SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO y donde figura el nombre como: "Durmen Magdalena", debe decir: DURMEN MAGDALENO, por así corresponder. — Melo, 20 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 23288 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIBEL SILVA RIVERO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 473|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Silva, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42593 Oct.4-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GELPI GLADIS RENE. "Rectificación de partida" (Fª B. 107|82), se hace saber que se presentó la compareciente Gladis René Gelpi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que se estableció por error el nombre de su padre como: "Luis Selpi", cuando debe decir: LUIS GELPI, por ser lo real y verdadero. — Colonia, 23 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 24195 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "AYO DE SOSA, LUIS ROBINSON - Rectificación de Partida" (Fa. "B" Nº 20|982), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de Luis Robinson Ayo de Sosa, en el sentido de que donde dice ser hijo de Esther Sosa, debe decir: "hijo de ZENOBIA ESTHER DE SOSA", por ser esto lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 23625 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BENTANCOR, MILKA ESTHER por sí y sus menores hijos - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. 326|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida da Matrimonio de Milka Esther Bentancor, en el sentido de donde dice: "Bentancour"; debe decir: BENTANCOR, y asimismo se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores Rossana Alicia y Edison Adolfo Fontes Bentancor, en el sentido de: donde dice: "Bentancour"; debe decir: BENTANCOR. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42537 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor DORNEY FRYDLENDER y GILDA ASCONE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del compareciente, donde dice: "Frydendor", debe decir: FRYDLENDER y donde dice: "Frydlendor", debe decir: FRYDLENDER, siendo lo correcto, como así también de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Gonzalo Germán, donde dice: "Fryalender", debe decir: FRYDLENDER, donde dice: "Laguiar", debe decir: DAGUIAR y donde dice: "Nilda", debe decir: GILDA, que es lo que corresponde. — Rosario, 17 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 23950 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don JUAN CARLOS, DURAN PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta, donde de la nacionalidad de su madre figura como: "oriental", debe decir: ARGENTINA, por ser lo correcto. — Rosario, 23 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 23949 Set.24-v.oct.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GANDOLFO, MARTA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 197|982) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Lucía Gandolfo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, en el sentido de que donde dice: "María Lucía" debe decir: MARTA LUCIA por así corresponder. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 23388 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: MOREIRA RUBEN y otra "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Mabel Estrella Meneses, en el sentido de que donde figura como "Esteves" debe decir: MENESES y en la de matrimonio de Ruben Moreira y Mabel Meneses debe constar que Rosalin Moreira Meneses ya era nacida y que es hija de ambos. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta. — Se hace constar que esta gestión es de oficio. — (Defensoría Departamental).

19) N$ 195.00 15|pub. 23420 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CORES DE GONZALEZ ELBIA INES, "Rectificación de partida", (Ficha B. 151|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Andrés Eduardo, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Coes" siendo el correcto "CORES". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 23725 Set.23-v.oct.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "MARIO ROMAN FACHOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 168|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del mismo, pues donde dice que "nació el 21 de abril de 1978", debe decir: 'que nació el 21 de abril de 1968", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1º de abril de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 24293 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO, en el sentido de que se padeció error al indicar que "nació el 16 de diciembre", sin indicar el año en que ocurrió tal hecho, que realmente fue en el año 1921. — Trinidad, 21 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 24591 Set.30-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE LUCA DELUCCHI, LUIS ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 288|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Andrés De Luca Delucchi, en el sentido que donde dice: "comparece Donata Adil de Luca" debe decir DONATO ADIL DE LUCA. — Minas, setiembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 24403 Set.29-v.oct.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENA ALCIDES - Rectificación de Partida" (Ficha 42|78) se ha presentado ante esta sede Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzzoni Tabeira solicitando la Rec. de la partida de matrimonio, donde dice al margen: "Mena Alcides Ramón y Malzzoni Tabeira Milka", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON y MALZZONI TABEIRA MILKA; donde dice: "comparece don Alcides Ramón Mena" debe decir: "comparece don ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "hijo de...", debe decir: "hijo de CASIANO R. DUTRA", al margen, donde hay una anotación que dice: "divorcio" y dice: "Mena Alcides Ramón", debe decir: DUTRA MENA ALCIDES RAMON. Y de la partida de nacimiento de su menor hijo Alcides Rafael Dutra, donde dice al margen: "Mena Alcides Raquel", debe decir: DUTRA ALCI-

DES RAFAEL; donde dice: "compareció Alcides Ramón Mena" debe decir: ALCIDES RAMON DUTRA MENA; donde dice: "es nieto por línea paterna......", debe agregarse: "y de CASIANO R. DUTRA por así corresponder. — Maldonado, 27 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
19) N$ 351.00 15|pub. 24689 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO TEJERA OMAR. "Rectificación de Partida" (Ficha 824|82), se presentó Omar Corbo Tejera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Javier Omar Corbo en el sentido que donde dice: "como hijo legítimo del compareciente Omar Corbo y de su esposa Haydée A. de González, debe decir como hijo legítimo del compareciente OMAR CORBO y de su esposa HAYDEE A. GONZALEZ, como es correcto. — Maldonado, 1º de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24444 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: URQUIOLA GUTIERREZ, LIDIA y otro "Rectificación de Partida" (Fa.|1006|81), se hace saber que se presentó Lidia Nelly Urquiola Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de Luis Eduardo Páez Urquiola, en el sentido que en donde dice: "Luis Eduardo País Urquiola", debe decir: LUIS EDUARDO PAEZ URQUIOLA como es lo correcto. — Maldonado, 4 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23959 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: INDA SILVERA, JORGE DIONISIO. "Rectificación de Partida" (Fª 1358|82), se presentó Jorge Dionisio Inda Silvera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 139 en el sentido que donde dice nacido el día 3 de octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir NACIDO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, como es lo correcto. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 23127 Set.17-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIÑEIRO de HERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 219|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurora Piñeiro de Hernández, por padecer el siguiente error: al establecer los apellidos de la compareciente y de su madre, se puso "Piñero" cuando debió decir PIÑEIRO, por así corresponder. — Paysandú, 31 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 24435 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ, GUSTAVO NOEL "Rectificación de partida" (Fa. B.|167|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Noel Gómez, por padecer el siguiente error: en donde dice en el acta como fecha de su nacimiento: "el día treinta del mes de la fecha", debe decir: EL DIA 30 DEL MES DE ENERO, por así corresponder. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 23930 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SUAREZ PINTOS de CARBALLO, IRMA "Rectificación de partida" (Fa. B.|119|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Irma Suárez Pintos de Carballo por contener el siguiente error: en el acta donde se establece como apellido paterno: "Soarez", debe decir: SUAREZ; y donde dice como apellido materno: "Menses" o "Meneses", debe decir: PINTOS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 2 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|ub. 23931 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN RODRIGUEZ, ELENA RENEE - Solicita rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Andrea Carolina" (Fa. B|97|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena Renée Ifrán Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Carolina Ifrán, en el sentido de que, donde dice: "Hija de Elena Renée Rodríguez", debe decir: ELENA RENEE IFRAN; en donde dice: "Rodríguez, Andrea Carolina"; debe decir: IFRAN, ANDREA CAROLINA; por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42531 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA RODRIGUEZ HITTA de VAZQUEZ VARELA - Rectificación de Partida" (Ficha A|138|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Rodríguez Hitta de Vázquez Varela, por figurar en ella como nombre y apellido de mi madre: "Feliciana H de Rodríguez", cuando debió decir: FELICIANA HITTA de RODRIGUEZ, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24735 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANALIA APECETCHE TEIXEIRA de MELLO - Rectificación de Partida" (Ficha A|152|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Analía Apecetche Teixeira de Mello, por figurar en ella al margen "Apecetche Teixeira de Mello Analía", debe decir: APECHETCHE TEIXEIRA de MELLO ANALIA, y donde dice: "hija legítima de Gliber María Texeira de Mello" debe decir: "hija legítima de GLIBER NIRA TEIXEIRA de MELLO", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 24734 Oct.1º-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBERTO ESTEBAN MUSSIO y JOSEFINA AMALIA MUSSIO. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 96|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) Alberto Esteban y Josefina Amalia Mussio, por figurar en ellas el apellido paterno "Muzzio", en vez de MUSSIO que es lo correcto y verdadero. — Paysandú, 29 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 24436 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA BREVENTANO "Rectificación de partida" (Ficha: A.|117|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimientos de sus menores hijos Sylvia Margarita, Juan Antonio y María José, por figurar en ellas como apellido materno: "Beneventano", siendo lo correcto y verdadero: BREVENTANO — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23928 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDIA BLANCA MACEDO BACCARO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. 116|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lidia Blanca Macedo Baccaro, por figurar en ella con apellido paterno "Masedo", debiendo decir MACEDO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 23466 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: ORONOZ DE ANTUNEZ, WILSA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 166|1982), se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de qué donde dice, al margen: "Oronz Wuilsa", debe decir: ORONOZ WILSA; donde dice: "comparece don Venancio Oronz", debe decir: VENANCIO ORONOZ; donde dice: "y por línea materna de Cipriano Oronz", debe decir: CIPRIANO ORONOZ; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Wuilsa", debe decir: WILSA, por ser lo correcto. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 23932 Set.24-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FELICIANO MACHADO (B. 88|82), en el siguiente sentido: donde dice: "el día veinte de octubre...", debe decir: EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42562 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANA ROSAS (B. 138|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Feliciano", debe decir: FELICIANA y donde dice: sexo "masculino", debe decir: FEMENINO. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 24458 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de MAGDA SUSANA RIBEIRO DA SILVA (Ficha B. 196|82), en el siguente sentido: donde dice: "Artigas Riveiro" debe decir: ARTIGAS RIBEIRO, y donde dice: "Riveiro Magda Susana", debe decir: RIBEIRO, MAGDA SUSANA. — Rivera, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 22992 Set.16-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERREIRA GUIMARAENS VIEIRA DA SILVA, SARA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 65|982), se hace saber que se autorizó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Ignacio Lombardo y de Sara Teresa Ferreira Guimaraês (Acta Nº 79 de la Tercera Sección Judicial de Salto), en el sentido que donde dice: "Sara Teresa Guimaraens", debe decir: SARA TERESA FERREIRA GUIMARAES, la rectificación de la Partida de Nacimiento de sus hijos legítimos Raquel Alcina Lombardo Ferreira Guimaraês (Acta 510 de la Segunda Sección Judicial de Salto) y de María del Carmen Lombardo Ferreira Guimaraês (Acta Nº 1.153 de la Segunda Sección Judicial de Salto), en el sentido que donde dice: "hija de Sara Teresa Guimaraens", debe decir: HIJA DE SARA TERESA FERREIRA GUIMARAES. — Salto, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 23582 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: COURDIN FACCIOLO, MARINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 152|82), se hace saber que se presentó Marina Courdin Facciolo, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Faccolo", debe decir: FACCIOLO. — Salto, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 23579 Set.22-v.oct.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "LEMES CANCELA, CRISTIAN DAVID. - Rectificación de Partida" (A. 326|1981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Emilio David Lemes López y Nelly Raquel Cancela de Lemes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian David Lemes Cancela, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". — San José, 25 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 24980 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "BORGUNDER, CAROLINA - Rectificación de Partida" (A. 383|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Daverode", debe decir: ARBULO. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 24979 Oct.4-v.oct.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO PINTOS, (B. 222|82), Acta Nº 135, año 1928, 8ª Sección de Tacuarembó, en el siguiente sentido, donde dice "13 de julio de 1928", debe decir: "1º DE AGOSTO DE 1922", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 156.00 15|pub. 25030 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES SANTOS SILVA, Acta Nº 301, año 1975, Primera Sección de este Departamento, en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "soltero", debe decir: "soltera"; donde dice: "jornalero", debe decir: "pensionista"; donde dice: "finado e hijo", debe decir: "finada e hija", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti, Actuario Adhoc.
19) N$ 195.00 15|pub. 25031 Oct.5-v.oct.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MAGALLANES, DIANA MARIA - Rectificación de Partida de Nacimiento de Diana María Magallanes en el sentido de que donde dice: "Diana María Rodríguez", debe decir: DIANA MARIA MAGALLANES y donde dice que es hija de "María Clara Rodríguez", debe decir: MARIA CLARA MAGALLANES (Acta Nº 115 fs. 58 Primera Sección de Treinta y Tres, año 1969) por ser lo verdadero. —Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 25044 Oct.5-v.oct.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 1 dormitorio y demás comodidades, de 38 metros 38 decímetros de superficie, ubicado en Colonia N.o 1618 entre Carlos Roxlo y Minas

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 - 14/10/82 - 15 horas

Base: 841,21 Unidades Reajustables equivalente a N$ 120.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Infante (Mat. 455 - R.U.C. 210334130018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón 861|201; área: 38 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial de Montevideo, con 6 mts. 51 cms. de frente a calle Colonia; padrón matriz Nº 861.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca. Reg. 6589 Nº 1185 Serie 400, a nombre de Herman Hansen González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1982, es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 202,75 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — La Gerencia General. —
20) (C.C.) 5|pub. 42576 Set.30-v.oct.6,

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Gómez Larriera,, Francisco A. c|MENENDEZ DIAZ, ALFREDO y GUILLERMO RIOS. "Juicio Ejecutivo", (Ficha G. 144|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 17.698.66 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1550, que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de febrero de 1952 con el Nº 25, tiene una superficie de 652 metros, 19 decímetros, con 14 metros 66 centímetros de frente al Nor Oeste a la calle Gral. Rivera Nº 466.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 923, piso 1º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
20) N$ 642.00 10|pub. 24904 Oct.4-v.oct.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra VIGNOLI PROTTO, ANGEL AMADO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D|686|81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 103.010, con una superficie de 830.25 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Tayuyá (actual Vicente Rocafuerte), distando su punto medio 72.50 mts. a la calle Germinal (hoy General Rivera).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

3) Que no se agregó copia del plano de mensura ni del permiso de construcción.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 22979 Set.16-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pereira Reverbel, Ulyses c| GADEA PEREYRA, VERONICA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 530|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1.000.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón 165.088, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, que según plano del Agr. Bernardino Silva Díaz de enero de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 227 el 11|2|38, tiene una superficie de 125 mts., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Grito de Gloria Nº 1369, entre la Rambla Bernardo O'Higgins y calle Ismael, distando su punto medio 35 mts. de esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador.

3) Que el bien a rematarse, esta gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76 Nº 1953 Serie 300.

4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta precedentemente relacionada y los antecedentes de este juicio en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 25108 Oct.5-v.oct.26.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Myriam C. Ottonello y Walter M. Peña c| ISABEL PEÑA DE CURCURUTO y ROBERTO SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 434|81), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo asistido del Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 26.000,00 del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual 6237|504, construida en el solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Centro, padrón matriz 6237, que según plano del Agr. Rafael Passanante de agosto de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 78.531, tiene una superficie de 474 mts. 12 dcms. con 10 mts. 48 cms. de frente al Norte a calle Soriano Nº 934|36, entre Lorenzo Latorre y Río Branco, distando el extremo más próximo de su frente 21 mts. 35 cms. de la esquina con Río Branco. La unidad referida se ubica en el 5º piso a cota vertical más 16,02 y tiene una superficie de 29 mts. 15 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 5|pub. 25107 Oct.5-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| HOMERO MARTINEZ y Otra - Juicio Ejecutivo" (C. 432|81), se hace saber que el próximo 13 de octubre de 1982, a las 15.00 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Valoni, asistido por el señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 74.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, Padrón Nº 76409|002, se ubica en planta baja a cota vertical más 1mt, 15 cms., tiene una superficie de 84 mts. 80 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios B y C (bienes comunes). La unidad fue incorporada al régimen de Propiedad Horizontal por la Ley Nº 14.261. Está edificada en un solar padrón matriz Nº 76.409 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de mayo de 1975, con el número 77.490, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms. y se deslinda: 7 mts. 35 cms. al Sureste de frente a la calle Manuel Menéndez, entre Rafael Ortiguera y Santiago Sierra, puerta señalada con el Nº 3965|67. Esta unidad está hipotecada a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca clase 76, serie 300 Nº 15.886.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador; serán por cuenta de los compradores así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en le Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982.

20) N$ 663.00 15|pub. 23244 Set.17-v.oct.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138 bis/81), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La Unidad 002, Padrón Nº 129.032/002, que se ubica en planta baja, a cota 40 cmts. con una superficie de 39 m2 338 dm2, según plano que se dirá; B) La Unidad 001, Padrón Nº 129.032/001, que se ubica en planta baja a cota 40 cmts., y en planta azotea a cota 3 mts. 50 cmts., con una superficie total de 112 m2 2.660 cm2., correspondiendo a la planta baja 103 m2 1.720 cmts.2, y a la planta azotea 9 mts. 940 cmts., según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y-uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de este Departamento, Padrón 129.032, según plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28|8|75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25|9|75, tiene una superficie de 318 m2 50 dm2. con 10 mts. 7 cmts. de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña; y C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la 3ª Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 5.490, que según plano del Agrim. Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el 5|3|74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 Hás. 4.200 m2. que se deslindan: al S.E., Arroyo Talita; al S.O., 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al N.O., 973 mts. con Padrones Nos. 5.928 y 3.409; y al N.E., rectas de 640 mts. 10 cmts.; y 743 mts. 10 cmts. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine. 3º) Que el Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5.490 de Florida, se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º, y los del Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.170,00 15|pub. 23383 Set.20-v.oct.8.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco la Caja Obrera c| ALCRI LTDA. - Ejec. de Prenda" (31|82), se hace saber que el próximo 7 de octubre, a las 15 horas en el local de Avda. General Roudeau Nº 1815, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de la camioneta marca "Volkswagen", tipo furgón, modelo 211, año 1981, motor Nº BH 689660, padrón Nº 296.125 y matrícula Nº 141.008 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador e IVA, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — En este estado se deja constancia que: no fue agregado el título de propiedad del bien descripto y que "Alcri Ltda." figura como último titular inscripto según Certificado del Registro de Vehículos Automotores. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 85.80 3|pub. 24697 Oct.5-v.oct.7.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados "Tomás Guarino c.| JUAN C. CABRERA - Ejecución de Prenda" (Ficha 1139|81), el próximo 13 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf procederá a rematar sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un camión marca Ford D 700, modelo 1968 con volcadora, con motor diesel Nº 2708 E-8K28 A, matrícula B 30124 y padrón Nº 0124 de Pan de Azúcar.

Se previene: a) Los antecedentes y el título del camión se encuentran depositados en la actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados;

b) Será de cargo del mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, el pago del precio total ofertado; más la comisión del rematador, I. V. A. sobre la misma e impuesto de la Ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 o|o del precio ofertado;

c) Serán también de su cargo, los gastos, honorarios, patente y|o impuestos que deban abonarse para obtener la transferencia a su nombre del vehículo rematado, el que se subastará a la vista y sin reclamo. — A los efectos legales se efectúan las publicaciones correspondientes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 5|pub. 25079 Oct.5-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Transamérica - Casa Bancaria c.| JOSE MARIA MARTINEZ y Otros - Ejecución de Hipoteca" (C 873|81), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 16 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 68.492, con una superficie de 477 metros 444 cmts. y 17 mts., 8 cms. de frente al Suroeste a calle Dionisio López Nº 2042, entre Miguel Angel y Pedro Ricaldoni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 23704 Set.22-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur contra JUANOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1061|81), se hace saber que el próximo 4 de noviembre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual 196.936/003, que se ubica en Planta Baja y Planta Alta, a cota vertical + 0.30 y + 3.20, con una superficie total de 179 mts., 2.973 cms. (en Planta Baja: 98.44 mts. y en Planta Alta: 81.15 mts.); dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 196.936, con una superficie de 716.36 mts., con 23.54 mts. de frente al Noroeste a la calle Mangaripé (hoy María Espínola), y 11.32 mts. de frente a la Avda. Bolivia, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 14.19 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y otras cargas análogas inherente a terreno y construcciones y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente sea la ejecutante; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay, Administración de Patrimonios Bancarios, Uruguay Nº 800. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 221.00 5|pub. 24365 Oct.5-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN - Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 26 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: Cuatro fracciones de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1, padrón 931 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 42 mts. 75 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

2) Fracción Nº 2, padrón 11485 con una superficie de 6 Hás. 8341 mts., 119 mts. 74 cms. de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1;

3) Fracción Nº 3 bis y 4, padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 Hás. 1228 metros; y se deslindan separadamente: a) Fracción 3 bis, con una superficie de 4 Hectáreas 6205 mts.; b) Fracción 4 con una superficie de 20 Hás. 5023 mts, 513 mts. 90 cms. al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 839.80 19|pub. 23705 Set.22-v.oct.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con Federico De Arteaga Arrosa - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 423|82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje "Cañada de Aceguá", padrón 10.036, antes mayor área con el Nº 4.814, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1967, inscripto en Catastro el 3 de enero de 1968 con el Nº 785, según el cual se compone de una superficie de 638 Hás. 6.860 mts. que se deslindan así: Al Sur, línea quebrada compuesta de tres tramos que corren de Este a Oeste, del Sur a Norte y de Este a Oeste y miden respectivamente 696 mts., 835 mts. 25 cms., y 897 mts. 95 cms., lindando con la fracción letra B del mismo plano; al Oeste, recta de 3.474 metros confinando con parte del padrón 4.813 de la sucesión de Petrona Arrosa de Storace; al Norte, Cañada de Aceguá que la separa de parte del padrón 1320, de sucesión Claudio M. Damboriarena; y al Este, quebrada de dos tramos que miden 3.042 metros y 1.123 metros 20 centímetros que la separa de la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 % de la misma en garantía de su obligación; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.092,00 21|pub. 23382 Set.20-v.oct.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Discount Bank c.| ENRIQUE LOPEZ CASTILLO BOUSSAC y Otro - Ejecución de Hipoteca" (C 213|82), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 601, padrón 3062|601, antes padrón 211602 que según plano del Agr. Ever Irisity Jover, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 40381, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 19 mts. 60 cms. y tiene una superficie de 106 mts. 17 cms.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 3062, y tiene una superficie de 255 mts. 68 dms., con 13 mts. 32 cms. al Norte de frente a la calle 25 de Mayo y 19 mts. 33 cms. al Este también de frente por ser esquina a la calle Misiones, uniendo ambas alineaciones ochava de frente al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador.

3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 624.00 15|pub. 24997 Oct.5-v.oct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Citibank c.| CARRARA, ROCCO, GUIDO y Otros - Juicio Ejecutivo" (C. 1223|81), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15.00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli; asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8546, con una superficie de 928 mts. 03 dms. y 21 metros 69 cms. de frente al Suroeste a la calle Cuareim, entre las de Durazno y Carlos Gardel, distando su punto medio 19 mts. 94 centímetros de la ochava con la calle Durazno.

Se previene: 1) Que el inmueble se vende en su actual estado de conservación y ocupación.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta como garantía y a cuenta del precio.

3) Que será de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados honorarios de la escrituración y comisión del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Humberto A. De León Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 23243 Set.17-v.oct.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/MATIAS FRESNEDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 49|82); se hace saber que el próximo 29 de octubre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.496, señalado con el Nº 50 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de diciembre de 1918, e inscripto en la Dirección de Topografía en febrero de 1919, compuesto de una superficie de 267 mts. 17 dmts., que se deslinda así: 9 mts. al N.O. de frente a la calle Ramón Fernández, puerta Nº 230, entre la calle José Ellauri y el Bulevar Gral. Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 55 mts de la esquina que forma con este último; 28 mts. 01 cmts. al N.E., lindando con el solar 51; 57 mts. al S.E., limitando con el solar 33; y 31 mts. 34 cmts. al S.O., divisorio con el solar 49.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624,00 15|pub. 22980 Set.16-v.oct.6.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Octavio Carlos Racciatti c.|WILSON GOICOECHEA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 565|81), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación Avda. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 televisor blanco y negro, 1 radio grabadora.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Maris Rivoira de Menar Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 46.80 3|pub. 24871 Oct.4-v.oct.6.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c|CARLOS GIANI - Ejec. de Prenda" (427|81), el próximo 7 de octubre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Balanza de colgar "Berkel", mod. 21002/10 Nº 41365. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 23697 Set.24-v.oct.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial (Ficha 2887|80), en día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 televisor marca "Fiber de 23 pulgadas (blanco y negro) sin número visible y sin antena; 1 televisor "Mercury" de 21 pulgadas (blanco y negro) caja de madera sin número visible; 1 radio grabador "YZB" 537-E, Nº 26.781 LL; 1 batidora Yelmo con sus accesorios correspondientes, y sin número, en plástico color beige; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 54.60 3|pub. 24872 Oct.4-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: José Lezama contra GENARO ISOLDI (Ficha 1414|80), el día 6 de octubre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 televisor sin marca ni Nº, con mueble de cármica en color marrón; 1 licuadora "Philips" con vaso de plástico; 1 juego de comedor compuesto por: 1 mesa, 2 aparadores en cármica deteriorados y 6 sillas; 1 lámpara antigua con base de metal y mármol; 1 turbo circulador "James" de 3 paletas; 1 jarra de vidrio; 1 pasadisco de pie marca "Tem"; 1 pasadisco "Punktal" con 2 bafles, incompleto; 1 ventilador "Fujidenki", color verde, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 62.40 3|pub. 24873 Oct.4-v.oct.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Jueza de Paz de la Decimosegunda Sección; en autos: Sara Díaz Centelle c.|SUSANA GRACIELA YARRUZ ALMEIDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 743|80), se hace saber que el día viernes 15 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la subasta pública del solar 5 y sus mejoras, Padrón Nº 21.121, sito en la manzana 249. de la 7ª Sección del departamento de Canelones (Balneario Solymar), con la base de nuevos pesos 213.333, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 1957, con el Nº 9831, tiene una superficie de 600 metros que se deslindan así: al Noreste 15 metros de frente a la calle 58 (actual Stewart Vargas); por 40 metros de fondo; al Noroeste con solar 4; al Suroeste con solar 9 y al Sureste con partes de los solares 7 y 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del Rematador, impuestos nacionales, departamentales y todos los que la ley pone preceptivamente de su parte.

3º) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76, Serie 500, Nº 18.701.

4º) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en el Juzgado (Zabala número 1367, piso 3), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 663.00 17|pub. 23508 Set.21-v.oct.14.

CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Merlinski contra RICARDO COLOMINAS (Ficha 190|82), el día 6 de octubre de 1982; a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621; el martillero Carlos W. Abella rematará: 1 fotocopiadora "Toshiba", 1 estufa cuarzo "Solmatic", 1 aspiradora G. E., sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 24779 Oct.1º-v.oct.5.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Mirbe T. V. c.| MARGARITA C. de SAA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 812|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación calle Rivera Nº 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos, 1 televisor Admiral 23", 1 Grabador Sanyo, 1 Lavadora con reloj rota.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 24892 Oct.4-v.oct.18.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "ALGAZE DE CACERES, GLADIS - en representación de sus menores hijos Juan Fernando y Jaime Algazé c.| IMFER S. A." (Ficha 74|79), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14.30 horas, en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.340), de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 23989 Set.24-v.oct.7.

CANELONES

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Fiat Uruguay S. A. c/NELSON FAGIAN MARCHISIO - Ejecución Prendaria" (Ficha A. número 246|982), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero Ruben A. Villarreal, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, motor Nº 7206753, empadronado en el departamento de Canelones —Cerrillos— con el Nº 31197 y matriculado con el Nº 30.459.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 23880 Set.23-v.oct.6.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra IGNACIO TORRES. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1405|981), se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1982 a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:
Una heladera "General Electric" antigua; una balanza "Precisa" de un plato; una balanza "Triumph"; cortadora de fiambre "Ema", farol a supergás a mantilla; y una estufa "James Quartz".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 6 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 24584 Set.30-v.oct.6.

DARIO GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|JULIO ALVEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 939|980), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a la hora 14, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío Gómez (Mat. 135) procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base, lo siguiente: Una batidora Yelmo multiuso y un Televisor "Motorola".
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24578 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Susema, Emilio c.| DELIA CRISTINA GOMEZ de POSE (Ficha número 1661|81), se hace saber al público que, el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, moto Susuki 50, radio grabador Sharp y batidora Arno.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos de ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24577 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/SATURNO COLLARES" (Ficha Nº 933|81), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor de 23", máquina de escribir, heladera Ferrosmalt, estanterías, prensas, lavadora, y 2 prensas de mano para encuadernación.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24583 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "De Tomás, Mabel c/LOPEZ, LUISA" (Ficha Nº 483|82), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una cocina de cuatro hornallas marca Bristol, y una licuadora Philips.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24581 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Denuncia de animales invasores - Oficio Nº 2068|81 de la Seccional 21", se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, lo siguiente: Un equino pelo bayo y otro pelo zaino.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos nacionales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 104,00 5|pub. 24582 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Niffuri, Fazri contra ENRIQUE GONZALEZ" (Ficha Nº 746|78), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, un radio grabador y un televisor color ITT de 20".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 31 de agosto de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 5|pub. 24576 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "García, Yamandú contra SAUL SANCHEZ y otro" (Ficha Nº 1154|79) se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados a fojas 6 vuelto.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 20 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 78.00 5|pub. 24575 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|JESUS RODRIGUEZ (Ficha Nº 273|81), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien, un juego de comedor de cármica, compuesto por mesa, 6 sillas y bargueño.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efecto al serle aceptada su oferta y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 16 de setiembre de 1982. — Juan D. Igoa, Juez de Paz (Interino).

20) N$ 104.00 5|pub. 24579 Set.30-v.oct.6.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Inmobiliaria Merida S.R.L. c.|TERESA IVONNE

MARTINEZ de CAMACHO (Ficha Nº 66|81), se hace saber al público que, el día 8 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, lo siguiente, camión desarmado, sin marca visible, 2 motonetas semi armadas y demás bienes inventariados a fojas 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en eftcivo, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 20 de setiembre de 1982. — Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 104.00 5|pub. 24580 Set.30-v.oct.6.

CERRO LARGO

MILTON SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Ildefonso Leies Da Silva c|a RAUL MUNGAY y WILKE MONTIEL, "Infracción aduanera", (Fa. Nº 288|969), se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Milton Sosa, un bien ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo padrón Nº 8774, con una superficie de 414 metros cuadrados, manzana Nº 158 de la ciudad de Melo, con base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor depositará en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. Los títulos del bien inmueble referido, fueron extraviados según manifestaciones del ejecutado. — Melo, setiembre 16 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 14|pub. 24046 Set.27.v.oct.15.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Garay Fuentes, Mario c/BECERRA de RODRIGUEZ, EMILIA ELENA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 397|82), se hace saber que el día 21 de octubre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa, el bien inmueble rural sito en la 3ª Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 8794, con una superficie de 87 hectáreas 7629 metros, sin base y al mejor postor, encontrándose los títulos en este Juzgado. El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. — Melo, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182,00 10|pub. 24910 Oct.4.v.oct.18.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos "Bancos del Litoral Asociados c.| JOSE SUSTERAS ROSENCHTEIN - Juicio Ejecutivo" (A|38|82), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 18 de octubre próximo a las 15.00 horas en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el automóvil "Fiat" 125, matrícula K 92.172, sobre la base de N$ 33.333.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, más comisión e impuestos y el saldo contra entrega del mismo, en el plazo de treinta días, vencido el cual, se generará un interés mensual del 5 o|o sobre el saldo —y las acciones legales que correspondan—.

2) Que los gastos de empadronamiento, e impuestos impagos del vehículo, son de cargo del comprador. — Colonia, setiembre 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuotegueza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 163.80 9|pub. 25066 Oct.5-v.oct.18.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia en autos: Creditodo Ltda. c.|ARENAS de DEBEZZA, HILDA y otras, "Requerimiento de pago" (Fª 594|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle "Zorrilla de San Martín 738", se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Dra. Elena Martínez a la venta en remate Público del inmueble ubicado, Primera Sección de Colonia, Padrón 1310, manzana 98, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 3.024.00.

Se previene que 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina de Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 1º de setiembre de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 23620 Set.22-v.oct.13.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: "Cerruti, Gonzalo c| JUAN FELIX GARRONE GUALA y REIMUNDO SUAREZ NOYA - Juicio Ejecutivo" (Fª 95|81), se hace saber que el día 29 de octubre de 1982, a la hora 16 en el salón de ventas del rematador Waldemar Fernández, se procederá por el rematador mencionado, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes, los que saldrán con las 2|3 partes de su tasación: Dos cabinas para tractor marca "Whaite", sin ningún uso. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y el saldo a sesenta días, la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 16 de setiembre de 1982. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 23724 Set.23-v.oct.6

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos Raquel Costabel c.|ANGEL RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Folio 116|81), se hace saber: Que el día 8 de octubre próximo a la hora 15 frente a las puertas del Juzgado el martillero Público Severino R. Camacho asistido por el señor Alguacil procederá a la subasta sobre la base de nuevos pesos 3.556.66 2|3 partes de su tasación del Padrón Urbano Nº 721.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30 por ciento de su oferta más la comisión del martillero más los impuestos legales. Los Títulos de dicho bien se encuentran depositados a disposición de los interesados en Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Nueva Helvecia. — Juan L. Lacaze, 17 de setiembre de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 270.40 13|pub. 23623 Set.22-v.oct.8.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dialoy Bovio, Mauro Alfredo c.|BRUSCO BANCHERO, UMBZERTO EUSEBIO. "Juicio Ejecutivo" (Fª 387|C|981), se hace saber que el día 13 de octubre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: fracción de tierra sita en los aledaños de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), de 1 hectárea 2.111 metros de superficie, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 7.001; base N$ 1.180.00 (mil ciento ochenta nuevos pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 13|pub. 24029 Set.24-v.oct.13.

ALEJANDRO MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez Brioso, Dolores y otros c/RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 194-1978), se hace saber que el día 21 de octubre de 1982, a la hora 16, el rematador don Alejandro Martino, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 14ª Sección Judicial de Colonia, empadronada con los Nos. 6998 y 7421, con un área conjunta de 49763 m2.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y d) Tasación según Cédula Catastral (padrón Nº 7421: N$ 1.423,00 y padrón Nº 6998: N$ 1.547,00). — Rosario, 3 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 286,00 11|pub. 24944 Oct.4.v.oct.19.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bancos del Litoral c/HABERLI DURET, LUIS ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 346|1980), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador designado, Sr. Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, valor que surge de la Cédula Catastral, o sea la suma de N$ 5.500,00 (nuevos pesos cinco mil quinientos), un terreno empadronado con el Nº 7068, de 498 metros cuadrados de superficie, manzana Nº 10 del Balneario Blancarena, 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 24945 Oct.4-v.oct.25.

DURAZNO

ENRIQUE F. ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juana Zulma Fassini La Cruz y otros contra LIDIA BETTY REVERT de LEAL - Cesación de Condominio" (Ficha A. 225|981), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. Herrera Nº 884), se procederá por intermedio del martillero don Enrique F. Abreu Martínez, asistido por el Sr. Alguacil, al remate al mejor postor y por oferta que supere el "valor real" actual del bien inmueble padrón Nº 325|002, ubicado en la manzana Nº 224 de la ciudad de Durazno, sito en calle Santiago Vázquez casi Soriano (1ª Sec. Judicial de Durazno).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, con más los impuestos y comisiones que correspondan. Que será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Reg. Públicos de la propiedad, los honorarios del escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que la ley imponga de modo expreso a los vendedores. Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 507,00 15|pub. 24914 Oct.4-v.oct.25.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: Olga Gutiérrez de Peralta contra CARLOS ERMINDO PERALTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 546|976), se hace saber que el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle Dr. de Herrera 884, el martillero Waldemar Machin asistido del Sr. Alguacil, rematará el bien inmueble padrón Nº 5358, manzana Nº 364 situado en la planta suburbana de la 1ra. Sección Judicial de Durazno sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que

lo es de N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos valor total).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. 2º) Que la documentación respectiva se encuentra a disposición en este Juzgado. 3º) Que el adquirente deberá abonar los gastos de escrituración, impuestos y comisión. — Durazno, setiembre 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 23953 Set.21-v.oct.7.

NESTOR CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos Aycaguer, Delio c|CORREA de ACUÑA, AIDA ESTHER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 131|82), se hace saber al público que el día 22 de octubre a las 14.00 horas, en la puerta de este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884, el martillero Néstor Cabrera, asistido por el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Durazno, Padrón 1.606 rural; sobre las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 116.829.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador que le corresponda y 3º) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 20 de setiembre de 1982. — Cristóbal Nogueira, Juez de Paz. (Engdo.).
20) N$ 390.00 15|pub. 23954 Set.24-v.oct.15.

FLORIDA

LUIS DURO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, y a lo proveído por la suscrita Juez de Paz comisionada en autos: "Silva Luis E. c| JUAN CABRERA GALVEZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 302|81), se hace saber al público que el día veinte de octubre próximo a partir de las trece horas, habilitándose las que fueren necesarias, en el local "Feria Montecoral" de la firma "Duro Pérez Hnos", sito en esta Sección, por el martillero designado, don Luis Duro Pérez, asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada, de la Séptima Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: 332 ovejas de raza "Corriedale" de la siguiente señal: un triángulo en cada oreja por abajo, un Nº 1 por la derecha y un Nº 1 en la izquierda por abajo.
Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 50 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate.
2º) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. — Capilla del Sauce, setiembre 20 de 1982. — Ibis Carreño de Arnoletti, Juez de Paz.
20) N$ 286.00 10|pub. 24489 Set.29-v.oct.13.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CEDRES JUAN - Medidas Preparatorias" (Ficha 1244|76), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas en el local de remates Sánchez, sé va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez por precio al mejor postor de los siguientes bienes Un tractor marca Ford con rodado de goma, equipo de luz, arranque eléctrico, toma de fuerza, con motor a nafta de 4 cil. 24 H.P. número 19 N-279096 y un arado adaptado de 2 rejas con levante hidráulico.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión de los bienes las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 24709 Oct.1º-v.oct.15.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613|82), el día 15 de octubre de 1982, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, sito en call 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble, anexos y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.836, el 1º de junio de 1962, se compone de una superficie 660 metros y se deslinda: 16,50 metros al Oeste, de frente a calle Nº 12, llamada Virazón, 40 metros de fondo, lindando al Norte, con parte del padrón 411 y al Sur, con parte del Padrón 413, según plano trasado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 16 de junio de 1961.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 546.00 15|pub. 23613 Set.22-v.oct.13.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Pose Martínez, Ariel c|MISURACA, FRANCISCO y otro, "Disolución y Liquidación de Sociedad Civil", (Ficha 1778|72), el Martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 22 de octubre de 1982, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 53.871.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 3635, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Ruta 9 Km. 122 Paraje "Mataojo", con una superficie de 80 hás. 5850.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; y c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto, en la oficina a disposición de los interesados. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 24546 Set.30-v.oct.21.

HUGO BERTACCHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c.|CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 654|81), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1982, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuaria, el señor rematador Hugo Bertacchi Blanco, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base del valor venal de N$ 1.980.00, del bien inmueble solar de terreno y mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 69, padrón número 2.236, que consta de una superficie de 175 metros cuadrados, y linda de frente al Oeste a calle Maldonado, al Norte con solar 1, del plano 6032 de la Oficina de Catastro, al E. con parte del Padrón 2849 y al S. con padrones 21.237 y 4.472.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 15|pub. 23612 Set.22-v.oct.13.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Silveira Francisco c.|PEÑA DOROTEA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 125, año 81), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 13 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección (Aiguá), y asistido por la señora Juez de Paz, el rematador Mauro García, rematará en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de N$ 24.268.00 (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Los Talas", empadronado con el Nº 3374, compuesto de una superficie de 61 hectáreas 548 metros cuadrados, 31 decímetros señalada con el Nº 3 en plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Amancio Mazzoni, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 14, el 16 de abril de 1934.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes, que por ley correspodan, serán de cuenta del comprador;
c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aiguá, 16 de setiembre de 1982. — Emma C. Salgueiro de Zanetti, Juez de Paz.
20) N$ 546.00 15|pub. 23472 Set.21-v.oct.12.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: Demateis María Delia c.|ROJA GERALDA y DEMATEIS ROJA, GLADYS NANCY. "Cesación de condominio hereditario" (Ficha A. Nº 255|1979), se hace saber, que el día 22 de octubre de 1982 a las 15 horas, en el luagr de su ubicación, calle Andresito y Dr. Roldán, se procederá por intermedio de los rematadores Raúl A. Ramade y Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 10.000.00, de un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, quinta 114 de esta ciudad, empadronado con el Nº 6893, y tiene una superficie de 430 metros cuadrados, con frente de 10 metros al Norte a la calle Andresito.
Se previene: Que el mejor postor deberá consigna en el acto el 20 por ciento de la oferta aceptada como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión a los rematadores, y el 80 por ciento restante al hacer la escritura dentro de los 30 días del remate, siendo los gastos y honorarios de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 17 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 23604 Set.22-v.oct.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUCIO HUMBERTO FLORES HORTONEDA - Ejecución de Prenda" (B. Nº 214|982), se hace saber que el día 21 de octubre a la hora 15, en Ruta 3 "Gral. Artigas" y Soriano, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un tractor David Brown, diesel, motor Nº CAD-4-30200 D, modelo 30 D, con levante hidráulico de 3 puntos,

rodado de goma; arado de 3 rejas Mc Cormick International para levante hidráulico; rastra Mc Cormick International 14 discos, y 3 cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que las máquinas y|o herramientas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador el retiro de las mismas. — Paysandú, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 24437 Set.29-v.oct.13.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
VALENTIN BEREZAN ARENSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Ruíz Oscar, Héctor María c.|ANDERSON de RUIZ, ELENA. "Partición" (Ficha Letra A. Nº 280|1981), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 19 de octubre de 1982, a las 15 horas, en su ubicación calle Baltasar Brum casi Minas, los martilleros señores Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752, R.U.C. 130008750015,, Valentín Berezán Arenson (Mat. 753 R.U.C. 130019390015), asistidos por las señoras Actuaria y Alguacil Ad-Hoc, del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación. Un solar de terreno baldío, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón 1029, señalado con el Nº 3 de la manzana 45 en el plano del Agrimensor don Héctor M. Laborde, tiene una superficie de doscientos noventa y ocho metros, cincuenta decímetros y el siguiente deslinde; diez metros al Noroeste frente a la calle Soriano y Colonia, por veintinueve metros ochenta y cinco centímetros de fondo, lindando al Noreste con el solar "dos", más un solar de terreno con un galpón, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón 1632, señalado tres G en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, consta de un área de trescientos metros y linda: doce metros de frente al Sureste a calle de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noroeste con solar uno G; veinticinco metros al Suroeste con Solar Dos G, e igual medida al Noreste con padrón mil seiscientos treinta y tres N$ 10.000.00 (N$ 15.000.00) y N$ 36.666.00 (N$ 55.000.00) respectivamente.

Y de los demás bienes muebles y enseres gananciales inventariados en autos: Ruiz Oscar, Héctor María c.|ANDERSON de RUIZ, ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 30|1981), de Fs. 6, 6 vuelto, y 7, 7 vuelto., sin base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que los títulos de los inmuebles a subastarse obran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 2º) Que los adquirentes de vehículo y muebles deberán abonar al cóntado su precio total, más comisión de rematador, I.V.A. e impuesto municipal. 3º) Que los adquirentes de inmuebles deberán abonar el 20 por ciento de la oferta más comisión de rematador I.V.A. e impuesto municipal en el momento del remate y el saldo conforme al artículo 57 ley 13.355 y artículo 6º; ley 14.500 — Ciudad de Young, setiembre 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 858.00 15|pub. 23163 Set.17-v.oct.7.

VALENTIN BEREZAR
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JOURDAN ARBELO, ENRIQUE LUIS y HERMAN AMADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 273|981), se hace saber que el día 21 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en calle Durazno entre 18 de Julio y 19 de Abril, el martillero señor Valentín Berezán (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015) asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, al contado, las siguientes maquinarias: 1) Un arado "John Deere, modelo 505 H de 5 discos, levante hidráulico.

2) 15 cuerpos de rastra de dientes pesados y medianos con dos balancines;

3) Un elevador, transportador helicoidal "Algeris" de 8.20 mts. x 0.20, con motor "Montgomery" de un cilindro, a nafta y nueve C.V., serie Nº B. 189681 y cardán para mando por toma de fuerza, rodado neumático.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá además abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, a 20 de setiembre de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 25103 Oct.5-v.oct.19.

RIVERA

ARLES ROSOS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE HUTNIK "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 265|80), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a la hora 14 y 30 y sigs. en el local de Agraciada Nº 673 de esta ciudad, el rematador señor Arlés Rosas Cardozo (Mat. 715) en diligencias que serán presididas por el señor Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1º) Inmuebles Padrones números 1698 de la Primera Sección de Rivera, número 5114; número 5115 y número 5116, de la Décima Sección de Rivera y número 4096 y número 13 de la Novena Sección de Rivera; y 2º) un tractor marca Ford, modelo 6.600.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 50 % como seña en el acto del remate respecto a los bienes inmuebles y la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta respecto al bien inmueble; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 6 de setiembre de 1982. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 23737 Set.23-v.oct.14.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, dictada en los autos: "Lima Moraes, Adán c| LUIS BALDASSINI - Juicio Ejecutivo" (A. 206|1982), se hace saber que el día 20 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 1792, la que según plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro de octubre de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 24 de octubre de 1940, consta de una superficie de 1109 mts. 4509 cmts.; con 13 mts. 90 cms. de frente al Norte a la Avda. Batlle y forma esquina al Oeste sobre calle Bella Unión en 59 metros 90 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran depositados en las oficinas del Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados. (Base N$ 87.053,32). — Salto, setiembre 15 de 1982. —

20) N$ 546.00 15|pub. 23736 Set.23-v.oct.14.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Castro, Jorge R. c/ANDRES BALDASSINI BALATTI - Juicio Ejecutivo" (F. 243|81), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año y a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas esquina Treinta y Tres Orientales), el rematador Sr. Juan José Vispo, asistido del Sr. Alguacil ad hoc, rematará sobre la base de N$ 112.628,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, una chacra ubicada en Colonia 18 de Julio (3ª Secc. Judicial de Salto), padrón Nº 1660, y que consta de 16 Há. 8943 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Salto, agregados a los autos: "Banco de la R. Oriental del Uruguay c/Andrés Baldassini - J. Ejec." (A. 227|78). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 24930 Oct.4-v.oct.25.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: Nieves Milton c.|MUNCHS RODRIGUEZ, DANIEL y MUNCHS, ATANASIO. "Juicio Ejecutivo" (A. 345|1981), se hace saber que el día 19 de octubre de 1982, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00. Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Mauricio zona rural, empadronada con el Nº 13.163, antes en mayor área con el Nº 858, señalada con el número 63 en el plano de mesura y fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló en abril de 1951, aprobado por el Municipio de San José, y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 90 el 28 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 16 hectáreas 9.382 metros, que lindan: 479 metros, 38 centímetros de frente al Oeste a calle de diecisiete metros de ancho, entre calle de 17 metros y Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptado.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 20 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 24039 Set.24-v.oct.15.

SORIANO

JAVIER MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c/RAUL MARTINEZ FONSECA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 701, año 1982), se hace saber que el día viernes 22 de octubre de 1982, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. Nº 1800103813, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con montes y demás mejoras, conocidas por "Estancia Santa Agueda", ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje "Coquimbo", empadronadas con el número 710, anteriormente con igual Nº, a saber: Una con poblaciones, identificada con el Nº "uno" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 157, el quince de agosto del mismo año, de una superficie de 203 Hás. 3.858 m. 64 dm., que se deslinda así: Al E., dos rectas que miden 242 m. 20 y 619 m. 10 de frente a camino vecinal, por medio con la fracción que se pasará a deslindar: 3.006 m. 60 al S., lindando con el Padrón 711, de sucesores de Dominga Iriart de Apatis; 541 m. 50 al O., con el Padrón 718 de sucesores de Antonio Echániz; y 2.866 m. 10 al N., con el Padrón 709 de Francisco Apatis e Hijos; y otra, identificada con el Nº "dos" en el plano de mensura y fraccionamiento anteriormente relacionado, de una superficie de 293 Hás. 5.954 m. 10 dm., que se deslinda así: Al O., dos rectas que miden 242 m. 60 y 623 m. 70, de frente a Camino Vecinal, por medio con la fracción anteriormente deslinda: Al N., dos rectas, una de 3.089 m. 40 y otra de 49 m. 50 divisorias con el Padrón 709, de Francisco Apatie e Hijos; al E., Arroyo Coquimbo; al S.E., Arroyo Palmitas, ambos por medio con

el Padrón 707, de Pedro Dionisio Uriarte; y al S., dos rectas que miden: 23 m. 00 y 2.342 m. 60 divisorias con el Padrón 711, de sucesores de Dominga Irirat de Apatie, ambas fracciones de campo tienen, según el referido plano una superficie total de 496 Hás. 9.812 m. 74 dm., y según título un área de 471 Hás. 2.293 m.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta; el 30 % de la misma; B) Los inmuebles referidos saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; C) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 364,00 5|pub. 24698 Oct.1º-v.oct.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en los autos: "Roberto Bernotti c| MABEL HERNANDEZ y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 129 año 1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano el rematador Sr. Atilio Caffera Lanza, matrícula Nº 292, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 22.306. Valor real año 1981, de la mitad indivisa del inmueble urbano Padrón Nº 2089, manzana 38, Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que corresponden al adquirente.
2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay. — Mercedes, 14 de setiembre de 1982. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 24338 Set.28-v.oct.12.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en los autos: Alberto Martorano c| JOSE MARIA RODRIGUEZ TELECHEA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 251|982), se hace saber que el día 15 de octubre de 1982 a las 15 horas en el lugar de su ubicación en calle Oribe 429, manzana 35, Padrón 6110 el rematador Sr. Edgardo Carbajal, matrícula Nº 2114, R.U.C. 180009570017, asistido del alguacil Ac-hoc Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor catastral que lo es de N$ 67.451, valor real año 1982 de Catastro.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Jdo. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 143.00 5|pub. 24548 Set.30-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: MIER MIRABALLES, LIVIA y otros. "Partición Judicial" (F. 215|82), se hace saber que el día 12 de octubre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 14.009.00); un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judical de este departamento, Manzana Nº 51, de esta ciudad, empadronado con el número 512, que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano del 20 de junio de 1966, inscripto en Catastro local con el número 2700, el 17 de octubre de 1966, consta de un área de 522 metros 7.015 centímetros cuadrados, se señala con el Nº 1, y se deslinda así: 12 metros, 17 centímetros de frente al Oeste a calle Andrés Areguatí por 42 metros, 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el padrón Nº 513, al Este con los padrones número 509 y 510, y al Sur con las fracciones "5", "4" y "2" del mismo plano.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos, comisión del rematador, e impuestos municipales, serán de su cargo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultado. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 23169 Set.17-v.oct.7.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| Sucesores de Juan Francisco López Domínguez - Juicio Ejecutivo" (Ficha 818|1981), se hace saber que el día 22 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en su ubicación y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón Nº 1865: Tres fracciones de terreno y construcciones ubicadas en la primera sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, empadronadas con el Nº 1865, las que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara de mayo de 1979, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5119, el 4 de octubre de 1979, se encuentran señaladas como las fracciones 1-2-3, las que se deslindan individualmente:

Fracción 1: V. Tasa N$ 24.226. — Superficie 113 metros 5467 decímetros da frente al Sur en mts. 17.65 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Oeste, también de frente por ser esquina a la calle José Reventós, en metros 6,21; al Norte, con Padrón Nº 9799, en tres tramos de rectas, las que partiendo del límite anterior se orientan la primera de Oeste a Este y mide mts. 15,66; la segunda: De Sur a Norte y mide mts. 1,98; y la tercera: De Oeste a Este y mide mts. 1,99; al Oeste en mts. 8,19 con parte de la fracción "2" del mismo plano.

Fracción 2: V. Tasa: N$ 36.821. — Superficie: 176 metros 30 decímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro en mts. 10,25; al Oeste en mts. 8,91 con la fracción Nº 2, del mismo plano, mts. 9,01 con los padrones 9799 y 9373; al Norte en mts. 10,25 con parte del padrón 1866; y al Este en mts. 17,20 con la fracción "3" del mismo plano.

Fracción Nº 3: V. Tasa N$ 34.413. — Superficie: 163 metros 40 decímetros da frente al Sur en mts. 9.05 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Oeste en mts 17,20 con la fracción "2" del mismo plano; al Norte con parte del padrón 1866 en mts. 9,05; al Este en mts. 17,20 con propiedad de Ruben Sosa.

Padrón Nº 1885 V. Tasa N$ 55.228. — Solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres zona urbana, empadronado con el Nº 1885, la que según plano del agrimensor Antonio Zuluaga de febrero de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30 de abril de 1964 con el Nº 2884, está señalada como la fracción "2", tiene una superficie de 107 metros, 54 decímetros, y se deslinda: Da frente al Norte en mts. 7,60 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Este en metros 14,15 con padrón 1886; al Sur en mts. 7,60 con parte del padrón 1896; y al Oeste en metros 14,15 con la fracción "1" del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.587.00 15|pub. 22035 Set.15-v.oct.5.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Lucas Mier, Ruben c/HEBERT A. SOSA CASTILLO - Juicio Ejecutivo" (F. 962|81), se hace saber que el día 26 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1.344 (valor de tasación: N$ 25.116,00), que se deslinda: 1 solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 123 de esta ciudad, 1ª Sec. Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 1.344, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el número 270 el 25 de mayo de 1948 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, compuesto en una superficie de 461 mts., 15 dm. y 4.150 mm., que lindan: 10 mts. 737 mm. al Sur, con frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte, con el padrón 1.336; 42 mts. 95 cm. al Este, con el padrón 1.343; e igual extensión al Oeste, con el solar 2 del citado plano, padrón 1.345.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 24921 Oct.4-v.oct.25.

HUBERT BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ROSALBO TOLENTINO - Hallazgo" (Ficha número 252, año 1976), se hace saber que el día 19 de octubre de 1982 a las 18.00 horas, en el local del martillero designado en autos, don Hubert Barreto Eguren, sito en la calle Simón del Pino 524 de esta ciudad, diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario; procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes (Tasación total N$ 2.688.00) de su tasación, la siguiente mercadería:
Ocho (8) envases de hojalata con 20 kilogramos c|u. de electrodos "Soldarc Super", dos (2) latas de aceite "Bibiana" con 9 litros c|u. y seis (6) latas de aceite "Bibiana" conteniendo 1 litro cada una.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, comisión del martillero actuante e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 25045 Oct.5-v.oct.19.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ZANONI MARENGO, JUAN JOSE, "Expedición de 2da. copia", (Ficha V|826|982), se hace saber que se presentó Juan José Zanoni Marengo, solicitando expedición de 2da. Copia de la escritura de compraventa, autorizada el día 29|7|950 por la que el señor Cándido Solanes Telesca, por sí y en representación de su esposa Isabel Gagliano García, vendieron por compra venta tradición a don Juan José Zanoni Marengo, un solar de terreno y sus mejoras situado en 8va. Sección de Canelones, Balneario Los Titanes, zona suburbana, empadronado con el Nº 26 y señalado con el 4 de la manzana tres en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de agosto de 1937, inscrito en la Dirección de Catastro con el Nº 20 el 25 del mismo mes y año y el que consta de una superficie de 478 metros 20 decímetros, con 15 metros de frente al Suroeste a la Rambla. La primera copia de dicha escritura que autorizó la escribana Hilda Croce Risso, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Pando con el Nº 295 al Fº 200 del libro 10 en el año 1950.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 338.00 10|pub. 23946 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TERESITA PETIT AYALA, MIGUEL ALBERTO y TERESA

ACEVEDO PETIT. "Segunda Copia" (Ficha E. 598|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teresita Petit Ayala, Miguel Alberto y Teresa Acevedo Petit solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compra-venta otorgada el 19 de julio de 1967 ante el Esc. Gonzalo Seré Piñeyrúa, por la cual la primera compareciente conjuntamente con el Sr. Miguel Alberto Acevedo Terra adquirieron por compra-venta el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.406|001 con una superfiice de 604 metros, 62 decimetros, inmueble que más ampliamente se describe en la sitada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 24602 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en el expediente JORGE ANGELOFF, "2da. Copia", (Ficha V Nº 756 año 1982), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nelson Revello el 31 de julio de 1968, por la que el compareciente compró a Claudio Florencio Amaranto Calviño y Ciarina Pascuala Benditto o Venditto Cruz, un solar baldío situado en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Verde, padrón Nº 5575 (actual 887), con una superficie de m. 500 y m. 12,50 de frente a la Carretera a Piriápolis; y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 24098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTIRIO YIALELIS DUSMANI, "Segunda Copia", (Ficha V Nº 142|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de: a) escritura que el 25 de julio de 1952 autorizó la Escribana Ofelia Picco Boggiano de Fernández, por la cual el compareciente Sotirio Yialelis Dusmani adquirió de Ana Oliveri de Uhalde, viuda, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que contiene y le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 108.459 señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Federico Delgado del 3 de setiembre de 1924, archivado en el Ministerio de Obras Públicas el 5 de setiembre del mismo año y anotado en igual fecha en el índice Departamental de la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 653 mts. 44 dms. que se deslinda así: 12 mts. al Noroeste de frente al Camino Maldonado, distando 80 mts. 20 cms. de la esquina hacia el Sur, formada por la intersección de este Camino con Camino Vecinal; 50 mts. 98 cms. al Suroeste por donde linda con la fracción letra "G" del mismo plano; 14 mts. 40 cms. al Sureste de frente a Camino Vecinal que lo separa de terrenos de la sucesión de Juan María Pérez y 58 mts. 20 cms. al Noreste por donde limita con propiedad de don Alfredo García Lagos, según el título; y b) escritura de carta de pago total del precio de la referida compraventa que autorizó la misma Escribana el 5 de julio de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 24067 Set.27.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GUILLUNG, EDUARDO, "Segunda Copia" (Ficha 412|77), se hace saber que se presentó Eduardo Guillung solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de fecha 1º de febrero de 1926, que autorizó el Escribano Eduardo Ferreira, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 126, folio 73 del Libro 127, por la cual Eduardo Guillung, casado con Matilde Ryckeboer, adquirió por compraventa tradición al señor Francisco Nigro el inmueble compuesto por terreno y construcciones, sito en la hoy Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.739 con frente a la calle Pando 2734, entre las de Colorado y Vilardebó, con una superficie de 200 metros, 58 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 24277 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 588|82), se presentaron JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA MARIA GONZALEZ CASSARINO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición otorgada por el Esc. Francisco Montoro Elzaurdia el 20 de agosto de 1965, y por la cual se le adjudicó a los comparecientes, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje Toledo, Padrón Nº 219, que según plano del Agr. Walter Rossi de mayo de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 12274, tiene una superficie de 781 mts. 94 decimetros, con 45.09 al N.O. a la calle Minas; 16 mts. 50 al N.E. que por ser esquina son de frente a Avenida a la Estación. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Pando con el Nº 378 al Fº 156 del Lº 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 23747 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JUAN RAUL DA COSTA PEREIRA y NELSA MARIA GONZALEZ CASSARINO - Exp. 2ª Copia" (Ficha E|1039|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de octubre de 1953 ante la Escribana Iris P. Botta, por la cual Juan Raúl Da Costa Pereira casado con Nelsa María González Cassarino, hubo por compraventa tradición de Delia Secundina Cabrera Castro, casada con Omar Pérez Sanes, la propiedad y poseción del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Pueblo Toledo", empadronado con el Nº 218 compuesto de una superficie de 500 metros 14 decímetros con frente a Camino Público, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 23746 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "LOMBARDO MAZZEO, JOSE ANTONIO y otros - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 627, año 1982), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28|10|1949 por el escribano Javier Fitipaldo y por la cual los esposos Claudio Restano y Agustina Caffera de Restano vendieron a Pascualina Mazzeo de Lombardo y Filomena Lombardo de Taboada, un solar de terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial (hoy 7ª Sección) de Montevideo, padrón 58.295, compuesto de un area de 312 mts. 61 dmts., con 9 mts. de frente al Norte a la calle Cuñapirú (hoy Juan José de Amézaga), entre las de Constitución y Democracia. La primera copia fue inscripta con el Nº 1016 del Libro 387.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 24758 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DEAMBROSIS FUENTES, ELENA TERESA y LUIS ALBERTO AGUSTIN y otros - Segunda Copia" (Ficha F-1091|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Teresa y Luis Alberto Agustín Deambrosis Fuentes y Carlos y Susana Deambrosis Sorrondeguy, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compraventa otorgada el 12 de diciembre de 1929, ante el Escribano Fernando H. Echavarría, por la cual Anacleto Luis Deambrosis Biggio adquirió a Abel Costemalle el siguiente bien inmueble; padrón número 81.609 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 3.012 mts. 76 dms., que se deslinda así: 39 metros al O. sobre la Avenida Burgues, con puerta Nº 3208, 80 mts. 08 al S. sobre la calle Pedro Margat; 36 mts. 10 al E. sobre la calle Ramón Márquez y 80 mts. 22 al N. con padrones Nos. 182.320 y 182.321; b) Compraventa otorgada el 27|12|1963, ante el Esc. Erasmo Petingi, por la cual Anacleto Luis Deambrosis Biggio vendió la nuda propiedad del inmueble anteriormente referido a "Lerici S. A.", reservándose el usufructo; y c) Adjudicación en pago otorgada el 26|3|1975, ante la Esc. Sarita Pintos Mascolo, por la cual, al disolverse "Lerici S. A." se adjudicó a Anacleto Luis Deambrosis Biggio, en pago de sus acciones, la nuda propiedad del inmueble referido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 23855 Set.28-v.oct.12.

DURAZNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JACINTA PRIMITIVA ROSAS - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha B| 323|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública, autorizada por el Esc. José Pedro Nogueira en el año 1884, con fecha 20 de agosto, incorporada en el Protocolo de ese año, Pág. 172, número 001-142. — Durazno, 26 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 25034 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia . Solicita expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha B. 124|982), se hace saber que ante esta Sede se han presentado DONALD HENRY BARRIS y ARNOLD VICTOR BOYD, en carácter de mandatarios de Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Durazno el 21 de diciembre de 1942 por el Esc. Juan Gregorio González, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 454 al Fº 171 v. el 23 de diciembre de 1942, Angel Floro de Souza, casado con Amelia Desideria Vera, vendió a la Junta ya mencionada la propiedad y posesión de los siguientes terrenos: Dos fracciones de terreno señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano de fraccionamiento de Edmundo Montauti, compuestos de una superficie de 400 m. cuadrados cada uno (plano inscripto en la Oficina Local de Empadronamiento con el Nº 90 en el año 1939), según el cual tiene el siguiente deslinde: común: al Noroeste, 40 m. de frente a la calle 25 de Mayo; al Sureste, 40 m. lindando con el solar Nº 17 del mismo plano; al Suroeste, 20 m. sobre la calle Garzón; y al Noreste, 20 m. con el solar Nº 20, los que estaban empadronados en mayor área con el Nº 328 (padrón actual Nº 742), de la manzana Nº 28 del pueblo del Carmen, 4ª Sec. Judicial de Durazno. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 24395 Oct.1º-v.oct.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBRA S.R.L.

Cesión cuota social: 13|5|82.
Registro: Nº 910, Folio 3.569, Libro 2.
Cedente: Elbio Pasetti.
Cesionarios: NELSON FERNANDEZ LODEIRO (2 cuotas), MARIO GUTIERREZ CAZULO (2 cuotas) y SECUNDINO MARIO PASTRANA (1 cuota).
22) N$ 160.00 10|pub. 24562 Oct.4-v.oct.18.

BRASIL LIMITADA

Contrato: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 477, Fº 1843, Libro 2, Contratos.
Socios: GERARDO VIGNOLO FERNANDEZ y ALCIDES FERNANDEZ VIGNOLO.
Objeto: Lavadero familiar.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 24972 Oct.4-v.oct.18.

ESTUDIO ANEIROS LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 878, Fº 3156, Lº 3 de contratos.
Socios: WALTER ENRIQUE ANEIROS REBOREDO y ANA MARIA DONAZAR OTEGUI.
Objeto: Compra, venta, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24461 Set.29-v.oct.13.

BRONCELIN LIMITADA

Contrato de fecha 5|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al Fº 2780 del Libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de esponjas de metal y sus derivados. Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256.00 10|pub. 22732 Set.29-v.oct.13.

JELA S. R. L.

Contrato: 23|9|82.
Inscripción: Reg. Gral. Com., Nº 906, folio 3259, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FIORENTINO CORREA y MYRIAM NORA COTELO CAPO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente de año en año.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub 24754 Oct.5-v.oct.19.

KENNY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 mayo de 1982.
Registro: Nº 848, Folio 3.352, Libro 2.
BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO cedieron la totalidad de sus cuotas a Mercedes Isabel Domínguez Andrés y Arpine Akilian Daldabanian de Magarian.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192.00 10|pub. 22656 Set.14-v.oct.8.

RESORTES S.R.L.

Contrato: 5|7|82.
Socios: BERTA GLADYS BELTRAN CASTRO y RENEE MABEL BELLO ISGLEAS.
Objeto: Industrialización y venta de resortes.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24996 Oct.5-v.oct.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del veintiuno de agosto de 1981, STELLA LEITES do CANTO PEREZ y CARLOS MARIA SANDI LLANES, ceden a Ricardo Florencio Abeledo Pita, quien adquiere, la cuota social que les corresponde en la Sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 809, Fº 2981, Lº Nº 1 de Contratos, el 24 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24366 Set.29-v.oct.13.

AMERICANTUR INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|2|82.
Registro: Nº 804, Fº 3179, Lº 2.
Cedentes: HUGO J. GULARTE GARCIA y ARLETT SCARONE.
Cesionario: Germán B. Wilcke.
22) N$ 128.00 10|pub. 23940 Set.24-v.oct.7.

VILARA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|10|1981.
Inscripción: Nº: 872 Fº: 3435 Lº: 2.
Cedente: LAURA MATHO GOMEZ de COUCEIRO.
Cesionario: IVONNE VILA FREIRE de RODRIGUEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 23942 Set.24-v.oct.7.

PANADERIA SAN FRANCISCO LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1982.
Registro: Nº 283, Fº 833, Lº 82 (Canelones).
Socios: ELIZARDO y JOSE JAIME FERNANDEZ RAMA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Jaime Fernández Rama.
Objeto: Panadería, Confitería, etc.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Shangrilá.
22) N$ 128.00 10|pub. 24095 Set.27-v.oct.8.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|6|82.
Inscripción: Nº 891, folio 3.499, libro 2 de Contratos.
Cedentes: Emilio Segantini Scalise y Pedro Abacum Robatto.
Cesionarios: Horacio Juan Bosco Bicco Lemes y Olga María Bernal Moreira.
22) N$ 128.00 10|pub. 24182 Set.27-v.oct.8.

MIVI LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de marzo de 1982.
Inscripto: R.P.G.C. Nº 284, al Folio 1.102, Libro : 2 de Contratos el 1|4|982.
Cedentes: Víctor Jorge Frattini Bonomi.
Cesionarios: Miguel Moisés Bakschi, Graciela Bakschi.
22) N$ 128.00 10|pub. 23896 Set.24-v.oct.7.

INGENIERIA DE FRENOS S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1982.
Registro: Nº 849, folio 3128, Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN RAMON ESCOBAL - MANUELA BORGES.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23834 Set.23-v.oct.6.

ADRECO S.R.L.

Contrato: Agosto dos de 1982.
Inscripción: Nº 893, Fº 3289, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO LESSA MARQUES, y EDUARDO VIDAL HERTEN.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por los dos socios en partes iguales.
Objeto: Administración de propiedades, comisiones, representaciones.
Plazo: Dos años.
Domicilio: 25 de Mayo 395, esc. 5, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23943 Set.24-v.oct.7.

E. T. P. S. R. L.

Contrato: 23|12|1981.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ, HUMBERTO GILDO MOREIRA, CORALIO ALBERTO LACOSTA, ALBERTO LUIS LACOSTA.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 30 años.
Administración: Pedro María Mendizábal y Humberto Gildo Moreira conjuntamente.
Objeto: Servicios de vigilancia y prevención de siniestros.
Registro: Nº 221, folio 766, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 23726 Set.23-v.oct.6.

WALTER CIAPPESONI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de abril de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 112 al Fº 283-284, año 1982, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos RUBEN WALTER CIAPPESONI GUADALUPE y ANA MARIA CASTRO UHALDE, y CARINA CIAPPESONI CASTRO, cedieron el cincuenta por ciento (mitad indivisa) de sus cuotas sociales a Pedro Fernández González.
22) N$ 512,00 20|pub. 23693 Set.22-v.oct.20.

ALGAR S.R.L.

Contrato: 31 de agosto, 1982.
Registro: Nº 860, Folio 3.392, Libro 2.
Socios: ROSARIO CONCEPCION ADELA PARATJE y MARIA ELENA SANTISTEBAN IRIBERRI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Bulevar Artigas 1209, Montevideo.
Administración: Mª Elena Santisteban.
Objeto: Import. export. y represent., en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 23913 Set.24-v.oct.7.

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES TREBOL LTDA.

Contrato: 20 de Julio de 1982.
Socios: MIRTA GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ALEJANDRO y EDUARDO HUGO CICERO RODRIGUES.
Domicilio: Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 34, Folio 135, Tomo XII.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Acopio de frutos del país, consignaciones, venta de productos para el agro y maquinaria agrícola, transportes de carga, encomiendas, nacional e internacional, representaciones, importación y exportación.
Administración: Mirta Gladys Rodríguez Rodríguez en forma exclusiva.
22) N$ 256.00 10|pub. 24227 Set.28-v.oct.12.

AVENIDA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Registro: Nº 1174, Libro 2, folio 4033.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA CELANIRA DIAZ, JUAN JOSE VIDAL D'ANDRAIA y WASHINGTON JORGE SALVO STOTZ.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23763 Set.28-v.oct.12.

AVENIDA LTDA.
CESION DE CUOTA Y

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 537, folio 1961, Libro 1.
HOSVEL MATTOS, JUAN JOSE VIDAL y los cónyuges WASHINGTON SALVO y EMA CASTRO ceden sus cuotas a Ramona Mattos Viroga y Beatriz Raquel Viroga Mattos el 70 o|o y 5 o|o respectivamente.
Fecha: 31 de marzo de 1979.
Inscripción: 538, folio 1963, Libro 1.
MARIA CELANIRA DIAZ cede el 25 o|o de su cuota (toda) a Ramona Mattos.
22) N$ 256.00 10|pub. 23766 Set.28-v.oct.12.

EL RANCHO S.R.L.

Contrato: 6|9|982.
Inscripción: Nº 892, Fº 3502, Lº 2.
Socios: JULIO ZALAYETA y YOLANDA MIRIAM MENDEZ de ZALAYETA.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de carpintería y anexos.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Julio Zalayeta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24289 Set.28-v.oct.12.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Cesión y Modificación: El 26 de marzo de 1982, inscripción Nº 295, Folios 867|870 del 22 de setiembre de 1982 en Registro Comercio de Canelones: MARIA ELIDA TOSCANO, GERARDO, GUSTAVO y GABRIEL OTTONELLO TOSCANO, cedieron a favor de Rosina D'Amico de Merola, todas sus cuotas en la sociedad, y se estipuló que la administración y representación será ejercida por cualquier socio indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 25078 Oct.5-v.oct.19.

ARGOS LTDA.

Razón social: González, De Betolaza y Cía. Ltda.
Constituida por documento privado del cinco de setiembre de 1982.
Socios: WALTER GONZALEZ, ALBERTO de BETOLAZA, ILEANA COMOTTO y OFELIA VOLONTERIO.
Objeto principal: Construcción y afines.
Domicilio: Carlos Berg 2468, Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Walter González, y Alberto de Betolaza, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 932, Fº 3725, Lº Nº 1 de Contratos, el nueve de setiembre de 1982.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: González y de Betolaza, N$ 8.000.00 cada uno, y Comotto y Volonterio, N$ 2.000.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 23945 Set.24.v.oct.7.

CYTRA LTDA.

Contrato: 21|9|1982.
Inscripción: Nº 884, folio 3173, Libro 3.
Socios: WANDA LEDIA BENDER MORALES, MARIA SUSANA MARTIGNONI AFONSO y CARLOS JORGE SEMBLAT ARDUINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercio en general.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 192.00 10|ub. 24522 Set.30-v.oct.14.

A TODA BRASA LIMITADA

Contrato privado: 15 de julio de 1982.
Inscripción Registro Comercio: Nº 656, Folio 2.397, Libro 1.
Socios: HECTOR SANTA CRUZ ATAN y ANTONIO RAUL RUELLA BAZAN.
Objeto: Explotación Parrillada, venta de vino y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24274 Set.28-v.oct.12.

HERRAMETAL S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 871 Fº 3206 Lº 1 de Contratos.
Socios: LEONARDO y MIGUEL ANGEL D'AGNESE ROS.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industria metalúrgica y estampados en general.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24364 Set.29-v.oct.13.

DISTO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 887, folio 3.484 libro 2.
Objeto: Distribución cosméticos, artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO ROQUE DONATO TOCCE DIAZ y ANAILDA NATALIA DIAZ.
Administración: Donato Tocce Araújo y Donato Tocce Díaz, indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24060 Set.29-v.oct.13.

CROMOGAR S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 912 Fº 3353 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ANDRESOVAS STELMACOVA y BELTRAN BOLIVAR BOGGIO DURAN.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, adornos y artículos para el hogar.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 240.00 10|pub. 24563 Set.30-v.oct.14.

URUGUAYAN MARINE SAFETY LIMITADA
Aumento de Capital y Modificación de Contrato

Fecha contrato: 22|12|1981.
Inscripción: Nº 188, Fº 654, Lº 3 el 18|3|1982.
Aumento de capital: N$ 10.000,00 aportados por ALBERTO ZAMBRANA ODDONE.
Domicilio: Montevideo, actualmente Eufemio Masculino 2596.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 24287 Set.28-v.oct.12.

LOS AMIGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 22 de julio de 1982.
Registro: Nº 42, Folio 162, Tomo XII.
Cedentes: Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay.
Cesionarios: Ruben Renée Rodríguez Cardarelo o Cardarelli y Walter Eduardo Rodríguez Cardarelli.
22) N$ 128.00 10|pub. 24225 Set.28-v.oct.12.

TEPEME LTDA.

Contrato: 13|9|82.
Inscripción: Nº 907. Fº 3557, Lº 2 el 16|9|82.
Capital: N$ 30.000,00, 50 % c/u.
Socios: CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE RIVERA y CLAUDINA GRISELDA CASCO UMPIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Corretaje de seguros y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
22) N$ 192.00 10|pub. 24288 Oct.1º-v.oct.15.

MANTENIMIENTOS LTDA

Contrato: 2 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 838, folio 3.312, libro 2.
Socios: JORGE LUIS BAILLO PRESA; JOSE FERNANDO DAGLIO CUADRA y CARLOS MARIO CAMP GONZALEZ.
Objeto: Construcción subcontratos relacionados con la construcción y servicio de mantenimiento en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24147 Oct.1º-v.oct.15.

MAQ CENTER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 25|3|82, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 663 al folio 2363 del Libro 3, los señores BENIGNO WALTER MAYO, SUSANA AMONINI RODRIGUEZ, WASHINGTON FRANKLIN RISSO DE LEON y HAYDEE ALICIA MACHADO DE FERRARI, cedieron a José Manuel Ayaso y Carlos Rodolfo Mayo la totalidad de las cuotas que les correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 24756 Oct.1º-v.oct.15

DEL SUR LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 833, Folio 3.070, Libro 1.
Socios: JAIME NISKI BOK y MARIA SARA LOPEZ VARELA.
Objeto: Perfumería, cosmética, fotografía, farmacia, así como la consignación, comercialización, industrialización, representación, importación, o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24275 Set.28-v.oct.12.

MARALLI S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1982.
Registro: Nº 437, folio 1556, Libro 3.
Denominación: MARALLI S.R.L.
Objeto: Intermediación y distribución de toda clase de bienes y servicios. Industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes.
Socios: VALENTIN MAGINE, JUAN CARLOS TABARES MALLINES.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año.
Administración: Valentín Magine
22) N$ 192.00 10|pub. 24753 Oct.1º-v.oct.15.

FERNANDEZ Y PUGLIA S.R.L.

Contrato: 15 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 920, Folio 3.307, Libro 3.
Socios: WILLAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA y GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Desarrollar, difundir, informar y aplicar procedimientos de diagnóstico por ultrasonido en la práctica médica.
Domicilio: Avda. Garibaldi 1729.
Administración: Los 2 socios actuando conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24803 Oct.1º-v.oct.15.

GRANJA FERRIOLO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIALES

Por documento del 7|9|82.
Registro Nº 915, Folio 3.588, Libro 2.
Cedente: Ganadera Horacio Mailhos S. A. (2 cuotas).
Cesionarios: Germán Mailhos Ferriolo (1 cuota)., Luis Gustavo Mailhos Bordabehere (1|2 cuota), Federico Mailhos Bordabehere (1|2 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Oct.1º-v.oct.15.

OLDCAR LTDA.

Contrato: 30 agosto, 1982.
Inscripción: Nº 862, folio 3397, Libro 2 de Contratos.
Socios: FELIPE ALBERTO BONTA MORET y JOSE MARIA CARBONE.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Calle Volteadores Nº 1.767, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24713 Set.1º-v.oct.15.

ENVASADORA COLOR S. R. L.

Contrato: 1º|IX|82.
Registro: Nº 866, folio 3411, Libro 2.
Socios: LORENZO MARIO y AUGUSTO WASHINGTON CANCELA MACHADO.
Objeto: Fabricación, envase y comercialización de productos.
Capital: N$ 10.000.00. Mario Cancela: Nuevos pesos 6.000.00 y Augusto Cancela: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 4761.
22) N$ 192.00 10|pub. 24714 Oct.1º-v.oct.15.

WESTANP LTDA.

Contrato privado del 28|7|82; inscripto en el Registro Publico y General de Comercio el 29 de julio de 1982 con el Nº 707, al folio 2608 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ARIEL TOMAS MONNE BARRIOS, LAURA ESTHER MONNE FULLGRAFF, LUIS FELIPE MONNEE FULLGRAFF y AMELIA SUSANA MILLER BRUNET.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Compra-venta de articulos alimenticios y service de Televisión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24651 Oct.1º-v.oct.15.

RIOS, PEZZOLANO y MARTINEZ S. R. L.
(Oscarbar Ltda.)
CESION DE CUOTAS

Fecha: Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
Cedente: ROAL OSVALDO PEZZOLANO NEGRO.
Cesionario: Roald Eduardo Pezzolano Bouzout.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 893, folio 3504, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 24712 Oct.1º-v.oct.15.

VERGARA - JURI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|7:77.
Inscripción: Nº 33, folio 81, Libro 14.
Socios: ROBERTO VERGARA LONGO y MIGUEL JURI CORTES.
Capital: N$ 10.000:00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de restaurant, parrillada y otros.
Domicilio: 25 de Mayo 534, Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 24708 Oct.1º-v.oct.15.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 22|9|1982.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.248, Libro 3.
Cedentes: Carlos Rodríguez Estébez y María Luisa Panizza D'Alessandro (cedieron cada uno el 25 por ciento de su participación social).
Cesionarios: Julio César Leggiadro Florio y América Daysi Rivero (adquieren 25 cuotas cada uno).
Administración: Cualquiera de los cuatro socios en forma indistinta.
Esta cesión se retrotrae al 6|9|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 24772 Oct.1º-v.oct.15.

PATRON HERMANOS LIMITADA

Por escr. de Partición por disolución soc. conyugal de esposos Roberto G. Patrón - Gulla y Nuria Elisa Pi autorizada por Esc. Edelma de Armas se adjudicó al Sr. Patrón 50 cuotas de "Patrón Hnos. Ltda.".
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 858, Fº 3159, Lº 1 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 23495 Set.23-v.oct.6.

PHI S.R.L. o ESTUDIO PHI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|1978.
Inscripción: Nº 232, Folio 882, Libro 1 el 13 de marzo de 1979.
Cedentes: María Mercedes Lueiro de Foti; Martha Rajchenberg.
Cesionarios: Francisco Roberto Foti Burza y Gabriel Foti Laxalde.
Socios actuales: JORGE FOTI BORSA (50) por ciento), FRANCISCO ROBERTO FOTI BURZA (25 por ciento), GABRIEL FOTI LAXALDE (25 por ciento).
Administración indistinta por los tres socios excepto: movimiento de fondos exclusivo socio Francisco Roberto Foti Burza. enajenación y constitución de préstamos, tres socios conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 23148 Set.23-v.oct.6.

CANETTI LIMITADA

Constituida por documento privado del veinticinco de mayo de 1982.
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y RAQUEL LEONOR LEREAJ.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 477, folio 1727, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta y uno de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 23814 Set.23-v.oct.6.

SADRES Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del ocho de setiembre de 1982.
Socios: JACOBO SADRES MALKI, y LUNA SADRES MALKI e ISAAC JEROUCHALMI SABAH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación e industrialización. Regalos empresariales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N 882, folio 3466, Libro Nº 2 de Contratos, el catorce de setiembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub 23813 Set.23-v.oct.6.

RANDOM LTDA.

Contrato: 20|7|82.
Inscripción: Nº 794, folio 2868, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR GOYCOECHEA y CARLOS GOYEN.
Capital: N$ 50.000.00; aporta la mitad cada uno de los socios.
Objeto: Representar firmas extranjeras y|o desarrollar productos, tanto en el Uruguay como en el extranjero. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Sarandí 690 D, Escritorio 102.
Administración: Oscar Goycoechea y Carlos Goyen, conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 23812 Set.23-v.oct.6.

MANGINO Y SARTORI LIMITADA

Contrato: 1º|9|82.
Inscripción: Nº 915, folio 3365, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO MANGINO SCHMID y MIGUEL CARLOS SARTORI ORIBE.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Gestiones ante las Aduanas de: Reembarcos, tránsito, transbordos, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23844 Set.23-v.oct.6.

YEMILINA LTDA.

Contrato: 15|9|1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 900, folio 3530, Libro 2.
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y MABEL PANZERA ARBALLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Indusrtializar y comercializar mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23810 Set.23-v.oct.6.

REMARK S. R. L.

Socios: GERMAN DIETER KRAMER FEITH, MARIA IRMA DEL RIO FAROLINI y LIA ANTONIA DEL RIO FAROLINI.
Domicilio: Tomkinson 1835, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: German Kramer y María Del Río, indistinta o conjuntamente.
Objeto: Trabajos arquitectura, ingeniería, agrimensura. Operaciones civiles y|o comerciales, fabricar, adquirir, administrar y enajenar por cualquier título y modo toda clase bienes muebles e inmuebles. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, transporte, industrialización y comercialización en todas sus formas toda clase de bienes, derechos y mercaderías. Explotación toda clase de industrias, comercios o exportaciones. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Contrato: Agosto 30, 1982.
Inscripción: Nº 866, folio 3186, libro 1 de Contratos.
22) N$ 384.00 10|pub. 23772 Set.23-v.oct.6.

AGUAMAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 enero 1978.
Inscripción: Nº 84 al Fº 302 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: BARKEV AOUCHARIAN MISIRLIAN: 20 cuotas y RUBEN AVCHARIAN KEHYAIAN: 10 cuotas.
Cesionarios: Carlos Avcharian Kehyaian: 20 cuotas y Roberto Avcharian Kehyaian: 10 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 24097 Set.27-v.oct.8.

CAPURRO LIMITADA

Contrato: 1º|9|82.
Inscripción Nº 855, folio 3377, Libro 2.
Socios: MILTON ROLANDO LORENZO MARTINEZ y GABRIEL CARRO PAGALDAY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, especial herrería de obra.
Administración: Milton Rolando Lorenzo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23764 Set.23-v.oct.6.

CASCINA, S. y B. LIMITADA

Contrato: 10 setiembre, 1982.
Inscripto: 13 setiembre 1982, Nº 874, folio 3440, Libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Exportar, importar, decoración, venta de bienes muebles y objetos de artes y afines.
Socios: SERGIO CARABALLO y AIDA BEATRIZ CHABAY.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 23777 Set.23-v.oct.6.

ELECTRO MECANICA P. y V. S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1982.
Registro: Nº 831, Fº 3064, Lº 1.
Socios: JULIO CESAR VALLEJO y WASHINGTON CELSO PEREYRA.
Objeto: Comercialización, Industrialización de objetos; Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23835 Set.23-v.oct.6.

ASEL LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 882, folio 3250, Libro 1.
Socios: LIBERO FRANCISCO CAPPAI MASTROIANI, MARIO ALBERTO TORRES PADUA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Instalaciones eléctricas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 23833 Set.23-v.oct.6

BELACU S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 4 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 44 de Fojas 157 a 159, Jorge Juan Acuña Rodríguez, cedió toda su cuota social a Gustavo Eduardo Bellini González.
22) N$ 192.00 10|pub. 21346 Set.23-v.oct.6.

MACO LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 13 setiembre 1982.
Registro: Nº 924, Fº 3619, Lº 2.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería y afines; importaciones y exportaciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración y disposición: Indistinta.
22) Nº 128,00 10|pub. 24286 Set.28-v.oct.12.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTD.

Por documento privado de 25|XI|81, inscripto Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1982 con el Nº 561, Folio 1994, Libro 3 Contratos.
Violaine Salzano de Santini cedió sus 150 cuotas a Celsa Espino de Salzano, modificándose el contrato social de Construcciones Civiles Ltd.
Objeto: Proyectos de Arquitectura, Ing. y Decorados. Promociones, operaciones inmobiliarias y afines, comisiones, representaciones, etc
Plazo: 25 años a contar de 11|3|77.
22) N$ 256.00 10|pub. 23541 Set.24-v.oct.7.

BAIRES LTDA.

Socios: ATILIO JUVENAL LOPEZ y ATILIO HIPOLITO LOPEZ.
Objeto: Comercialización golosinas, cigarrillos, papelería, cosmética, diarios y revistas, lotería, quinielas, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 842, Folio 3.031, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 23912 Set.24-v.oct.7.

OFERMI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|2|82.
Cedente: Ernesto Omar Fernández Semblat.
Cesionario: Eduardo Orguet Guerrero.
Nueva Administración: María Cristina Misa sola o dos socios conjuntamente.
Retroactividad a: Julio 1º de 1981.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.316, Libro Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 23910 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA DEL SUR LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 790, folio 2857, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE LEONARDO ELIZALDE MENDEZ y JORGE RICARDO TRAVIESO LOPEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización y venta de cueros, nylon, plásticos y afines, comestibles, bebidas, telas, confecciones, electrodomésticos y aparatos de audio, importación y exportación.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables
22) N$ 256.00 10|pub. 23817 Set.23-v.oct.6.

OSCAR E. FOSSATI LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 13 de diciembre de 1978.
Inscripción Registro: Nº 614 Fº 2321 Lº 1.
Cesión: NELSON HUGO CASTRO GOMEZ, SUSANA MERCEDES PEREYRA y CARLOS ISMAEL ROMAN RECOBA cedieron todas las cuotas que tenían en la Sociedad a favor de Oscar Elbio Fossati Uslenghi.
Socios actuales: OSCAR ELBIO FOSSATI y MARIA GLORIA TERMINELLI.
Administración: Los 2 socios.
Representación: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 23923 Set.24-v.oct.7.

CAMERUM LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 35 Folio 125 a 129 Libro 53.
Socios: ANA CARPENZANO, ROSA LIDIA FERNANDEZ, MILOS SCHIFFRER y JORGE HORACIO PARDAL.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: dos socios cualquiera.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Sarandí 838 (Paysandú).
22) N$ 192.00 10|pub. 23929 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA PIRIA LTDA.
Socios: ALBERTO SCALONE y RUFINA JOSEFA OTORMIN.
Capital: N$ 20.000,00 (aportes iguales).
Objeto: Toda clase de actos o contratos civiles o comerciales.
Plazo: Dos años, a partir del 28|6|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Conjunta. Con excepción de la relación bancaria que sólo actuará el Sr. Alberto Scalone.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 73 del Fº 256 al Fº 258, Lº Nº 21 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24943 Oct.4-v.oct.18.

MARTINEZ - DANERS S.R.L.
Contrato de fecha 23|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N 549 al Fº 2108 del Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ y PEDRO DANILO DANERS EYRAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hotel, bar, restaurante y parrillada.
22) N$ 192,00 10|pub. 24969 Oct.4-v.oct.18.

BEYHAUT Y VARELA LIMITADA
Contrato: 16 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº: 872, Folio 3.137, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BEYHAUT NARVAEZ y RAUL OSCAR VARELA AMARELLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años, con prórroga automática por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, intermediación alquiler y consignación de automotores y bienes inmuebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 24808 Oct.4-v.oct.18.

SERVIMETAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 4 de junio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 653 al Folio 2.397 del Libro 2 los esposos Leonardo Irineo Cabrera Pérez y Olga Briozzo cedieron a Julio Daniel Ferrer Pijuan la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
Por documento de fecha 4 de julio de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 941 al Folio 3.431 del Libro 2, María Celia Campagne Vázquez cedió al señor Julio Daniel Ferrer Pijuán, la cuota social que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 24903 Oct.4-v.oct.18.

URU-PAR LTDA.
Contrato: 6|9|82.
Inscripción: Nº 920, Folio 3.382, Libro 1.
Socios: ALBERTA LAPORTA NARVAEZ y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ DA ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construir y contratar, subcontratar la construcción y reparación orbas de Arquitectura e Ingeniería, realizar trabajos de albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, calefacción, trabajos de pintura, obras viales, demolición, administración de obra para terceros, proyectar y|o dirigir construcciones de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 24899 Oct.4-v.oct.18.

SERVICIO JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 25 de junio de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 919 al Folio 3.302 del Libro 3, el señor Aron Apoj Kac, cedió a la Sra. María Dinorah Bernasconi, la totalidad de la cuota social que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 24895 Oct.4-v.oct.18.

CAMUN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 761, al Folio 3.006 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Eduardo Campelo Sena.
Cesionario: Carlos Eduardo Campelo Outerelo.
Administración: Jorge Segales Bidegaray y Carlos Eduardo Campelo Outerelo, indistinta. Unicos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 25011 Oct.5-v.oct.19.

ABASTO LA CUCHILLA S.R.L.
Contrato: 27 agosto 1982.
Inscripción: Nro. 45, Folios 134|137, Libro 17, Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: WALTER CAWEN BONJIORNI y EUSEBIO DANTE RIVADAVIA ROMERO.
Domicilio: Ciudad Minas.
Objeto: Compra, venta y comercialización de carnes en general, productos porcinos y chacinados y comestibles y el abasto de carnes, producción, elaboración, compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes, representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos, transportes de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Walter Cawen Bongiorni.
22) N$ 256.00 10|pub. 24898 Oct.4-v.oct.18.

S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA
Contratos: 17 setiembre 1948, 23 noviembre 1949, 20 diciembre 1950, 1º marzo 1956, 19 marzo 1971, 18 abril 1977, 30 diciembre 1977.
Registro Público y General de Comercio: número 37, Tomo 7; Nº 524, Libro 1, Nº 23, Tomo 12; Nº 162, Folio 643; Libro 2; Nº 141, Folio 507, Libro 1; Nº 243, Folio 857, Libro 1; número 20, Folio 62, Libro 1, respectivamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios actuales: SOCIETE GENERALE de SURVEILLANCE HOLDING S. A. (149|150) y SOCCOM SOCIETE de FINANCE COMMERCIALE S. A. (1|150).
Administración y uso firma social: Ambos socios inditsintamente.
Plazo: Indeterminado.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vigilancia o control, depósito y almacenaje de mercaderías y representaciones.
22) N$ 384.00 10|pub. 24893 Oct.4-v.oct.18.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: JUAN CARLOS NICOLAS ALVAREZ MAESO, SILVIO WENCESLAO DIEGUEZ RISSO.
Domicilio: Bernardina Fragoso de Rivera 1531, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 374, Folio 1.372, Libro Nº 4 de Contratos, el seis de mayo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 24862 Oct.4-v.oct.18.

MILANO LTDA.
Fecha: 20 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 886, al Folio 3.180 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Giro: Troqueles, troquelados y matricería en general. Importación, Exportaciones y Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24861 Oct.4-v.oct.18.

CORBI E HIJO
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 166, Folios 446 y 447 del Libro de Contratos el 18 de junio de 1982.
Cedente: Enrique Mario Corbi Peirano.
Sesionario: Margarita Leonor Peirano.
Razón Social: Corbi y Peirano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 24848 Oct.4-v.oct.18.

POEL S.R.L.
Contrato: 6 setiembre 1982, Registro de Comercio Nº 896, Folio 3.300, Libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANGEL LUZBEL DE ANGELIS BARRERA y ELSA GLADYS GERMAN SCIUTTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta,, fabricación, consignación, representación, distribución, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, depósito de productos y mercaderías, así como representar empresas nacionales y extranjeras y realizar comisiones por cuenta de terceros.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 256.00 10|pub. 24829 Oct.4-v.oct.18.

BONZANIGO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9|5|1980.
Registro: Nº 565, Folio 2.094, Libro 2.
Cedentes: Santiago C. Abbate y María E. Montero.
Cesionarios: Aníbal E. Abbate y Félix R. Garrone.
22) N$ 128.00 10|pub. 24891 Oct.4-v.oct.18.

CEA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 162 al Folio 436 - 437 del Libro de Contratos.
Cedente: Ariel Menéndez Franco.
Cesionarios: Eduardo Valentín Zapata Muñoz y Juan Carlos Forte Josende.
Fecha Inscripción: 15 de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 24847 Oct.4-v.oct.18.

P.A.P. TURISMO S.R.L.
CESION DE PARTE SOCIAL
Según contrato del 30 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 289 al Folio 848, Carlos Hugo Anguilla Landarte cedió su participación social a Luis Nelson Pintado Cantoni y Juan Carlos Perusso Rodríguez que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 24846 Oct.4-v.oct.18.

MIRMAR LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Registro: Canelones, Nº 280, Folios 825|827, año 1982.
Socios: JUAN PEDRO OLGUIN VELAZQUEZ y MIRYAM NERY OLGUIN ACOSTA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, etc.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Progreso, departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 24845 Oct.4-v.oct.18.

TRIN-CAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento de fecha 3|5|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 18 de agosto de 1982 con Nº 252, Folios 730| 731, se disolvió totalmente la Sociedad.
22) N$ 128.00 10|pub. 24844 Oct.4-v.oct.18.

JORVA LTDA.
Razón social: Jorva Ltda.
Contrato del 15|9|82, Insc. Reg. Público y General de Comercio Nº 1418 Lº 877, Fº 3152.
Intègrantes: DAMASO J. VAEZA DOTTA y EUSEBIO VAEZA CESPEDES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Periodística y Prom. publicitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, 50 % cada socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 24826 Oct.4-v.oct.18.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Werther Alfredo Yañez Domínguez.
Cesionario: Rosa Elena Halty Bianchi de Morente.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 894, folio 3507, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 24820 Oct.4-v.oct.18.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Carlos Ruben Martins Vera.
Cesionario: Estanislao Morente Baños.
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción Registro de Comercio:: Nº 922, folio 3312, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 24819 Oct.4-v.oct.18.

ZULMA LTDA.
Socios: ZULMA ALONSO y VICTORIANO VELAZQUEZ.
Capital: N$ 9.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y entretenimientos.
Plazo: Cinco años, a partir del 1|1|82. Prórroga automática.
Domicilio: Piriápolis, Dep. de Maldonado.
Administración: Zulma Alonso. Excepción para celebrar contrato de arrendamientos sólo puede el Sr. Victoriano Velázquez.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Maldonado, Nº 5 del Fº 12 al Fº 15 en el Tomo Nº 21 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 24942 Oct.4-v.oct.18.

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio Número 863 al Fº 3172 Libro 1.
Socios: ALBERTO ESPINA PEÑA, HECTOR JORGE CAMACHO VITERITO, HUMBERTO DI LANDRO DI LANDRO, MARCO HERTZL ALZARAKI y LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ.
Objeto: Arrendamientos de bienes muebles y anexos.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, a partir del 1º|6|82, prorrogables.
Administración: Lorenzo Rabino Tabárez y uno de los socios restantes, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24101 Set.27-v.oct.8.

CASTRO Y MURELL S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1982.
Inscripción: Canelones Nº 268 Fº 785|787 Lº 82.
Socios: JOSE ANGEL CASTRO PLACERES, MAYO ARNALDO MURELL CARBAJAL.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Compras, ventas, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o prestación de toda clase de servicios.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Paso de Carrasco - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 24100 Set.27-v.oct.8.

VALENCIA LIMITADA
Contrato: 21|X|81, Registro Comercio Nº 999, Folio 3.608, Libro 2.
Modificación 20|7|82, Registro Comercio número 834, Folio 3.003, Libro 3.
Nueva Administración: Ana María Irma Carballo Larraydi.
22) N$ 128.00 10|pub. 24034 Set.24-v.oct.7.

LABO.DENTAL S.R.L.
Contrato: 1º|7|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 862, Fº 3169, Libro 1.
Socios: MARIANA LAVEGA, SONIA LETICIA FALCON, RAQUEL LIPOVETZKY TREGUBOFF, ANUBIS MILVA LEIS y LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ.
Objeto: Laboratorio Dental, Rayos X y venta de medicamentos odontológicos.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, a partir del 1º|6|82, prorrogables.
Administración: Lorenzo Darwin Rabino Tabárez, y uno de los socios restantes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24099 Set.27-v.oct.8.

FABRICA DE BEBIDAS LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 290, Fº 850|854, Libro de Contratos Canelones.
Socios: JULIO CESAR CORTI GIUSEFFI y OLGA MARIA GARCIA de LUCA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fca. de bebidas alcoholicas y refrescos.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 24299 Set.28-v.oct.12.

GABFA LTDA.
Contrato: 1º|7|1982.
Inscripto: Nº 513, Fº 1826, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER y RAQUEL LEVIN SHAIBEL.
Capital: Nuevos pesos veinte mil.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de ambos socios.
Objeto: Comercialización de muebles, colchones, cortinados, alfombras y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24257 Set.28-v.oct.12.

MAURI S.R.L.
Contrato: 23|8|82
Inscripción: Nº 792, Fº 2922, Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA MARGARITA COMESAÑA de RODRIGUEZ y SUSANA RODRIGUEZ COMESAÑA.
Administración: Conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercados, venta de alimentos, bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21414 Set.28-v.oct.12.

GUSTAVO PEREZ ECHINOPE S.R.L.
Contrato: 10|9|82.
Registro Comercio Canelones: Nº 288, Fº 844 el 14|9|82.
Socios: GUSTAVO ALFREDO PEREZ ECHINOPE, ROSSANNA STELLA BIANCHI PRATO, CELIA HERMINIA ECHINOPE HARO.
Objeto: Comercialización de cubiertas de vehículos (nuevas usadas o recauchutadas), servicio de gomería. Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00. Aportado: Gustavo Pérez: 60 %; Rossanna Bianchi: 20 % y Celia Echinope: 20 %.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Gustavo Pérez.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 24428 Set.29-v.oct.13.

ROJAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones el 7 de setiembre de 1982 con el Nº 275, Folios 812-815-1982.
Socios: HUGO ROJAS GIUDICE y BETTY ISABEL FERREIRA FEBLES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hugo Rojas Giudice.
Plazo: 2 años.
Objeto: Construcción en todas sus formas.
Domicilio: Ciudad de Tala (Depto. de Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 24423 Set.29-v.oct.13.

VICTORIA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
1) Por contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, el 8|7|1982, con los Nos. 580 y 581; Fs. 2224 y 2226, Lº 2 de Contratos, JOSE AKIRMAIAN BALGIAN cedió la totalidad de las cuotas de Victoria Sociedad Limitada a Douglas Nelson Castelli Barra, por el primer documento y por el segundo documento PEDRO TOMIKIAN ALAYIAN cedió a Douglas Nelson Castelli, la totalidad de las cuotas que le correspondían de la mencionada sociedad; 2) Por contrato inscripto en el Registro mencionado, el 23|7|1982, con el Nº 682, al Fº Nº 2436 del Lº 3 de Contratos, DOUGLAS NELSON CASTELLI BARRA, cedió a Martín Pedro Peña Landache y Guaivar Rivero Olivera, en la proporción de 2|3 el primero y 1|3 el segundo nombrado, la totalidad de sus cuotas que le correspondían en "Victoria Sociedad Limitada".
22) N$ 512.00 10|pub. 24367 Set.29-v.oct.13.

TORNILLO COLON, LIMITADA
Contrato: 23|7|82.
Inscripción: 27|7|82 Nº 671, Fº 2454, Libro 7.
Socios: JOSE GALEANO y NERY PACHON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Galeano.
Objeto: Instalación, adquisición y explotación comercio.
22) N$ 128.00 10|pub. 24501 Set.29-v.oct.13.

METALTOR LTDA.
Contrato: 16 de setiembre 1982.
Inscripción: Nº 927 Fº 3632 Lº 2.
Socios: MARIA ELENA BERMUDEZ HERNANDEZ y JUAN DANIEL IZZI GONZALEZ.
Objeto: Taller de Tornería.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: María Elena Bermúdez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24351 Set.29-v.oct.13.

JOSE CENNI LTDA.
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social.
El 16 de setiembre de 1982 José Cenni Tomassoni cede sus cuotas que le correspondían en la sociedad a Jeanet Cenni Tejera (60) sesenta cuotas Adolfo Mario Rodríguez Rapetti (10) diez cuotas y Alberto Renán Rodríguez Regalin (10) diez cuotas.
Administración: Jeanet Cenni Tejera.
22) N$ 192.00 10|pub. 24614 Set.30-v.oct.14.

CIEMET LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por documento privado del 24 de noviembre de 1980, retroactivo al 31 de julio de 1980, inscripto Registro Público de Comercio Nº 876, Fº 3224, Libro 1, se disolvió la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ciemet Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 24057 Set.29-v.oct.13.

VILARA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|1981.
Inscripción: Nº 109 Fº: 381 Lº: 1.
Cedente: RAFAEL BOLENTINI VERGA.
Cesionario: Víctor Omar Rodríguez Mendieta.
22) N$ 128.00 10|pub. 23941 Set.24-v.oct.7.

OKEY LTDA.
Contrato: 6|9|1982.
Inscripción: Nº 865, Folio 3113, Libro 3 de contratos.
Socios: MIGUEL AQUILES y PABLO ROBERTO AMORETTI ANTELO.
Capital: N$ 46.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de servicios, representaciones, comercio, industria, importación, exportación, realización de negocios inmobiliarios, de automotores y subcontratos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24601 Set.30-v.oct.14.

INGEN URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 julio 1982.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.239, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO FERNANDEZ GARAY, RODOLFO ORLANDO FERNANDEZ GIORDANO, PABLO EDUARDO SPINDLER LERNER.
Capital: N$ 49.998.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recuperación, transformación, aprovechamiento, ahorro y conservación de las fuentes de energía de origen natural.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 24629 Set.30-v.oct.14.

DAPER LTDA.
Contrato: 4|9|82.
Inscripción: Nº 845, folio 3340, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR PEREZ CARDOZO y GONZALO RAFAEL JAMIL DALL'ORSO ODINO.
Objeto: Reparación y conservación de vehículos automotores en general. Importaciones y exportaciones. Compra, enajenación, arrendamiento y gravamen de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables, máximo 30.
Administración y representación: Conjunta o indistinta. Para enajenación o gravamen de bienes del activo fijo, inmuebles, vehículos automotores y el establecimiento comercial y para el otorgamiento de poderes, ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 24526 Set.30-v.oct.14.

E. UMPIERREZ Y CIA. LIMITADA
Contrato: 16|9|82.
Inscripción: Nº 923, Fº 3617, Lº 2.
Socios: MARTHA CRISTINA MAS de AYALA CHAGAS y JOSE EDUARDO UMPIERREZ CHAGAS.
Objeto: Empresa de servicios fúnebres y afines.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 24340 Set.30-v.oct.14.

ROSMAR S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1982.
Inscripción: Nº 867, Folio 3.120, Libro 3.
Socios: LAUREANO COUÑAGO MIGUEZ, MANUEL BRAGA VAZQUEZ, JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS, JOSE VARGAS CARRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Laureano Couñago, José Etelvino Franco y José Vargas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de inmueble.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 24630 Set.30-v.oct.14.

TAPICUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 23 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 825 al folio 3296 del libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
Cesionarios: María Cela Silva y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 192.00 10|pub. 24415 Oct.1º-v.oct.15.

SUNOX S.R.L.

Constituida: 16|9|982.
Inscripta: Registro Público General de Comercio con el Nº 918 al folio Nº 3598 del libro Nº 2.
Socios: DAVID AZOUBEL ARAHA, SOLY ENRIQUE ARAJA BONAVIDA, ALEJANDRO SUCHARSKY LEBOVITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: De a dos indistintamente.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Compra venta, fabricación y distribución de todo tipo de bienes, representaciones, publicidad, importación, exportación.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 2560 Ap. 102.
22) N$ 256.00 10|pub. 24062 Set.27-v.oct.8.

PROMO S R. L.

Contrato privado de fecha 13|9|982.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 884, Fº 3475, Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JOSE NASIF LEIROS, FERNANDO CARLEVARO CASTRO y LEANDRO JOSE AMALFI PELUFFO.
Objeto: Prestación de servicios de auxilio para ciclomotores y automotores y anexos.
Plazo: 6 años renovable en forma automática por períodos de 4 años.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por los tres socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios, actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 24066 Set.27.v.oct.8.

EL VESUBIO LTDA.

(ex Clavero y Cía. Ltda.)
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23|8|82.
Registro: Nº 89, Fos. 334|336, Tomo 1.
Cedente: Roberto A. Suhr Galizzi.
Cesionario: MARIO RICARDO ALBERNAZ JORCIN.
Socios actuales: Juan Del Regno; Zabina Curbelo y Mario R. Albernaz.
Administración: Juan Del Regno y Mario Ricardo Albernaz, conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24069 Set.27-v.oct.8.

GALERIA MITRE LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1982
Inscripción: Nº 823, Fº 3031, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA GLADYS OXLEY y TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El comercio en ramo de importación y exportación de obras de arte en general, comercialización de objetos de arte e implementos para los artistas, ya sea como materia prima o productos elaborados o semielaborados así como dedicarse al comercio interno al por mayor o menor de los productos mencionados o cualquier otro relacionado con ellos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 24065 Set.27-v.oct.8.

IAMA ILUMINACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|1982.
Inscripción: Nº 498, Fº 1770, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Elvira Iafigliola.
Cesionaria: ELVIRA VILLAVERDE.
Integración actual y cuotas: Elvira Villaverde: 180; Juan Manuel Iafigliola: 180; Elvira Iafigliola: 20; Juan José Mendaro: 20.
Administración: Juan Manuel Iafigliola y Elvira Villaverde indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24061 Set.27-v.oct.8.

RAMOS HNOS. LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 85, folios 323 al 324, tomo 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Restaurant, parrillada, confitería y anexos.
Socios: ENRIQUE WALTER RAMOS y CARLITOS SERGIO RAMOS.
Administración: indistinta.
Domicilio: Coronel Arroyo 548, Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24196 Set.27-v.oct.8.

BARAC LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
30 de agosto de 1982.
Registro: Nº 896, folio 3.513, libro 2.
Cedente: Víctor Pablo David Weisz.
Cesionarios: Sara Bergazyn (1|5) y Abadie Bergazyn (4|5) de la cuota parte del cedente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 24184 Set.27-v.oct.8.

GADEX LTDA.
Por documento de fecha 20|8|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 886 al folio 3.481 del libro 2 Juan José Jutgla Borrelli cedió a Samuel Maich Maich la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad; Víctor Maich Benchoan cedió a Samuel Maich el 1 o|o del capital social, quedando Víctor Maich con el 50 o|o restante; Mery Maich Mamberto cedió a Margaret Maich Mamberto el 15 o|o del capital social y a Samuel Maich Maich el 8,5 % del capital social, quedando Mery Maich con el 5 o|o restante. Por tanto, quedan como únicos integrantes de la sociedad los señores Víctor Maich Benchoan, Samuel Maich Maich, Margaret Maich Mamberto y Mery Maich Mamberto.
22) N$ 448.00 10|pub. 24156 Set.27-v.oct.8.

INSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1|8|982.
Inscripción: Nº 828, folio 3.278, libro 2.
Socios: MANUELA BRAULIA GONZALEZ MARRERO y CARMEN ELCIRA GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial Farmacia, Perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportados 95 o|o Manuela González y 5 o|o Carmen González.
Administración: Ramón Rotundo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24151 Set.27-v.oct.8.

EDITORIALES LIBRERIAS MEDICAS S.R.L.
Contrato: 25|3|79.
Inscripción: 488|1722|3.
Objeto: Editorial, librerías, papelería, etc.
Socios: JOSE SEOANE FERNANDEZ y MARIA CELSA GARCIA FERNANDEZ.
Administración: María Celsa García Fernández.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 24041 Set.27-v.oct.8.

FABRICA BATOVI S.R.L.
Contrato: 14|8|82.
Socios: WILLIAM ALBERICO MARTINEZ LATORRE y RODY OSCAR MARTINEZ LATORRE.
Objeto: a) Toda clase de operaciones comerciales, industriales; de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; b) Representaciones, comisiones, importación y exportación en general; c) Explotación agropecuaria y sus derivados.
Administración: Hugo Martínez López.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 28, folio 103 a 107.
Domicilio: Barrio Batoví, ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 24070 Set.27-v.oct.8.

INTERTUR LTDA
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|9|82, con el Nº 901 al fº 3535 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE LANDZBERG y SYLVIA KRAMARSKY.
Giro: Turismo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24096 Set.27-v.oct.8.

VERMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23|8|1982.
Inscripción: Nº 816, Fº 3230, Lº 2 Contratos.
Cedente: ZULLY del CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Cesionario: Cecilia Alicia Figares Peña. (Adquiere 14 cuotas).
22) N$ 128.00 10|pub. 24117 Set.27-v.oct.8.

ARMACON LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6|9|1982.
Cedente: MANUEL MIYAR CAMBLOR.
Cesionaria: María Herrera Rial.
Inscripción: Nº 934, Fº 3432, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 23598 Set.27-v.oct.8.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.

Contrato: 15|4|82.
Inscripción: Nº 933 al folio 3.429 del libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ROLDOS RIVEIRA y SIGIFREDO ALVARIZA ACOSTA.
Objeto: Bar, café y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24059 Set.27-v.oct.8.

E. F. CANETTI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 8|9|982.
Inscripción: Nº 912, folio 3.576, libro 2 el 16|9|82.
Socios: ERASMO ALBERTO FRIED CANETTI y SERRANA ABELLA GASCUE.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos y artículos comestibles, tocador, jabonería y utensilios para el hogar; comisiones, consignaciones.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24152 Set.27-v.oct.8.

MEFE S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 714 al folio 2.832 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Carnicería y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ZACARIAS MEZA MEGA y FREDDY LUIS FERRARI.
Administración: conjunta por los socios.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 24176 Set.27-v.oct.8.

TUCCI LTDA.

Constituida: 1º de julio de 1981.
Socios: OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO y MARIA del CARMEN PERAZA SACCO.
Objeto: Comisiones por intermediación de compra y venta de inmuebles, administración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Omar A. Tucci Gamero.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00; Omar A. Tucci Gamero N$ 49.000 y Mª del Carmen Perazza Sacco: N$ 1.000.
Contrato: inscripto en el Registro Público y General de Comercio 10|7|1981 con el Nº 596 al folio 2.255 del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 320.00 10|pub. 24206 Set.27-v.oct.8.

FERRACROM LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 917 folio 3.594, libro 2.
Socios: ALBERTO PEREZ CASTELLANOS y GUADALUPE PEPE RICHLY.
Objeto: Comercialización en el ramo y anexo de pinturería, ferretería, bazar y cualquier otro conexo con los mismos. Exportación e importación de cualquier tipo de mercadería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 24146 Set.27-v.oct.8.

DE LAS ANIMAS S.R.L.

Contrato privado de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 de Fº 72 al Fº 74 en el Tomo 21.
Socios: RAUL STRAPETTI RIERA y JAVIER OLASCUAGA MONFORT.
Objeto: Explotación del comercio y la industria y especialmente en el ramo de farmacia, anexos y|o derivados relacionados con dicho giro.
Domicilio: Calle Nº 6 del Pueblo Aznares, Quinta Sección Judicial de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 55.000.00; dividido en cuotas de N$ 100.00 con un total de 50 cuotas aportadas por partes iguales.
Administración: En forma conjunta (separada o alternativamente).
22) N$ 320.00 10|pub. 24336 Set.28-v.oct.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALBORNOZ HERMANOS LIMITADA

Denominación: "Albornoz Hermanos Limitada.
Contrato: 24 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 281, folio 828|830, 1982.
Socios: ANGEL CESAR ALBORNOZ OTTONELLO, ADEMAR ANTONIO ALBORNOZ OTTONELLO.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: N$ 5.000.00 Angel César Albornoz; Ottonello; N$ 5.000.00 Ademar Antonio Albornoz Ottonello.
Administración: En forma indistinta por cada uno de los socios.
Domicilio: General Artigas Nº 1062 - Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 25062 Oct.5-v.oct.19.

EL TRIGAL LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 3, Folio 9 al 12.
Socios: JULIO ISMAEL CLAVERO y ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos alimenticios y bebidas, panadería, confitería, venta de chocolates, cigarrillos y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Young.
22) N$ 192.00 10|pub. 25102 Oct.5-v.oct.19.

INTERFINCAS LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 761, al folio 2809 del Libro 1.
Socios: Dr. NELSON DE VIDA MARTINCORENA y MARIA D'AMORE DE DE VIDA.
Objeto: Explotación del ramo inmobiliario mediante toda clase de operaciones con bienes inmuebles y actividades comerciales e industriales, conexas o no con el expresado.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00; 50 o|o cada socio.
Administración: Dr. Nelson de Vida Martincorena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 24715 Oct.5-v.oct.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 29, Folios 108 al 110.
Cedente: Ricardo González Olalde.
Cesionarios: Eddie Gualberto Alamón Seoane (4 cuotas) y Nelly Gago González (20 cuotas).
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o separadamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 25029 Oct.5-v.oct.19.

ABTOUR VIAJES LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 829 al Folio 3.055 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BOTTA IREGUI y DARDO OCTAVIO CHAVES TERRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Viajes, Agencia de Cargas y Representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 25015 Oct.5-v.oct.19.

ARTE Y ARTESANATO LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 711 al Folio 2.819 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Río Negro 1337, Apto. 108, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Conjunta por los socios: Carlos Manuel González Campos y Javier Eduardo López Díaz.
Socios: JULIO CESAR DOMINGUEZ AGUIRRE, CARLOS MANUEL GONZALEZ CAMPOS, JAVIER EDUARDO LOPEZ DIAZ, CLARIBEL DIAZ MARI.
22) N$ 256.00 10|pub. 25016 Oct.5-v.oct.19.

PEDRO PEINADOS S.R.L.

Documento: Junio primero, 1982.
Socios: PEDRO ABEL OCAMPOS, y MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de belleza, y casa de peinados.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 822, Folio 3.028, Libro 1, el veintiséis de agosto, 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 24860 Oct.4-v.oct.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE LIMPIEZA Y AFINES S.R.L.

"CURLI LTDA."

Contrato: 14|9|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 928, Folio 3.637, Libro Nº 2 de Contratos, el 17|9|82.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de edificios, fabricación y venta de productos de limpieza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: CLAUDIO LORENZO CAMPOS SENA, JULIO CESAR CAMPOS SENA, LUIS ALBERTO BARBOZA PEREIRA y MARGARITA SONIA TECHERA FERNANDEZ.
Administración: Claudio Lorenzo Campos Sena.
Domicilio: Durazno 1924, Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 24994 Oct.5-v.oct.19.

GISA LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1982.
Inscripción: 25|3|1982, Nº 70, Folio 206.
Socios: LUIS BENITO GIACHERO PEREIRA, SILVIA ELENA CASTAÑO, ADOLFO SANCHEZ PEREIRA y CRISTINA MATHON.
Administración: Luis Benito Giachera Pereira y Adolfo Sánchez Pereira, conjuntamente.
Objeto: Barraca, ferretería, venta de motos, importación y exportación, representaciones, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres 624. Canelones.
Capital N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 25101 Oct.5-v.oct.19.

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|9|82.
Inscripción Registro Público de Comercio, número 302, Folios 888|889, Libro Contratos.
Cedente: Ana María Marichal Couto.
Cesionaria: Dalma Irene Cabrera Critos.
22) N$ 128.00 10|pub. 25100 Oct.5-v.oct.19.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.016. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Arcoverde Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CREKS, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24369 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.307. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca CLICKFRESH, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24623 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.137. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Walter Jones, por Enrique F. De León Baldovino (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 23654 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 187.289. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Manfredo Cikato por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita marca GUIATOTAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24607 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.310. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo Cikato por Amapag Ltda. (Montevideo), solicita marca: TASCAM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25109 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.319. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Manfredo Cikato por Agrolit Saai y C. (Argentina), solicita marca: LA HOLANDESA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25110 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.334. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: FLOWER MIST clase 10 ((detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25092 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.335. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Billy Fox por W. Atlee Burpee Company (USA), solicita renovación marca:

Burpee's

clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 25093 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.336. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 4 - 19 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 25094 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.333. — Montevideo, setiembre 30, 1982. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELIZABETH ARDEN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25091 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.327. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Billy Fox por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: GLANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25090 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.325. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYGEDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25088 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.326. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Billy Fox, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DIAFANA, clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25089 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.324. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Firl + Schretter Sportstattenbau GMBH Polytan-Kunststoffbelage (Alemania), solicita marca: POLYTAN, clases 6, 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25087 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.323. — Montevideo, setiembre 29, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RAMOXILINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 25086 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 187.348. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Oscar Luis Truco, Uruguay, solicita la marca: LA OTRA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 25083 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 187.300. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos, S. A. (España), solicita marca: NEOSINCROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24470 Set.29-v.oct.13.

ACTAS 187.292 y 5.271. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Norman Fox, por Engelhard Corporation (USA), solicita marca

ENGELHARD

clases 18 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24465 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.261. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Cincor S.R.L. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24787 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.294. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Guzman Diaz (Uruguay), solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24720 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.313. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24791 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.174. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Buenaventura De Azevedo Saavedra (Uruguay), solicita marca: REINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 23248 Set.17.v.set.30.

ACTA 187.247. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca VILLAGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 23920 Set.24-v.oct.7.

ACTA 187.248. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca BACCARA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23921 Set.24-v.oct.7.

ACTA 187.249. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinzano Uruguay S. A. - Montevideo, solicita marca BACCARA NATURE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23922 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 187.245. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas por Facliven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PRENSIL clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24016 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 187.127. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Manzanares S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: MARICARMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24207 Set.27-v.oct.8.

ACTA 5.270. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Norman Fox, por Viacom International Inc. (USA), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24205 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.265. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: BIJOU, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24204 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.264. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por All Unión Self-Supporting Foreing Trade Association "Raznoexport" (URSS), solicita marca



clases 17 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 24203 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.262. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: AMOXIGON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24201 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.263. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por All Unión Self-Supporting Foreign Trade Association "Raznoexport" (URSS), solicita marca

VOSTOK

clases 17 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24202 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.267. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LANFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24161 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.268. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: CHEROKEE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24162 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.269. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: SCRAMBLER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24163 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.270. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: LAREDO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24164 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.271. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: HONCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24165 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.272. — Montevideo ,setiembre 22, 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: J-20, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24166 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.273. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: RENEGADE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24167 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.274. — Montevideo, setiembro 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Jeep Corporation (EUA), solicita marca: J-10, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24168 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.275. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: BREVICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24169 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.280. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — González Ruiz, por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita marca: HACHE UNO SUPER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24126 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.164. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Boeing Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHEMEA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24121 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.168. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Limitada (Argentina), solicita marca: COOPERACION clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24122 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.214. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMATINA clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24123 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.244. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Unión Gandarense Sacia (Argentina), solicita marca GANDARA clase 3. — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24124 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.279. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Alberto Giacri Batistelli (Uruguay), solicita marca: COLDER clase 12ª. — Publíquese según ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24125 Set.27-v.oct.8.

ACTA 5.269. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Rodolfo Molles por Derio S. A. - Montevideo, solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 24105 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.276. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Rodolfo Molles por Synthelabo, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: ELARZONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24106 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.288. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Manfredo Cikato, por Galber Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TICO e TECO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 24608 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.318. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — V.E.V.U. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca VEVU (Vademecum Específicos Veterinarios Uruguay), de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24615 Set.30-v.oct.14

ACTA Nº 187.306. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Viña Concha y Toro S. A. (Chile), solicita marca CASILLERO DEL DIABLO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24622 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.328. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Leonardo A. Pujadas Gatti (Uruguay), solicita la marca DIXOL, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 24746 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.332. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha se presenta José Castro Taibo y Cía. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: TANTOR, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24867 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 187.316. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Dollfus Mieg & Cie. Société Anonyme (Francia), solicita marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24973 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 187.322. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Rodolfo Molles, por Photassette System AG - Suiza, solicita marca: PHOTASSETTE clases 6, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24824 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 187.173. — Montevideo, setiembre 14, 1982. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DEPILANA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24625 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 187.200. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Dal Limitada (Montevideo), solicita marca CHISPA, clases 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24644 Set.30-v.oct.14.

ACTA 187.314. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: ALCALITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24792 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.253. — Montevideo, setiembre 21, 1982. — Erna Siegmund, por Signode Corporation (EUA), solicita marca

SIGNODE

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24160 Set.27-v.oct.8.

ACTA 187.301. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: AQUCILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24471 Set.29-v.oct.13.

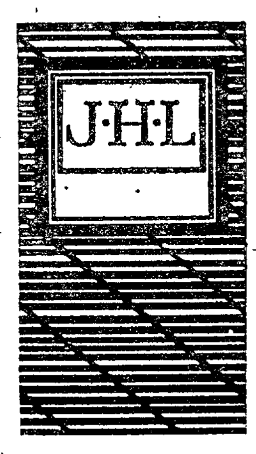
ACTA 187.277. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Rodolfo Molles A. Nattermann & CIE. GMBH. - Rep. Federal Alemana, solicita marca PECTOCIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24107 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.210. — Montevideo, setiembre 16, 1982. — Erna Siegmund por Compagnie Des Transmissions Mecaniques Sedis (Francia), solicita marca



clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 23471 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.235. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Norman Fox, por Aramis Inc. (USA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 23801 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187183. — Montevideo, setiembre 14, 1982. — Manfredo Cikato, por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca RUSH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23822 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.281. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca

SELLOFIEL

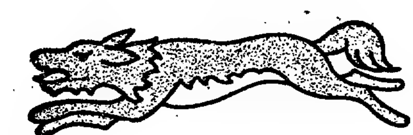
clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 24512 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.299. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos, S. A. (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 24469 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.109. — Montevideo, setiembre 8, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por American Argo Corporation (U.S.A.), solicita marca



(solicitando prioridad Estadounidense Acta número 358.546 de fecha abril, 6, 1982). — Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 23783 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.242. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: ALGAFAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23803 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.315. — Montevideo, setiembre 28 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: LA REFORMA clases 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24793 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.260. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Cincor S.R.L. (Uruguay), solicita la marca

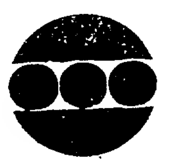


de las clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 24786 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.312. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca: POLISUL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24790 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.331. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Nesul Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CALINDUST, clase 11. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24782 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 187.311. — Montevideo, setiembre 28, 1982. — Norman Fox por Polisul Petroquímica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24789 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 187.298. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Norman Fox, por Federal-Mogul Corporation (USA), solicita marca

NATIONAL

clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 24468 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.304. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Luis R. Zunino González (Uruguay), solicita la marca: OBRA SOCIAL FRANCISCANA, de las clases 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 24334 Set.28.v.oct.12.

ACTA Nº 187.163. — Montevideo, setiembre 13, 1982. — M. Dubourg por Ambiente S.R.L. (Montevideo), solicita marca RODUKTA, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23460 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.233. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN PROTECTION DOUCE, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23799 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 187.234. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: HELENA RUBINSTEIN FORMULE DOUCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 23800 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.240. — Montevideo, setiembre 20, 1982. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ESTIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 23802 Set.23-v.oct.6.

ACTA 187.232. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Eduardo Medina Vila, por Jorge Catarozzi, Edgardo Martínez, Jorge Abuchalja (Uruguay), solicita marca MERCADO Y EMPRESAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24627 Set.30-v.oct.14.

ACTA 187.302. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: BLENOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24472 Set.29-v.oct.13.

ACTA 187.303. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Antibióticos S. A. (España), solicita marca: BETACICLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24473 Set.29-v.oct.13.

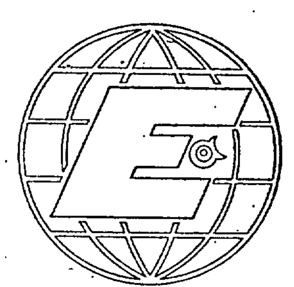
ACTA Nº 187.246. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Delmiro Villar (Uruguay), solicita la marca: VILRO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 24439 Set.29-v.oct.13.

ACTA 187.290. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: STRANGKO, clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24463 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.296. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Norman Fox, por Montana S|A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: MONTANA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24466 Set.29-v.oct.13.

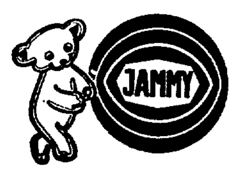
ACTA 187.297. — Montevideo, setiembre 24, 1982. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 24467 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.291. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Norman Fox, por Engelhard Corporation (USA), solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 24464 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 187.293. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Delmiro Villar (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 24440 Set.29-v.oct.13.

ACTA 187.278. — Montevideo, setiembre 22, 1982. — Jones & Cía. S. A. por Regie Nationale des Usines Renault - Francia, solicita renovar marca RENAULT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 24108 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 187.225. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Javier Martínez Blanco (Uruguay), solicita la marca: GUIA DE TURNOS DE ESTACIONES DE SERVICIO CON EL ANEXO TUERCA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 24341 Set.28-v.oct.12.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.618. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Fungicidas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8102141, de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 23804 Set.23-v.oct.6.

ACTA 21.619. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Norman Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicitada patente para: "Fungicidas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8102141 de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 23805 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 1.982. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Moisés V. Roizner —Uruguay—, solicita patente de modelo industrial para: "Cigarrera Hermética". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24894 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.622. — Montevideo, enero 14, 1982. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la fabricación de maquinillas de afeitar y cuchillas para las mismas", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8101769, de fecha 21|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24951 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.624. — Montevideo, enero 21, 1982. — Billy Fox, por Riviana Foods, Inc. (USA), solicita patente para: "Método y aparato para separar salvado del arroz y granos de cereal similares", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 227744, de fecha 23|1|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24952 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.522. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Interruptor automático de seguridad contra sobrecargas de corriente eléctrica. — Publíques conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24974 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº U-1.523. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Portalamparas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24975 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.769. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Luciano Daniel Raimondo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Telar circular para tela de urdimbre y trama". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 25019 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 21.620. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Derivados de Ciclohepteno y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Acta suiza 273|81, del 16 de enero de 1981. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 23806 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº U. 1.514. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Graciela Perrone y Ana María Perrone de Barbieux (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento pre-moldeado para construir muros". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24127 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 21.766. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Bertrand Cassou (Francia), solicita patente invención para "Jeringa de Inyección, Especialmente de Inseminación Artificial, para animales domésticos" como reválida de la Patente francesa número 7813524, otorgada con fecha mayo 3, 1982. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 24624 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº U.1516. — Montevideo, setiembre 17|1982. — M. Dubourg por En-Plast S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapa - Tapón con prescinto". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24618 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 1977. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — En-Plast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Frasco". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 24619 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 1.981. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Moisés V. Roizner, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Pelota con mango". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 24330 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº U-1.518. — Montevideo, setiembre 21, 1982 — M. Dubourg por Julio La Gamma y César Sales (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de bolsas desechables. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 24172 Set.29-v.oct.13.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender 1/3 y cedimos 2/3 de "Provisión Tin Mar", sita en Avenida Agraciada 3762 a "Tinmar S.R.L.". Acreedores en la misma. — HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI. — ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 21945 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Instrucciones", sita en Avda. Instrucciones 1285 a "Instrucciones S.R.L.". Acreedores en la misma. — MANUELA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24144 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Nelly Rosas de Britos de Marichal prometí vender el puesto de frutas y verduras sito en Santander 2050 de Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 256.00 20|pub. 24102 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender salón sito Luis de la Torre 743, Montevideo. Acreedores al mismo. — BENITO ESTEVEZ; JOSEFA BERMUDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 24520 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE L. PELAEZ, EUGENIA M. MENDIVE y ALICIA N. PIOLI; prometieron vender a Eduardo J. Elissalde la "Papelería, Juguetería, Mercería, Cigarrería, Quiniela y Afines" de Ramón Anador 3387. — Acreedores allí. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 24603 Set.30-v.oct.28.

Ley 1904. — Prometió vender Salón "GANIMEDES", Vázquez 1509, a Lyliam Elizabeth Seja. — Acreedores presentarse en el mismo. — "LAS URRACAS S.R.L.".
25) N$ 128.00 20|pub. 24362 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Emilia Pérez Pagalday, el comercio de Tienda, Zapatería y Bazar sito en calle Artigas sin número, de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. Acreedores en Agraciada 477. — AQUILES DE MELLO LOPEZ. — DIVER MARIA RODRIGUEZ. — AQUIELES DE MELLO PEREIRA. — MARIA ELENA LOPEZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 24460 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Carnicería Páez Ruta 1 Klm. 72, a Walter Castro Bonilla.
Acreedores: Asamblea 405, San José. — WALTER MERIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 24224 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Cristina Isabel Correa, comercio sito en Roberto Koch Nº 3750. Acreedores al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 24241 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — KLEDA S.R.L., representada por sus únicos socios David Klein Kopelka y Esther Taranto Nafson de Klein, venden a "Dalfac Limitada", comercio que en el ramo de productos químicos, perfumería y afines, gira en Pirán 2298. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 23816 Set.23-v.oct.21.

Ley 1904. — Prometí vender a Sebastián Sedano - María Arias, Farmacia "Paysandú" en Paysandú 1338. Acreedores allí. — RAQUEL LOMBARDO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24285 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Arar Ltda.", comercio Gaboto 1185. Acreedores al mismo. — ANA ROSA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24056 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — ALMILTON PONS y MIRIAM MOREIRA, prometimos vender a Roberto Salaberry, Salón de Quinielas.
Cesión de promesa: :
Cedentes: ROBERTO SALABERRY y NORMA HERNANDEZ.
Cesionario: José Muñiz.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 23773 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos cuota parte Bar "San Antonio", José Batlle y Ordóñez s|n. y Teresa Cabana de Moreno, Canelones, a Héctor Raúl Ibero. Acreedores al mismo. — DUILIO QUILICI. — MARIA SILVIA COTELLO GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 22952 Set.15-v.oct.13.

CAMBADU, prometimos vender Blanca Inthamoussu comercio de Ortíz de Zárate 3851 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — Juan Carlos Kalfaian Dimuro. — Sylvia Zulma Suárez López.
25) N$ 128.00 20|pub. 23481 Set.21-v.oct.19.

Ley 1904. — Prometí enajenar salón "El Chocho" a Luisa Esther Grijo Catrofe Román Guera Nº 742 (Maldonado). — Acreedores presentarse en el mismo. — ERMINDA SABORIDO PEREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 23001 Set.16-v.oct.14.

CAMBADU, prometimos vender a Zulma Ruiz comercio en José Castro 4351 Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — María del Carmen Nicolay Ferreira. — Rodrigo Pereira Fernández.
25) N$ 128.00 20|pub. 23480 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Osmarino Silvera carnicería Punta Ballena, km. 126 1/2, Ruta 10, Maldonado. — Acreedores al mismo: JUAN GABRIL FERRERES.
25) N$ 128.00 20|pub. 22708 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — Aviso que vendí a Perla Blanca Perera de Navarro, el bar, pizzería y comestibles de Julián Laguna 5151.
Acreedores al mismo. — Julio 21, 1982. — HAYDEE NOEMI DEUS de DELGADO.
25) N$ 256,00 20|pub. 22371 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Nicolás Gutfreind Weis y Aurelia Burg Eckstein prometieron vender a Noemí Esther Soria Santos almacén que gira en Local Nº 62 del Mercado Central de Montevideo. Acreedores al 2|9|82 en Treinta y Tres 1383. Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22311 Set.9-v,oct.6.

Emplazamiento, ley 26|IX|1904.
Prometí vender a Oclides Ferreira, Carnicería, sito: Baltazar Brum Nº 1.514. Acreedores presentarse en la misma. "Leonar y Cía.".
25) N$ 128.00 20|pub. 23559 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio San Martín 2401. — Acreedores al comercio. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA, BLANCA DORIS RUIZ DIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 23018 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Silvio Chacón y Valentín Rodríguez Carnicería - Abasto en Estación González, 7ª Sec. Jud. San José. Acreedores: en el mismo. — FRANCISCO A. CALERO.
25) N$ 256,00 20|pub. 24981 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 1904. — Prometimos vender a Sango Limitada, Café y Bar Los Pingüinos, Local 011 del Mercado del Puerto. Acreedores: Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 128,00 20|pub. 24821 Oct.4-v.nov.1º.

Prometimos vender a Carlos A. Mespiaseguy, Almacén Comestibles, Spencer 4613. — Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS MARENALES y TERESA J. FRANCO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24822 Oct.4-v.nov.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Diego y Roberto Pisera Rada, comercio ubicado Estanislao López 4754. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARMEN CARNOTA GARCIA. — AGUSTIN MUIÑO GESTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 24890 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|1904. — Julio César García Russomanno y Ana María Miclasevich Lassan prometieron vender a Ana María Baz Russomanno salón "Mercurio" que gira en el ramo de salón de artículos escolares, mercería, etc., en Francisco Gómez Nº 826 bis de Montevideo. Acreedores al 7 de julio de 1981 en Treinta y Tres 1383, Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 384.00 20|pub. 22318 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Simón Bolívar 1225. — Acreedores al comercio. — LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO, NELIDA NORMA GALLO RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 23017 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Esther Echevarría "Carnicería Mauricio" en Charrúa 215. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22845 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Julio César Vázquez Izmendi y Mabel Molini de Vázquez, prometimos vender a Leonardo Elbo Cabrera Dubarry la Ferretería y Bazar sita en Avda. Legrand 4871 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 23540 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Parrillada "La Amistad", sito en localidad de Suárez —Canelones— a Germán Eduardo Cedrés Fuentes. Acreedores en la misma. — Rafael Guzmán René Bermúdez y Sonia Sire Hernández.
25) N$ 256.00 20|pub. 23678 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys González Itzaina Kiosco "María José", sito en Mercedes 1347, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 23599 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio León Pérez 3649. — Acreedores al comercio. — FRANCISCO GARCIA SERRON, DOLORES VEIGA VERES.
25) N$ 128.00 20|pub. 23021 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Hugo Nelson Cabrera Izzi, comercio "Copetín al Paso", sito en Eduardo Fabini y Minas de Villa Solís. Acreedores al mismo. — ELBIO FACCELLI CABRERA. — MARIA ELINA BAUTE.
25) N$ 256.00 20|pub. 22808 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María del Carmen Bogao comercio sito en Joaquín Requena 1301. — Acreedores al mismo. — JUANA NAHIR BERSANINO LUFRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 22583 Set.13-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Silveira Giménez, el comercio sito en Ismael 5396. — Acreedores presentarse en el mismo: SULNEY DIAZ LOPEZ, MIRNA SONIA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 22663 Set.14-v.oct.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N. F. Limitada integrada por Manuel Pérez García y Olga Araceli Teran vendimos almacén de la calle Chaná 2156 el 27|8|82. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22664 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro Nº 1175. Acreedores en el msimo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|8|904. — Gervasio Capdebila Villamil, Mariana Elías Azziz, prometimos vender a Irma Agrasso Giménez, Kiosco de revistas, golosinas y cigarrillos, sito en 18 de julio número 480 ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 de 14 a 18 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 23924 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Antonio Grela Varela y Josefa Laurido Capelo, prometieron vender a Baldomero Fernández Menendez el comercio sito en Avda. 8 de Octubre Nº 3949. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 24033 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Francisco Valiente Franco, almacén de comestible —Rotisería y Fiambrería—, Cooper Nº 2105|07 Acreedores en el mismo. — HUGO SANSONE. — ARMONIA PERNAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 23956 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Cardozo, el comercio sito en Canelones 948.
Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA LUISA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 22382 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender salón de Agraciada 2761. — Acreedores al mismo. — JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 24703 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raúl E. Quiroga, farmacia "Protón", sita en Av. Corrientes 4502. — Acreedores al mismo. — ELENA K. de DALMAO.
25) N$ 128.00 20|pub. 24672 Oct.1º-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Elyan Limitada" Sucursal Comercio "Violeta Cosméticos", sito en calle Rivera 492, Santa Lucía. — Acreedores al mismo. — NESTOR BASSETTI; VIOLETA J. LAPORTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 24798 Oct.1º-v.oct.29.

27 - Varios

MONTEVIDEO

M.T.O.P.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Departamento IV . Vías Navegables

— Memoria Descriptiva

Artículo 1º (Objetivos). — El objeto del presente concurso de precios es la venta de la chatarra de la chata Constitución, que se encuentra en Colonia, cortada en 2 partes, ubicadas según el croquis adjunto.

El oferente deberá retirar la chatarra dentro de los plazos establecidos en el Art. 11 de este pliego.

Una vez finalizado el plazo y las prórrogas que pudieran corresponder, no deberán quedar en el Río de la Plata, ni en el Puerto de Colonia, ni en la costa, restos de la embarcación.

Art. 2º Tendrán validez el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras Públicas (edición 1971), con las modificaciones posteriores.

Art. 3º (Apertura). — Se fija el 8|X|82 a las 14 horas como fecha de apertura, en la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso.

Art. 4º (Instalaciones Provisorias). — Deberá construirse una casilla de obra o equivalente, que permita almacenar todas las herramientas de trabajo, que será retirada por la Empresa una vez finalizada la obra.

El lugar donde se emplazará la casilla y depositará provisoriamente la chatarra extraída, se determinará de común acuerdo con la Dirección de Hidrografía.

Art. 5º (Empresas oferentes). — De acuerdo a lo dispuesto en los Decretos 237|68 del 4|4|68, 238|71 del 4|5|71 y modificativos, sobre Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, las Empresas oferentes deberán estar inscritas en dicho Registro y calificadas para este Concurso de precios. Se deberá adjuntar un plan de desarrollo de los trabajos, especificando fechas de iniciación de cada etapa. Se controlará que la Empresa tenga asegurado contra accidentes de trabajo, a todo el personal interviniente en la obra. En caso de que la Empresa trabaje días feriados u horas extras, deberá recabar las autorizaciones pertinentes. Los aportes al Estado por concepto de Leyes Sociales, serán de cargo de la Empresa.

Art. 6º (Carta Poder). — La Empresa oferente deberá cumplir con la exigencia del otorgamiento de carta poder general, certificada notarialmente por la cual se faculta a uno o a más empleados a representar a la Empresa en cualquier actuación administrativa, ante el M.T.O.P., o la Dirección de Hidrografía.

A la propuesta se agregará una fotocopia autenticada de la carta poder que se incluirá dentro del sobre que contenga la propuesta.

Art. 7º La Dirección se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas, una vez formulados los informes previos pertinentes.

Art. 8º La chata a extraer es de chapa de acero, encontrándose la popa sobre un banco de arena junto al muelle Transatlántico y la proa varada aproximadamente a 50 m. de la playa al Este del Muelle Transatlántico. Todos los tanques flotadores que hubiere en su interior, serán entregados a la Dirección en el estado en que se encuentren y quedarán en su poder.

Idea general de dimensiones:

— Eslora aproximada: 45 m.
— Manga aproximada: 10 m.
— Peso aproximado: 250 toneladas.

La Dirección de Hidrografía facilitará al adjudicatario del presente concurso de precios, una balsa de las siguientes dimensiones aproximadas:

— Eslora: 9,15 m.
— Manga: 5,50 m.
— Puntal: 1,22 m.
— Calado: 0,50 m.

Art. 9º Todas las operaciones deben cumplirse sin afectar la operación y la seguridad del Puerto. A pesar de esto, la Dirección no permitirá que operen o atraquen buques en el lado Este del Muelle Transatlántico salvo casos de emergencia. La Empresa será responsable, en todos los casos, de daños ocasionados a buques, al muelle u otras instalaciones anexas, siendo de su cargo la reparación.

Art. 10. (Pago). — El pago se efectuará en esta Dirección de la siguiente forma:

— 60 % del monto total, dentro de los tres días a partir de la notificación de la adjudicación.

— el resto al finalizar la extracción del material.

Art. 11. (Plazos). — El plazo de finalización de la extracción se establece en treinta días calendario a partir del momento de la notificación de la adjudicación.

El sobrestante elevará a la Dirección de Hidrografía la lista de días no trabajados por feriados, domingos, crecientes y lluvias, y al total de días no trabajados se le restará seis; el saldo positivo será la prórroga en días, correspondiente. En todos los casos, sin excepción, se exigirá que al 30|11|82, no queden restos de la mitad proel de la embarcación sin retirar.

Art. 12. (Garantías). — La garantía de mantenimiento de la propuesta se fija en nuevos pesos 20.000,00.

Plazo de devolución: Una vez hecha la inspección y aprobación de la extracción realizada.

Art. 13. (Multas). — En el caso de que la extracción no hubiera concluido una vez finalizadas las prórrogas que pudieran corresponder, y no mediando razones aceptables a juicio de la Dirección de Hidrografía, caducará la concesión con pérdida de garantía y el material aún no extraído.

Art. 14. (Actualización). — Por tratarse de una obra muy breve no se considerará actualización de precios.

27) (C.C.) 5|pub. 42572 Set.30-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Se llama a Concurso de Precios por la venta de vehículos, dispuesto por el Decreto Nº 592|81 y según el siguiente detalle:

Vehículos fuera de uso:

— Camión marca Commer. P.E. 1-304, modelo 1937.

— Camión marca Ford. P.E. 3-079, modelo 1951.

Vehículos en funcionamiento:

— Camioneta Dodge P.E. 3-075, modelo 1946. Carrocería metálica furgón para mil kilos de carga.

— Camioneta Chevrolet. P.E. 3.077, modelo Rural año 1952, para 9 pasajeros.

— Camión Bedford. P.E. 3-089, modelo 1957. Carrocería metálica para cinco mil kilos de carga.

La apertura se realizará el día 8 de octubre a las 9 y 30 horas.

Para ver los mismos y retirar los Pliegos de Condiciones dirigirse a las oficinas centrales del Instituto, en la calle Uruguay 878, Sección Adquisiciones de 8 a 14 horas. — Sección Adquisiciones. — María Zelmira Cordero, Jefe de Sección.

27) (C. C.) 3|pub. 42554 Oct.4-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Domingo Fernández", el pago de las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Dto. 392|980, 'Cap. XII, artículo 8º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la resolución de 24|2|938, artículo 47; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Res. de 24|2|938, artículos 25, 49 y 50; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 10508|81|15|17|81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42602 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Polan Construcciones S. A., el pago de las siguientes multas, N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Dec. 22|1|36; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 10.449, Art. 12. dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 13.524|81 de 6 de octubre de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42603 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Luis Alberto Dambriarena el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 392|80, Art. 5º. N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dec. 647|78, Art. 19. Dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por el expediente 7.387 de 5 de mayo de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42604 Oct.5-v.oct.7.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Sánchez Pérez, Aída c/CANTONNET, ARAMIS JOSE - Exequátur" (Ficha Nº 95|82), se cita y emplaza al Sr. Aramís José Cantonnet, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Aída Sánchez Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Nueva Jersey, en la División de Equidad en el Condado de Essex —Estados Unidos de Norteamérica—, el 25 de marzo de 1977. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468,00 30|pub. 22461 Set.10-v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Juan José de Arteaga c| MARTHA LIA BARAIBAR FIGUERIDO Exequatur" (Ficha Nº 10|81) se cita y emplaza a doña Martha Lía Baraibar Figuerido para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Juan José de Arteaga, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Estocolmo Sección 4, el 19 de julio de 1978. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Libia Serron Aparicio, Directora de Departamento (Abogada)

27) N$ 468.00 30|pub. 20860 Ag.30-v.oct.8.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Gamar S.R.L., el pago de las siguientes multa, N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Dec. 392|80 Cap. VII, Art. 3º, por infracción al Dec. 392|80, Cap. II, Art. 5º N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la ley 10.449 artículo 32, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 15400|81 de 27 de noviembre de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42605 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Juan Jacho Jachoián el pago de las siguientes multas N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), por infracción al Dec. 392|80, Cap. 3, artículo 2º, Cap. 7, Art. 3: y Cap. 12. Art. 8º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 26 de abril de 1962, artículo 18; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449, artículo 32; 1.000.00 (nuevos pesos mil), por infracción al decreto 22 de enero de 1936, artículo 5º; 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), por infracción a la resolución 24 de febrero de 1938, artículos 10, 20, 39, 42, 50; N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), decreto 680|77, artículo 6º, Ap. e, i. Dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 13.241 de 22 de setiembre de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42606 Oct.3-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Alvarez Construcciones, el pago de las siguientes multas N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), por infracción al decreto 22 de enero de 1936, artículo 14; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), por infracción al decreto 680|77, artículo 12; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 9.924 de 2 de julio de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42607 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Acero Sima el pago de las siguientes multas N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º, N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), al Dec. 26 de abril de 1962, artículo 18; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infrección a la ley 10.449, artículo 32; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al decreto 29|X|57; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), por infracción al decreto 680|77, artículo 6º, incisos e, i; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. VI, Art. 1º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 14.951 de 13 de noviembre de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42608 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Mauren S. A., el pago de las siguientes multas N$ 8.500.00 (nuevos pesos ocho mil quinientos) por infracción a la ley 14.159. N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), por infracción a la ley 10.449, artículo 32; N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. III, artículo 2º. N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), por infracción al decreto 851|76, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial. — Dr. Julio Ferias. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42609 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Comil S. A. (Farmacia Royal), el pago de las siguientes multas, N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. II, artículo 2º, N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dec. 392|80, Cap. VIII, Art. 1º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 2.457|82 de 1º de abril de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42610 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Comil S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. VIII, Art. 1º., dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 2.458|82. de 1º de abril de 1982. — Doctor Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42612 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Linz S. A. el pago de la siguiente multa N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos), por infracción al decreto 392|980, Cap. II, artículo 12, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 7.909 de 3 de junio de 1982. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42614 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Glacial Ltda., el pago de las siguientes multas N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil); por infracción a la ley 14.159 del 21 de febrero de 1974, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente 1.548|82 de 1º de marzo de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42615 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma "Egu Ltda.", el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artculo 5º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Ley 10.449, artículo 32; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, artículo 2º, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 15.713|81 de 2|12|81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42611 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Panadería La Estrella", el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, artículo 3º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución de 24|2|38, artículo 24; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 680|77, artículo 6º, Inc. E-I; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 15.778|81 de 2|12|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42613 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Eduardo R. Rodríguez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia de esta Dirección de fecha 7 de junio de 1982 dictada a fs. 4 vta. del As. 13036|6064|80 caratulado: "Cirifih remite acta de represión por comercialización de plumeros con aves indígenas sin permiso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42621 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cáceres Stevenson, Inaldo, Hurto". para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 7743 de esta Dirección de fecha 15 de junio de 1982, dictada a fs. Nº 5 del As. 9231|666.81 caratulado: "Infracción a lo preceptuado por la Ley Nº 9.481 del 4 de junio de 1935 y a sus derecho reglamentarios Nº 261|978 de 10 de mayo de 1978, Nº 368 año 1979 de 27 de junio de 1979 y Nº 303|80 de 28 de mayo de 1980", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42622 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Clemente Bermúdez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 7 de mayo de 1982, dictada a fs. Nº 4 del As. 9784|2831|81 caratulado: "Acta del 6|6|77 en la cual se realiza observación por no tener cartel de identificación de transporte de vino", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42623 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ariel Omar Bidegaray", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 15 de setiembre de 1982 dictada a fs. Nº 2 del As. 11131|4720|82 caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada por el mes de julio de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub 42624 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Luis Pedro Beretta", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8.075 de esta Dirección de fecha 12 de agosto de 1982 dictada a fs. 16 del As. 477|2731|78 caratulado: "Comunica clausura de bodega y solicitud la inspección correspondiente", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42625 Oct.5-v.oct.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Blanca Piriz y Omar Artola", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8.314 de esta Dirección de fecha 21 de setiembre de 1982 dictada a fs. 29 del As. 1409|26|72 caratulado: "Dirección de Contralor Legal, eleva antecedentes relacionados con la extracción de una muestra de ración "ponedora" sin registro de la firma Blanca Piriz y Omar Artola", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración. don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42626 Oct.5-v.oct.7

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Héctor J. de María", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 5 de mayo de 1982 dictada a fs. Nº 5 del As. 6526|4184|82 caratulado: "Acta de intervención de 1 Halcón, 4 Dorados, 6 Mixtos 1 Naranjero", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42627 Oct.5.v.oct.7.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa, convoca a los afiliados activos a la Asamblea General Ordinaria, en cuarto intermedio, que se celebrará el día 15/X/982, a las 19 horas, en la sede social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1. — Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1981;
2. — Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dicha Asamblea deberá continuar en cuarto intermedio hasta después de realizadas las Elecciones Generales y finalizado el Escrutinio (Art. 12, Estatuto).

Agustín Pareto
Secretario

Juan C. Urbán
Presidente

Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, artículo 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 224,00-5|pub. 24807 Oct.4-v.oct.8.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa, convoca a los afiliados activos a la Asamblea General Ordinaria, en cuarto intermedio, que se celebrará el día 15/X/982, a las 20.30 horas (primer llamado) en la sede social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1. — Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1982;
2. — Presupuesto Anual de Gastos y Recursos;
3. — Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Agustín Pareto
Secretario

Juan C. Urbán
Presidente

Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, artículo 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral).

27) N$ 192,00 5|pub. 24806 Oct.4-v.oct.8.

COOPERATIVA UTE - ANTEL
(CUTEANTEL)
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE - ANTEL (CUTEANTEL), convoca a los asociados habilitados para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 16 de setiembre de 1982, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336, desde la hora 9:00 y hasta la hora 19:00.

En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 9 Titulares y 18 Suplentes.

Sindicatura: 3 Titulares y 6 Suplentes.

Comisión Electoral: 3 Titulares y 6 Suplentes.

Arbitros: 3 Titulares y 6 Suplentes.

Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00), y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, setiembre de 1982. — La Comisión Electoral.

27) N$ 224,00 5|pub. 21905 Set.7-v.oct.13.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre próximo a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en el piso 11 de la sede del Jockey Club de Montevideo, —Avda. 18 de Julio 857—, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de julio de 1982; e informe de la Comisión Fiscal;

3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta y para el acto eleccionario que se cumplirá en el mismo local, ese día, de 12.00 a 20.00 horas, de nueve miembros que compondrán la Comisión Directiva y nueve suplentes, y los tres miembros de la Comisión Fiscal y tres suplentes para la misma, para el período 1982|84.

De acuerdo con el artículo 37 la "Asamblea General Ordinaria" tendrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria, y en la segunda, con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta, en segunda convocatoria, realizándose aquélla, con el número de asociados presentes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Dr. Emilio Mangarelli, Presidente. — Julio César Argimón, Secretario.

27) N$ 230.40 3|pub. 24828 Oct.4-v.oct.6.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 50º Ejercicio de Funcionamiento

Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 14 de octubre de 1982, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en Segunda Convocatoria el día 28 de octubre de 1982, con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala - 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente

Orden del Día

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Fijación de la cuota mensual de integración de Capital.
3) Afiliación de Cooperativa Bancaria a la Cooperativa Bancaria de Ahorro y Crédito.
4) Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5) Consideración de la Memoria Anual, e informes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre los Estados Contables.
6) Consideración del Proyecto de Distribución del excedente de gestión.
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).

Estatutos

Artículo 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán validamente a la hora fijada y en primera convocatoria con la mitad

más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto del 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de Asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1982. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 704.00 5|pub. 24935 Oct.4.v.oct.8.

CONCORDATO PRIVADO

EDICTO. — En Montevideo, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, entre: I) Por una parte: José Walter Muratore Sanguinetti, por sí y en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de "Walmur Ltda.", el primero domiciliado en esta ciudad en la calle San Marino Nº 1526 y la segunda también en esta ciudad en la Avda. Gral. Flores Nº 3269.

II) Por otra parte: Saturnina Pastor Ortega de Muratore, domiciliada en esta ciudad en la calle San Marino Nº 1526.

III) Y por otra parte: Los acreedores quirografarios de "Walmur Ltda.", que firman al pie del presente documento y cuyos datos personales se establecen a continuación de sus firmas, convienen en otorgar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y las siguientes estipulaciones:

Primero. — Antecedentes: "Walmur Ltda." tramita a la fecha Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, expediente caratulado: "WALMUR LTDA. - Concordato" (Ficha S. 32| 82), en el que la solicitud ha sido admitida por auto Nº 954 del 17 de febrero del corriente año, por el que se le concedió una moratoria provisional por el término de ciento ochenta días.

Segundo. — "Walmur Ltda.", mantiene un pasivo que se detalla en la lista de acreedores adjunta al expediente mencionado en el numeral anterior y de la que una copia notarialmente autenticada se agrega al presente, considerándose parte del mismo, en la que se discrimina la naturaleza de los créditos, su importe y nombre y domicilio de los acreedores.

Tercero. — En razón de la admisión de la solicitud de concordato judicial, "Walmur Ltda.", se encuentra al abrigo de las ejecuciones que contra ella pudieren promoverse durante el plazo de la moratoria concedida.

Cuarto. — Por el presente documento "Walmur Ltda.", ofrece y los acreedores firmantes le conceden las siguientes bases concordatarias:

I) Cancelación total de sus deudas: "Walmur Ltda.", pagará el importe total, sin quitas, de los créditos de los acreedores comprendidos en este concordato;

II) Plazo y forma de pago: El pago se cumplirá en un plazo de dieciocho meses a contar de la fecha de protocolización de este concordato, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas, por trimestre vencido, haciéndose exigible la primera cuota a los seis meses de la fecha recientemente expresada;

III) Lugar de pago: Los pagos se realizarán en el domicilio de la sociedad;

IV) Remisión de intereses: Los créditos mencionados no devengarán intereses hasta su cancelación en la forma prevista en este concordato, por lo que los acreedores hacen expresa y formal remisión de los mismos;

V) Conversión de moneda extranjera: Las obligaciones que "Walmur Ltda." mantiene en moneda extranjera con sus acreedores son convertidas y pagadas por ella en moneda nacional uruguaya con arreglo al tipo de cambio vendedor vigente al día dieciséis de febrero del corriente año;

VI) Desistimiento de trámites judiciales: Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos, cualquiera fuera la vía, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos procederán de inmediato a su levantamiento y los costos relacionados con trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante;

VII) Documentos negociables y avales: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, endosados por la Sociedad "Walmur Ltda.", deberán exhibir esos documentos en ocasión de los pagos previstos;

VIII) Mora: "Walmur Ltda.", caerá en mora por el solo hecho de dejar impagas dos cuotas trimestrales sucesivas del acuerdo de pago. Respecto de las demás obligaciones incurrirá en mora a los diez días de ser intimada al cumpliento.

Quinto. — Los comparecientes constituyen domicilio especial a todos los efectos del presente: A) "Walmur Ltda.", José Walter Muratore Sanguinetti y Saturnina Pasto. Ortega de Muratore en el indicado como suyo en la comparecencia; B) Los acreedores firmantes en el indicado como suyo a continuación de sus firmas.

Sexto. — Los Sres. José Walter Muratore Sanguinetti y Saturnina Pastor Ortega de Muratore se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de las obligaciones que asume por el presente "Walmur Ltda.".

Séptimo. — El presente concordato, inclusive la garantía que se constituye por la cláusula anterior, queda condicionado a que se obtenga la doble mayoría exigida por el Art. 1524 del Código de Comercio entre los acreedores firmantes.

Octavo. — Forma parte del presente concordato, en carácter de "estado demostrativo de la situación comercial del deudor" y de "nómina de deudores y acreedores completa y especificada" (Art. 2º, Ley Nº 8.045), la copia fotográfica autenticada por escribano de los documentos que hacen sus veces agregados al expediente indicado en la cláusula primera del presente.

Noveno. — Este documento y los demás relacionados serán protocolizados y publicados inmediatamente después que se cumplan la totalidad de los trámites legales pertinentes.

Décimo. — El presente concordato se otorga y firma para constancia, entregándose copia del mismo y de los documentos referidos a cada uno de los acreedores, quedando especialmente convenido que el mismo podrá ser modificado con el consentimiento de los acreedores que representen las mayorías legales exigidas.

Banco La Caja Obrera, acreedor en capitales por N$ 1:299.045,00 firma este concordato, reservándose sus derechos y acciones contra codeudores y fiadores. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Ubaldo O. Delorenzo Violante, Abogado.

El Banco Comercial firma el concordato privado de José Walter Muratore Sanguinetti, Saturnina Pastor Ortega de Muratore y "Walmur Ltda.", como acreedor por los siguientes créditos: a) Vale al 28|10|81 por U$S 11.159,27; b) Vale al 22|1|82 por U$S 5.145,75; c) Vale al 5|11|81 por N$ 100.000,00; d) Vale al 9|8|81 por N$ 150.000,00; e) Como endosante de documentos de terceros por N$ 153.065,80.

El Banco Comercial deja expresa constancia que se reserva el derecho de accionar para cuando lo crea conveniente contra las garantías solidarias, Sres. José Walter Muratore y Saturnina Pastor Ortega de Muratore y también contra los codeudores de los documentos a cargo de terceros; b) Al no existir garantías reales, no procederá a levantamientos de embargos ni desistirá de acciones judiciales o extrajudiciales iniciadas y/o a iniciarse, sino solamente a la suspensión de los mismos por el plazo que considere oportuno. — Montevideo, 10 de mayo de 1982.

27) N$ 3.264,00 10|pub. 24198 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "El Estado contra LUIS HONORIO VILLAR SCHIAPPA CASSE y Otros" (Ficha H 124|982), se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse César Agustín y Marcelo Victor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncalvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea Gabriel Horacio, María Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 422 en m|á., solar "b 1", ubicado en pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado (Art. 16, Ley 9.722), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) (C. C.) 20|pub. 42333 Set.13-v.oct.8.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO - Sucesiones" (Ficha E. 310|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor y Julia Sandres Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42568 Set.30.v.nov.12.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE MARQUEZ - Herencia Yacente" (Ficha E|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 42582 Oct.1º.v.oct.15. Oct.1º.v.nov.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LINO LENNA e Hijos S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2808|82), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la junta que se efectuará en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) el día viernes 22 de octubre de 1982 a las 10.00 horas, habilitándose a tales efectos el horario y el lugar.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pbu. 24752 Oct.1º-oct.15.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL, ALFREDO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 15 de octubre del corriente año a las 10 horas, habilitándose el horario en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4to.), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3ero. parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de octubre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado contador al Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 24354 Set.29.v.oct.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1932. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a FANNY ROSA WASIAK de HAUT. "Concordato" (Ficha S. 286|82), la moratoria provisonal por el término de 120 días a partir

del 27 de agosto de 1982, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de octubre de 1982 a las 14 horas, previniéndose que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el 1º de octubre de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 24145 Set.27-v.oct.8.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Badani Jesús María c.|SUC. de LOPEZ, JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Partición Judicial" (Ficha S. 370|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina López Girona, José María López Girona, y Hebert López Arezo, o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se creen asistidos de cualquier derecho en el inmueble padrón 45.332 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 23066 Set.16-v.oct.28.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF de SICHEL, ELLEN. "Sucesión" (Ficha F. 510|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 20555 Ag.26-v.oct.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C: 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29.v.nov.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos: JORGE WOLF o JORGE WOLF PATZOLD. "Sucesión" (Ficha E. 1769|78), se cita, llama y emplaza a Augusta Patzold de Wolf y a sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás interesados, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que este Juzgado nombre persona hábil para representarlos. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 21502 Set.3.v.oct.22.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 291|82), por decreto Nº 14.323 de fecha 24 de agosto de 1982 se convoca a una nueva junta de acreedores señalada para el día 1º de octubre de 1982 a las 15 horas en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 23890 Set.23-v.oct.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Carracedo, Alberto Oscar y otros c/MARIA M. MARTIN y otros - Daños y Perjuicios" (Ficha 1335|82), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a Isaac Iusim Skliar, Myriam Trossman Agunin, Eduardo José Luis Sanguinetti, Cabildante S. A. e Inmobiliaria Sarkov o Garkov S. A., los dos últimos en la persona de sus representantes legales, a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 156,00 10|pub. 24600 Set.30-v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictados en autos: "BERNARDO RASQUIN . Yacencia", (Ficha 711|81), y por resolución Nº 12235 dictada el día 30 de agosto de 1982, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Bernardo Rasquin, emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4º). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 23494 Set.23.v.oct.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597. 81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, se ha decretado en autos: "CANO PARRA, FRANCISCO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. Nº 761|82), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramos Quiña y su esposa María del Pilar Camarano o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 73.973 y que tiene una superficie de 328 m. 5630 cm., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 468,00 30|pub. 23115 Set.17.v.oct.29.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Edificio Itapua c|MALER S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha A 363|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a los interesados en intentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 21361 Set.2.v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIALE RAVERA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (D. 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.7-v.set.23. Oct.4-v.oct.17.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; se hace público que se ha concedido la moratoria provisional conforme a lo establecido por los arts. 1764 y siguientes del Código de Comercio a: LANCA S. A., (Ficha S Nº 409|82), asimismo se convoca a los acreedores para una junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de octubre de 1982 a la hora 14.00 de acuerdo al art. 1767 del Código de Comercio, y haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 24392 Set.29.v.oct.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S.R.L. - Concordato Judicial" (C|131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de octubre a las 15.30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 29 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 21696 Set.6.v.set.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos, caratulados: A. C. S. A. c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1841|80), se cita, llama y emplaza a Víctor Florencio Cuello sus herederos, subrogantes o cesionarios legales o sucesores a cualquier título o a qualquier otro interesado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderán las actuaciones siguientes. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 23065 Set.23.v.nov.5.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Pastorino Pelufo, por el término de noventa días, para que comparezca a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: "Saúl Fernández Márquez y Gloria Boullón Costa c/VICTOR PASTORINO PELUFO . Escrituración Judicial" (Ficha 1187|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 21189 Set.1º.v.oct.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a: Tina o Cupertina Tellechea de Negro, viuda de Ramón B. Negro; Ramón Carlos Juan Negro Tellechea; casado con Marta Adami Casaravilla; María Beatriz Albana Negro Tellechea, casada en primeras nupcias con Guillermo Rivas; Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea casado en únicas nupcias con María Julia Franzoni; y Raúl Eusebio Negro Campanella, casado en únicas nupcias con María Teresa Mórtola; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Abraham Bruggera y Mirtha Gladys Moraes c.| TINA o CUPERTINA TELLECHEA DE NEGRO; RAMON CARLOS JUAN

NEGRO TELLECHEA; MARIA BEATRIZ ALBAÑA NEGRO; ROBERTO DANIEL HUGO NEGRO y RAUL EUSEBIO NEGRO - Escrituración de Oficio" (Ficha 1141|82). — Montevideo 1º de setiembre de 1982. — Sylvia Rec. torán, Actuaria.
27) N$ 624.00 30|pub. 23247 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Ana María y Silvera, Manuel c| ALVAREZ, SILVIA BEATRIZ y BLANCO, MIGUEL ANGEL LEONIDAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|181|82), se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz Alvarez y Miguel Leonidas Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42535 Set.24-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Acosta, Emilio y Gabito Fernández, Mary c/ACOSTA, BERTA MARISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|82), se cita, llama y emplaza a Berta Marisa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42402 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Giralt Grau, Margarita c.|CEBREIRO ORDOÑEZ, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Cebreiro Ordóñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alfredo Gorriarán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Raquel c/GORRIARAN, ALFREDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 483, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 24278- Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA CECILIA DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Kelijman, Norberto y Yasky de Kelijman, Noemí c.|DORADO, MARGARITA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 451, año 1982), por el término de novnt días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21575 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita y emplaza a RAUL FERNANDEZ y SARA SERRON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Saule Genaro y Trucido Zulma c.|FERNANDEZ RAUL y SERRON SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 540|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23848 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores Romer Héctor Gadea y Olga Nelly Arregui de Gadea, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Terryn Santos y Pintos de Terryn, Sixta c| GADEA, ROMER y ARREGUI de GADEA, OLGA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 436 año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42510 Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María del Alba c.| DIAZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 427, año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON DIAZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marta contra DIAZ, WILSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|555|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21363 Set.7-v.oct.19.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita, llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Vicenta Alba c.|OLMOS ORTELIO PAKER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 355|82), se cita, llama y emplaza a: Ortelio Paker Olmos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de setiembre d 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42544 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rapalini Susana c.| CORREA MARIA PETRONA y PAULETTE HECTOR VICENTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T.C. 309|82), se cita, llama y emplaza a María Petrona Correa y Héctor Vicente Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42518 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Vasconi Felipe y Centurión Gladys Renée c.|MOREIRA MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 246| 81), se cita, llama y emplaza a Moreira Mirtha, para que comparezca a esctar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42517 Set.23-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morrone, José c/ZAPATA, IRIS NELIDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|345|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42479 Set.20-v.nov.1º.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lukanich, José Agustín c/PICCA, OLGA - Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha PA|663|82), se cita, llama y emplaza a Picca, Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42468 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berthet de Steverlinek Blanquita A. c| LAGUARDIA ERNESTO VICENTE - Pérdida de la Patria Patestad" (Ficha TC|314|82), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vicente Laguardia, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42404 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Delia Sir Escalante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42408 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Matkovich, Sergio c/GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 238|82), se cita, llama y emplaza a González, María del Rosario, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42319 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robella, Mirtha c.| RICARDO MISA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Set.7-v.oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horne Laborde Mabel Ulpiana c| MEDINA CELIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|311|82) se cita, llama y emplaza a: Celia Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|p. 42205 Agto.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Madalena Ana Virginia c| LOJO RODOLFO NORBERTO - P. P. P. (Ficha PC|326|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Norberto Lojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Calderara González Adán y Mutter Machiñena María Silvina c.|PEREZ LIDEMA NIVEA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 279|82), se cita, llama y emplaza a: Lidema Nivea Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13|209) 30|p. 42181 Agto.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. San Martín, Adelina c.|VIGO, MAXIMO. (Ficha B. 651|82) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: Máximo Vigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42539 Set.27-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Manisse Cristina contra BESSONART, MARIO. Pérdida Patria Potestad", (B. 488|81), se cita, llama y emplaza a Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 20|pub. 42419 Set.17-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Carlos Dante y María del Carmen Cordero de Suárez c.|PEDRO UMPIERREZ y MARIA LOURDES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. Nº 406|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Umpiérrez y María Lourdes Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42268 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerrero, Román y Luisa Guinovart c/CESAR ROSAS y CLARITA COLACCE - P. P. P." (Ficha B. 401|82), se cita, llama y emplaza a César Rosas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42189 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARBURUAS ACOSTA, JUAN BAUTISTA y OBISPO ITUARTE, MARIA BERTA c.| SOSA ENRIQUE FLORENCIO y RODRIGUEZ, MIRTA DELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 595|82), se cita, llama y emplaza a: Sosa Enrique Florencio y Rodríguez, Mirta Delia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42343 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ceballos Iris Susana c.|VICTOR HUGO VEGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 472|82), se cita, llama y emplaza a: Víctor Hugo Vega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42180 Ago.31-v.oct.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "ISABEL ISOLIA DE MORA s.| Posesión notoria de hija natural de Lucía Berón" (Ficha A|177|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 2 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 24073 Set.27-v.nov.9.

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "TRESSO DELBENE, ROBERTO DANIELE - Emancipación" (F.C.V. 101|982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos o Carlo Tresso Giaretta, solicitando la emancipación para ejercer el comercio de su hijo legítimo Roberto Daniele Tresso Delbene (Art. 281 del Código Civil), autorizada por auto Nº 1957 de fecha 15 de junio del año en curso, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio, se realizó con el Nº 287, al folio 842, 843, con fecha 14 de setiembre de 1982. — Canelones, 17 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 24328 Set.28-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Bares, Ma. Magdalena c/ALBURQUERQUE, AGUSTIN - Intimación de Pago" (Ficha 1779|81), no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surge del Art. 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días". Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento legal de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 8 de febrero de 1982. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.

27) N$ 468,00 30|pub. 22880 Set.15-v.oct.27.

COLONIA

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c.|AGRUPACION RURALISTA LIBERTAD y TRABAJO. "Toma urgente de posesión" (Ficha 197|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pubb. 42446 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Díaz, Ariel Ernesto y González de Díaz, Susana c/COSTA, RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 597-1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ramón Costa, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 104,00 10|pub. 24481 Set.29-v.oct.13.

DURAZNO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN.. Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto, Nº 293).

Se cita y emplaza por el término de noventa días a el heredero César Villanueva, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 6 de agosto de 1982. — Dr. Darío Peri Valdéz, Juez de Paz.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42239 Ag.31-v.oct.12.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión" (Lº 9, Fº 272 vto., Nº 67), se cita y emplaza por el término de noventa días al heredero Sr. César Villanueva, bajo apercibimiento de que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, 10 de setiembre de 1982. — Dr. Darío Peri Valdez, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42476 Set.20-v.nov.1º.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos Arturo Estívez y Julia Estévez c|MARIA DEL CARMEN SANABRIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 57|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Sanabria, que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 9 de agosto de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21375 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ileana Teresa Penza Patiño c.|RICARDO ANDRES REYES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. Nº 59|982), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Andrés Reyes Suárez, a que comparezca en autos bajo percibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Trinidad, 6 de setiembre de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 23282 Set.20-v.nov.1º.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Castana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial", (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson Esmir y Marisa Nery Valadán Gavarret para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.20-v.nov.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: Martínez González, Carlos Alberto c.|MARTINEZ SUBIRI, LUISA DEIDAMIA y otros. "Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Luisa Deidamia Martínez Subiri, para que comparezcan en el término de noventa días en los mencionados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura judicialmente, de no comparecer. — Minas, 6 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 20576 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42264 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Y CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FOUQUET, OSVALDO y otra - Concurso Civil Voluntario y Cesión de Bienes" (Fa. B. 1778|81), se hace saber que por auto Nº 4943 del 24 de noviembre de 1981, se declaró en situación de concurso civil voluntario a Osvaldo Fouquet y Mirta Alonso, y por auto Nº 339 de 4 de febrero de 1982 se dispuso convocatoria a Junta de Acreedores para la sesión del día 10 de noviembre de 1982, a las 15 hs. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 20|pub. 22881 Set.15-v.oct.13.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de evicción y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|ELGORRIAGA CARLOS y otro. "Desalojo" (Ficha Nº 641|81), a don Horacio García Lajouny o Lafonhy y María Díaz Armesto Reyes de Lajouny o Lafonhy en su carácter de vendedores del padrón Nº 6 201, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él la acción. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.

Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) (C. C.) 30|pub. 42266 Set.3-v.oct.15.

PAYSANDU

LIQUIDACION JUDICIAL
SENTENCIA Nº 108

Paysandú, 10 de setiembre de 1982.

Vistos: Para sentencia definitiva de Primera Instancia en estos autos caratulados "Heinzen, Mauricio José y Héctor Alfonso c.| ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía S. A. - Solicitud de Liquidación Judicial" (F. A. 565|981).

Resultando: 1) Que por D. 31 015|981, de fojas 7 vuelta, a solicitud de los referidos actores, quienes acreditaron su calidad de acreedores con título ejecutivo contra los cuales no se opuso excepción legal, se decretó la liquidación judicial de ELYCSA, designándose Síndicos Provisorios a los doctores Aníbal Vidal y Luis Ferreira Berocay, ordenándose las medidas cautelares que establece el artículo 1583 Código de Comercio en lo pertinente. Consta también en autos, haberse expedido edictos para la citación de acreedores.

2) Que los señores Síndicos Provisorios tomaron posesión de los bienes, papeles y efectos de la anónima, y a fojas 36|41 vuelta, 42| 173; 174|181; 182|183, presentaron diversas documentaciones referentes al Balance de los Negocios Sociales; Inventario Estimativo de Acreedores, y Lista de Acreedores, con las especificaciones legales correspondientes.

Simultáneamente la Sindicatura presentó su informe final (fojas 184|195) sobre las causas de la liquidación forzosa de la sociedad, la solvencia o insolvencia de la masa, la manera más conveniente de llevar a cabo su liquidación, formándose pieza por separado, en lo relativo a la responsabilidad de los Directores.

3) Que a fojas 218|220 vuelta y 227|228; previo emplazamiento en legal forma se realizó la Junta de Acreedores a que se refieren los artículos 26 y 30 a 34, ley 2.230.

Leído el informe de la Sindicatura, se procedió a la verificación de los créditos y a las votaciones sobre la solvencia o insolvencia de la masa y la forma de liquidación de la anónima.

Y consta también en autos; haberse citado para sentencia.

Considerando: 1) Establece el artículo 35, ley 2.230 que la Sentencia Definitiva a dictarse en estos procedimientos, debe referirse a distintos puntos, que en el caso se refieren a: I) Controversias relativas a validez o montos de los créditos; II) Liquidación definitiva de la sociedad; y III) Declaración de solvencia o insolvencia de la masa.

2) Con respecto al primero de los puntos referidos, surge del acta levantada en ocasión de la realización de la Junta General de Acreedores, que se observaron los siguientes créditos; a) Hugo Rúben Zuchetti, Fac. por nuevos pesos 2.288.00 Nº 11; no se aprueba; b) Oscar Mario Domínguez y Celia P. de Domínguez, Estado de Cuenta por la suma de N$ 40.500.00 —no se aprueba—; c) Talleres "El Alemán", crédito por N$ 4.000.00 —no se aprueba—; d) Ventas Publicidad, diversos créditos por la suma de N$ 16.861.65 —no se aprueban—; e) Estación Texaco - Romanzo y Francolino, boletas por la suma de N$ 11.669.40 — no se aprueba.

En el caso de los créditos señalados con las letras c) y d), la no aceptación fue sin perjuicio de que los acreedores se presenten a justificar debidamente sus créditos.

Debe destacarse, asimismo, que una vez realizada la Junta General a Fs. 231 compareció un acreedor que no se había presentado anteriormente, y a Fs. 233 se presentó otro cuyo crédito no había sido aprobado, adjuntando un nuevo justificativo y cuya comparecencia se admitió sin oposición de la Sindicatura. La ley 2 230 no contempla tal situación, pero en atención a lo dispuesto por el artículo 13, en la especie son aplicables las disposiciones sobre la Quiebra y en consecuencia debe reconocérseles la calidad de acreedores morosos (artículo 1.685, Código de Comercio).

En consecuencia, la verificación de sus créditos debe hacerse por el Juzgado, a costa de los morosos y con citación y audiencia del Síndico, siguiéndose el procedimiento incidental (Mezzera: Quiebra pág. 210) para no dilatar estas actuaciones, ello se hará mediante pieza por separado, y sin interrumpir el curso de este procedimiento.

3) En cuanto al punto de la liquidación definitiva de la sociedad, cabe señalar que después de abrirse un compás de espera, a los efectos de posibilitar la posible formación de una cooperativa de productores, se acordó sacar a la venta los bienes inmuebles y muebles de ELYCSA, mediante el recurso de una licitación privada debiendo presentarse los interesados en sobre cerrados, que se abrirán a los 20 días corridos de la fecha de que quede ejecutoria la presente sentencia; facultándose ampliamente a los Síndicos, a los efectos de establecer los plazos y condiciones en que deberá efectuarse la compraventa.

Y en caso de fracasar, total o parcialmente la referida liquidación privada, se acordó que en subsidio, se sacarían en remate los bienes de la sociedad en forma privada, con los rematadores que designen los señores Acreedores.

4) Finalmente, en cuanto a la declaración de solvencia de la masa, por unanimidad se resolvió declararla insolvente.

Por los fundamentos expuestos y normas citadas

FALLO:

1º) Declarando definitiva la liquidación de ELYCSA, y disponiendo que los bienes muebles e inmuebles que integran su patrimonio, sean vendidos mediante el procedimiento de licitación privada. A tal efecto, los interesados deberán presentarse mediante sobres cerrados, que permanecerán en la Actuaría, y se abrirán a los 20 días corridos a partir de la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada. Quedan ampliamente facultados los señores Síndicos, a los efectos de establecer los plazos y condiciones en que deberá efectuarse la compraventa. En su defecto, dichos bienes se rematarán en forma privada por los rematadores que designen los Sres. Síndicos.

2º) Declarando la insolvencia de la masa.

3º) Desestimando la presentación y el crédito de los acreedores que se mencionan a continuación: Hugo Rúben Zuchetti; Talleres "El Alemán"; Venta publicidad y Estación Texaco de Romanzo y Francolino.

Con las reclamaciones de Mario Domínguez y Celia Pepe de Domínguez, y de Juan Cavajani S. A., fórmese pieza por separado que se pondrán al despacho, sin interrumpirse la presente tramitación.

Ejecutoriada; expídase testimonio, publíquese y oportunamente vuelvan para proveer a la designación de Síndicos definitivos, Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez Letrado. — Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 858.00 5|pub. 24736 Oct.1º-v.oct.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "UMBERTO ELEUTERIO AGUINAGA y BLANCA ROSA BLANCO DE AGUINAGA - Concurso Voluntario" (A-500|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1446, de fecha 31 de agosto de 1982 se decretó el concurso voluntario de Umberto Eleuterio Aguinaga y Blanca Rosa Blanco de Aguinaga; convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 13 de octubre de 1982, a la hora 14.00 en el local de este Juzgado, Leandro Gómez Nº 955, citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 980 del Código de Procedimiento Civil; es decir, con la

justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200.20 11|pub. 24322 Set.28-v.oct.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE AMADO AGUINAGA y ELBA LEOMAR DUPRE DE AGUINAGA - Concurso Voluntario" (A|498|1982), se hace saber al público que por auto número 1.445 de fecha 31 de agosto de 1982, se decretó el concurso voluntario de José Amado Aguinaga y Elba Leomar Dupré de Aguinaga; convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 14 de octubre de 1982 a la hora 14.00 en el local de este Juzgado, Leandro Gómez 955, citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 218.40 12|pub. 24323 Set.28-v.oct.14.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Beltrán Alvarengo y Nilda Pinto de Alvarengo por la menor Rita Acosta Ferreira contra PEDRO VALDEMIR ACOSTA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 57|82), se cita y emplaza a Pedro Valdemir Acosta Funch o Funch Acosta, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209) del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 3 de setiembre de 1982. —
27) (C. C.) 30|pub. 42373 Set.13-v.oct.25.

CITACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, en autos: "Intendencia Municipal de Rivera c/OSCAR BARRAGAN - Ac. Ejec." (Ficha 263|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-deudores Juan Bautista D'Angelo, Josefa Palacios de D'Angelo, Pedro Abdón Palacios, Ramón Jacinto Palacios, José je Rocho. — A los efectos de la Ley Nº 9.770 Antonio Palacios y Francisca Leoniza Palacios, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 4 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz 1º Sección.
Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42515 Set.22-v.nov.4.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Gladys Leonor Pérez de López, a efectos de ratificar judicialmente la guarda que de hecho detenta sobre su menor hijo RAUL RAFAEL LOPEZ PEREZ (F. C. 68|1982), por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Raúl López Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Amparada en la ley 13.209 de fecha 17|12|963). — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42594 Oct.4-v.oct.18.

SAN JOSE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16|10|82 en los salones de C W 41, calle Treinta y Tres Nº 890, a las 14 y 30 horas:

Lectura del Acta Anterior.
Designación de la Comisión Electoral.
Fijación de la fecha del Acto Eleccionario.
Aprobación de Cuotas Mínimas de Capital Social.
Balances al 30 de junio de 1979; 30 de junio de 1980; 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
Memorias Ejercicios: 1977 al 30 de junio de 1979; 1º de julio de 1979 al 30 de junio de 1980; 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981 y 1º de julio de 1981 al 30 de junio de 1982.
Informes de la Comisión Fiscal.
Informes del Comité de Crédito.
Reglamento General de Crédito.
Adquisición de Local Propio.
Afiliación a F.U.C.C. — El Consejo Directivo.
27) N$ 256.00 5|pub. 24982 Oct.4-v.oct.8.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores JUAN ANTONIO PEÑA GAILLARDO y BERTA ALICIA VOLPI GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 9363, situado en Parada de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 42505 Set.22-v.oct.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: AVERO JOSE. "Sucesión" (A. 205|1982), se cita, llama y emplaza a los señores Mery Renée, Hermi Noel y Nila Mirian Avero Urtazún o Urtarún o Urtazán para que comparezcan dentro del término de noventa días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 22548 Set.13-v.oct.25.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15.v.nov.15.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Galvan de Rodríguez Haidée c| BETTY CORREA - Pérdida de la Patria Potestad y Ley 10.674" (F. 668|82), se cita, llama y emplaza a Betty Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 25043 Oct.5-v.oct.19.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA MARGARITA BORGES HERNANDEZ (Ficha V. Nº 1086|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25136 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO GARET MAS (Ficha V. Nº 362/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25152 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BALLIN o BALBIN VENJASMIN BOCCA (Ficha V. 1102|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25166 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARGIULO ALPINO (Ficha E. 774|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25160 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA PETRONA BARRIOS PELLEJERO o PELLEGERO (Ficha E. 692|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25153 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSSI o ALFREDO LUIS ROSSI BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25173 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA CARMEN o CARMEN BOUZAS PITA de LOPEZ (Ficha 2604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25172 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA REQUEL CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25154 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA PEREZ de SOUTO y JOSE SOUTO VAZQUEZ (Ficha S. 2918|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25157 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER PALACIOS DE LEON (Ficha: C.|Nº 910|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21887 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEUD JOSE CURA APUD (Ficha S. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25164 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RADIO MARTINEZ DE RUIVAL (Ficha A. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25132 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIBINDA O BAIVINDA PAZ SOSA o BAIBINDA FILOMENA PAZ SOSA (Ficha A|448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25240 Oct.6.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OYAMA AGUIAR SILVA (Ficha V. 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25119 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LORIGADOS BRUN o JULIO CESAR LORIGADO BRUM (Ficha V. Nº 377|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 25156 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERDINANDO POLLAK GUGENHEIM (Ficha E. 1131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25168 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ACCUOSTO LAVELLA o LABELLA (Ficha S. 467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25171 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCUR, (Ficha 2021|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25155 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JULIANA LARROBLA VAZ, (S|2027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25169 Oct.6.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GRANZELIA MARTIGANI, (Ficha: S|429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25133 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENEDICTO MARTIN de JUAN y FLOR de LIS RODRIGUEZ de MARTIN, (Ficha: S|439|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25122 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO VEIGA, (Ficha F.997|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25167 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN JUAN FERREIRA, (Ficha A|519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25137 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EWA KUZEMKA o KOZENKA MEDWID DE BABIAK, (Ficha A|509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25120 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA KETTY COLOCCI GULLA, (Ficha A|525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25134 Oct.6-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO FAJARDO GARCIA (Fa. 414|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veintiuno de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 25224 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SCHLUEB IAHN de ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 658, año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 25230 Oct.6-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADOLFO LIUZZI BASSADONE, (Fa. B|271|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25186 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO BENITEZ VILVEIRA, (Fa. B|217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25183 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EVE NORA PETRONA RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI, (Fa. B|263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25184 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIXTO SILVEIRA SIERRA, "Sucesión", (Ficha: A|150|982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Veide Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25187 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PEREIRA ALVAREZ DE CUCHMAN, (B.188|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25185 Oct.6-v.oct.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELA HENKIN o BELA RASKIN o BELLA HENKIN o BELLA RASKIN o BELA HENKIN RASKIN y DANIEL HENKIN o DANIEL HENKIN JITZ, (B|250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 25149 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IVA PEREIRA RODRIGUEZ, (B|231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25141 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA SACCARDI o SACARDI DE BASSO (B-|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25138 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO MELLO o MODESTO MELLO y PORTO o MELLO PORTO y de DORCILA ROLIN DE MELLO (B. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 25142 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON MUSLERA (B. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25139 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DUARTE FROS (B. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 25140 Oct.6-v.oct.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FLORENTINA TAQUIL DE VIVAS (Ficha 1135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25211 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VIDAL DECUADRA; PILAR ARMENDARIZ DE DECUADRA; RAUL ANTONIO y JULIO MARIA DECUADRA ARMENDARIZ (Ficha 721|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25214 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ALVAREZ GUERRA y MELANIA GUERRA DE ALVAREZ (Ficha 1072|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 25215 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LUISA MANSILLA DE MIRABALLES (Ficha 412|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25213 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PARALLE DE GUERRA, JACINTA PETRONA (Ficha 580|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25212 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA OLID, ERNESTO - Sucesión (Ficha Nº 930|1982), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 25210 Oct.6-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1982 a la hora 16 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1982.

2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en

reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del Art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el Art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de la institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 352.00 5|pub. 25117 Oct.6-v.oct.13.

CONCEFOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria
De acuerdo con los Estatutos (Arts. 23 y 30), se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1982 a la hora 17 en nuestras oficinas, ubicadas en la calle Misiones 1566, 4º piso, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la anterior Asamblea.
2) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades; Balance del Fondo Mutuo de Operaciones e Informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982.
3) Designación del Consejo Directivo, Suplentes y Comisión Fiscal.
4) Aplicación del Art. 11 de los Estatutos Sociales.
5) Reglamentación del Art. 31 de los Estatutos Sociales.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios o el recibo de depósito bancario de dichos documentos, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo de 5 días anteriores a la Asamblea (Art. 24).
Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará habilitada para sesionar con el número de accionistas presentes, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con las excepciones indicadas en el Art. 25 del Estatuto.
3) N$ 76.80 1|pub. 25196 Oct.6-v.oct.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SEGAL y ALBA MELIDA VALLONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 670|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 25176 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, ANTONIO y TELLERIA, AURORA (Ficha: D.|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco González y Aurora Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25128 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELTRAN, DIEGO y SAVIO, MARIA MAGDALENA (Ficha: D.|562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos Beltrán y María Magdalena Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25181 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANUEL SAMUELLE y BLANCA JUANA SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 606|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Samuelle y Blanca Juana Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. —Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25180 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "RAMBAO, DEOLINDO RUBEN y MARIA RAQUEL DUARTE ALONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 883|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Deolindo Rubén Rambao y María Raquel Duarte Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25235 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOTTI MOREIRA, SIMBAT y LEGUIZA, CAYETANA ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simbat Lotti y Cayetana Antonia Leguiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 25129 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEÑALOZA, JUAN PEDRO c./DIAS, MARTA (Ficha D. 689|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Peñaloza y Marta Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 25179 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILFREDO DIAZ JUSTO y MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 917|82). — Montevideo, setiembre—28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25178 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO, CRESPO TURIENZO y SUSANA JOSEFINA VARELA, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 957, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25158 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL PEBAQUE y NILDA CHALA (Ficha C. 399|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25175 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS CESAR CARDOZO VIERA y MARIA MONICA D'ALESIO DOVAL (Ficha A. 515|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 25177 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABO, RICARDO y PEREZ, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 649|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Cabo Arnaboldi y María del Carmen Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25182 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TECHERA, EDUARDO c./FRANCIA, CELINA (Ficha. E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Techera y Celina Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25161 Oct.6-v.nov.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARINA DUARTE BRAZ c./HUGO LOPEZ FREITAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Duarte Braz y Hugo López Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25150 Oct.6-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MARTINEZ BENITEZ, JUAN PEDRO c.| SILVERA SOSA, MARIA CARLOTA (F|1173|79), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 25216 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MANSI, ALBERTO y TECHERA DE MANSI, ALBA MIREYA (F|1596|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 25217 oct.6-v.nov.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico Nº 29 03 29, Sra. BLANCA MARIA ROSANO de PIÑEIRO, habilitado en calle Gral. Flores 3022, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 25227 Oct.6-v.oct.8.

Al titular del servicio telefónico 8 07 25 MECANICA 5 LTDA., habilitado en la calle Los Angeles California Punta del Este, deberá presentarse en oficinas de ANTEL Central Telefónica Península por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo treinta días.

8) N$ 38.40 3|pub. 25218 Oct.6-v.oct.8.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (Sede Central de ANTEL - calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de treinta días; por figurar en los respectivos trámites direcciones inexistentes. De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés en los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Brause Berreta, Alberto Juan 71-52105 - C.I. 832.192
Ferrari, Alfonso Horacio 80-83908 - C.I. 3.038.240 (Rpca. Argentina)
Gliksman Lisman, Alter Pinkus 81-02323 - C.I. Nº 467.110.
Olivera, Carlos 72-72537 - C.I. 300.741
Pohoski Grochoswka, Teresa 81-16796 - C.I. número 1.202.371-3

Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 42643 Oct.6-v.oct.8.

Al titular del servicio telefónico Nº 85945, habilitado en el edificio "Malecón II", apartamento Nº 802, Punta del Este, deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 25228 Oct.6-v.oct.8.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO Nº 004|982
Decreto Nº 3.862 - Exp. 100.960

Se emplaza a los titulares de los expedientes cuya nómina se detalla a continuación, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan ante esta Intendencia a regularizar su situación por concepto de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La no concurrencia dentro del plazo acordado, significará el reconocimiento tácito de la situación preenunciada, y por tanto, de las obligaciones y sanciones que surjan de la misma.

Exp.	Padrón	Manz.	Domicilio
100.874	4788	567	Las Tunas, 9ª Sec.
100.875	3262	357	D. Lamas s|n
100.882	5011	681	9ª Sección
100.881	5015	685	9ª Sección
100.880	5592	542	F. Sánchez s|n.
100.879	4794	567	Cuñapirú, 9ª Sec.
100.878	6010	486	9ª Sección
100.877	9784	32	J. H. y Obes 676
100.873	4735	554	C. Caqueiro, 9ª
100.872	4716	554	C. Caqueiro, 9ª
92.512	9428	967	9ª Sección

Rivera, setiembre 22 de 1982.

8) (C. C.) 1|pub. 42635 Oct.6-v.oct.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BORGIANI LUSBY, MARTHA MARIA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 576|82), se presentó el siguiente escrito: "Martha María Borgiani Lusby, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1774, piso 4º, Escritorio 403, que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de María Elena Costanián y Reina Vargas, sobre mi vida y costumbres. — Martha María Borgiani Lusby. — L. A. Rodríguez García, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 25135 Oct.6-v.oct.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PARTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Púb. Nº 0|0630 - Soda cáustica sólida o líquida.

Apertura: 23 de noviembre - hora 14.

Plaza/Importación — Valor del Pliego: N$ 100.00

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (C. C.) 1|pub. 42631 Oct.6-v.oct.6.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de maquinaria agrícola, destinada al Area de Desarrollo Tacuarembó - Rivera, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, que podrán retirarse al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), en la Secretaría Administrativa de esta Intendencia Municipal.

La recepción y apertura de propuestas, se realizará el día 15 de octubre de 1982 a la hora 14, en las oficinas de la Secretaría Administrativa.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado, el mismo día a la hora 15. — Rivera, setiembre 27 de 1982.

12) (C. C.) 3|pub. 42634 Oct.6-v.oct.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de octubre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR DANIEL AGUIRREZABALA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tillaut 1448 y MARINELA DENIS 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Continuación Colman 5754.

FRANCISCO HIPOLITO ALCOBA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Bachini 2082 y BLANCA LUZ PEREIRA, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Austria 1841.

FREDY ENRIQUE DOURRON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1616 Apto. 3 y BLANCA SHIRLEY BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2420.

CARLOS ALBERTO ALFARO, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Real 4217 Apto. 001 y GLADYS ABAL, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Real 4217 Apto. 001.

CARLOS ATAHUALPA ACOSTA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gerardo Graso 2619 y YOLANDA GLADYS AGUILAR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 A Apto. 20.

DANIEL CERVANTES ARJONA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1775 y MARIA LAURA PIZZANELLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1495.

OFICINA Nº 2

EDMOND LOUIS BOURGEOIS, 52 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Roberto Riveros 1298 y ZULEMA GONZALEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Francisco Goyen 3756.

RAUL EDUARDO BRUSCO, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Canelones 1335 Apto. 15 y MARIA NOEL IBAÑEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2361.

YHONE WINDSOR BARRIOS, 24 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Torremolino 6198 y ANA MARIA D'ALESSANDRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 2404.

OFICINA Nº 3

DANIEL CAMEJO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arrieta número 3397 y GRACIELA BEATRIZ GON-

ZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3397.

JULIO CESAR CABRERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille 2933 y MYRIAN GRACIELA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majestic 1794.

RAUL FRANCISCO COSTA por poder de PABLO COSTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5457 y LAURA CRISTINA SALVO, 22 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1129 Bis.

GUSTAVO OSVALDO CASSANELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 821 y MIRIAM MIREYA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 3846.

OFICINA Nº 4

ARIEL FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2590 Bis y MARIA del ROSARIO NUNEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1193.

SERGIO GABRIEL LUNA, 19 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Andrés Aguiar 1736 y SUSANA ESTELA BERRUETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1228 apartamento 14.

RUBEN NELSON FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5825 y MARIELA MILDRED MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2413 Apto. 6.

MARIO RAUL LABORDE, 26 años, soltero, profesor de tenis, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 Apto. 802 y CARMEN STORACE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas Nº 1543.

SAUL FARBOWICZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2841 Apto. 201 y SUSANA STEINBERG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 3065 Apto. 302.

VICTOR JORGE LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2065 Apto. 7 (Malvín Norte) y GLADYS TERESITA PRIETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 Nº 2080 Apto. 302 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

ANIBAL ENRIQUE ISASMENDI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3841 y MARIA GLADYS ADAN, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4241.

DANIEL GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4150 Apto. 303 y ALBA LIA BALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 6274 Apto. 2.

JOSE OMAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1561 Apto. 1 y SANDRA GABRIELA COSTA, 15 años, soltera, oriental,, domiciliada Larravide 2879.

MANUEL HERMIDA, 44 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Durazno 1202 y DOLORES BARROS, 34 años, divorciada, española, domiciliada Victoriano Alvarez 5918.

ALDO GANDOLFO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Quijote 2776 y CECILIA PAUTAZIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2435.

GONZALO IBARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Ros 2725 Apto. 301 y MARIA BEATRIZ MONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1592 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

MARIO CESAR MARIANI, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guadalupe 1776 Apto. 1 y SILVIA AIDA PICAPIEDRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta número 1139.

GERARDO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cararsco 6204 y NORMA ZULMA VAXELAIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6204.

FERNANDO CRISTIAN MASSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1304 Apto. 5 y MARIA DEL SORARIO MATEI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 4533.

OFICINA Nº 7

ANGEL EDUARDO PAPAYANI, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Canelones 1801 Apto. 402 y SYLVIA TERESITA RICCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Santander 2264.

JOAQUIN FULGENCIO PIEDRAS, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Siracusa 2316 y SULMAN VOLANTE, 60 años, viuda, oriental, domiciliada José María Chari 4793.

RAMIRO ANTONIO PEDRETTI, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Orinoco 5100 Apto. 202 e IRMA MARIA NAVIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete Nº 1467.

NESTOR PEREIRA, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Pasteur 5053 y LILIAN PERE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 1157.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 649 Apto. 2 y BLANCA BEVEDER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5362.

DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1022 y MARIA del ROSARIO GRIEGO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ignacio Medina número 3843 Apto. 703.

ERNESTO RUGGIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1703 y CRISTINA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2196.

JOSE MIGUEL ZUBILLAGA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3874 y CRISTINA MARGARITA SALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces número 3958.

MERCEDES ERACLITO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 6582 y ALBA NERY ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Mts. número 2222 (Los Bulevares).

SANTIAGO RIVEIRO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Laguna de Términos 230 Apto. 5 Colonia Anahuác 11.320 (México) y MONICA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3695.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2358 y JUANA MARIA TODINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constanza 5052.

LINDEMBERG SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 88 y JULIA SUSANA PISANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 1519 P Vda. 77.

RICARDO FERMIN SANTINI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1678 y ARACELLI MARGOT GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú número 3046.

OFICINA Nº 10

ROBERTO DANIEL VALLARINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Verona 5790 y ESTELA MONT FALCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo número 1921.

DANIEL FERNANDO VALIDO, 35 años viudo, carpintero, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4367 y ANA MARIA LAUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4370.

JUAN FELIX TROPIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5485 y MARIA de las MERCEDES ALDERETTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen Nº 2238.

VICTOR RAFAEL OLIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2232 Apto. 21 y ODILA PEDROZO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3516.

AMARO CARLOS NADAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3387 Apto. 501 y GABRIELA FIANDRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti Nº 5552.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.8.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE SALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial, Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 74 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASA DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós, al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.6-v.nov.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR A. BURGOS y MARIA AMELIA REY de BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|1982), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el número 5644, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6304, el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m. cuadrados, 28 dm. cuadrados. Al E. 10 metros 30 centímetros con frente a calle número 63 Joaquín Suárez (ex-uno), distando en punto medio 35 metros 30 centímetros de la esquina formada por la calle del frente con la calle número 16.N (ex.Oriente), al S. 34 metros 25 centímetros lindando con padrones 5327 y 5632, al W. 10 metros 15 centímetros lindando con padrón 7778 y al N. 33 metros 96 centímetros lindando con padrón 5328.

Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Alejandro Orlando Michetti y Sra. y. a sus sucesores. — Paysandú, 2 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Oct.6-v.nov.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Eugenia Teresa Braw, solicita la inscripción de la obra titulada "Sonajero de cristal" (poemas para niños), de la cual se declara autora". — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 25233 Oct.6-v.oct.20.

Felicia Rita Echave Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada "¿Quién mató a Hedda Gabler?", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 25231 Oct.6-v.oct.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUEL DI MERLO, ADRIANA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha: V.|366|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Aguel Cappanera y Lilián Ivonne Di Merlo Valenzuela De Aguel solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: de Adriana Ivonne en el sentido que donde dice: "y de su esposa Lilián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO; en la de Julio César, en donde dice: "y de Lilián Dimerlo", debe decir: LILLIAN DI MERLO; en la de Rossana Lourdes, en donde dice: "Lilián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO ,respecto a Damela Lilián, en donde dice: "Lillián Ivonne Dimerlo", debe decir: LILLIAN IVONNE DI MERLO y en donde dice: "Luis Dimerlo", debe decir: LUIS DI MERLO por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 351.00 15|pub. 25130 Oct.6-v.oct.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASSELLA, TOMAS y otras - Rectificación de Partidas" (Ficha 710|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Tomás Cassella con Alais J. Santos, de nacimiento de Tomás Ventura Cassella, de nacimiento de Alba Soledad Cassella, en las mismas donde dice: "Tomás I. Cassella", debe decir: TOMAS CASSELLA; y donde dice: "Cassella, Tomás I", debe decir: "CASSELLA, TOMAS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 27 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 25222 Oct.6-v.oct.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELASSI, HECTOR ORLANDO y PRANTL, MARIA MERCEDES "Rectificación de partida" (Fa. B.|257|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Orlando Belassi, debiéndose hacer constar en ella que donde se establece como apellido materno en el cuerpo de la partida y en el margen el de "Pranti", debe decir: PRANTL, por así corresponder. — Paysandú, 22 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 25190 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS CLINGER MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 136|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Luis Clinger Moreira, por figurar en ella por error: en el acta donde dice: "de mil novecientos veinticuatro" e interlineado: "y cinco", debe decir: "de mil novecientos veinticinco", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 25189 Oct.6-v.oct.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO SALETTE y ONDINA ROSA (Ficha B. 195|82), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice: "nacida el diez y siete de junio de mil novecientos veintidós", debe decir: nacida el diez y siete de junio de MIL NOVECIENTOS VEINTE, y donde dice: "hija de María Alvez", debe decir: hija de MARIA FROSTE. — Rivera, 20 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 312.00 15|pub. 25148 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA IRACEMA FAJARDO SAENZ (Ficha B. 175|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Vilma Sanz", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de VILMA SAENZ", y donde dice: "por línea materna de Rosendo Sanz"; debe decir: y por línea materna de ROSENDO SAENZ. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42628 Oct.6-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MELLO de ACOSTA (Ficha B|219|82), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Cándido Bustamante Lima de Mello", debe decir: "hija legítima de CANDIDO BUSTAMANTE MELLO. Y al margen del acta, donde dice: "Bustamante Wilma", debe decir: MELLO WILMA. — Rivera, 27 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 25144 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VILMA SAENZ (B. 201|82), en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija Legítima de Rosendo Sanz Rodríguez", debe decir: que es hija legítima de ROSENDO SAENZ RODRIGUEZ, al margen donde dice: "Vilma Sanz", debe decir: VILMA SAENZ. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42629 Oct.6-v.oct.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c.| HECTOR SALORT ARREGUI. "Juicio Ejecutivo" (C. 134|80), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo y mejoras sobre la base de N$ 82.587.00, sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 6256, señalados con las letras A y B en el plano de Agr. Juan Carlos Peluffo, de abril de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22 de abril de 1971 con el Nº 3383, con una superficie en conjunto de 37 hectáreas 3.478 metros, 72 decímetros que separadamente se deslindan: Fracción A con una superficie de 15 hectáreas 9.170, metros 47 decímetros con 327 metros, 30 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; Fracción B —con una superficie de 21 hectáreas, 4.308 metros, 25 decímetros con 394 metros, 80 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; b) Una fracción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 13.430.00 en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 17.826 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Humberto M. Venosa, de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.442 el 11 de mayo de 1948 con una superficie de 7 hectáreas, 7.215 metros, 50 decímetros con 161 metros, 20 centímetros de frente al Noroeste sobre Ruta 8; c) Una frac-

ción de campo y mejoras sobre la base de nuevos pesos 16.335.00 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 39.978, antes padrón Nº 6.605 en mayor área señalada con el Nº 3 A en el plano del Agrimensor Darío Ferrari de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1968 con el Nº 14.159 con una superficie de 8 hectáreas, 139 metros, con 205 metros 10 centímetros de frente al Sur a servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo separa del Padrón Nº 13.891.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.060.80 17|pub. 25219 Oct.6-v.oct.29.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Saravia Breno c.|BORGHINI, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 149|80), se hace saber que el próximo veintisiete (27) de octubre de 1982 a las 15 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 44.666.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Unidad o Departamento en Propiedad Horizontal Nº 201. 2º piso a cota más 6 metros 15 centímetros. Padrón Horizontal Nº 22.002|201, según el plano del Agrimensor Alberto Darré, tiene una superficie de 55 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del Balcón B.2. Padrón Matriz número 22.002; Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana catastral Nº 1.089. Plano del Agrimensor Alberto Darré del 28 de abril de 1974 (citado), cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de junio de 1975 e inscripto en igual Dirección con el Nº 77.779 el 12 de junio de 1975. Superficie del terreno, 270 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, 7 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo Díaz, puerta Nº 1419, entre Avda. Gral. Rivera y calle Palmar, distando el punto medio del frente, 41 metros, 825 mm. a la esquina con Avda. Gral. Rivera.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca Clase 85 número 2.289 Serie 150. IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 25162 Oct.6-v.oct.27.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Walter Pérez Regueira c.|LUIS DOMINGUEZ y otro. "Desalojo" (Ficha 376|81), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas, en su ubicación Av. Rivera 2860, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. 1 bicicleta hombre en mal estado, rodado 18, 1 máquina coser eléctrica, 1 máquina coser a pedal.

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo. 30 de setiembre de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 25165 Oct.6-v.oct.8.

MARIO BARCAS TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos "Bracciale, Tità y Otras c.| Tiendas Lafayette Modas y Tienda La Victoria - Medidas Cautelares" (Ficha 218|82), se hace saber que a partir del próximo 8 de octubre de 1982 en el horario de 10.00 a a 22.00 horas, en el local de 18 de julio 1612, se procederá por el señor Rematador Mario Barcas Tamborini a la venta de la ropa de mujer inventariada en autos, por el precio de la tasación incrementado en un 20 o|o, comisión e I.V.A. 11 o|o. — Montevideo, 4 de octubre de 1982.

20) N$ 46.80 3|pub. 25115 Oct.6-v.oct.8.

COLONIA

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos "Arnal, Enrique contra SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 594|C|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos, a la venta en remate público de: Un terreno, Padrón Nº 875, Padrón de origen Nº 852, Manzana 175, ubicado en la Octava Sección Judicial (Nueva Palmira), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes, Nº 1, 2 y 5: Lote 1. — No contiene mejoras; Lote 2 — Se encuentra una casa constituída de: Baño, cocina, dormitorio, living comedor y una parte de galpón que continúa en el Lote 5; Lote 5 — Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación: N$ 196.666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º). Que serán de su cargo los gastos e impuestos así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 21 de setiembre de 1982.— Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 25225 Oct.6-v.oct.27.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Chiappara, Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1982, a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Winston Provenza (Matrícula 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (nuevos pesos 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 3486, manzana 94, ubicado en la ciudad de Maldonado - Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts. 7798 cm. compuesto de dos fracciones, con frente a carretera Las Delicias y Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente y gastos de escrituración. — Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, para su examen por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 17 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 25223 Oct.6-v.oct.27.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú e autos: Fort Ruben c.|SILVA CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 396|1981), el 28 de Octubre de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 7.534. (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 386 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 182 metros 9.346 centímetros cuadrados, con frentes al Oeste en 12 metros 10 a la calle Carlos Albo y al Sur en 15 metros 05 a la calle General Artigas, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento(incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 30 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 25191 Oct.6-v.oct.27.

RIVERA

NEUMAR NOBLE CASAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Luis E. País c.|JUAN E. CACERES y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|80), se hace saber que el día 14 de octubre de 1982, a la hora 16 en la puerta del Centro de Justicia, el rematador Sr. Neumar Noble Casal (Mat. Nº 887) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 648.00) el inmueble Padrón Nº 8.207, manzana 254 de la Décima Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio en el acto del remate; y B) Que serán por cuneta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 6|pub. 25145 Oct.6-v.oct.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO GARCIA PINTOS, en representación de Raúl, Beatriz Mónica y Ricardo Lavista Paolini, Marta, María Isabel, María Cecilia, Inés, José María y Carlos María Lavista Chilibroste, Mariana, Julia Elena, Juana Cristina y Jorge Bernardo Garaicoechea Lavista y Florencia María, Mariana, Eduardo Enrique, Guillermo José y Agustina Hill Lavista (F. C. 1576|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Viera el 27 de marzo de 1950 en Montevideo, relativa al siguiente inmueble: dos fracciones de campo, con alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 14ª Sección Judicial de Soriano, que forman parte del establecimiento conocido por "La Laguna", una empadronada en mayor área con el Nº 543 y la otra padrón Nº 544 y están señaladas con las letras B y C en el plano de mensura y división trazado por el Agrimensor Eduardo J. Larrieux en marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 729, el día veintiúno del corriente mes y año y se componen según título y plano a saber: La fracción B tiene una superficie de nove-

cientas hectáreas, tres mil novecientos ochenta y seis metros y tiene el padrón en mayor área Nº 543. La fracción C. está empadronada con el Nº 544 y se compone de una superficie de veinticinco hectáreas seis mil ochocientos treinta y seis metros. Y ambas fracciones por estar contiguas forman un solo lote de una superficie total de novecientos veintiséis hectáreas, ochocientos veintidós metros que se deslindan así: al Norte en parte al Camino al Paso del Palmar del Río Negro y en parte la fracción E del mismo plano; al Este, linda con las fracciones D y E del citado plano, de la vendedora, al Sur confina en parte con el arroyo de la Laguna y en parte con campos de Juan Adán Miguel y Sebastián Echaniz en línea amojonada, y al Oeste servidumbre de Paso, por medio con la fracción A del mismo plano citado en la vendedora.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520.00 10|pub. 24246 Oct.6.v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILLIAM o WILLIAN ALFREDO BADON BRUNO y OLGA MOSQUERA de BADON, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Jorge P. Andregnette Capurro, el 20|11|1972, y por la cual los comparecientes adquirieron de los cónyuges Juan Pedro Sanz - Raisa Stancov y David Szwarcfiter - Rosa Wainberg, el siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 11 Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 138.278, que según plano del Agr. R. Muñoz Oribe, de abril de 1929, inscripto en Topografía el 20|4|1929, tiene una superficie de 419 mts. 88 dcms., con 12 mts. de frente al Suroeste sobre la calle Peteroa Nº de puerta 2974. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1565 al Fº 417 del Lº 661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 24684 Oct.6-v.oct.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONFITERIA VICUÑA LTDA.

Contrato de 20 abril de 1982, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 35, Fs. 123 a 127, Tomo 1.

Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA, GUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.

Capital: N$ 40.000.00 aportado la mitad el primero, y una cuarta parte cada uno de los restantes.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.

Objeto: Confitería, bar, restorán, hotel, representaciones, comisiones, compraventa de bienes y artículos, importación y exportación.

Domicilio: Rosario, 3ª Sección Judicial de Colonia.

22) N$ 256.00 10|pub. 23395 Oct.6-v.oct.20.

DACAR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: El 30 de abril de 1982.

Inscripción: Registro Público Comercio número 870 al Folio 3.129 del Libro 3 de Contratos.

Amir Darío Martínez Estavillo y Raúl Alfredo Echichure, cedieron a favor de Angel Miguel Rodríguez Olivera 200 cuotas sociales, y se modificó el contrato, estableciendo que el objeto de la sociedad será también, compra y venta de inmuebles, construcción, y corretaje, y que la sociedad será dirigida y administrada por ambos socios indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 25159 Oct.6-v.oct.20.

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA

Cesión de Cuota Social.

Fecha: 9 de marzo de 1982.

Inscripción: Nº 177, Folio 715, Libro Nº 2.

Cedentes: Roberto Pintos y Niler Raquel Pereira Hereu.

Cesionarios: Volney Pereira Hereu, Fanny Lempel Raijman y Ruben Andrés Pereira Lapido.

22) N$ 128.00 10|pub. 25174 Oct.6-v.oct.20.

HEBER Y ALBERTO S.R.L.

Contrato: 23|6|1982.

Inscripción: Nº 19, Folios 70 a 72 vuelto.

Socios: HEBER ULISES LOPEZ DEL PUERTO y ALBERTO WILSON NUÑEZ MARTELL.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 3 años, prorrogables.

Administración: Conjuntamente.

Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería, y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales, y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones, y comisiones.

Domicilio: Sarandí Nº 825. Rivera.

22) N$ 320.00 10|pub. 25151 Oct.6-v.oct.20.

ANLLENINI Y LEAL S.R.L.

Contrato: 13|8|82.

Inscripción: Nº 23, Folios 87 a 92 vuelto. Registro Público de Comercio de Rivera.

Socios: OLGA LINA LEAL ARIZ y MARIA JULIA ANLLELINI de NOGUES.

Objeto: Explotación de estación de servicios, venta de combustibles y similares, repuestos y accesorios, industria automotriz.

Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Conjunta.

Plazo: 1 año desde el 1º de setiembre de 1982, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Rivera.

22) N$ 256.00 10|pub. 25146 Oct.6-v.oct.20.

CARPINTERIA LA UNION S.R.L.

Contrato: 30|6|1982.

Inscripción: Nº 21, Folios 78 a 80 vuelto.

Socios: ROMEU FERREIRA SILVA; MARIO RUBEN de FREITAS DA ROSA; NORBERTO DE LEON PEREIRA. GENARO VELAZCO.

Capital: N$ 4.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Administración: 2 socios indistintamente.

Objeto: Carpintería, carpintería de obra en general, fabricación, importación y exportación.

Domicilio: Brasil Nº 396, Rivera.

22) N$ 192.00 10|pub. 25143 Oct.6-v.oct.20.

TERMINAL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.

Inscripción: Libro 3, Folio 3.382, Nº 924.

Socios: DANTE GERARDO LOVESIO GILARDONI y HUGO AMILCAR BERNADELLI DIAZ.

Capital: N$ 30.000.00.

Objeto: Salón de Loterías y Quinielas, Venta de Cigarrillos, Diarios, Revistas, Juguetes, Papelería, Artículos Varios y Afines, Fotocopias.

Administración: Conjunta e indistinta.

Plazo: Dos años.

Domicilio: Paraguay 1675. Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 25226 Oct.6-v.oct.20.

CUDEV LTDA.

Contrato: 1|9|82.

Inscripción: Nº 898, Folio 3.225, Libro 3.

Socios: ELBA LEONOR CORNEJO ALMEIDA y LILA GRACIELA FLORES GOYEN.

Objeto: Envasado y Distribución de productos alimenticios.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Administración: Ambas socias conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) N$ 192.00 10|pub. 25234 Oct.6-v.oct.20.

LA CUEVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento firmado el 1º de junio de 1982.

Inscripto el 29 de junio de 1982 con el número 556 al Folio 1979 del Libro Nº 3 de Contratos.

Emilio Couto Rama cede a Ruben Martínez Genés 125 cuotas. Evaristo Río Facal cede a Washington Martínez Rocha 125 cuotas. José Carro Mancebo cede a Evaristo Río Facal 10 cuotas.

Quedando en consecuencia el Capital Social en la siguiente forma:

Emilio Couto Rama, 250 cuotas; Evaristo Río Facal 205 cuotas; Daniel Río Facal 170 cuotas; José Carro Mancebo 125 cuotas; Washington Martínez 125 cuotas; Ruben Martínez Gené 125 cuotas.

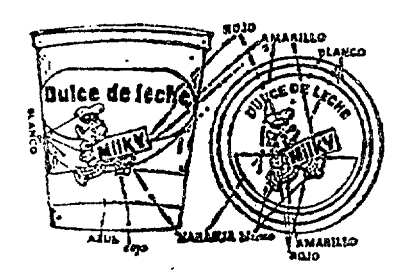
22) N$ 320.00 10|pub. 25121 Oct.6-v.oct.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA Nº 187.216. — Montevideo, setiembre 17|1982. — M. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 352.00 10|pub. 24620 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 187.377. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Burberrys Limited (Inglaterra), solicita marca: BURBERRY, clase 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 25237 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 187.338. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: VALCOTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 25238 Oct.6-v.oct.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.767. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo A. Cikato por Prepac Do Brasil Máquinas Automáticas de Embalagem Ltda. (Brasil), solicita patente de invención: Dispositivo distribuidor de una cinta de agarre termosellable a envases tubulares de plástico flexible en carga y cierre y el envase dotado con dicha cinta de agarre. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 192.00 10|pub. 25127 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 1.904. — Montevideo, abril 13, 1982. — Manfredo A. Cikato por SAMAP (Francia), solicita modelo industrial: "Envase con tapa circular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 25126 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 21.765. — Montevideo, setiembre 23, 1982. — Manfredo Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de invención: "Proceso para la obtención de cápsula inviolable de cerramiento. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 25125 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 1.905. — Montevideo, abril 13, 1982. — Manfredo A. Cikato por SAMAP (Francia), solicita Modelo Industrial: "Un envase con tapa hexagonal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 25124 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº U-1.521. — Montevideo, setiembre 27, 1982. — Manfredo A. Cikato por Ignacio García Scheitler (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo calefactor de pan". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 128.00 10|pub. 25123 Oct.6-v.oct.20.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Walter Garabedián e Hilda Maldana prometieron vender a María Cabrera y Juan Bruzzone granja y fiambrería "La Segunda" de Juan José de Amézaga 1805; Juan Bruzzone y María Daprile cedieron 50 por ciento indiviso a Néstor Hernández; José Daprile, María Cabrera y Néstor Hernández, Alicia Sosa prometieron ceder a María Cristina Paredes. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 25131 Oct.6-v.nov.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 98 10 75 AMAT S. A., habilitado en Calle Colonia 990, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay Nº 2431 - Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
27) N$ 38.40 3|pub. 25239 Oct.6.v.oct.8.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
COMUNICADO

Al titular del servicio telefónico Nº 8 00 51, Sr. CARLOS ROGGIERO, habilitado en R. Indio Nº 8, Maldonado, deberá presentarse en oficinas de ANTEL (Central Telefónica Nacional) demandado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo treinta días calendario.
27) N$ 57.60 3|pub. 25221 Oct.6-v.oct.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
COMPRA DE TERRENOS EN LA CIUDAD DE MINAS

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de terrenos en la ciudad de Minas.
A efectos de contruir grupos habitacionales.
Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura Avda. Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, primer piso en horario de oficina en la respectiva Sucursal.
Se reciben propuestas hasta el día 5 de noviembre de 1982. — Montevideo, octubre de 1982. — La Gerencia General.
27) N$ 128.00 5|pub. 25232 Oct.6.v.oct.13.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SANTIAGO FAINCAIG, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 280|82 de fecha 18|6|82 dictada en el expediente Nº 3.023.124 caratulado: "Dorato S. A. 1 Actuaciones sobre Certificados de Crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74 — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42638 Oct.6-v.oct.8.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. SANTIAGO FAINCAIG, JUAN GONZALEZ y DAVID BLACHOVICZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 294|82 de fecha 18|6|82 dictada en el expediente Nº 3.023.125 caratulado: "Caserta S. A. - Actuaciones sobre Certificados de Crédito", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74 — Montevideo, 30 de setiembre de 1982 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42639 Oct.6.v.oct.8.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSE GONZALEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General número 298|82 de fecha 18|6|982 dictada en el expediente Nº 3.023.149 caratulado: "Clisur S. A. - Actuaciones sobre Certificados de Crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42640 Oct.6.v.oct.8.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. SANTIAGO FAINCAIG, JUAN JOSE GONZALEZ y DAVID BLACHOVICZ para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 290|82 de fecha 18|6|82 dictada en el expediente Nº 3.023.128 caratulado: "Deca S. A. - Actuaciones sobre Certificados de Crédito", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42641 Oct.6-v.oct.8.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor OSCAR FRANCISCO RUIZ para que comparezca, dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 284|82, de fecha 18 de junio de 1982, dictada en el Epte. Nº 3:023.152 caratulado "Elenco S. A. - Actuaciones sobre certificados de crédito", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42642 Oct.6-v.oct.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales

BASE: 1968 = 100

Año	Mes	
1981 —	Setiembre	22.612.5
	Octubre	22.777.0
	Noviembre	22.779.6
	Diciembre	21.962.8
1982 —	Enero	22.230.9
	Febrero	22.263.3
	Marzo	22.253.4
	Abril	22.480.3
	Mayo	22.541.2
	Junio	23.383.2
	Julio	23.818.0
	Agosto	24.224.2
	Setiembre	24.705.5

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42630 Oct.6-v.oct.6.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION PERSONAL

Se notifica al señor JUAN C. GAHETE que por disposición de la Dirección General de los Servicios Administrativos se le ha aplicado un descuento de N$ 12.710,51 por 75 días de inasistencia al trabajo en el Palacio Legislativo. — Wilkes Ramírez Olascoaga, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 42636 Oct.6.v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos para la provisión de tres cargos de Capataz Operador (Puestos Nº 2904, 2906 y 2909, Esc. AcC, Gº 9, 30 horas) de la División Computación de la Dirección General de Hacienda.
Podrán aspirar aquellos funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior con una antigüedad menor de dos años.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) 2 fotos tipo carné.
4) Certificado ciclo básico de Enseñanza Secundaria o equivalente.
5) Certificado antecedentes laborales en operación de equipos de procesamiento de datos y en digitación de datos.
6) Certificado de cursos sobre informática, operación, programación o sistemas operativos.

Plazo de Inscripción: Hasta el viernes 22 de octubre de 1982, inclusive.
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio Nº 1968 (3er. piso) de lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 12.00, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 42637 Oct.6-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA
AERO AGRICOLA

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa Aero Fumigadora de Rivera Limitada (Afuri Ltda) para que se le autorice a realizar servicios de Trabajos Aéreos en la modalidad de actividades aeroagrícolas de siembra, rociado y espolvoreo, con base de operaciones en el aeródromo "Valentin Bravo", del departamento de Rivera, se encuentra de manifiesto en esta Dirección General Secretaría de Relaciones Públicas, por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.

27) (C. C.) 3|pub. 42633 Oct.6-v.oct.8.

CLUB EMPLEADOS A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados Ancap, convoca a los señores socios activos hábiles para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1982, a la hora 18.00 en el local social de la calle Paraguay Nº 1615, en la que será considerada la siguiente

Orden del Día

1) Memoria y Balance del Ejercicio 1981-1982.
2) Preventivo de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1982-1983.
3) Modificación de la Cuota Social.
4) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del cincuenta por ciento de los socios activos hábiles; no reuniéndose este número, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos más tarde, con el veinticinco por ciento de asociados hábiles.

En caso de no llenarse el quórum en segunda convocatoria, la Asamblea se reunirá nuevamente en tercera convocatoria, el día 9 de noviembre de 1982, a la hora 18.00 con el número de asociados hábiles que concurran (Art. 44 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Rolando N. Borghini, Presidente. — Santiago M. Rainoldi, Secretario.

27) N$ 64.00 1|pub. 25118 Oct.6.v.oct.6.

EXTRAVIO

COETC - Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo, comunica que el socio Cooperador Sr. ELBIO VIDARTE, titular del certificado representativo de Participaciones Sociales Nº 090, ha denunciado el extravío del mismo.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 12 de los Estatutos, se hace saber que el Consejo Directivo en sesión del día 24 de febrero de 1982, ha resuelto expedir un nuevo Certificado a nombre del señor Elbio Vidarte, quedando anulado el anterior.

27) N$ 12,80 1|pub. 25116 Oct.6.v.oct.6.

MARIO LOPEZ AZAGRA
EMBARCACION "FLORECAROL"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del crucero "Florecarol", matrícula Nº 6790, del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "Maloa". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C.G.) Alvaro D. Musso.

27) N$ 192.00 10|pub. 25170 Oct.6.v.oct.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BADERLE KURT - Herencia Yacente" (Ficha 1583|81), se hace saber el fallecimiento ab-intestato de Kurt Baderle, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 208.00 20|pub. 21327 Set.6-v.set.17. Oct.-6.v.oct.20.

PAYSANDU

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MARIA NORA ROMANIUK COSEY DE SCHWARKOF - Medidas preparatorias" (Ficha "A" 222|82), se emplaza a la señora María Nora Romanuik Cosey de Schwarkof, para que comparezca a esta a derecho en estos autos, en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas de los documentos de autos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1982. — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

27) N$ 130.00 10|pub. 25188 Oct.6.v.oct.20.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.6.v.nov.18.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DIRECCION REGULADORA DE TRAMITE
Notificación

Expediente C. 03698|980: Intendencia Rocha c.| Inspección Planta de la firma "Frigopez S. A.

Por Resolución Nº 01044, de 1º de setiembre de 1982, dictada por el Intendente Municipal de Rocha, se dispone la anulación de las actuaciones cumplidas en el Expediente del Departamento de Arquitectura Nº 462, de acuerdo con lo determinado en el artículo 13 de la Ordenanza General de Edificación. — Rocha, 29 de setiembre de 1982.

27) N$ 76,80 3|pub. 25209 Oct.6.v.oct.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CREDIT UNION FINANCE CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CREDIT UNION STOCK S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano. — Certifico que: Tuve a la vista el Libro de Actas de Asambleas de CREDIT UNION STOCK SOCIEDAD ANONIMA, en el que luce el Acta que transcribo a continuación:

CREDITO UNION STOCK S. A.

Acta Nº 1

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a 1º de febrero de 1980, se reúne la Asamblea General Extarordinaria de CREDIT UNION STOCK SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 1 del Libro de Asistencia a Asamblea. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 15.00 horas y constatado un quórum que alcanza a la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente

Orden del Día

1) Modificación de los estatutos sociales: El Accionista señor Rúben D. Broncini toma la palabra y expresa la conveniencia de modificar el nombre de la Sociedad, estableciendo más claramente su objetivo financiero. Al respecto propone que el nombre de la sociedad sea CREDIT UNION FINANCE CORPORATION S. A. Luego de un cambio de ideas dicha moción es aprobada por unanimidad.

2) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Se designa a estos efectos al Accionista señor Ruben D. Broncini. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15 y 15 horas. — Hay una firma: R. Broncini. — Asistencia a Asamblea: Nombre: Ruben D. Broncini. — Susana D. de Caldeiro. Capital dólares 10.000.00 + U$S 10.000.00 = dólares (U$S) 20.000.00. Votos: 10 + 10 = 20. Capital Autorizado: U$S 100.000.00. Capital Integrado: U$S 20.000.00. — Hay una firma: R. Broncini.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de febrero de mil novecientos ochenta. — Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. Señor Subdirector Interino de División Dr. Eduardo Chavarría. — La Asamblea General Extraordinaria de CREDIT UNION STOCK SOCIEDAD ANONIMA, realizada el 1º de febrero de 1980 con la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital integrado, resolvió por unanimidad cambiar el nombre de la Sociedad por el de CREDIT UNION FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. A fojas 4 y 5 se agregan los certificados correspondientes expedidos por la D.G.S.S. y D.G.I. respectivamente, de los que surge que la empresa se encuentra en situación regular. La modificación propuesta es acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. muy atentamente. — Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1932. De acuerdo con el informe que antecede remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda.

1.449. — 2 de abril de 1982. — Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

5.225. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de CREDIT UNION FINANCE CORPORATION S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses, archívese. — Honorarios fictos N$ 2.000.00. Notifíquese personalmente. — Varela de Motta. — Iglesias.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fojas 10, 10 vuelta, 11 y 12 del expediente caratulado "CREDIT UNION STOCK S. A." (Ficha 49|82), tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, haciéndose constar de que el auto Nº 5225 fue notificado a la parte interesada el 16 de abril de 1982.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Sellado: Registro Público y Gene-

ral de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 14.44 horas e inscripta en este Registro con el N° 363, al folio 1893 del libro N° 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.019. — 24999 — 1 pub.

REVOLUCION ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se hace saber que REVOLUCION ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese REVOLUCION ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de mayo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

4.109. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de REVOLUCION ELECTRONICA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos: Nuevos pesos 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 12 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de setiembre de 1982 con el N° 425 al folio 2190 del Libro N° 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 484,00 — 24959 — 1 pub.

CAYRO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que CAYRO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1° Constitúyese CAYRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

4.387. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de CAYRO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Carlos Rochon Taimon. — Gerardo G. Marichal García. — La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de setiembre de 1982 con el Nº 421, al folio 2172 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 24960 — 1 pub.

PROCESADORA DE METALES S. A

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que: PROCESADORA DE METALES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PROCESADORA DE METALES S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohi-

biciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración d e acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiedo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los Fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.— En fe de ello y a su solicitud, sello signo y firmo la presente en Montevideo, el día 10 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

5.798. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PROCESADORA DE METALES S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios fictos N$ 3.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fuen notificada con fecha 30 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de setiembre de 1982 con el Nº 489, al folio 3528 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 491.00 — 24962 — 1 pub.

INDUSTRIAS MINERAS S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que INDUSTRIAS MINERAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese INDUSTRIAS MINERAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electronica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y adminsitrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores o cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se **convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.** La Extraordinaria la convocará el **Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.**

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 10 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

5.688. — Montevideo, 28 abril 1982. — **Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de INDUSTRIAS MINERAS S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese.** (Honorarios fictos Nuevos Pesos 3.000.00). — Carlos María Berlangieri. — **María H. Podestá.**

La resolución fue notificada con fecha **3 mayo 1982.**

Registro Público y General de Comercio. — **Inscripto el 13 setiembre 1982 con el Nº 486 al Fº 3516 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.**

N$ 491.00 — 24963 — 1 pub.

SULKIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que SULKIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SULKIN S. A. **Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, **podrá aumentarlo** con aprobación de las **autoridades** competentes hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar

toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo . Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 10 de 1981 — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 10 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

5.796. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SULKIN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (honorarios fictos N$ 3.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de setiembre de 1982 con el Nº 487, al Fº 3520 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 491.00 — 24964 — 1|pub.

NOVOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que NOVOMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban tel siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes; podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1981. H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

6.215. — Montevideo, 30 de abril de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOVOMAR S. A., autorizando su funcionamiento previa su Inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de setiembre de 1982 con el Nº 423 al Fº 2181 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 498.00 — 24965 — 1|pub.

MAIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que MAIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban tel siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes; podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de ac-

cionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1981. H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

6.219. — Montevideo, 30 de abril de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MAIA S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 5 de mayo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de setiembre de 1982 con el Nº 500 al Fº 3581 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 498.00 — 24966 — 1|pub.

PLANETA LUZ S. A.

Buenos Aires 484. (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que PLANETA LUZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban tel siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLANETA LUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes; podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integra-

do; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

4.933. — Montevideo, 20 de abril de 1981. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PLANETA LUZ S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de setiembre de 1982 con el Nº 424 al Fº 2185 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 613.00 — 24967 — 1|pub.

SANRU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANRU SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, reunidos los señores Dres. Pedro Sánchez Varela García, Juan Benito Calcagno Ortiz y contador Oscar Ernesto Rico Larretchart han resuelto constutir una Sociedad Anónima la que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese SANRU SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una, será de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendó funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Ricardo Denegri y procuradora Mónica Fleitas. — Los firmantes solicitan al Escribano Alberto Cruce Roel la certificación de sus firmas. — Pedro Jacinto Sánchez Varela García. — Juan Benito Calcagno Ortiz. — Oscar Ernesto Rico Larretchart. — Alberto Cruce Roel, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en

mi presencia, por las personas de mi conocimiento señores Pedro Jacinto Sánchez Varela García, casado en únicas nupcias con Ella Ruprecht Caprile; Juan Benito Calcagno Ortiz, casado en únicas nupcias con Virginia Lidia Giffoni, y Oscar Ernesto Rico Larretchart, casado en únicas nupcias con María Graciela Pissarouk, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en la Avda. Dieciocho de Julio, número mil cuatrocientos cincuenta y uno, de esta ciudad, a quienes leí en voz inteligible el documento precedente, de cuyo contenido se ratificaron.

En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en tres fojas de sellado notarial de la serie H, números 004242, 004243 y 004244. — Alberto Cruce Roel. — Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, Montevideo, 29 de julio de 1982. — Inspección General de Hacienda. — 29 de julio de 1982. — Carpeta Nº 2.327. — Pase a la División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1.692. Fecha 30 de julio de 1982.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Pase a informe del Inspector Profesor Heber Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Sr. Subdirector Interino Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatutos de SANRU SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

Inspector General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 24 de agosto de 1982. — Salida: 24 de agosto de 1982. — Vista número 4.573. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y disponer su inscripción y publicación. Oportunamente se ordenará la inscripción en la matrícula de comerciantes. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — E. Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

15.320. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de SANRU S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. — Y disponer la inscripción de la misma en la matrícula solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos y recibidos, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos N$ 800.00. — Fernández Rey, Juez. — Alciaturi, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos "SANRU S.A. - Estatutos" (Ficha F|752|1982), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 6 de setiembre de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 16 y 44 horas e inscripta en este Registro con el Nº 458 al folio 2378 del libro Nº 3 de Estatutos — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 8.678.00 — 24995 — 1 pub.

RAGOL S. A.

(R.U.C. 211124850012)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.425.53
Otros créditos	20.079.50
	25.505.03
Cuentas de orden y contingencias. Acciones a emitir	25.000.—

Pasivo —

Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	505.03
Total del pasivo y patrimonio	25.505.03
Cuentas de orden y contingencia. Capital autorizado a suscribir	25.000.—
	25.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Resultados financieros	505.03
Resultado neto	505.03

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados	505.03
	505.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1980.

N$ 235.00 — 24413 — 1 pub.

RAGOL S. A.

(R.U.C. 211124850012)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.111.88
Otros créditos	214.83
Bienes de cambio	2.813.089.89
Bienes de uso	55.000.—
Intangibles	6.000.—
Total del activo	2.927.416.60

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2.190.044.49
Deudas diversas	709.417.78
Capital Social	50.000.—
Resultados acumulados	(22.045.67)
Total del pasivo y patrimonio	2.927.416.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	1.053.769.52
Ingresos operativos netos	1.053.769.52
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(999.005.65)
Resultado bruto	54.763.87
Gastos de administración y ventas	(35.359.57)
Resultados diversos	34.133.55
Resultados financieros	(76.088.55)
Resultado neto	(22.550.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 19 y 20 en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1980.

N$ 240.00 — 24414 — 1 pub.

RADIMAR S. A.

(R. U. C. 210839870019)

Ramón Massini 3415 (Ap. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	507.59
Bienes de uso	719.794.25
Intangibles	7.100.00
Total Activo	727.401.84
Ctas. de Orden	25.000.00

Pasivo—

Deudas diversas	405.84
Deudas a largo plazo - financieras	709.248.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(7.252.00)
Total Pasivo y Patrimonio	727.401.84
Ctas. de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos	2.885.05
Ingresos operativos netos	2.885.05
Costo de los servicios	(25.137.05)
Resultado bruto	(22.252.00)
Resultados extraordinarios	15.000.00
Resultado neto	(7.252.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 en el Libro Inventario certificado el 14 de mayo de 1979 con el N° 3260 al folio 145 del Libro 28.

N$ 225.00 — 24178 — 1|pub.

DEBUR S. A.

(R.U.C. 210611170019)

Brandzen 2151 (Ap. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1978

Activo.—

	U$S
Caja	298.87
Inmuebles	7.142.85
Muebles y útiles	1.136.36
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas y ganancias	3.921.92
	52.500.—

Pasivo.—

Acreedores varios	2.500.—
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	40.000.—
	52.500.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1° de junio de 1977 al 1° de mayo de 1978

Pérdidas.—

	U$S
Honorarios	150.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio N° 15 del Libro copiador de cartas.

N$ 200.00 — 24507 — 1|pub.

DEBUR S. A.

(R.U.C. 210611170019)

Brandzen 2151 (Ap. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1979

Activo.—

	U$S
Caja	298.87
Inmuebles	7.142.85
Muebles y útiles	1.136.36
Acciones a emitir	40.000.—
Pérdidas y ganancias	4.171.92
	52.750.—

Pasivo.—

Acreedores varios	2.750.—
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	40.000.—
	52.750.—

Cuenta de Resultados

Del 1° de junio de 1978 al 31 de mayo de 1979

Pérdidas.—

	U$S
Honorarios	250.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio N° 17 del libro copiador de cartas.

N$ 200.00 — 24508 — 1|pub.

DEBUR S. A.

(R.U.C. 210611170019)

Brandzen 2151 (Ap. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo.—

	U$S
Caja	298.87
Inmuebles	7.142.85
Muebles y útiles	1.136.36
Acciones a emitir	40.000.—
Pérdidas y ganancias	4.421.92
	53.000.—

Pasivo.—

Acreedores varios	3.000.—
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	40.000.—
	53.000.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 1° de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980

Pérdidas.—

	U$S
Honorarios	250.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio N° 18 del libro copiador de cartas.

N$ 200.00 — 24509 — 1|pub.

DEBUR S. A.

(R.U.C. 210611170019)

Brandzen 2151 (Apto. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1981

Activo —

	U$S
Caja	298.87
Inmuebles	7.142.85
Muebles y Utiles	1.136.36
Acciones a Emitir	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.671.92
	53.250.00

Pasivo —

Acreedores Varios	3.250.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	53.250.00

Cuentas de Resultados del 1°|6|80 al 31|5|81

Pérdidas:

	U$S
Honorarios	250.00

Exonerado s./ley 11.073 Sociedad Financiera de Inversión.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio N° 19 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 200.00 — 24510 — 1|pub.

DEBUR S. A.

(R.U.C. 210611170019)

Brandzen 2151 (Apto. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1982

Activo —

	U$S
Caja	298.87
Inmuebles	7.142.85
Muebles y Utiles	1.136.36
Acciones a Emitir	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.921.92
	53.500.00

Pasivo —

Acreedores Varios	3.500.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	53.500.00

Cuentas de Resultados del 1°|6|81 al 31|5|82

Pérdidas:

	U$S
Honorarios	250.00

Exonerado s./ley 11.073 Sociedad Financiera de Inversión.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio N° 20 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 200.00 — 24511 — 1|pub.

VILGI S. A.

(R.U.C. 210170830012)

Burgues 2927

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Otros créditos	17.173.20
Bienes de uso	183.709.52
Total del activo	200.882.72

Pasivo —

Deudas diversas	55.561.30
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio	119.470.92
Resultados acumulados	20.850.50
Total del pasivo y patrimonio	200.882.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

Gastos de administración	(10.169.30)
Resultado neto	(10.169.30)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 16 y 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5120 al folio 373 del libro N° 21, con fecha 20 de octubre de 1971.

N$ 185.00 — 24429 — 1 pub.

SOROSOL S. A.

(R.U.C. 210940530015)

Artigas 1256

Balance General al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	459.49
Créditos por ventas	1.158.757.87
Otros créditos	424.88
Bienes de cambio	29.826.86
Bienes de uso	1.908 419.05
Intangibles	293.335.53
Total del activo	3.391.223.68

Pasivo —

Deudas comerciales	2.243.058.84
Deudas diversas	17.261.83
Capital social	50.000.—
Reservas	13.277.71
Aportes no capitalizados	1.266.571.66
Resultados acumulados	(198.886.36)
Total del pasivo	3.391.223.68

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	2.530.999.50
Descuentos bonif. imp.	(6.332.93)
Ingresos operativos netos	2.524.666.57
Costo bienes vendidos y servicios prestados	(2.001.998.—)
Resultado bruto	522.668.57
Gastos de administración y ventas	(328.623.64)
	194.044.93
Resultados financieros	(366.594.91)
Resultados extraordinarios	(26.336.38)
	(198.886.36)

Destino de los Resultados

	N$
A aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones	198.886.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de noviembre de 1979.

N$ 250.00 — 24438 — 1 pub.

RIVEDOL S. A.

(R. U. C. 180007290017)

18 de Julio 1050 (Tel. 37)

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de junio de 1981

Activo. —

	N$
Disponibilidades	330.762.48
Créditos por Ventas	7:290.633.69
Bienes de Cambio	1:958.661.12
Créditos a largo plazo	1.390.00
Inversiones a largo plazo	291.80
Bienes de Uso	2:009.033.53
Total del Activo	11:590.772.62

Pasivo. —

Deudas comerciales	9:674.782.93
Deudas financieras	254.627.15
Deudas diversas	204.854.86
Capital Social	3.000.00
Aportes no capitalizados .	976.618.17
Reservas	30.566.92
Resultados acumulados ...	446.322.59
Total del Pasivo	11:590.772.62

———

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	22:756.277.32
Costo de los bienes vendidos	(18:525.235.86)
Resultado Bruto	4:231.041.46
Gastos de Administración y Ventas	(2:166.931.35)
Sub-Total	2:064.110.11
Resultados diversos ..	305.508.51
Resultados financieros ..	(1:923.296.03)
Resultado neto del ejercicio 1980/81	446.322.59

———

Distribución de Utilidades
Por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1981

	N$
A Reservas Legales y Estatutarias: 5%	22.316.13
Voluntarias afectadas:	160.143.09
A otros destinos:	
En partes de capital a autorizar	263.863.37
	446.322.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 52.

N$ 300.00 — 24483 — 1|pub.

———

KODAK URUGUAYA LTD.

(R.U.C. 210152910018)

Yí 1532

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	619.951.80
Créditos por ventas	3:619.304.79
Otros créditos	589.415.20
Bienes de cambio	5:754.154.33
Inversiones a largo plazo	34.91
Bienes de uso	1:596.279.42
Total del activo	12:176.140.45
Cuentas de Orden y Contingencias ...	139.570.01

Pasivo —

Deudas comerciales	91.019.64
Deudas financieras	2:068.721.00
Deudas diversas	5:941.110.87
Previsiones	236.00
Capital - Inversión Casa Matriz	982.70
Reservas	972.501.62
Resultados acumulados .	3:101.568.62
Total del Pasivo y Patrimonio	12:176.140.45
Cuentas de orden y Contingencias	139.570.01

———

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

Ingresos operativos	15:630.095.97
Descuentos	(232.555.43)
Ingresos operativos netos	15:397.540.54
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(9:136.227.32)
Resultados Brutos ..	6:261.313.22
Gastos de administración y ventas	(2:836.473.26)
Resultados diversos ...	3.076.13
Resultados financieros .	(1:179.001.39)
Resultados extraordinarios	48.596.18
Impuesto a la renta .	(502.135.48)
Resultado neto	1:795.375.40

———

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

A Reserva mantenimiento Cap. circulante .	440.445.14
A Resultados acumulados	1:354.930.26
	1:795.375.40

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 103 y 104, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el número 1638 a folio 332 del libro respectivo.

N$ 305.00. — 24496 — 1 Pub.

UNION LIBRERA INTERCONTINENTAL S. A.

Circunvalación Durango 1429 (3º B)

(R.U.C. 210224130013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	42.782.05
Créditos por Ventas	1:090.828.28
Otros Créditos	381.210.55
Bienes de Cambio	155.954.75
Bienes de Uso	105.454.99
Total del Activo	1:776.230.62

Pasivo —

Deudores Comerciales ..	934.471.37
Deudas Financieras	74.977.04
Deudas Diversas	150.833.90
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:014.279.73
Resultados Acumulados ..	(418.331.42)
Total del Pasivo	1:776.230.62

———

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos Operativos Netos	687.160.37
Costo de los Bienes Vendidos	(139.492.27)
Resultado Bruto	547.668.10
Gastos de Administración y Ventas	(824.234.12)
Resultados Financieros ..	(36.149.93)
Resultado Neto	(312.715.95)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de mayo de 1973 con el número 1858 al folio 212 del Libro 23.

N$ 235.00 — 24187 — 1 pub.

———

BOLSA DE COMERCIO S. A.

(R.U.C. 210293660018)

Rincón 454

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	163.661.51
Inversiones Temporarias	325.850.00
Créditos por Ventas ...	273.999.18
Otros Créditos	490.752.47
Bienes de Cambio	65.752.47
Bienes de Uso	4:147.536.96
Total del Activo	5:467.729.82
Cuentas de Orden	1.127.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	224.717.71
Deudas Financieras	——
Deudas Diversas	169.368.24
Previsiones	600.000.00
Capital Social	682.60
Ajustes al Patrimonio	4:311.003.63
Reservas	107.423.19
Resultados Acumulados	54.534.45
Total del Pasivo y Patrimonio	5:467.729.82
Cuentas de Orden	1.127.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	3:972.566.20
Gastos de Administración	(6:195.906.18)
Resultados Diversos	2:148.117.59
Resultados Financieros	110.107.87
Ajuste Resultado Ejercicio Anterior	19.648.97
Resultado Neto	54.534.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	54.534.45

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 19 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en el Libro Inventario, folios Nos. 274 al 300.

N$ 300.00 — 24183 — 1|pub.

CREALINI S.A.

(R.U.C. 210273120018)

Maldonado 1062

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	219.855.53
Créditos por ventas	1:444.807.66
Otros créditos	113.550.79
Bienes de cambio	1:927.082.37
Bienes de uso	853.600.03
Intangibles	7.021.69
Total del Activo	4:565.918.07

Pasivo—

Deudas comerciales	579.474.71
Deudas financieras	952.703.13
Deudas diversas	1:088.407.50
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	548.856.23
Reservas	781.2[illegible].94
Resultados acumulados	115.184.56
Total del Pasivo y Patrimonio	4:565.918.07

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	10:790.843.68
Ingresos operativos netos	10:790.843.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8:576.146.61)
Resultado bruto	2:214.697.07
Gastos de administración y ventas	(1:874.480.44)
Resultados financieros	(205.731.12)
Impuesto a la Renta	(19.300.95)
Resultado neto	115.184.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	84.677.48
Voluntarias libres	30.507.08
	115.184.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del folio 164 al folio 169 del Libro Inventario.

N$ 285.00 — 24408 — 1 pub.

KODAK URUGUAYA LTD.

(R.U.C. 210152910018)

Yí 1532

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

Disponibilidades	1:781.414.62
Crédito por ventas	14:686.329.06
Otros créditos	2:534.469.86
Bienes de cambio	15:245.674.75
Bienes de uso	6:361.788.35
Total del activo	40:609.676.64
Cuentas de orden y contingencias	15.129.90

Pasivo —

Deudas comerciales	313.944.95
Deudas financieras	9:310.242.00
Deudas diversas	17:498.594.84
Previsiones	236.00
Capital - Inversión Casa Matriz	982.70
Reservas	3:245.785.49
Resultados acumulados	10:139.890.66
Total del Pasivo y Patrimonio	40:609.676.64
Cuentas de orden y contingencias	15.129.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

Ingresos operativos	48:355.269.93
Descuentos	(628.150.31)
Ingresos operativos netos	47:727.119.62
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(29:743.659.85)
Resultados brutos	17:983.459.77
Gastos de administración y ventas	(10:948.689.88)
Resultados financieros	(1:916.971.04)
Impuesto a la renta	(994.493.34)
Resultado neto	4:123.305.51

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1981

A Reserva mantenimiento Cap. Circulante	1:017.121.66
A Resultados acumulados	3:106.183.85
	4:123.305.51

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 121 y [illegible] del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1638 a folio 332 del libro respectivo.

N$ 290.00. — 24498 — 1 Pub.

EXER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210513330011)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1981

Activo—

	U$S
Caja	249.60
Inversiones en el exterior	27.000.00
Acciones a emitir	15.000.00
Resultados	3.772.74
	46.022.34

Pasivo—

Capital integrado	31.000.00
Capital autorizado a distribuir	15.000.00
Cuentas a pagar	22.34
	46.022.34

Resultados

	U$S
Gastos generales y legales	517.88
Resultados líquidos (Pérdida)	517.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 29 de diciembre de 1969.

N$ 185.00 — 24410 — 1 pub.

ZUROVIA S.A.

(R. U. C. 211113130013)

Rocha 2427

Estado de Situación Resumido al 31 de marzo de 1982

Activo—

	N$
Disponibilidades	**105.375.21**
Créditos por ventas	**404.794.86**
Otros créditos	**518.00**
Bienes de cambio	**467.803.23**
Bienes de uso	**329.871.30**
Intangibles	**2.334.34**
Total del Activo	**1:310.696.94**

Pasivo—

Deudas diversas	**420.981.19**
Financieras a largo plazo .	**712.207.56**
Capital social	**50.000.00**
Resultados acumulados .	**127.508.19**
Total del Pasivo	**1:310.696.94**

Estado de Resultados Resumidos al 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	1:021.283.19
Costo de los bienes vendidos	(477.829.03)
Resultado bruto ...	543.454.16
Gastos de Administración y Venta	(417.293.79)
Resultados diversos ...	1.347.82
Resultado neto ...	127.508.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades a distribuir ...	127.508.19
Reserva estatutaria 5% sobre 127.508.19	6.375.41
Reserva mantenimiento capital circulante (DGI) ..	29.237.70
Reserva voluntaria	16.895.08
Dividendos	75.000.00
	127.508.19

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de fojas 3 a la 19 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1981 y anotado con el N° 1728 al folio 296 del Libro 31.

N$ 275.00 — 24628 — 1|pub.

COMPAÑIA NAUX S.A.

(R. U. C. 210579300013)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance General al 28 de febrero de 1982

Activo—

	U$S
Inversiones	**110.000.00**
Bancos	**706.53**
Acciones a emitir	**40.000.00**
	150.706.53

Pasivo—

Capital autorizado	**40.000.00**
Capital integrado	**110.000.00**
Pérdidas y ganancias	**706.53**
	150.706.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe—

	U$S
Impuestos	**56.84**
Gastos generales	**507.08**
Pérdidas y ganancias	**706.53**
	1.270.45

Haber—

Saldo anterior	**570.45**
Comisiones	**700.00**
	1.270.45

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1970 y anotado con el N° 4944 al folio 258 del libro número 20.

N$ 210.00 — 24634 — 1|pub.

DISEÑOS S. A.

(R.U.C. 210249240017)

Bartolomé Mitre 1419

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	234.106.10
Inversiones Temporarias	61.20
Créditos por Ventas	1:995.518.51
Otros Créditos	240.301.88
Bienes de Cambio	2:684.307.74
Bienes de Uso	414.847.35
Total del Activo	**5:569.142.78**

Pasivo—

Deudas Comerciales	**2:639.896.09**
Deudas Financieras	**637.114.64**
Deudas Diversas	**340.540.77**
Capital Social	**47.700.00**
Ajustes al Patrimonio ..	**172.040.91**
Reservas	**1:331.282.95**
Resultados	**400.567.42**
Total del Pasivo y Patrimonio	**5:569.142.78**
Cuentas de Orden y Contingencia	**448.398.79**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos Operativos	**8:156.950.22**
Descuentos	**(348.113.30)**
Ingresos Operativos Netos	**7:808.836.92**
Costo de los Bienes Vendidos	**(4:566.438.33)**
Resultado Bruto	**3:242.398.59**
Gastos de Administración y Ventas	(1:965.025.40)
Resultados Diversos	22.167.98
Resultados Financieros .	(776.702.04)
	522.839.13
Impuesto a la Renta ...	(122.271.71)
Resultado Neto	400.567.42

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades del Ejercicio 1980 - 1981	400.567.42
Destinado a:	
Dividendo en Efectivo	47.700.00
Reservas Voluntarias afectadas	215.000.00
Reservas Voluntarias Libres	137.867.42
	400.567.42

Aprobados por la asamblea del 30 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 99/104, del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1978.

N$ 330.00 — 24549 — 1|pub.

ALPIN S.A.

(R.U.C. 210603170013)

Pcio. Salvo Piso 9 (Esc. 905)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1977

Disponible	3.955.00
Exigible	15.000.00
Realizable	3:962.050.00
Intangibles	4.300.00
Total del Activo	3:985.305.00
Pasivo—	
Exigible	3:965.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados	(4.695.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:985.305.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1977

Pérdidas—	
Gastos generales	4.695.00
Resultado neto	4.695.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1976 con el número 5551 al folio 36 del libro 26.

N$ 200.00 — 24674 — 1|pub

SOLDY S. A.

(R.U.C. 210159640016)

Buenos Aires 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	
Disponibilidades	30.309.76
Inversiones temporarias	66.00
Créditos por vtas.	619.811.21
Otros créditos	51.699.59
Bienes de cambio	599.635.60
Bienes de uso	53.051.51
Intangibles	175.052.45
Total activo	1:529.626.12
Pasivo —	
Deudores comerciales	688.566.11
Deudas financieras	25.000.00
Deudas diversas	107.599.86
Capital social	324.000.00
Aportes no capitalizados	26.000.00
Reservas	258.170.04
Resultados acumulados	100.290.11
Total Pasivo	1:529.626.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos netos	1:823.726.78
Costo de los bienes vendidos	(1:413.362.63)
Resultado Bruto	420.364.15
Gastos de Administración y ventas	(125.202.32)
Resultados diversos	168.00
Resultados financieros	(151.675.30)
Impuesto a la renta	(11.620.40)
Resultado Neto	132.034.12

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Distribución de utilidades a:

Reserva Mto. Cap. Circulante	59.963.56
Reserva para reinversiones	31.855.10
Dividendos a pagar	40.215.46
	132.034.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 junio 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas a folios 16 a 23.

N$ 300.00 — 24640 — 1 pub.

SOLDY S. A.

(R.U.C. 210159640016)

Buenos Aires 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo.—	
Disponibilidades	314.131.44
Inversiones temporarias	66.00
Créditos por vtas.	918.202.10
Otros créditos	32.233.72
Bienes de cambio	448.735.07
Bienes de Uso	2.416.42
Intangibles	231.413.03
Total Activo	1:947.197.78
Pasivo.—	
Deudas comerciales	642.285.08
Deudas diversas	91.179.37
Capital social	440.000.00
Reservas	258.170.04
Resultados acumulados	515.563.29
Total Pasivo y Patri.	1:947.197.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos operativos netos	2:689.571.81
Costo de los bienes vendidos	(1:937.090.15)
Resultado bruto	752.481.66
Gastos de administración y vtas.	(346.538.12)
Resultados diversos	319.34
Resultados financieros	(187.473.48)
Resultados extraordinarios	209.724.11
Impuesto a la renta	(13.240.33)
Resultado Neto	415.273.18

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Distribución de utilidades a:

Reserva MCC.	44.873.50
	370.399.68
	415.273.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 junio 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas folio 27 a 35.

N$ 290.00 — 24641 — 1 pub.

SOLDY S. A.

(R.U.C. 210159640016)

Buenos Aires 3020

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo —	
Disponibilidades	1:122.693.68
Inversiones Temporarias	66.00
Créditos por Ventas	1:878.265.49
Otros Créditos	595.623.41
Bienes de Cambio	760.082.62
Bienes de Uso	17.871.32
Intangibles	10.938.90
Total del Activo	4:385.547.42
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:825.766.56
Deudas Financieras	353.321.32
Deudas Diversas	259.986.82
Capital Social	440.000.00
Reservas	258.170.04
Resultados Acumulados .	1:248.302.68
Total del Pasivo y Patrimonio	4:385.547.42

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de
junio de 1981

Ingresos Operativos Netos	7:378.179.44
Costo de los Bienes Vendidos	(5:445.395.01)
Resultado Bruto	1:932.784.43
Gastos de Administración y Ventas	(954.834.64)
Resultados Diversos	(2.392.08
Resultados Financieros .	(288.347.96)
Impuesto a la Renta ...	(56.496.21)
Resultado Neto	635.497.70

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de
junio de 1981

Distribución de
Utilidades a:

	N$
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	64.607.54
Dividendos a Pagar	570.890.17
	635.497.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 29 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folios 51 a 60.

N$ 300.00 — 24643 — 1|pub.

SOLDY S. A.

(R.U.C. 210159640016)

Buenos Aires 3020

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —	
Disponibilidades	303.836.32
Inversiones Temporarias	66.00
Créditos por Ventas	1:322.445.62
Otros Créditos	611.181.93
Bienes de Cambio	829.488.52
Bienes de Uso	19.956.37
Intangibles	169.895.07
Total Activo	3:276.869.83
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:479.007.14
Deudas Financieras	280.826.84
Deudas Diversas	206.060.83
Capital Social	440.000.00
Reservas	258.170.04
Resultados Acumulados ..	612.804.98
Total Pasivo y Patrimonio	3:276.869.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de
junio de 1980

Ingresos Operativos	3:688.037.55
Costo de los Bienes Vendidos	(2:711.346.88)
Resultado Bruto	976.690.67
Gastos de Administración y Ventas	(568.283.31)
Resultados Diversos	1.395.38
Resultados Financieros .	(132.220.72)
Impuesto a la Renta	(180.340.93)
Resultado Neto	97.241.09

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de
junio de 1980

Distribución de

Utilidades a:

	N$
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	97.241.09
	97.241.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 29 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, folios 39 a 48.

N$ 260.00 — 24642 — 1|pub.

ALPIN S.A.

(R. U. C. 210603170013)

Pza. Independencia 822 (P. 12)

**Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1978**

	N$
Activo—	
Disponibilidades	**618.950.36**
Créditos por ventas	**5:343.383.80**
Otros créditos	**15.000.00**
Créditos a largo plazo ..	**4:570.853.56**
Bienes de cambio no corrientes	**5:924.875.32**
Intangibles	**4.300.00**
Total del Activo	**16:477.363.04**
Pasivo—	
Deudas diversas	**10.000.00**
Deudas a largo plazo ...	**16:360.999.78**
Capital social	**25.000.00**
Resultados acumulados	**81.363.26**
Total del Pasivo y Patrimonio	**16:477.363.04**

Estado de Resultados

**Ejercicio finalizado
el 28 de febrero de 1978**

	N$
Ingresos operativos ...	**2:118.683.00)**
Ingresos operativos netos	**2:118.683.00**
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	**(2:049.263.00)**
Resultado bruto ...	**69.420.00**
Gastos de Administración y ventas	**(85.960.20)**
Resultados financieros ..	**85.598.46**
Resultados extraordinarios	**17.000.00**
Resultado neto	**86.058.26**

Distribución de Utilidades

**Ejercicio finalizado
el 28 de febrero de 1978**

	N$
A resultados acumulados ...	**86.058.26**
	86.058.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fojas 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1976 con el número 5550 al folio 36 del Libro número 26.

N$ 300.00 — 24675 — 1|pub.